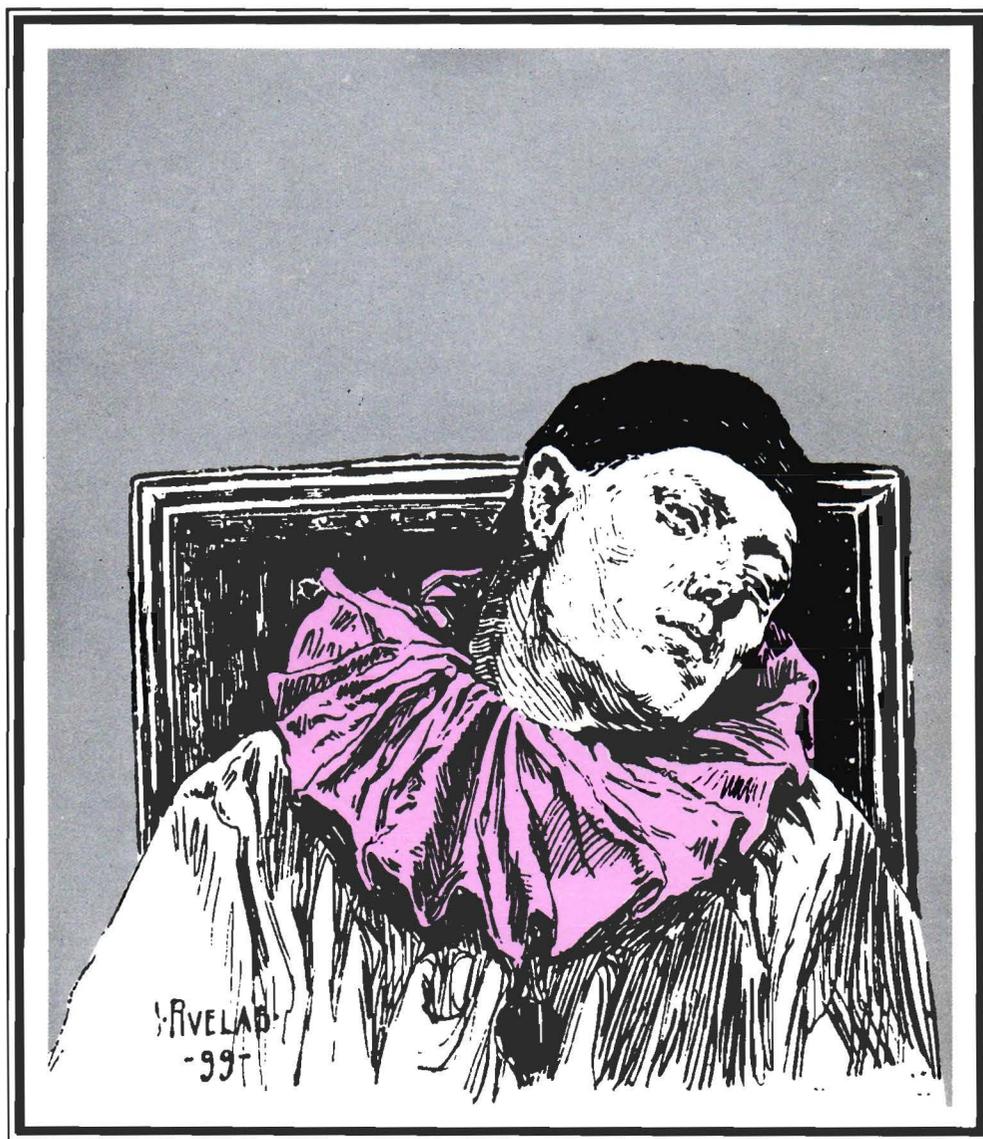
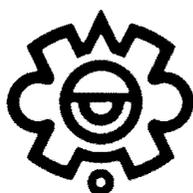


HISTORIAS 12



Sonia Lombardo **Las pinturas de Cacaxtla** □ Eric Van Young **La historia rural de México desde Chevalier: historiografía de la hacienda colonial** □ José Luis Mirafuentes **Elite y defensa en Sonora, siglo XVIII** □ Ma. Dolores Morales **La distribución de la propiedad en la ciudad de México entre 1813 y 1848** □ Ma. Estela Eguarte **Espacios públicos en la ciudad de México, 1861-1877** □ Ursula Ewald **Un mapa de la Nueva España** □



INAH

Instituto Nacional
de Antropología
e Historia

publicaciones

Serie: **CUADERNOS DE TRABAJO**

DIRECCION DE ESTUDIOS HISTORICOS

- ▷ **Principales productos del comercio exterior mexicano del siglo XIX**, No. 47, Vol. I, 1985
Armando Alvarado Gómez, Inés Herrera Canales

- ▷ **Estadísticas mineras de México en el siglo XIX**, No. 47, Vol. II, 1985
Eduardo Flores Clair, Cuauhtémoc Velasco Avila, Elia Ramírez Bautista

- ▷ **Estadísticas bancarias**, No. 47, Vol. III, 1985
Elia Ramírez Bautista

- ▷ **La inversión inglesa en la minería mexicana**, No. 48
Edgar O. Gutiérrez López

DIRECCION DE ESTUDIOS HISTORICOS
ANEXO CASTILLO DE CHAPULTEPEC
TEL.: 553-63-57

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL
DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA:
Enrique Florescano

DIRECCION DE ESTUDIOS HISTORICOS:
Ma. Teresa Franco

DIRECCION:
Carlos Aguirre

CONSEJO DE REDACCION:
Francisco G. Hermosillo, Dolores Pla, Salvador Rueda,
Antonio Saborit

CONSEJO EDITORIAL:
Clara García, Inés Herrera, Sonia Lombardo, Elsa Malvido,
Sergio Ortega, José Emilio Pacheco,
Roberto Sandoval

CONSEJO DE ASESORES:
José Aricó, Marco Bellingeri, Juan Carlos Garavaglia,
Enrique Montalvo, Enrique Semo, Ilán Semo,
Paco Ignacio Taibo II, Augusto Urteaga

CORRESPONDENCIA: HISTORIA: Apartado Postal 5-119
México, D.F. CP 11850 Tel: 553 80 52

Imprenta de Juan Pablos, S.A.

Portada e ilustraciones de Julio Ruelas tomadas de
Revista Moderna. Las viñetas de Andamio y
Crestomanía son geroglíficos y grafemas encontrados
en las pinturas de Cacaxtla.

HISTORIAS 12

REVISTA DE LA DIRECCION DE ESTUDIOS HISTORICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

México, D.F.

Enero-Marzo 1986

INDICE



SONIA LOMBARDO Las pinturas de Cacaxtla	3
ERIC VAN YOUNG La historia rural de México desde Chevalier: historiografía de la hacienda colonial	23
JOSE LUIS MIRAFUENTES Elite y defensa en Sonora, siglo XVIII	67
MA. DOLORES MORALES La distribución de la propiedad en la ciudad de México entre 1813 y 1848	81
MA. ESTELA EGUIARTE Espacios públicos en la ciudad de México: paseos, plazas y jardines, 1861-1877	91
URSULA EWALD Un mapa de la Nueva España	103
ANDAMIO	107
RESEÑAS	115
CRESTOMANIA	125



Las pinturas de Cacaxtla

Sonia Lombardo

En el suroeste del Estado de Tlaxcala, al oeste del poblado de San Miguel del Milagro, se localiza el cerro de Cacaxtla en donde existe el sitio arqueológico que contiene las pinturas murales que son el objeto del presente estudio. Su ubicación y su conformación topográfica coinciden con las descritas por Muñoz Camargo en su *Historia de Tlaxcala*.¹ Las ruinas fueron visitadas por él en el siglo XVI y afirmó, según la información que recibiera de los indígenas, que constituían el sitio donde se hicieron fuertes los olmeca-xicallanca. Se trata de un montículo fincado posiblemente sobre una prominencia natural, cerca de un pequeño lago —hoy ya desecado— en cuyas orillas se localizaba una serie de pequeñas aldeas. De Cacaxtla hacia el sur se extiende el amplísimo valle de Puebla, irrigado por los ríos Zahuapan y Atoyac. El grupo étnico olmeca-xicallanca ocupó una región entre Xoxtla al norte, Xaltepec al oriente, Teciuquemecan al poniente en las faldas del Popocatepetl, e Izúcar al sur (ver mapa en página siguiente).

Asimismo, Muñoz Camargo refiere que el grupo de los olmeca-xicallanca llegó a poblar la cuenca de México. Encontrándola ocupada, pasaron por Chalco a Xochimilco, Atlixco, Calpan y Huexotzinco hasta llegar a Tlaxcala (ver mapa). Ahí tomaron asiento en el pueblo de Santa María de la Natividad (hoy Nativitas) y en los pueblos de Texoloc, Mixco, Xiloxochitla, así como en el cerro de Xochitecatl y Tenayacas, que es donde

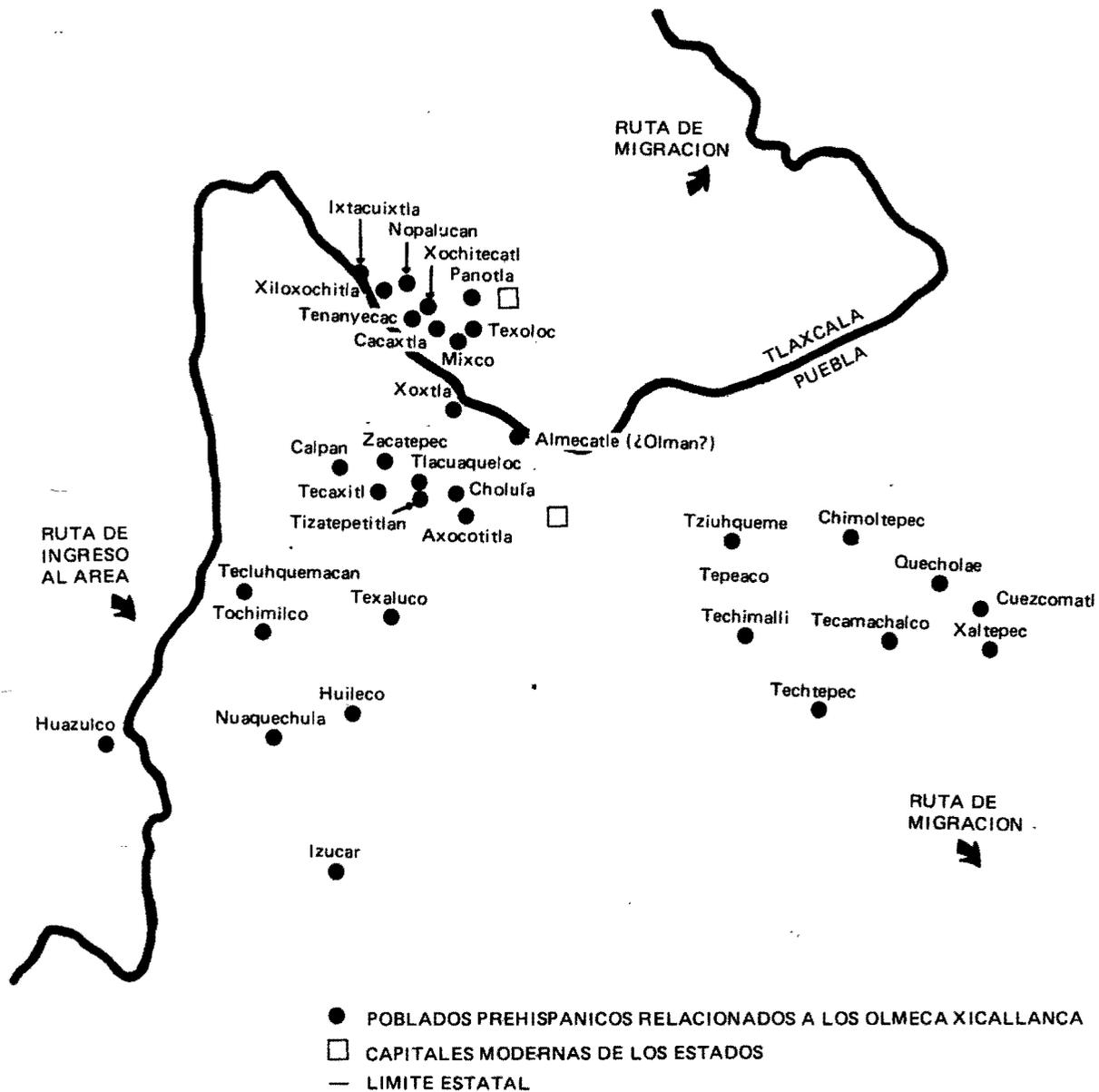
se localiza actualmente Cacaxtla. El mismo autor escribe que:

“...En este sitio hicieron los Olmecas su principal asiento y poblaron, como el día de hoy nos lo manifiestan las ruinas de sus edificios, que según las muestras fueron grandes y fuertes: y así las fuerzas y barbicanas, albarradas, fosas y baluartes, muestran indicios de haber sido la cosa más fuerte del mundo, y ser obra por mano de innumerables, y gran copia de gentes la que vino a poblar, porque donde tuvieron su principal asiento y fortaleza es un cerro o peñol que tiene casi dos leguas de circuito, y en torno a este peñol, por las entradas y subidas, antes de llegar a lo alto de él tiene cinco albarradas y otras tantas cavas y fosas de más de veinte pasos de ancho, y la tierra sacada de esta fosa servía de bastión o muralla de un terrapleno muy fuerte, y la hondura de las dichas cavas había de ser de gran profundidad, porque con estar como están arruinadas de tantos tiempos atrás, tienen más de una pica de alto en muchas partes”...²

La situación de Cacaxtla era estratégica pues controlaba el paso de la ruta comercial entre Teotihuacan y las tierras bajas del Golfo por las que se llegaba a Tabasco y Campeche, lo cual fue determinante para su crecimiento.

Excavaciones realizadas en el sitio por Pedro

TERRITORIO OLMECA XICALLANCA



Fuente: Kirchoff, Paul, et al., *Historia Tolteca-Chichimeca*, México, SEP/INAH, 1976

Armillas en 1946³ y durante el Proyecto Cacaxtla coordinado por Diana López de Molina entre 1975 y 1979⁴ confirman la intrusión de un grupo que mantenía vínculos con el sur, siendo congruente con las descripciones históricas mencionadas. Por lo anterior, el estudio de las pinturas que a continuación se expone, parte de la hipótesis de que fueron los olmeca-xicallanca los que decoraron los muros de esos edificios.

La riqueza pictórica del sitio de Cacaxtla es excepcional y promete, a futuras excavaciones, dejar al descubierto la superficie más extensa y mejor conservada de pintura mural que hasta ahora se haya conocido. Existen ahí vestigios de varios estilos, como los del muro posterior del Edificio A, los del cuarto de la Escalera al extremo sureste, los recientemente descubiertos en la subestructura del Edificio 11. Sin embargo, el ensayo aquí presentado se ocupa exclusivamente de los murales de la subestructura del Edificio B, conocidos como La Batalla (650-700 d.C.) y de los del Pórtico (700-800 d.C.) del Edificio A, donde se plasman el Hombre Jaguar y el Hombre Pájaro que hasta ahora son los que presentan la mayor variedad de motivos y, a la vez, manifiestan nexos con dos tradiciones pictóricas mesoamericanas diferentes que permiten realizar un análisis de tipo comparativo.

La Batalla. Murales de la subestructura del Edificio B

El lenguaje visual

La pintura de Cacaxtla es posiblemente la más naturalista de Mesoamérica. Lo es en cuanto a las formas de representación lineal, en el color, en las dimensiones, en la disposición y en las proporciones. Las superficies de colores planos, si bien no pretenden lograr un volumen naturalista, transmiten la imagen con una gran claridad por el grado de esquematización que produce el uso de la planimetría. Esta es una de las ventajas que presentan estos murales para la identificación de los objetos representados.

El motivo principal, la figura humana, se presenta en La Batalla en dos grandes grupos. En el

primero de ellos se distinguen veinte figuras por tener rasgos físicos semejantes correspondientes a un grupo étnico distintivo: el rostro conformado por una nariz de tabique recto y de punta roma, con vivaces ojos almendrados. El pelo es negro en la mayoría de los casos, salvo en los dos personajes principales (personajes 1 y 2) que lo tienen teñido de rojo.

Entre ellos se distingue especialmente el personaje principal del talud oriente (personaje 1) que lleva unas botas en forma de garras, color café rojizo, con largas uñas blancas y que se amarran a las piernas con cintas cruzadas y anudadas.

Dos tipos de elementos representados son importantes en la caracterización de este grupo: los objetos portados por los personajes y la posición de su cuerpo y pies. Todos están de pie, en cuatro posiciones en actitud de agredir. Una, la más serena, es la que adoptan los personajes principales. Tienen el cuerpo de frente, los pies abiertos, parados sobre uno de ellos y el otro ligeramente levantado, con el cuerpo echado hacia adelante, como si se balancearan para lanzar el arma que empuñan en una de las manos. Estas sólo se dejan ver dentro de este grupo cuando empuñan armas ofensivas, las más de las veces están ocultas atrás de sus escudos.

Como objetos que son portados sólo se distinguen varios tipos de armas: lanzas, *atlatl*, cuchillos de obsidiana, cuerdas, o bien escudos, estos últimos todos redondos con múltiples combinaciones del arte plumario.

El segundo gran grupo representado en los murales de La Batalla lo constituyen figuras humanas con rasgos físicos bien distintos de los antes descritos. Se caracterizan por una nariz ganchuda de tipo aguileño, deformación craneana y ojos estrábicos. Llevan el pelo teñido de rojo, por lo general con fleco y bastante largo, aunque hay casos en que lo tienen corto y con parte de la cabeza rapada.

A diferencia del grupo anterior, todas las figuras están descalzas, excepto los dos personajes principales (personajes 3 y 4) que llevan sandalias con talonera de piel de tigre y de plumas de ave azul respectivamente. También están casi todas prácticamente desnudas, salvo los dos personajes principales que aparecen vestidos, distinguiéndose



PERSONAJE 1

PERSONAJE 3

se por un atuendo extremadamente rico y elaborado.

Al igual que el uso del jade, otros objetos distintivos de este segundo grupo de figuras son los tocados. Confeccionados con plumas magníficas de varios largos, principalmente azules, combinadas con otras rojas o amarillas, forman a manera de yelmo las cabezas de varios tipos de aves: guacamayas, zopilotes, trogo, que se identifican en conjunto como aves de zonas tropicales.

A diferencia del primer grupo, estos personajes no portan ningún objeto a excepción de un escudo cuadrado, de una lanza color azul y de otras dos que intentan sacarse las puntas de flechas que los hieren. Son en cambio características de este segundo grupo las bellas y libres posiciones de las manos de los personajes abatidos, muchas de las cuales hacen pensar en un gestual simbólico, como en el caso del personaje principal del talud poniente, que al tener los brazos atados hace una señal juntando los dedos índice y pulgar (personaje 4).

Las posiciones de estas figuras también son variadas y libres. Todas expresan abatimiento o postración. Una posición especial la guardan los dos personajes principales referidos que, a pesar de estar heridos o amarrados, es decir, vencidos por sus adversarios, están representados en una posición de pie, con el cuerpo de frente y el rostro de perfil, las piernas abiertas y firmemente asentadas sobre el piso. Ocupan con su atuendo un gran espacio que les confiere una gran jerarquía, misma que compite y hasta resulta más importante que la de los personajes principales del grupo vencedor. Otra posición que destaca en las representaciones es la de dos personajes, uno de pie y otro postrado ocupando menor espacio y formando entre ambos un esquema triangular, el cual pertenece a la tradición iconográfica maya. La primera significa dignidad religiosa⁵ y la segunda sujeción, dominio⁶. Es así que la posición de las figuras, por sí misma, ya lleva implícito cierto significado simbólico.

La representación de heridas en los cuerpos de las figuras vencidas: cortaduras sangrantes, intestino saliendo, flechas y lanzas clavadas, cuerpos cortados y chorros de sangre, así como las bocas abiertas en expresiones desesperadas, los

cuerpos yacientes y los ojos entreabiertos de los moribundos, hacen de estos murales una de las expresiones más violentas de realismo pictórico que hasta ahora se registran en el arte mesoamericano.

Por el análisis de los motivos representados en este mural, se desprende que en el enfrentamiento de dos grupos étnicos, uno asociado a los animales felinos y otro a las aves, los felinos resultan vencedores. El primero es un grupo diestro en las artes de la guerra, con sencillos vestidos de pieles, cuyos rasgos físicos se asemejan a etnias del altiplano de México, y el segundo, con sofisticados afeites, ricos plumajes y joyas de jade, de rasgos mayoides, parecen representar sacerdotes con un gran refinamiento cultural.

El lenguaje social

En el grupo mayoide de La Batalla se reconoce en el personaje principal en ambos taludes probablemente a un *halach uinic*, máxima autoridad civil, militar y religiosa⁷ que, a pesar de estar vencido, se presenta de acuerdo a la iconografía de la pintura maya del periodo Clásico⁸ con todo el esplendor de su ropaje y en la posición que le dicta su dignidad: de frente, de pie y ocupando un gran espacio. Las plumas y joyas que lleva, especialmente el pectoral con mascarón de jade, son objetos con una larga tradición mágico-religiosa mesoamericana que se remonta a la época olmeca arqueológica (300-400 a.C.) vinculada al culto. Como miembro principal de la organización sacerdotal tenía el control de la producción de objetos de jade, de las plumas de quetzal y del color azul maya, enmarcado en un contexto religioso que les confería a estos productos cualidades mágico-religiosas asociadas a rituales de la fertilidad. Todos estos elementos se traducían en términos de poder.

El color azul maya era por excelencia el color del agua y de todo lo que con ella se relaciona en una sociedad agrícola. No era un pigmento natural, sino que se obtenía por un procedimiento químico con la mezcla de algunas tierras y vegetales —atapulgita e índigo, según Gettens⁹— que formaba parte de los conocimientos esotéricos del sacerdocio. La escritura, la astronomía,

el calendario y la adivinación, completaban este acervo.

Por lo anterior, en la culminación del régimen del periodo Clásico los sacerdotes eran figuras relevantes en el orden social. A través de sus conocimientos se acercaban a la divinidad y les transmitían a los hombres sus deseos. Representantes del dios en la tierra, administraban los bienes, y su riqueza venía de la concentración de productos agrícolas y artesanales generados por el trabajo tributario de la población campesina. A ésta se le organizaba por medio del conocimiento del calendario y de la escritura y, aun, por medios coercitivos. La comercialización de la producción artesanal también formaba parte del campo de actividades de estos dignatarios y era un medio de reproducir, a través de los objetos de culto, la ideología religiosa y la concepción del orden divino reflejadas en el orden social que ellos presidían.

En La Batalla, estos grandes personajes y otros miembros de su misma casta son derrotados por un grupo agresor. Los invasores con gestos rudos y rostros salvajes pintados de negro, con vestuarios primitivos y adornos poco refinados, los capturan y sacrifican sin piedad. Los objetos que los distinguen son los tocados de plumas de águila sostenidos con cintas en la frente, los escudos y sus armas: lanzas, flechas, *atlatl* o lanzardos.

Se puede asumir que el grupo no maya representado en las pinturas es precisamente el grupo étnico olmeca-xicallanca de composición mixteca-popoloca-nahua, poseedor de una cultura muy "nahuatizada" y que se extendió entre la región de Xicalango, los Tuxtlas, la Chinanteca, la Mixteca y el valle de Tehuacan. Esa nahuatización era desde luego por la relación con Teotihuacan.

En esta gran metrópoli del altiplano, la mitología teotihuacana recoge al antiguo numen del jaguar y lo incorpora a su panteón religioso como advocación de una de las deidades principales. Asociado a la tierra, a la fertilidad y como portador de lluvia,¹⁰ es llamado Tlaloc entre los grupos de habla nahuatl, es "el que hace crecer las plantas".¹¹ Los sacerdotes dedicados a su culto, sus representantes en la tierra, se pintan de negro al igual que el dios¹² y ostentan en su atuendo el jaguar como símbolo de poder. Lo anterior con-

fiere legitimidad, en una comunidad agrícola, a quien es capaz de hacer crecer los cultivos, sustento de la población. En el pensamiento mágico-religioso, la piel de jaguar es un símbolo de la iconografía nahua equivalente al jade y la pluma de quetzal en la iconografía maya.

Quetzalcoatl, la serpiente emplumada, es la otra gran deidad teotihuacana y son precisamente las plumas de quetzal color agua las que lo denotan directamente como numen acuático, portador de la lluvia y generador de la vegetación.¹³

En los murales de La Batalla, si bien no se encuentran serpientes emplumadas, hay varios tipos de aves azules como quetzales (trogo) que tienen atributos de la deidad Quetzalcoatl, de la misma manera que el jaguar tiene atributos de Tlaloc.

Pedro Armillas, en "La serpiente emplumada, Quetzalcoatl y Tlaloc", deja claro que en el centro de México la serpiente emplumada, en tiempos anteriores a los toltecas, era un dios de la lluvia, al igual que lo era en la tradición religiosa maya como pájaro serpiente. Al respecto incluye una cita muy ilustrativa que dice: "Y hoy en el norte de Puebla (según me informó el Prof. R. H. Barlow), una aguacero es un quetzalcoatl".¹⁴ La asociación de la Serpiente Emplumada con Tlaloc también es enfatizada por Armillas en base a la iconografía teotihuacana donde por lo general aparecen relacionadas.

En este contexto, los personajes de La Batalla son sacerdotes de dos grupos étnicos, unos más relacionados con los conocimientos y la religión que propician la agricultura y otros con la guerra sagrada. Se vinculan a dos deidades: los mayas a Quetzalcoatl, dios portador del agua de lluvia, y los nahuas a Tlaloc en su advocación de jaguar, como señor de la tierra y también portador del agua que surge del interior de la tierra.

Sin llegar a más inferencias por el momento, baste señalar aquí, como hipótesis, que en la actividad comercial entre el área maya y el altiplano mexicano del Clásico Tardío están involucradas la Serpiente Emplumada y el Jaguar. También debe tenerse presente que la asociación entre comerciantes y guerreros fue real.

La evidencia de una batalla entre mayas y na-



huas no se registra en las fuentes históricas. Sin embargo, siendo Cacaxtla un sitio en el que la arqueología cerámica y arquitectónica muestran relaciones con la costa del Golfo y el área de los Tuxtlas en Veracruz y en Campeche,¹⁵ no debe descartarse la idea de que dos grupos étnicos, identificados con dos cultos distintos, hubieran tenido un enfrentamiento representado en los murales por una batalla entre sacerdotes, una batalla religiosa.

A manera de hipótesis podría suponerse que en Cacaxtla la sociedad campesina del periodo Clásico tenía una organización que correspondía a una sociedad clánica, asociada a un dios tutelar de origen totémico. Los sacerdotes cumplían funciones político-administrativas, estableciendo el orden social por medio de la religión y administrando el excedente de producción en nombre del dios. Ya bajo formas estatales se subordinaba a la sociedad clánica con medios represivos. Así, muy probablemente el "linaje" del Clásico era un "linaje religioso", agrupado en torno al culto de una deidad.

Bajo esta perspectiva, los murales de La Batalla adquieren un contenido que se sustenta en la realidad social. Al considerar lo señalado por Jiménez Moreno¹⁶ respecto a que en el origen del pueblo teotihuacano se encuentran dos componentes étnicos fundamentales, uno de filiación lingüística nahua venido del occidente y otro totonaca de la costa del Golfo, podría llevarse la hipótesis más lejos: se trata de dos deidades que tuvieron como origen los númenes totémicos de los dos grupos que conformaron la población teotihuacana y que tuvieron un desarrollo religioso que culminó en el culto a las dos grandes deidades, Tlaloc y Quetzalcoatl que por lo general, aparecen relacionadas. En apoyo a esta idea, por ejemplo, encontramos en la iconografía teotihuacana a sacerdotes con atuendo de ave y sacerdotes con atuendo de jaguar.

La Batalla representada en estas pinturas es eminentemente religiosa. En ella pueden reconocerse algunos elementos que en la cultura maya eran costumbres comunes. Por ejemplo, Eric Thompson¹⁷ menciona que los mayas practicaban el sacrificio humano. El día de la ceremonia "se desnudaba la víctima y se le untaba el cuerpo

con un ungüento azul, consistiendo su único atavío en un adorno especial en la cabeza", como se ven algunas figuras en los murales. Por otra parte, también menciona que entre los mayas inmolados a Quetzalcoatl llevaban adornado el pelo con cuentas alargadas en forma de canutillo, como lo lleva el personaje principal de los mayas en el talud oriental de Cacaxtla.

Sin embargo, a pesar del contexto religioso en que se encuentran las pinturas, el realismo con el cual las armas están representadas en el mural de La Batalla denota que éstas tenían un uso social en el régimen teocrático, anticipándose al uso que preponderantemente tuvieron en el Postclásico de régimen militarista. Las descripciones que recoge Muñoz Camargo para esta última época en su *Historia de Tlaxcala* bien pudieran servir, por analogía etnológica, como ilustración de las prácticas sociales que de manera semejante se debieron efectuar en el régimen del Clásico. Si la descripción de Camargo se refiere a la forma de "armar caballeros" en la sociedad del periodo Postclásico, la de los murales del Clásico sería la forma de "ungir sacerdotes-guerreros".

Que las armas representadas se hayan encontrado arqueológicamente en Cacaxtla¹⁸ hace evidente que su uso era común. Si bien el militarismo como práctica en el periodo Clásico era un hecho, y aun un elemento fundamental para el funcionamiento de la hegemonía estatal, en el discurso ideológico de la teocracia no había cabida para su representación directa sino sublimada como una actividad religiosa, como una guerra sagrada. A pesar de ello, es claro en Cacaxtla el germen del sistema económico tributario propio del régimen militarista del Postclásico, y los murales ensalzan la actividad militar al plasmarla como el tema central de las representaciones.

La identificación de las aves en los tocados deja claro que son pájaros muy variados, procedentes de bosques tropicales. Esta situación vincula a los sacerdotes de Quetzalcoatl con su medio natural. El hecho es significativo como antecedente, pues señala cómo los pueblos nahuas posteriores, los llamados chichimecas del periodo Postclásico procedentes de las tierras

áridas del norte, hacen prevalecer el águila típica de esas regiones como el ave que identifica a la orden militar de los "caballeros águila", de cuyo remoto origen hablan los murales de Cacaxtla.

Las pinturas de La Batalla hacen evidente que el grupo que realizó los murales había asimilado e interiorizado costumbres y prácticas sociales de dos culturas, la maya y la nahua, construyendo la suya propia.

El lenguaje simbólico

El sistema de registro y notación a base de jeroglíficos que presentan las pinturas y su interpretación alegórica en un contexto mítico son los mensajes simbólicos más importantes de La Batalla.

En estas pinturas, los jeroglíficos representados se afilian a tres tipos reconocidos en tres regiones diferentes de Mesoamérica: la nahua del altiplano de México, la mixteca y la de Xochicalco, dominando preponderantemente la primera, por lo que se deduce que los murales estaban dirigidos a grupos de habla nahuatl.

Considerando la disposición de los jeroglíficos, existen dos en el mural oriente que no se asocian a ningún grupo, por lo que se asume que califican a la totalidad del mural. Uno de ellos se repite constantemente. Según el análisis de Carolyn Baus,¹⁹ se compone de tres grafemas: un corazón sangrante, un *tlantli* o encía con dientes y un círculo que es un numeral. Daniel Molina (comunicación personal), considera que el círculo por estar siempre representado de color azul, más que numeral es un *chalchihuite* o cuenta de piedra preciosa, que significa "precioso", cosa que es factible en vista de que, por lo general, los jeroglíficos calendáricos sólo tienen dos componentes, el número y el nombre del día. En este caso, tres componentes y entre ellos el *tlantli* —con función fonética como *tlán*, "lugar de"— lo hacen parecer como un toponímico: "El lugar del precioso corazón sangrante", esto es, "el lugar del sacrificio precioso".

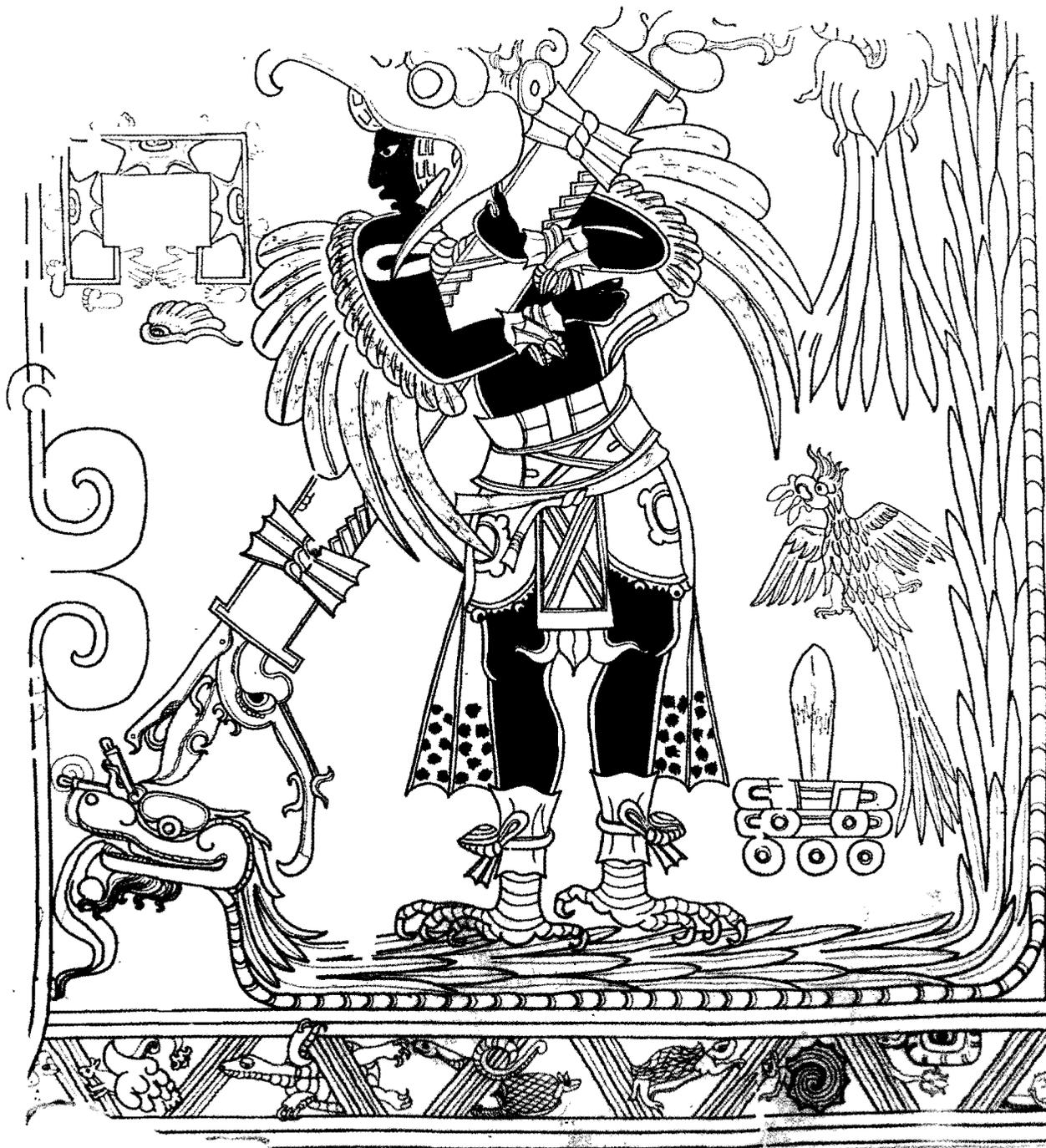
Con la información proporcionada por el sistema jeroglífico que contienen los murales de La Batalla, hay ya mayor precisión respecto a la narración. Se tiene la certeza de que se trata

de personajes reales, aunque sólo uno de ellos es identificado por su nombre, 3 Venado, que puede entenderse como un héroe mítico.

Todo el significado de los jeroglíficos se refiere a Tlaloc —señor del agua de la tierra, numen guerrero— y al sacrificio en la guerra. Se logra precisar también que el tema del mural oriente y del poniente son escenas de un mismo acontecimiento ocurrido probablemente el día 2 Flor en el lugar del sacrificio precioso y donde aparecen los mismos personajes principales; en una, cuando el sacerdote-pájaro, quien lleva en el pelo las cuentas asociadas al rito del sacrificio a Quetzalcoatl, se ve herido y, en otra, cuando ya es cautivo y va a ser sacrificado por el sacerdote-jaguar 3 Venado, con el atuendo de su dignidad sacerdotal y una capa con símbolos del agua.

El simbolismo del color refuerza aún más el mensaje total. Con una paleta restringida compuesta de rojo, azul, negro, amarillo y blanco, a la vez que se satisfacen las necesidades de una expresión visual de carácter naturalista, se juega con colores simbólicos. La explicación de los colores recogida por Morley²⁰ en Guatemala y que según él aún guardaba una relación con el sentido del color de los antiguos mayas, era la siguiente: el negro es el color de la obsidiana, de las armas, de la guerra; el amarillo el alimento que ofrece la tierra porque es el color del maíz; el rojo era símbolo de la sangre; el azul del sacrificio y el verde de la realeza. Es así que estas escenas, a la vez que tienen un mensaje ideológico visual que caracteriza a un grupo étnico específico y registran un hecho social con protagonistas reales que pasan a la memoria histórica de un pueblo, describen un sacrificio alegórico que se refiere a un mito, sublimando, de esta manera, con un sentido cósmico y mesiánico a las actividades del grupo. En La Batalla de Cacaxtla, el sacrificio de los sacerdotes-aves en manos de los sacerdotes-jaguar asegura en el pensamiento mágico-religioso la subsistencia de la población.

Quetzalcoatl, la Serpiente Emplumada, que personifica a la benéfica lluvia que trae el viento, muere tras luchar con la tierra —personificada por el jaguar, identificado con Tlaloc— para lograr su fertilidad. Sólo con este sacrificio la tierra puede germinar.



La insistente presencia del jeroglífico que alude al "Lugar del sacrificio precioso" en las pinturas de La Batalla puede referirse al nombre original del sitio de Cacaxtla, o bien, remite posiblemente a un lugar mítico: *el lugar donde viene a morir la lluvia en la tierra para su fecundación*. No obstante, bajo este mensaje sublimado subyacía otro muy directo, de fácil comprensión, que estaba destinado a consolidar la posición de los olmeca-xicallanca en la región. Como grupo comerciante-guerrero, se había introducido en el área poblano-tlaxcalteca de valles fértiles poblados por cultivadores que por la vía del tributo tenían la capacidad de sostener al grupo invasor. Los murales de La Batalla, colocados en los taludes frente a la plaza principal del sitio, estaban en el lugar más público al que pudieran tener acceso los dirigentes sometidos. El lenguaje pictórico dirigido a ellos era por lo tanto muy accesible, con formas plenamente naturalistas. Así, a la vez que el lenguaje simbólico transmitía el mensaje mítico-religioso, éste contenía en la percepción inmediata la amenaza encubierta de una guerra de sojuzgamiento.

La fertilización de la tierra Murales del pórtico del Edificio A

El lenguaje visual

En el pórtico del edificio A, en los muros posteriores a ambos lados de la puerta que conduce a la cámara, existen dos recuadros pintados de 2,20 m. de ancho (personajes 5 y 6).

Los colores en estos murales se han conservado de manera excepcional, con toda su brillantez y salvo la porción superior que desapareció con todo y el muro, el resto de la pintura está prácticamente intacta.

En las jambas de la puerta hay otras dos pinturas de menor tamaño que forman un conjunto con las antes descritas y son de la misma época y realizadas con la misma técnica (personajes 7 y 8). Su estado de conservación es excelente, pues el personaje de la jamba sur está completo y el de la norte, con un mínimo de faltantes.

El proceso del trabajo pictórico también parece ser igual al de La Batalla.

Los colores en todos los murales son los mismos e iguales a los de La Batalla: azul, amarillo, rojo, negro y blanco. Un rasgo diferente es el rojo, utilizado como color de fondo en los agrupamientos cuadrangulares. En las pinturas de las jambas también hay un nuevo rasgo que no aparecía en los otros murales; es un color verde claro, que hace destacar los objetos portados por los personajes.

La forma en estos murales presenta una combinación de dos tradiciones pictóricas, la maya y la teotihuacana. Predomina esta última en el orden, es decir, en la estructura compositiva, en la jerarquización por dimensiones. En cambio, la forma maya se conserva en la representación naturalista de la figura humana, en sus proporciones y en sus posiciones. Los motivos que intervienen en las pinturas son tanto mayas como del altiplano.

Lo más destacado es que, estando presentes rasgos de dos tradiciones distintas, no se perciben aglutinados o yuxtapuestos, sino plenamente integrados y creando una forma nueva, coherente y unitaria.

El personaje del panel sur tiene rasgos faciales mayoides (personaje 5), con nariz aguileña y ojos estrábicos; su cuerpo y su rostro están pintados de negro. Lo cubre una capa de plumas negras y blancas y un tocado en forma de ave de presa, atributo que se complementa con unos botines en forma de garra de ave de rapiña. Con los brazos sostiene una enorme barra ceremonial de color azul con una cabeza serpentina en cada extremo, que cruza diagonalmente todo el cuadrángulo.

Asociado a él, un segundo motivo importante es la serpiente emplumada. Su cuerpo rastrero formado de anillos amarillos y rojos cubiertos de plumas azules, trepa por el lado sur del cuadrángulo y remata en un manojo de plumones amarillos con una larga cauda de plumas de quetzal que caen a su espalda.

El personaje del lado norte que se corresponde con el anterior, tiene el cuerpo cubierto totalmente con piel de jaguar, incluso el tocado es la cabeza del felino y los botines y guantes

en forma de garra (personaje 6). Su capa es de plumas azules y parecen salir de un mascarón alargado. Entre las fauces del tigre asoma el rostro pintado de negro.

De la misma manera que el hombre-águila, éste lleva abrazado un objeto que cruza diagonalmente el espacio. Es un atado de lanzas azules con puntas de obsidiana que dejan caer gotas de agua.

También en igual forma que la serpiente emplumada, animal sobre el cual está parado el personaje, una serpiente-jaguar remata su alargado cuerpo en un manojo de plumones azules y una cauda de plumas de quetzal.

•En ambos paneles, bandas de dos tonos de azul forman los bordes de la cenefa. Entre ellos, franjas diagonales en dos azules con amarillo en el centro y de líneas ondulantes, van de una banda hacia otra en espacios geoméricamente regulares. Alternando con las bandas y sobre ellas, hay gran variedad de animales acuáticos: caracoles de siete clases, tanto del Pacífico como del Golfo de México y del Caribe, hay cangrejos, cucarachas de mar, tortugas y víboras de agua, procedentes ambas, tanto de ríos y lagunas, como del mar. Mezcladas con ellos se encuentran unas flores amarillas y unos jeroglíficos como medias elipses con forma de ojos.

En las pinturas de las jambas hay también un personaje como motivo principal. El del lado sur (personaje 7) está de pie en posición de danza. En uno de los brazos carga un enorme caracol de color verde, del que parece salir un pequeño hombrecillo de rasgos mayoides que tiene largo pelo y adornos de jade.

El personaje de la jamba norte lleva deteniendo con la mano una vasija de color verde que tiene el diseño de un mascarón de Tlaloc. De ella brotan chorros y gotas de agua. En la otra mano lleva una serpiente azul adornada con volutas azules y flores amarillas; de su ombligo surge una planta con dos tipos de flores amarillas, una con formas de flor de lis y otras con los manojos de plumón que rematan las colas de la serpiente-jaguar y de la serpiente-pájaro.

En La Batalla, los pintados de negro eran nahuas, en cambio en el Pórtico, el hombre-jaguar sí tiene el rostro negro, mas no el de la jamba; del otro lado, los dos personajes mayoi-

des también presentan el rostro y el cuerpo negros. En el panel, el hombre-jaguar de facciones nahuas tiene capa de plumas, prenda que en La Batalla se asocia sólo a los mayas.

Por otra parte, aparecen nuevos objetos junto a los personajes de las pinturas del Pórtico: la barra ceremonial, la serpiente-pájaro y jeroglíficos, el atado de lanzas con gotas de agua y la serpiente-jaguar, el caracol gigante con un hombrecillo saliendo, adornos triangulares en las rodilleras y brazaletes, flores amarillas, cintas como collares amarradas al cuello, una serpiente azul con adornos azules y flores amarillas, la vasija de Tlaloc, el mascarón de tocado y la planta de maíz.

El lenguaje social

El atuendo de los dos personajes de los cuadrángulos está particularmente identificado con un animal totémico. Uno de ellos reitera el jaguar, el otro ya no lleva las plumas azules de pájaros tropicales que relacionaban a los sacerdotes de La Batalla con "las aves" en forma genérica, sino que aquí el tocado y las alas son específicamente un águila.

Los objetos portados adquieren gran significación. El hombre águila de rasgos mayoides sostiene en los brazos una enorme barra ceremonial que tiene en sus extremos dos cabezas serpentina. El uso de este motivo es muy común en el periodo Clásico en las zonas del sur del área maya, principalmente representado en las estelas. Spinden²¹ sigue su evolución iconográfica a partir de unas formas naturalistas en que los personajes sostienen el flexible cuerpo de una serpiente con una cabeza en cada extremo, hasta su transformación en una barra horizontal y, finalmente, en barra diagonal como es el caso de Cacaxtla. Las puntas serpentina invariablemente tienen las fauces abiertas y de ellas emerge generalmente una deidad. La función específica de este objeto no se conoce; sin embargo, está siempre asociado a dignatarios religiosos y pareciera ser un instrumento que, en posesión del sacerdote, es el conducto por el cual transmite el mandato del dios.

El hombre-jaguar, de rasgos nahuas, lleva un



PERSONAJE 6

objeto equivalente a la barra ceremonial: un haz de lanzas que bien ha sido identificado como el *xiuhmolpilli* o atado de cañas. Entre los aztecas era bien conocida su función: en las fiestas del “fuego nuevo” se ataban cincuenta y dos cañas que representaban los años de un ciclo de cuatro veces trece. Así era como se llevaba el cómputo calendárico. En esta fiesta *toxiuhmolpilia*, se apagaban todos los fuegos y si los sacerdotes lo volvían a encender, les ofrecían sacrificios a los dioses por haber permitido a los hombres continuar viviendo por 52 años más; en el caso contrario, desaparecería la humanidad.²² En las pinturas de Cacaxtla la atadura de cañas está representada por lanzas de cuyas puntas chorrean gotas de agua.

Los dos animales fantásticos, la serpiente emplumada y la serpiente-jaguar, son los motivos más importantes después del hombre-águila y el hombre-tigre. Su condición de animales rastreadores de cuerpo alargado los identifica con el “serpenteo” de la corriente del agua. Las plumas preciosas, las de quetzal, le dan la connotación de “agua de viento” a la primera y la piel de jaguar clasifica a la segunda como “agua de tierra”.

Los motivos de la cenefa vienen a reforzar más la ya casi obsesiva alusión al agua. Hay especies marinas, tanto del Pacífico como del Golfo y del Caribe, especies de ríos y de lagunas, esto es, de todos los tipos de agua.

Las dos franjas de color azul que bordean la cenefa, según la función locativa que tienen las bandas en estas pinturas, podrían referirse al agua del cielo las de arriba y las de abajo al agua de la tierra, reiterando así el sentido de la serpiente emplumada y de la serpiente-jaguar.

Toda esta información se desprende de la evidencia intrínseca de los murales. Sin embargo, es interesante en este momento de la interpretación recordar lo que refieren las fuentes históricas.

Muñoz Camargo señaló que los olmeca-xicallanca ocuparon y establecieron “su principal asiento y fortaleza” en lo que hoy se identifica con el sitio de Cacaxtla. Por otra parte, menciona también que cuando entró Cortés a Cholula, reinaban dos Señores que se llamaban *Aquiach* y *Tlalchiach*, “el mayor de lo alto” y “el mayor de lo bajo del suelo”. Según comentan los autores

en las notas de la *Historia Tolteca Chichimeca*, durante la época de los olmeca-xicallanca el primero se relacionaba con la lluvia, con el cultivo temporal y “tenía poder para hacer llover y que diese frutos la tierra”. En cuanto al *Tlalchiach*, sugieren que controlaba el agua de cañerías.²³ Por otra parte, Carrasco²⁴ dice que el primero tenía como insignia el águila y el segundo el jaguar.

Aunque esta última información se refiere a Cholula, los olmeca-xicallanca se asentaron en ese sitio después de Cacaxtla. Así bien, según las fuentes antiguas puede tratarse, por la coincidencia con las representaciones de los murales, de un sistema de gobierno común a Cacaxtla y a Cholula que estuvo vigente desde la ocupación olmeca-xicallanca hasta la llegada de Cortés.

Con esta nueva orientación, la interpretación de los murales toma otra vez un sentido histórico y social. El hombre-águila, *Aquiach*, representa a los cultivadores de temporal; el hombre-jaguar, *Tlalchiach*, a los cultivadores de riego, mismos que constituían las dos bases de las fuerzas productivas sustentadoras de la economía del grupo.

El lenguaje simbólico

De la misma manera que en los murales de La Batalla, el sistema de registro y notación jeroglífica de los murales del Pórtico muestran filiación teotihuacana, mixteca y numerales de barra elíptica presentes en Xochicalco y Monte Albán.

En los paneles del Pórtico se registran toponímicos en los ángulos superiores frente a las cabezas de los personajes. Posiblemente hacen referencia a pueblos del origen y de la historia del personaje o del grupo social que representan. No debe olvidarse que las fuentes señalan a los olmeca-xicallanca como invasores procedentes de otras tierras. Algunos numerales registran fechas de acontecimientos, probablemente fechas de llegada. El numeral 9 Ojo de Reptil conmemora —como en Xochicalco— la celebración de un fuego nuevo. Según Caso²⁵ fue ésta la fecha en que se llevó a cabo una reforma calendárica que sirvió para ajustar y hacer concordar varios sistemas calendáricos que había en uso en Meso-

mérica. Según el mismo autor²⁶ esta fecha es igual a 9 Viento, fecha del nacimiento de Quetzalcoatl.

Sólo un jeroglífico, la guacamaya con el pico ensangrentado hace alusión al sacrificio humano.

Se puede sugerir hipotéticamente que en la cenefa hay un motivo simbólico más, dado el contexto general de las pinturas: las franjas diagonales que forman diseños geométricos, con franjas de tres colores, dos azules y en medio de ellas, una amarilla. También son amarillas y azules las fauces del mascarón del cual brota el maíz, por lo que se asume que es éste, como en muchas culturas mesoamericanas, la representación de la tierra. El color amarillo es el del jaguar, que en toda la iconografía de Cacaxtla se ha identificado con la tierra fértil "capaz de hacer crecer los cultivos", y que se puede ver en la jamba norte donde del propio cuerpo del jaguar, de su ombligo, brota y florece una bella planta. En este contexto, la alternancia de franjas de color azul claro como agua de lluvia, con franjas de color amarillo como la tierra y franjas de color oscuro, posiblemente agua subterránea que brota por ojos de agua, puede estar representando geoméricamente en la cenefa las obras de riego para la agricultura, los canales, los camellones que fueron la base económica en los valles del entorno de Cacaxtla y cuyo control era función del *Tlalchiach*.

Por último, hay un elemento más con significado simbólico que se debe mencionar: el uso del color del fondo. En los paneles, el fondo rojo utilizado tradicionalmente por la pintura teotihuacana en contextos religiosos, coloca al personaje en un espacio sagrado e intemporal. En cambio, el fondo azul de la cenefa es como el de La Batalla, donde se lucha, donde se baila y se hacen ritos propiciatorios, donde germinan los cultivos, donde está la vida, lo temporal.

La disposición de las figuras también es una tradición teotihuacana. Kubler²⁷ ha señalado como una categoría iconográfica el "objeto de culto flanqueado por sacerdotes o representantes de dioses". En los paneles del Pórtico, los dos representantes de los dioses, dominando al *coacelotl* y al *quetzalcoatl*, rinden a la vez culto al gran mascarón de la tierra. Sin embargo, por otra parte, en estas pinturas siguen incorporándose

elementos de la cultura maya como es la gran barra ceremonial. También se utiliza en una magistral combinación, la forma iconográfica maya de sujeción, denominada por Kubler²⁸ "conquistador glorificado". Esta misma forma geométrico-compositiva e iconográfica que lleva implícita la noción de dominio²⁹ se aplica a la relación que guardan los representantes del dios con la serpiente-jaguar y la serpiente emplumada. *Aquiach* domina la lluvia; *Tlalchiach* domina las corrientes terrestres por medio del riego.

Es evidente en esta imagen que la concepción iconográfica maya y teotihuacana de los olmeca-xicallanca seguía vigente como una forma de expresión plenamente unitaria, logrando un sincretismo que definió el estilo local.

Con todo este cúmulo de significados se puede redondear ya el contenido alegórico de estas pinturas. Al aire libre, dos sacerdotes representantes de grupos de cultivadores de riego y de cultivadores de temporal, con todo su atuendo ceremonial, uno del dios Tlaloc y otro del dios Quetzalcoatl, bailan y ejecutan rituales mágico-religiosos para propiciar la fertilidad de la tierra. Ella se muestra pródiga y hace florecer las mieses con generosas mazorcas de maíz.

No obstante, los rituales propiciatorios por sí solos no bastan para lograrlo. Atrás de la tierra productiva están los representantes de los dioses en la tierra; los que con la barra ceremonial transmiten la palabra divina, los que demandan el sacrificio a los dioses, los que se ocupan de atar los años, de celebrar el fuego nuevo, los que registran los acontecimientos y escriben la historia.

Con la indumentaria del dios, con toda la potencialidad que les confieren sus atributos, personificándolo a él mismo, están parados sobre la serpiente-pájaro y la serpiente-jaguar. Su posición es la del sacerdote y la del conquistador, de pie, de frente, con los pies sólidamente asentados, el rostro de perfil y desplegados en un amplísimo espacio.

Las dos espléndidas serpientes están en la posición de los cautivos, sojuzgadas, doblegadas, controladas. A su alrededor, las aguas universales, las de los mares, las de los ríos, las de las lagunas, pobladas de animales, todos en continuo movimiento, pero regularizados, ordenados y

trazadas geométricamente las franjas de tierra, los canales.

De acuerdo con esta interpretación, el mural de La Fertilización de la Tierra, con un lenguaje más esotérico y simbólico que el de La Batalla y ubicado en un espacio de acceso exclusivo, estaba dirigido a miembros del propio grupo dominante. Ensalzaba la función de los representantes de los dioses y su mensaje estaba encaminado a reforzar la reproducción de las formas de control de los medios de producción.

Conclusiones

El mural de La Batalla (650-700 d.C.) participa, en lo general, de la forma y la temática pictórica maya que le es contemporánea. En cambio el mural de La Fertilización de la Tierra (700-800 d.C.) sigue las de la cultura teotihuacana de esa época y ambas, en los detalles, incluyen rasgos de la otra cultura. Sin embargo, los materiales arqueológicos del sitio, si bien registran rasgos mayas, no son tan determinantes como en los murales. Este estilo pictórico que muestra el sincretismo de dos tradiciones bien integradas, implica un periodo de gestación que no afloró en la excavación del sitio y no tiene precedente en la zona.

Esta forma bicultural de expresión que registran las pinturas de Cacaxtla fue producto de la composición étnica de los olmeca-xicallanca: mixteco, popoloca (ambos del grupo lingüístico otomangue) y nahua. Al ocupar toda la porción sur de Puebla y parte de Oaxaca hasta la costa, los colocó como intermediarios en los límites de dos grandes áreas culturales: la maya del Clásico, especialmente de la región del Usumacinta y la teotihuacana, adoptando indistintamente rasgos de una y de otra. Las actividades del grupo se orientaron en función de esa posición. Cuando se asentaron en Cacaxtla, el "biculturalismo" ya estaba plenamente interiorizado y se manifestó en la expresión artística.

La tradición histórica se refiere a los olmeca-xicallanca como un grupo muy rico. Evidencia de ello es la construcción de la enorme plataforma de Cacaxtla y su suntuosa decoración. Aun



PERSONAJE 7

cuando las fuentes hacen énfasis en que esta riqueza provenía de su actividad comercial, el material arqueológico recogido en Cacaxtla, como orfebrería o lapidaria, no corresponde a las referencias históricas. Se puede decir que son la arquitectura, el relieve y la pintura los elementos más “lujosos” de esa cultura. Es decir, el acento está puesto en aspectos de reforzamiento ideológico más que en la producción de objetos. Parecería que las joyas de los murales fueran objetos que formaban parte de una iconografía que se gestó y se fijó en otro lugar, a partir de una realidad distinta a la de Cacaxtla: las pinturas se refieren más al pasado histórico del grupo.

En cambio, la importancia de las construcciones sí da testimonio de que este nuevo grupo poderoso controló los ciclos agrícolas con sus conocimientos calendáricos. Con ello se obtuvo, seguramente, un rendimiento que produjo excedentes distribuidos o comercializados por el grupo, canalizando el trabajo tributario a la construcción del gran centro cívico-religioso, así como de las obras agro-hidráulicas. A todo este proceso se hace alusión en los propios murales y este tema sí lo constata la evidencia arqueológica. Por otra parte, las fuentes etnohistóricas señalan para esta época la gestación de múltiples rutas de comercio y movimientos de pueblos hacia varias direcciones, provenientes de la zona de origen de los olmeca-xicallanca y las zonas aledañas. Uno de estos pueblos, los llamados Putunes, ha sido el mejor estudiado y Thompson³⁰ lo sitúa actuando en toda el área maya a partir de la zona de Acalan, y entre Coatzacoalcos y Laguna de Términos. Xicalango está ubicado precisamente en esa laguna, así que los olmeca-xicallanca debieron ser de este grupo, la contraparte que se dirigió por Veracruz al altiplano de México.

La vinculación entre la economía de comercio y la economía agrícola de este grupo radicaba en que los objetos de comercio —jade, plumas de quetzal, conchas de caracol o el color azul maya—, eran objetos rituales. Estos artículos circulaban en función de una demanda mágico-religiosa y propiciatoria de la actividad agrícola, fundamental para la reproducción del grupo.

Por lo anterior, se puede asumir que el estilo sincrético de los murales de Cacaxtla es expresión

de una situación funcional de la cultura olmeca-xicallanca con bases económicas comerciales de interrelación entre dos áreas culturales distintas. Ellos expresan la identidad social de este grupo con características duales y biétnicas: unificación de productores de temporal y de riego, colaboración entre dos opuestos metafóricos en el nivel mítico-religioso.

A su vez, las celosías en la arquitectura de Cacaxtla, así como en la cerámica del tipo anaranjado delgado, marcan la presencia de elementos de la costa del Golfo y los tipos Campeche IIa y Chichén I que se registran en el vecino sitio de Xochitecatl.³¹ Además, los propios murales de La Batalla denotan relaciones con la zona maya. Por otro lado, los tipos cerámicos bicromos rojo sobre bayo caen dentro del grupo llamado Coyotatelco que está presente en Teotihuacan bajo la fase Metepec (650 a 750 d.C.). En Cacaxtla parecen asociarse directamente con el grupo olmeca-xicallanca.³²

Todo lo anterior apunta a que los olmeca-xicallanca fue ese grupo triétnico definido por Jiménez Moreno,³³ el cual emigró del sur y mantuvo vínculos con la región del Golfo. De allí pasó al área de Tlaxcala y es evidente que sus relaciones con la región de Tabasco y Campeche continuaron vigentes. Cacaxtla fue el sitio donde estos invasores se hicieron fuertes y de allí iniciaron su expansión hacia Cholula y otros puntos del valle poblano-tlaxcalteca.

Con estas características se asentó el grupo en el sitio hacia 650 d.C. y tomó el poder político durante el colapso de Teotihuacan, después de haber prevalecido éste como centro urbano hegemónico de la cuenca de México y de su *hinterland* que abarca la región de Tlaxcala.

¿Qué significa la presencia de estos extranjeros en el valle de Tlaxcala en el momento en que Teotihuacan ha iniciado el declive de su hegemonía? La desvinculación entre la clase dirigente y la población productora ha sido señalada como una de las causas de la desintegración del estado teotihuacano que comienza a manifestarse hacia 600 d.C. Es en este momento de descomposición cuando grupos marginales a la cultura teotihuacana, pero que mantenían nexos comerciales con la metrópoli —como era el caso de los olmeca-



PERSONAJE 8

xicallanca—, rompen el pacto establecido, actúan por su cuenta y crean ciudades como Cacaxtla o Xochicalco, las cuales se erigen en centros regionales político-administrativos que ocupan los huecos producidos por el repliegue teotihuacano. Aun cuando aparecen los rasgos del Golfo y del sureste subsisten los elementos locales como mayoritarios. Esto hace suponer que los olmeca-xicallanca fue un grupo minoritario que toma el poder por la vía de la fuerza desplazando al grupo dominante local, pero que la población original permaneció asentada en la región.

De aceptarse lo anterior, cabe la hipótesis de que el resurgimiento de la Serpiente Emplumada en la iconografía de los murales de Cacaxtla se deba a una retroalimentación venida del sur, de una región que por su posición marginal no sufrió el impacto de la hermética organización teotihuacana de los sacerdotes de Tlaloc—como fue el caso de los olmeca-xicallanca— y en la cual el culto a Quetzalcoatl no fue disminuido.

Ante el desquebrajamiento del poder sacerdotal como clase dominante en el régimen teotihuacano, la actuación de los olmeca-xicallanca se orienta a tomar en sus manos el control de la producción agrícola intensiva como base para consolidar económicamente su estado, un estado regional de menores dimensiones que el teotihuacano. Pareciera que en esta subárea de la vieja metrópoli teotihuacana se llevó a cabo una reforma económica que vuelve a retomar las fuerzas productivas, desembarazándolas del sistema “burocrático-religioso” que los había llevado a su anquilosamiento en Teotihuacan. Entonces, se entabló una alianza que pudo valorar de igual manera a los cultivadores de temporal asociados al viejo Quetzalcoatl y a los cultivadores de riego adoradores de Tlaloc. Las fuerzas productivas se elevaron a categorías religiosas: la tierra, el agua, los hombres, los sacerdotes-dioses con sus instrumentos de conocimiento y control.

Es a partir de entonces cuando se avisa ya un cambio en el altiplano hacia el nuevo modo de producción tributario-comercial-militarista. El hombre-pájaro se transformará en el caballero águila de la orden militar. Quetzalcoatl, después de su sincretización en Cholula con Ehecatl dios del viento y de los comerciantes, dejará el cami-

no libre para que Huitzilopochtli —dios guerrero por excelencia— imponga su hegemonía en el estado azteca.

De esta manera, la actuación de los olmeca-xicalanca hacia el final del periodo Clásico es

resultado del declive de la formación social teotihuacana basada preponderantemente en la agricultura. Ya emergía el Postclásico sustentado por la exacción tributaria y su mercantilización apoyada en la actividad guerrera.

Notas

¹ Diego Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala*, México, Editorial Innovación, 1979.

² *Ibid.*, p. 193.

³ Pedro Armillas, "Los Olmeca-Xicalanca y los sitios arqueológicos del suroeste de Tlaxcala", *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, México (8) 1946: 137-145.

⁴ Diana López, *Cacaxtla, informe de la primera y segunda temporada*, INAH-Archivo Técnico del Consejo de Arqueología, 1977. 2 t. (inédito). *Cacaxtla, informe de la tercera temporada*, INAH-Archivo Técnico del Consejo de Arqueología, 1979. 2 t. (inédito). *Cacaxtla, informe de la cuarta temporada*, INAH-Archivo Técnico del Consejo de Arqueología, 1980. 3 t. (inédito).

⁵ Sonia Lombardo, "Método para el análisis formal de la pintura mural maya del periodo clásico", *Actes des XLII Congrès International Des Americanistes*, París, (7) 1976: 361-375.

⁶ Sonia Lombardo, "Contribución del estudio de la forma a la iconografía de los murales de Cacaxtla", *Suplemento Comunicaciones*, México Fundación Alemana para la Investigación Científica (16) 1979: 149-160.

⁷ Sylvanus Morley, *La civilización maya*. México, Fondo de Cultura Económica, 1953.

⁸ Lombardo, *op. cit.*, 1976.

⁹ J. Rutherford Gettens, "Maya blue: an Unsolved Problem in Ancient Pigments", *American Antiquity*, (27) 1962: 557-564.

¹⁰ Paul Kirchhoff, *Principios estructurales en el México Antiguo*, Teresa Rojas Rabiela (ed.). México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Cuadernos de la Casa Chata, 91). 1983.

¹¹ Eric Wolf, *Pueblos y culturas de Mesoamérica*, México, Ediciones Era, 1967.

¹² Miguel León Portilla, *Ritos, sacerdotes y atavíos de los dioses*. México, UNAM, Instituto de Historia, 1958, p. 121.

¹³ Pedro Armillas, "La serpiente emplumada", *Cuadernos Americanos*. México 6 (2), 1947, p. 77.

¹⁴ *Ibid.*, p. 175.

¹⁵ Rafael Abascal, *et. al.*, "La arqueología del suroeste de Tlaxcala (primera parte)", *Suplemento Comunicaciones*, Puebla, Fundación Alemana para la Investigación Científica, (2) 1976.

¹⁶ Wigherto Jiménez Moreno, José Miranda, Ma. Te-

resa Fernández, *Historia de México*, México, Ed. ECLALSA, 1979.

¹⁷ Eric Thompson, *La civilización de los mayas*. México, SEP-Publicaciones del Departamento de Bibliotecas, 1936, p. 59.

¹⁸ Diana López de Molina y Daniel Molina Feal, "Los murales de Cacaxtla", *Boletín del Instituto Nacional de Antropología e Historia*. Época 2 (16) enero-marzo, 1976: 3-8.

¹⁹ Agradezco a Carolyn Baus su valiosa aportación en el análisis de los grafemas que componen los jeroglíficos.

²⁰ Morley, *op. cit.*, p. 448.

²¹ Herbert J. Spinden, *A Study of Maya Art. Its Subject Matter and Historical Development*. New York, Dover Publications, 1979.

²² Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de la Nueva España*. México, Editorial Porrúa, 1969, Libro VII, Capítulos IX y X.

²³ Paul Kirchhoff, L. Güemes y L. Reyes, *Historia Tolteca Chichimeca*. México, SEP-INAH/Centro de Investigaciones Superiores, 1976.

²⁴ Pedro Carrasco, "Los barrios antiguos de Cholula", en *Estudios y documentos de la región de Puebla-Tlaxcala*, no. 3, Puebla, IPAH, 1971, pp. 9-88.

²⁵ Alfonso Caso, *Reyes y reinos de la Mixteca*. México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

²⁶ Alfonso Caso, *Los calendarios prehispánicos*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 1967 (Cultura Náhuatl: Monografías, 6) p. 176.

²⁷ George Kubler, "The iconography of the art of Teotihuacan", en *Studies in Precolumbian Art and Archaeology*, no. 4, Dumbarton Oaks, trustees of Harvard University, Washington, 1967.

²⁸ George Kubler, "Studies in Classical Maya Iconography", en *Memories of the Connecticut Academy of Arts and Sciences*, Vol. XVIII, 1969.

²⁹ Lombardo, *op. cit.*, 1979.

³⁰ Eric Thompson, *Historia y religión de los Mayas*, México, Siglo XXI, 1975.

³¹ Abascal, *et. al.*, *op. cit.*, p. 18.

³² López y Molina, *op. cit.*

³³ Wigherto Jiménez Moreno, "El enigma de los Olmecas", *Cuadernos Americanos*. 1 (5) México, 1942, pp. 113-145.



La historia rural de México desde Chevalier: historiografía de la hacienda colonial

Eric Van Young*

Como los seres humanos, las disciplinas intelectuales tienen un ciclo de vida. Son concebidas y nacen, pasan por la niñez, la adolescencia, la juventud, la madurez, la ancianidad y algunas incluso mueren. Aunque en este caso el símil es ampuloso y difícilmente se pueda afirmar que el campo de la historia rural de México tiene el nivel de una disciplina intelectual definida, la idea principal es pertinente. Después de un largo periodo de gestación y de una infancia vacilante pero prometedora, el campo ya se sostiene en dos pies. Tiene una problemática, un conjunto de interrogantes, algo parecido a una estrategia de investigación, y un marco conceptual (gran parte del cual sin duda ha tomado prestado); tiene un cuerpo de literatura identificable, y sus practicantes se reconocen entre sí. Pero ¿qué tan maduro está y hacia adónde va? Los propósitos de este artículo son examinar el desarrollo de la historiografía de la vida rural durante la Colonia y los primeros años del México independiente publicados en los últimos treinta años, poniendo particular atención en el estudio de la hacienda; evaluar algunos de sus hallazgos, problemas y dificultades de crecimiento; y ofrecer algunas sugerencias respecto a dónde podrían invertir sus energías futuras los que trabajan en este campo. Dentro de la organización temática general del ensayo, se examina la hacienda mexicana clásica desde los puntos de vista temático, teórico y metodológico.

Estos tratamientos son más complementarios que redundantes porque las preguntas que plantean los historiadores, los esquemas explicativos que usan y las fuentes y métodos en que se basan están íntimamente relacionados, y tal análisis prismático de un cuerpo de literatura ayuda a identificar tanto sus fuerzas como sus debilidades.¹

Definición y periodización

Para empezar por el principio, ¿qué es historia rural? La respuesta a esta pregunta no es tan simple como parece. En las sociedades preindustriales, puede decirse que dado que la mayoría de la gente reside en áreas rurales y obtiene su subsistencia directamente de la tierra, la rúbrica "historia rural" propiamente abarca la mayoría de las relaciones sociales, económicas e incluso políticas. No obstante, si se quiere que el término sea útil, debe tener una definición más restringida.² En este país, todavía está muy de moda el término "historia de la agricultura", aunque conlleva el significado implícito de un interés central en la tecnología y la economía de la producción. En Europa, generalmente se usa el término "historia agraria", que tiene una cobertura más amplia e incluye la estructura social rural. Por el momento, definiré la historia rural como las relaciones económicas y sociales de agricultores establecidos fuera de las ciudades, específicamente en lo que

* Universidad de California, San Diego.

concierno a la producción derivada de la tierra. En el caso particular de México, la categoría de "historia rural", ya sea en el periodo colonial o en el nacional, ha adquirido un significado más bien restringido. No es accidental que este análisis ponga tanto énfasis en estudios de la hacienda, y dos de sus finalidades sean explorar las razones de tal limitación y sugerir que en la práctica se amplíen las fronteras del término. Sin embargo, mi interés principal en la hacienda mexicana tradicional aparentemente está justificado porque es el tema al que la mayoría de los investigadores han dedicado sus esfuerzos. El mismo argumento se aplica al énfasis obvio de este ensayo en los aspectos económicos del México rural tradicional y en sus propiedades agrarias.

Después de adoptar una definición *a priori* bastante general, ¿tiene sentido concentrar nuestra atención en el periodo colonial (1521-1821), o incluso en México? Para responder primero la segunda parte de la pregunta, diremos que hay dos razones. En primer término, existen buenos motivos para aseverar que la Nueva España colonial constituía una entidad coherente de acuerdo con cualquier cantidad de criterios —etnográfico, geográfico, administrativo, económico, según su relación con la metrópoli. De hecho, cuando se habla de México, generalmente se está hablando del área central del virreinato, pues en el campo de la historia rural todavía es poco lo que se ha producido sobre los extremos septentrionales del reino (Charles Harris, 1964, 1975; Altman, 1972, 1976; Myres, 1969; Chevalier, 1959, 1963; Cuello, 1981) e incluso menos sobre los márgenes sureños (Hunt, 1974, 1976; García Bernal, 1972). Sin embargo, ya quedó claro que la historia agraria de México difiere de la del Perú, por ejemplo, aunque guardan algunas similitudes, y que las diferencias han sido importantes. En segundo lugar, en este caso he considerado necesario limitar el campo de estudio, a modo de poder manejar un cuerpo de literatura relativamente grande en una forma razonablemente crítica.³

La parte de la pregunta que se refiere al aspecto temporal es un poco más espinosa. Los eruditos están tan acostumbrados a la división tradicional (esencialmente política) de la historia latinoamericana en los periodos colonial y nacional, clara-

mente divididos por el triunfo de la independencia, que es una especie de tergiversación, ya sea en la escritura o en la enseñanza, pensar en una periodización que pueda extender la independencia política hasta que abarque un punto de vista diferente del cambio a largo plazo.⁴ En el caso de México, en algunos aspectos tiene sentido dividir el estudio de la historia rural en los periodos colonial y nacional. La evidencia de tal demarcación es bastante persuasiva y puede resumirse brevemente de la siguiente manera: primero, el nacimiento de un sistema económico nacional, aunque débil y defectuoso, acompañado por una pérdida de mercados externos; segundo, una contracción económica general agravada por una fuga de capital al extranjero; tercero, la ascensión de la élite terrateniente criolla al poder político nacional; cuarto, la destrucción instantánea de la elaborada estructura patriarcal de la política proteccionista indígena de la realeza.

Pese a la evidencia persuasiva que señala el periodo de 1810-1821 como una especie de hito en la historia del campo mexicano, el argumento a favor de delinear tal periodización es cuando menos cuestionable por dos razones.⁵ En primer término, los cambios arriba mencionados pueden considerarse como insignificantes para las estructuras de la vida y la economía rural de México, o bien como previos a la consumación de la independencia política —es decir, como que no son cambios en absoluto. En lo que se refiere a la pérdida de mercados externos, es difícil imaginarse que una alteración temporal y la reorientación subsiguiente de la agricultura de exportación pudiera haber dislocado mucho una economía agraria en la que una mayoría abrumadora de los recursos estaba destinada a los mercados internos. La contracción económica poscolonial bien puede haberse iniciado antes de 1810, y aunque no haya sido así, sin duda habría constituido la depresión o fase "B" de un ciclo "A-B" (Coatsworth, 1978). De cualquier manera, descomponer en partes la tendencia equivale a perder el significado del panorama global en aras de una claridad falsa; lo importante no es la división, sino la continuidad. El ascenso de los criollos al poder no alteró aparentemente los arreglos productivos o de propiedad básicos en el campo. Por último, a fines del

siglo XVIII, la posición social y el nivel de vida de las masas rurales descendían en algunas partes de la Nueva España (Van Young, 1981), así que la eliminación de las leyes proteccionistas indígenas sólo agravó una situación que ya existía cuando se logró la independencia.

La segunda razón importante y relacionada con esto para no aceptar las guerras de independencia como un hito en la periodización de la historia rural mexicana es que en 1780 o antes ya existían la tecnología, los arreglos de producción y las relaciones sociales productivas que seguirían predominando en gran parte del campo mexicano hasta el último cuarto del siglo XIX. Al analizar el cambio en una sociedad rural, normalmente se analizan las estructuras que cambian, pero a un ritmo glacial en comparación con el de los sucesos en la esfera política. Las estructuras de la vida rural forman parte de esos "arrecifes de coral de las relaciones humanas", para usar la frase evocativa de Immanuel Wallerstein (1976, 3), que no es posible acometer con periodizaciones esencialmente políticas o eventos fortuitos. Independientemente de que haya influido en el destino de España el hecho de que Manuel Godoy fuera o no el amante de la reina, creemos que afectó poco la vida del campesinado o del trabajador rural del México de 1800. Por lo tanto, dividir el estudio de la historia rural mexicana a partir de la independencia nacional es aplicar criterios incongruentes e inadecuados al problema de la periodización histórica.

Gran parte de los trabajos recientes sobre la historia rural de México —ya sea que reconozcan las limitaciones de la sabiduría convencional relativa a la periodización, o que estén de acuerdo con la línea, más tradicional, que divide en dos la vida mexicana a partir de 1810— ponen más énfasis en el siglo XVIII que en el XVII o el XIX. ¿Por qué? Sin duda, una razón es la cantidad y la calidad impresionante de los documentos que sobreviven. Una segunda explicación posible es la fascinación por la evidente contradicción entre el florecimiento económico y cultural del imperio a fines de la Colonia y la dramática e inminente ruina del orden imperial hispano. Estos factores se refuerzan con la predisposición occidental a pensar en el siglo XVIII como médula de la expe-

riencia moderna, y con la tendencia, por el influjo del pensamiento desarrollista, a confundir el dinamismo, especialmente en la vida económica, con el significado. Por ello, centrar la atención nada más en el siglo XVIII sin dar razones justificables equivale a falsear los resultados antes de llevar a cabo la investigación y a dar por sentada la respuesta en la pregunta. Este enfoque nada dialéctico de la historia rural de México, que se basa en un pensamiento mágico respecto a la importancia de los periodos de cien años, es particularmente inadecuado cuando se examina el sustrato social y económico de la sociedad agraria. Efectivamente, uno de los principales descubrimientos de los últimos treinta años es que el siglo XVIII ha empezado a perder su integridad.

Pese a estas críticas de la periodización, el lector observará que la mayoría de las obras que mencionamos en este artículo se apegan a la división temporal tradicional del trabajo entre los periodos colonial y nacional. Para nuestros fines, esta división está justificada aparentemente porque el presente ensayo se ocupa sobre todo de la historiografía de la vida rural mexicana y no de su historia. Sin embargo, en varios casos sí se sobrepone a la división nacional monografías recientes sobre la historia rural, algunas por un margen considerable (Brading, 1978; Couturier, 1976; Semo, 1977; Charles Harris, 1975; Bazant, 1975) y las consideraremos junto con el resto, que caen dentro de los límites cronológicos tradicionales de la Colonia.

Desarrollo de la literatura sobre el tema

Hace treinta años, François Chevalier nos dijo todo lo que siempre habíamos querido escuchar sobre "hombres ricos y poderosos" y la hacienda mexicana clásica; también concretó la imagen del latifundio mexicano creada por las obras de eruditos y polemistas de la talla de Andrés Molina Enríquez (1909), Frank Tannenbaum (1930), Helen Philips (1925), George McBride (1923), Nathan Whetten (1948), Eyller Simpson (1937) y Jesús Silva Herzog (1959), entre otros.⁶ Chevalier, por supuesto, no trabajaba en el vacío. Algunos eru-

ditos, como Silvio Zavala (1948a, 1948b), yendo más allá del reformismo, la polémica o el estereotipo, ya habían empezado a plantear preguntas penetrantes respecto a la estructura institucional de los sistemas de tenencia de la tierra y laborales.⁷ Pero fue Chevalier, con su esmerado enfoque de masas de documentación previamente inexplorada, el que bajó a la gran hacienda del nivel de la abstracción al de la realidad histórica. Chevalier proporcionó un *tableau vivant* del señor feudal del norte de México y de la sociedad patriarcal cuasifronteriza, sobre la cual regía. Quizá lo que es más importante aún es que Chevalier sugirió una etiología de la sociedad señorial y patriarcal que giraba alrededor de los grandes terratenientes en muchas partes de México, pero sobre todo en el norte: una contracción económica del siglo XVII en la Nueva España, provocada por una baja de la producción minera. Esta contracción económica, razonó Chevalier, forzó a la agricultura, cuya prosperidad anterior había estado vinculada a la prosperidad de los centros mineros, a volverse contra sí misma, reforzando así una tendencia ya existente en la agricultura mexicana a las prácticas extensivas, en oposición a las intensivas —es decir, hacia la crianza de ganado y no hacia el cultivo de las tierras. Así pues, se vio que la contracción de los mercados era la raíz de un retroceso económico que, a su vez, desencadenó un proceso de feudalización que produjo un sistema de grandes propiedades diferente a la agricultura capitalista embrionaria característica de los tiempos de auge de la economía mexicana.⁸

El año en que apareció el estudio de Chevalier, que abrió nuevos horizontes, Woodrow Borah publicó un provocativo ensayo en el que extendió el concepto de una depresión del siglo XVII para cubrir a México en general (1951). No obstante, la obra de Borah tuvo un origen diferente al de la de Chevalier, pues se derivó de los primeros esfuerzos del grupo de demógrafos históricos de Berkeley por bosquejar el curso de la historia de la población mexicana durante el siglo siguiente a la Conquista.⁹ En su escenario de la depresión del siglo XVII, Borah asoció la contracción económica general en México con el colapso demográfico indígena previo y con la consiguiente

escasez de mano de obra, que afectó adversamente a la economía minera, medular para la Colonia. En cuanto a la economía agraria de fines del siglo XVI y principios del XVII, Borah también vinculó el descenso de la población y la consiguiente escasez de mano de obra con la aparición y difusión del peonaje por deudas como institución laboral característica del campo mexicano. Arguyó que el otorgamiento de créditos por parte de los terratenientes, aunado a la imposición de la santidad de las deudas por los mismos terratenientes y por el estado español, inmovilizó a los jornaleros y creó una fuerza de trabajo más segura en situaciones de escasez de mano de obra.

Pese a algunas diferencias de interpretación, las hipótesis de Chevalier y de Borah no son incompatibles sino complementarias. Proporcionan explicaciones simultáneas y persuasivas de la característica más debatida de la historia rural mexicana desde la Conquista española: el dominio del campo por grandes propiedades subproductivas con estructuras sociales patriarcales o feudales y con fuerzas de trabajo empobrecidas y serviles. Además, describieron la hacienda y el peonaje por deudas en gran parte como resultados de la depresión y el retroceso económico, que se supone transformaron la irracionalidad económica evidente y la “feudalización” en estrategias de adaptación, aunque no en virtudes. Las dos ideas ensamblaron tan bien que en la literatura se conocen como la “tesis Borah—Chevalier” (Frank, 1979; Mörner, 1973). Si los documentos modernos sobre la historia rural de México tienen un punto de partida identificable, éste bien puede ser la publicación de los estudios de Chevalier y Borah. En conjunto, esas dos obras lograron tres cosas importantes. Primero, dieron explicaciones sustanciales convincentes de la forma de la sociedad rural colonial en México, e, incidentalmente, de muchas de sus características que sobrevivirían el periodo colonial. Segundo, elevaron el nivel del debate historiográfico, lo agudizaron y lo trasladaron del pasado más inmediato (el Porfiriato y la era de la Revolución de 1910) a las realidades históricas concretas de siglos anteriores. Por último, establecieron un punto de cristalización teórica alrededor del cual más tarde se desarrolló una discusión intensa. De esta manera,

Chevalier y Borah propusieron un modelo eficaz de un proceso histórico que culminó en la gran hacienda mexicana. Al hacerlo, orientaron el debate posterior hacia la crítica revisionista de su modelo y hacia una investigación más profunda de la gran propiedad privada. Así, la gran propiedad rural ofreció el punto de partida más inmediato, y en ciertos sentidos el más fácil para estudiar el tema, y por tal razón yo sugeriría que la investigación actual al respecto conserve en su mayor parte el mismo tinte. Más o menos durante los siguientes quince años, el retrato que Chevalier en particular había pintado de la hacienda colonial se aceptó generalmente como la sabiduría convencional sobre el tema (Simpson, 1977; Wolf, 1959). Después de todo, tenía la ventaja de ofrecer una desviación no demasiado radical del punto de vista tradicional de la hacienda mexicana, ya que nos había dicho sencilla y elegantemente que lo que la mayoría de lo que siempre habíamos pensado era correcto hasta cierto punto, dándonos una ideología de los síntomas que siempre habían sido visibles.

Tomó más de una década la elaboración de una respuesta de investigación seria a los trabajos de Chevalier y Borah. Esta demora nos parece curiosa dada la importancia de sus estudios para la interpretación de la historia colonial. Hay varias explicaciones parciales, pero ni siquiera la combinación de ellas es una justificación convincente del retraso. Entre dichas explicaciones están el tiempo que requirió la difusión de la obra de Chevalier (no fue traducida al español sino hasta 1956, y al inglés en 1966); el creciente interés de los eruditos de Estados Unidos y de otras partes en otros temas; la necesidad de lograr ciertos avances metodológicos;¹⁰ y la simple escasez de estudiosos del campo. Fueren cuales fueren las razones, después de la generación de algunas hipótesis fructíferas a principios de los años cincuenta, curiosamente el estudio de la historia rural colonial permaneció estancado más o menos durante una década.

Obviamente se estuvo trabajando sobre todo en lo concerniente a los aspectos económico y técnico de las estructuras rurales, y algunos trabajos fueron muy buenos, pero tomó tiempo establecer un conjunto claro de interrogantes, un

método y un marco conceptual, después del precipitado nacimiento, o tal vez renacimiento, de este campo a principios de la década de 1950.¹¹ Sin embargo, durante esa década se introdujeron o expusieron nuevas perspectivas teóricas que con el tiempo adquirirían importancia, cuando la base empírica del estudio de la historia rural se hubiera ampliado un poco. En 1950, un artículo de Jan Bazant, que ahora se cita muy poco, introdujo explícitamente el análisis marxista de "feudal vs. capitalista" en el debate sobre la naturaleza del desarrollo económico de México en el siglo XIX. Aunque Bazant se ocupó del problema de la era porfiriana, las bases de su planteamiento con el tiempo se extendieron hasta incluir el desarrollo económico colonial, particularmente la naturaleza de la gran propiedad rural. Chevalier, participando en este debate, elaboró aún más su trabajo previo con un par de ensayos (1959, 1963) en los que bosquejó con mayor detalle la naturaleza cuasifeudal de la gran hacienda del norte de México en los siglos XVIII y XIX. Paralelamente a la introducción de las categorías históricas marxistas, e incluso tocándolas en ciertos puntos, los antropólogos Eric Wolf y Sidney Mintz realizaron un análisis de las diferencias teóricas entre las plantaciones y las haciendas (1957). Aunque se basa más en materiales contemporáneos que en estudios históricos e incluye tanto el área del Caribe como las tierras altas y las tierras bajas de Mesoamérica, el esquema de Wolf-Mintz por primera vez desglosó las características sociales y económicas de las grandes propiedades rurales. Postuló una cantidad limitada de variables que determinaron el que una región dada se desarrollara como una área de agricultura de plantaciones (caracterizada por fuertes inversiones de capital, altos niveles de tecnología, un régimen de trabajo intensivo y fuertes vínculos con mercados regionales o internacionales), o bien como una agricultura de hacienda (caracterizada por bajos niveles de inversión, de tecnología y de utilización de mano de obra, y por vínculos débiles con los mercados).

En 1964, con la publicación de la obra monumental de Charles Gibson sobre la historia del Valle de México, *The Aztecs under Spanish Rule*

(*Los aztecas bajo el dominio español*), apareció la primera prueba significativa de lo que más tarde se conocería como el "modelo Chevalier" (o "tesis Borah-Chevalier"). Gibson se ocupó del proceso de aculturación de los indios del Valle durante la época colonial, y en consecuencia se le aproximó lateralmente al modelo Chevalier de la hacienda mexicana y le dio un buen golpe, del cual nunca se ha recuperado. Según Gibson, la hacienda era una institución tan importante en el Valle de México que prácticamente se plantó ante la vista del autor cuando estudiaba las relaciones entre los indios y blancos. Gibson evadió el marco marxista o cualquier otro marco teórico y tomó el camino del historicismo ecléctico empírico, dedicando gran parte de su voluminoso libro a un examen de las estructuras agrarias reales en el Valle de México. En retrospectiva, sus hallazgos difícilmente sorprendieron, pero sí divergían grandemente de los de Chevalier en cuanto al norte y al norte cercano de México. Gibson no encontró propiedades grandes, irregulares y subutilizadas, sino una amplia gama de haciendas de diversos tamaños que se valuaban más por su valor en capital que por su tamaño. El Valle de México no tenía una economía ganadera extensiva poco productiva, sino un régimen mixto de ganadería y agricultura que se concentraba en la producción de cereales y utilizaba mucho la irrigación. Los hallazgos de Gibson no revelaron una economía agrícola autárquica que se encerró en sí misma y tuvo poco contacto con los mercados locales o regionales, sino una agricultura hacendaria altamente comercializada que estuvo en contacto con el enorme mercado de la ciudad de México. Gibson no encontró la institución opresiva de peonaje por deudas que se había desarrollado en algunas partes del norte a fin de asegurar una fuerza de trabajo escasa y móvil, sino más bien descubrió que en el Valle de México, por lo menos durante el siglo XVIII, la mano de obra era relativamente abundante, que el empleo asalariado libre era más importante que el peonaje por deudas y que la hacienda le proporcionaba al campesino indio abrigo y seguridad, y no nada más significaba opresión y servidumbre.¹² En la conclusión de su libro, Gibson señaló un tanto délficamente la importancia crucial de la hacienda en la histo-

ria del México colonial y la subestimación historiográfica de la misma, invitándonos a efectuar estudios más profundos y más amplios de la historia rural tomando como problema central la gran propiedad (1964, 406-7). Gibson decía que tal vez su información sobre el Valle de México era poco representativa (como lo debe ser, en cierto sentido, todo lo relacionado con la ciudad de México), pero que necesitábamos saber más respecto a todo el país. Más o menos al mismo tiempo, la introducción de Lesley Simpson a la edición inglesa de la obra de Chevalier decía que el erudito francés había confirmado lo que de todas maneras siempre se había sabido (1966, vi). Obviamente había un problema.

Si Chevalier y Gibson pudieron presentar imágenes sustancialmente divergentes de la hacienda colonial, ¿qué significaba esto para nuestra comprensión de la historia de México en general y para el estudio de la historia rural en particular? ¿Cuáles eran las razones de las diferencias que vieron en una institución tan importante? Estos dos eruditos y otros que estaban trabajando en el campo todavía no habían empezado a armar el rompecabezas, pero sí habían descubierto un rompecabezas cuya existencia no habíamos notado antes. Los estudios de Chevalier y Gibson dirigieron el debate posterior sobre la naturaleza del desarrollo agrario mexicano por canales en los que ha seguido desarrollándose hasta el presente. Pero lo más importante es que ambos pusieron atención particularmente en el desarrollo de la hacienda como el meollo de la historia agraria colonial; Chevalier explícitamente y desde el principio, y Gibson mediante un proceso de eliminación. Borah, Chevalier y Gibson no fueron los únicos estudiosos que llegaron a esta conclusión o condujeron a ella. Hay otras consideraciones metodológicas e investigaciones sobre otros temas de la historia socioeconómica colonial que aparentemente también apuntan en esta dirección. En el primer caso, la documentación sobreviviente destacó la gran propiedad como una entidad histórica, aunque hubo otras entidades en el campo que también dejaron residuos documentales (muchos sobre los pueblos indígenas, menos sobre los pequeños propietarios independientes, los pueblos comerciales, etcétera). En

el segundo caso, los intentos posteriores de entender más la estructura social del México colonial también llamaron la atención hacia la gran hacienda. En lo que podía llamarse la socialización de los estudios elitistas, investigadores tales como Brading (1971) y Ladd (1976), quienes ostensiblemente empezaron con diferentes fines en mente, llegaron a la conclusión de que la propiedad de las grandes haciendas estaba inextricablemente entrelazada con el status de las élites.¹³ Estos factores explican parcialmente el grado en que el estudio de la historia rural ha llegado a identificarse con el estudio de la hacienda.

Dado el énfasis en la hacienda dentro del campo de la historia rural, derivado claramente tanto de un cuerpo de literatura más antiguo como de investigaciones posteriores a 1950, tres temas o grupos relacionados de problemas habían llegado a dominar el enfoque del sistema de la hacienda para 1965. Primero, se reconoció que durante el periodo colonial y el siglo XX hubo una variación temporal y geográfica considerable en el papel socioeconómico de la hacienda mexicana; explicar esta variación era un buen problema. En segundo lugar, el marco teórico empleado para abordar el problema de las divergencias de desarrollo que claramente se agravaba con el aumento de datos empíricos se concentraba en la importancia de un número limitado de variables y en sus interacciones. En términos generales, estos elementos pueden categorizarse como factores de producción, factores de mercado y factores de control social. Todos ellos están por lo menos implícitos en el trabajo de Chevalier, Gibson y otros, y explícitos en el de Wolf y Mintz (1957; ver también Mörner, 1973; y Van Young, 1981). Finalmente, también se estaban haciendo implícitamente esfuerzos por acoplar el desarrollo de la estructura agraria colonial mexicana con cierto tipo de análisis, más amplio, del cambio histórico —con miras a caracterizar la sociedad mexicana colonial en conjunto recurriendo al carácter de sus instituciones agrarias. Chevalier (1952) y Bazant (1950) no fueron los primeros que caracterizaron la hacienda colonial como “feudal”; el sociólogo mexicano Andrés Molina Enríquez (1909) expresó claramente esta idea a principios del siglo XX. Pero si las haciendas del centro de

México eran diferentes a las del norte y el cuasi-norte, o si las haciendas del siglo XVIII eran distintas a las del XVII, ¿cómo habría que llamarlas? ¿Embríonicamente capitalistas? ¿Transicionales? ¿Menos feudales? ¿No feudales? ¿Semifeudales? ¿Posfeudales pero precapitalistas?¹⁴ Fue en este punto donde los marcos analíticos marxistas empezaron a adquirir importancia, e influyeron incluso en algunos de los que rechazaban las categorías marxistas. Cuando los eruditos marxistas, por ejemplo, André Gunder Frank (1969) y Enrique Semo (1973), integraron todo el debate sobre el feudalismo *versus* el capitalismo en el debate de ese entonces sobre la teoría de la dependencia, de inmediato las aguas se enfangaron más y la discusión se extendió a cuestiones más teóricas relativas a la historia económica mundial.¹⁵ Desde fines de los años sesenta, ha florecido el estudio de la historia agraria colonial y la historia agraria de principios del periodo nacional. No pasa un año sin que un mexicano, un norteamericano o un europeo publique por lo menos un libro importante sobre el tema, aparte de los cientos de disertaciones y artículos de revista que han aparecido. Muchas conferencias internacionales se han dedicado a la historia agraria de América Latina en general o de México en particular, y se han publicado interesantes actas de estas sesiones.¹⁶ ¿Qué hemos aprendido? Responderé esta pregunta reseñando a grandes rasgos los principales hallazgos en el campo. Después, examinaré los métodos y las fuentes que se han usado hasta ahora y sugeriré brevemente algunas áreas posibles de investigación futura.

Sumario de investigaciones recientes

Podría pensarse que el primer producto reconocible de un campo de investigación que crece tan rápido como es el de la historia rural colonial mexicana sería la elaboración de definiciones más claras; sin embargo, la claridad de las definiciones ha sido la primera víctima de las investigaciones recientes. La parte más básica del arsenal de conceptos, el modelo de la hacienda, ha sufrido un daño casi irreparable. Quizá sea más fácil decir lo que no era una hacienda que lo que sí era. No

era una granja familiar capitalista, como las que existen actualmente en muchas áreas del mundo occidental; tampoco era una empresa comunal o cooperativa parecida a un pueblo indígena intacto; tampoco se basaba en la agricultura de campesinos o de subsistencia, aunque, aparentemente, en su forma más subutilizada es similar a todo lo anterior. El problema se agrava si se pasa de tratar de definir la hacienda en términos de un estilo de producción a tratar de definirla en términos de una cantidad limitada de variables importantes que supuestamente son comunes a todos los casos.

Para anticipar un poco mis conclusiones, aunque se le dé la perspectiva más caótica y menos rigurosa al asunto, la escala de variación observada en la naturaleza de las unidades agrosociales llamadas haciendas era enorme durante el periodo colonial y principios del periodo nacional. Por otro lado, si a fin de extender lo más posible la red teórica, se colocan las variables principales a lo largo de un continuo que va desde "poco", en un extremo, hasta "mucho", en el otro, en vez de buscar su presencia o ausencia, es probable que la categoría de "hacienda" se amplíe tanto que llegue a perder casi totalmente su significado. ¿Qué sugiere este polimorfismo? Por un lado, sugiere que la hacienda mexicana tal vez ha sido más bien un efecto que una causa, que su papel histórico ha sido más bien una variable dependiente que una variable independiente, y que hemos venido estudiando equivocadamente la historia rural. De hecho, varios autores (Chevalier, 1966; Frank, 1979) han aseverado que la hacienda hispanoamericana fue un producto del Nuevo Mundo —una respuesta cultural y económica a condiciones específicas con las que se encontraron los europeos en América— en vez de una forma transferida intacta del Viejo Mundo. Si esta suposición es correcta, como cada vez lo confirman más abundantes investigaciones, entonces, gran parte del debate, el revisionismo y el *Sturm and Drang* sobre la naturaleza de la hacienda han estado equivocados. Nunca entenderemos cabalmente la historia agraria mexicana sino hasta que dividamos nuestra atención entre la hacienda y otros elementos del campo y examinemos cuidadosamente la economía y la socie-

dad rurales como un sistema en el que la propiedad rural sólo era una parte importante. No obstante, al reseñar en términos generales los descubrimientos recientes en el campo, deseo abordar más lo conocido que lo desconocido, y esto implica hablar de la hacienda.

Tomando como punto de partida la tierra, la variable más básica en la composición de la hacienda tradicional, las investigaciones recientes muestran que las fincas rurales diferían muchísimo en cuanto a tamaño y calidad de las tenencias de tierra. Sin duda, fue en el árido norte, donde las posibilidades de la agricultura de irrigación estaban constreñidas por la escasez de agua, la debilidad de los mercados y la escasez de mano de obra, donde las haciendas alcanzaron sus más vastas extensiones, hasta llegar a tener el tamaño y prácticamente la autonomía de principados, con millones de acres bajo su control (Charles Harris, 1955; Romero de Terreros, 1956; Chevalier, 1952; Altman 1976).¹⁷ Por otra parte, como lo señaló antes Gibson (1964, 289-90), el tamaño por sí solo —ni siquiera en conjunción con otros factores— no bastaba para que una propiedad rural se convirtiera en hacienda. Parece ser que más cerca del centro de la Nueva España, el tamaño promedio de las propiedades ha decrecido.¹⁸ En general, el tamaño de la hacienda tendía a variar inversamente a la calidad de la tierra, incluso cuando la ubicación y la calidad estaban interrelacionadas a través del proceso de empobrecimiento artificial de la fertilidad. A fines del periodo colonial, en las regiones del Bajío y de Guadalajara, las haciendas de doscientos o trescientos mil acres se consideraban enormes, y parece ser que la mayoría eran mucho más pequeñas, al igual que en los valles de México y Oaxaca (Brading, 1978; Van Young, 1981; Gibson, 1984; Taylor, 1972). Como lo ha demostrado Isabel González Sánchez, a principios del siglo XVIII las haciendas del área de Tlaxcala que tenían más de tres o cuatro mil acres se consideraban extraordinariamente grandes, mientras propiedades de seiscientos u ochocientos acres se consideraban como haciendas (1969). En apariencia, es reísoso intentar categorizar la hacienda colonial basándose estrictamente en su tamaño, como lo intentaron algunos autores an-

teriores (Phipps, 1925) y como lo sugieren algunas autoridades modernas (Couturier, 1976). Por otro lado, las haciendas en general eran más grandes que los otros tipos de unidades rurales de producción (comunas, parcelas, ranchos, estancias, labores, etc.) que existían en la campiña mexicana. ¿Pero qué nos dice esto? Es algo así como tratar de explicar las diferencias entre los seres humanos (entre un adolescente y un adulto, por ejemplo) basándose nada más en el tamaño.

¿Y, entonces, qué pasa con otros factores de producción como son la tecnología, el capital y la mano de obra? En el caso de la tecnología, generalmente se reconoce que la agricultura mexicana estaba bastante retrasada durante el periodo colonial y principios del nacional. ¿Pero qué tan atrasada, y es probable que la agricultura de las haciendas estuviera menos retrasada que la de otros tipos de propiedades, o que fuera cualitativamente diferentes a ellas? Tenemos que admitir desde el principio que, salvo ciertas excepciones, en realidad no sabemos mucho de la tecnología agrícola colonial. Las excepciones son las prácticas de los jesuitas mexicanos, los cuales nos legaron un manual de técnicas administrativas y agrícolas prescritas (Chevalier, 1950); las prácticas de agricultores indígenas, sobre las cuales tenemos información dispersa pero interesante (Gibson, 1964; Cook, 1949); la crianza de ganado (Charles Harris, 1975; Serrera, 1977); y la producción azucarera de la hacienda, que debido a su naturaleza intensiva en capital y a la necesidad de llevar registros de producción cuidadosos dejó una serie de documentos relativamente detallados (Barrett, 1970, 1979a; Berthe, 1966).

Algunos han planteado la pregunta de cuán eficientes eran en realidad las técnicas administrativas de las que se jactaban los jesuitas (Blood, 1972; James Riley, 1973, 1976; Konrad 1980).¹⁹ De cualquier manera, es necesario distinguir entre las prácticas administrativas y la tecnología agrícola; y en lo que se refiere a esto último, parece ser que es improbable que los jesuitas tuvieran alguna ventaja en particular sobre sus competidores laicos. En cuanto a la agricultura indígena, sabemos, gracias a comparaciones de descripciones contemporáneas de la tecnología

agrícola campesina con relatos antropológicos modernos, que las técnicas eran bastante intensivas, muy productivas, adaptables y simples (Cook y Borah, 1974-80; Palerm, 1971; Oscar Lewis, 1973). Si la agricultura indígena tradicional del maíz (o la agricultura en pequeña escala en general) difería significativamente de la agricultura de la hacienda, probablemente la diferencia estaba no tanto en las técnicas básicas como en la organización económica. Por ejemplo, sabemos que los agricultores indios y los rancheros no indios empleaban la irrigación para producir trigo (Van Young, 1981). Lo que en última instancia diferenciaba la agricultura indígena y la de algunos rancheros de la agricultura de las fincas era que estaba organizada sobre la base de la economía familiar, una modalidad típicamente campesina en la que generalmente la mano de obra no recibe paga y hay categorías totalmente diferentes de uso de la fuerza de trabajo humano y de cálculos de pérdidas y ganancias.²⁰ Por otra parte, lo más común es que la productividad de la agricultura de la hacienda, generalmente baja, se impute al ambiente económico, particularmente a la debilidad de la demanda del mercado en un país con una población abrumadoramente rural (Florescano, 1971a), más que a una falta de conocimientos tecnológicos. Así pues, cabe trazar otro continuo, y no pensar en una dicotomía rígida o en una economía dual, con una tecnología más o menos similar distribuida en un amplio espectro, pero con acceso a los medios de producción distribuidos muy inequitativamente.²¹ En lo que se refiere a la crianza de ganado, sabemos bastante acerca de la tecnología normal —es decir, acerca de la cruce y el manejo de los caballos, el ganado vacuno y las ovejas (Charles Harris, 1975; Serrera, 1977)— e incluso algo sobre el contexto institucional del pastoreo y la trashumancia (Dusenberry, 1948a, 1963; Serrera, 1974a, 1977; Matesanz, 1965; Miranda, 1958). Pero sobre lo que sí sabemos poco (salvo ciertas excepciones, por ejemplo, Simpson, 1952 y Crosby, 1972) es sobre la interacción entre la tecnología y el medio —por mencionar algo, los efectos ecológicos de la crianza de ganado en gran escala. Quizá la producción azucarera es la única área de la tecnología agrícola en la que diferían

marcadamente las técnicas y la eficiencia de los productores grandes y pequeños. No obstante, aun en esta actividad, las mejoras tecnológicas no se presentaron en la forma de una revolución, sino en pequeños incrementos, en forma similar a lo que ocurrió con el renacimiento de la minería colonial de la plata (Sandoval, 1951; Barrett, 1970; Berthe, 1975b, 1976; Brading, 1971; Chávez Orozco, 1950).

Si bien el perfil de la gran hacienda tradicional se diluye un poco en el aspecto tecnológico, cuando se examinan los patrones de propiedad e inversión —el capital en relación con la economía agraria— la imagen se aclara un poco. Los investigadores modernos han dilucidado mucho lo que concierne a las fuentes y las funciones de las inversiones de capital en la agricultura colonial y de principios del siglo XIX, así como a los significados sociales de la propiedad de la tierra en gran escala. Además, gran parte de lo que hemos aprendido contradice los estereotipos y la sabiduría convencional relativos a la riqueza en forma de fincas rurales y a su lugar en el orden social. Por ejemplo, ya sabemos bien que durante casi todo el periodo colonial y el siglo XIX la riqueza hacendaria por sí sola no garantizaba la pertenencia a la élite. Chevalier (1952) trató la relación de la propiedad hacendaria con la minería y la ocupación de puestos oficiales e indicó que, cuando el sector minero se contrajo en el siglo XVII, la propiedad de tierras representó algo así como un refugio, a falta de algo mejor, para el capital. Desde la aparición de la obra de Chevalier, numerosos estudios han indicado que el capital generalmente fluía de la burocracia oficial, las profesiones y, sobre todo, del comercio y la minería a la agricultura, y no a la inversa.²² Estos estudios también han demostrado que la agricultura en gran escala requería inyecciones periódicas de capital y la capacidad para soportar situaciones de mercado desfavorables, de tal manera que las fortunas autosuficientes puramente agrícolas eran bastante raras (Brading, 1978; Florescano, 1971a; Van Young, 1981). Un trabajo reciente de síntesis sobre la historia de la Colonia postula que quizá haya existido una élite secundaria cuyas fortunas sí dependían nada más de la tenencia de tierras y

que, por ende, no se consideraban entre las familias más ricas (McLachlan y Rodríguez, 1980).

Si la propiedad de tierras no bastaba para pertenecer a la élite, ¿cuál era el significado socio-económico de la gran propiedad en México? Las investigaciones modernas nos acercan cada vez más a una visión multicausal de esta compleja pregunta. Ciertamente sería un error desechar los aspectos de prestigio de la propiedad de tierras en gran escala tan sólo porque tal propiedad por sí sola no bastaba para asegurarse un lugar en la élite de la sociedad colonial.²³ Los estudios antes citados y muchos otros sugieren que, en el México tradicional, el poder social y político y las ideas relativas al status y la jerarquía estuvieron ligados íntimamente al control de la tierra, por lo menos hasta la Revolución de 1910. Incluso, puede ser que en las provincias lejanas a la ciudad de México, donde era limitado el acceso a ciertas formas de gran riqueza y al poder político, la asociación entre el status de la élite y la propiedad de tierras era todavía más íntima.²⁴

De cualquier manera y en última instancia es muy difícil tener una idea clara de las nociones del prestigio y de los valores sociales asociados con los fragmentos objetivos de comportamiento que el historiador puede ver. En el contexto actual, no debe sorprendernos el hecho de que los terratenientes de la Colonia y del siglo XIX no hablaran con frecuencia del prestigio que implicaba la posesión de tierras. Tal prestigio debe haber sido una de las suposiciones inarticuladas de una sociedad en la que, si bien ya no existía el *droit de seigneur*, ciertamente existía una mentalidad señorial; tal vez los nuevos ricos hablaran de ello, pero se habría considerado como una actitud vulgar. Además, sabemos lo suficiente sobre las sociedades humanas en general como para entender que suele ser muy difícil separar los aspectos sociales y económicos de una institución o un suceso determinados. Sabemos, por ejemplo, que en el México colonial, las diversas corporaciones eclesiásticas (conventos, monasterios, cofradías, burocracias episcopales, etcétera) reclutaban a su personal entre familias de la élite y acumulaban enormes riquezas en el proceso de proporcionar una salida para el consumo so-

cial conspicuo. Pero en la época en que no existían los bancos, la iglesia también fungía como banquero, financiando la agricultura en gran escala, al mismo tiempo que obtenía superávits de ese mismo sector de la economía.²⁵ Por lo tanto, en este caso, las funciones social y económica de la misma institución colonial tenían un vínculo indisoluble. Incluso en otros casos, las actitudes que aparentemente tenían objetivos no económicos o que parecían irracionales desde el punto de vista económico, de hecho tienen fines de esta índole o son adaptables y racionales en el contexto de la conducta.²⁶ Sin duda, esta situación es cierta en el caso de la conducta aparentemente irracional de las familias campesinas, así como en el del carácter monopólico de las adquisiciones de tierra por parte de terratenientes en gran escala. Lo importante es que en el México prerrevolucionario las consideraciones de prestigio no necesariamente eran incompatibles con las cuestiones de ganar utilidades u optimizar el comportamiento económico.²⁷

Respecto a la relación del capital con la hacienda tradicional, si la obtención de prestigio y el mantenimiento de una condición elitista no eran incompatibles con un comportamiento económico racional, ¿cuál era la razón de ser económica de la gran propiedad, y cómo funcionaba ésta? Desde el estudio de 1964 de Gibson, se convirtió en una especie de axioma que las propiedades en bienes raíces tenían que ser empresas lucrativas. En su célebre declaración "La hacienda no es negocio" (1909), Molina Enríquez es el que ha expresado con más energía el punto de vista más antiguo del asunto: que hasta la Revolución de 1910 los terratenientes carecían de la mentalidad capitalista, que la propiedad de bienes raíces tenía el único propósito de asegurar el cumplimiento de aspiraciones elitistas y que la producción y las utilidades de mercado eran exiguas. Por otro lado, André Gunder Frank (1979) es quien propone con más firmeza que la hacienda mexicana, desde sus inicios, fue una empresa comercial con fines de lucro y que además estaba integrada al crecimiento de la economía capitalista occidental.²⁸ Este último punto de vista se ha extendido tanto que al parecer la mayoría de los investigadores ya no invierten sus energías en la dicotomía

feudal-capitalista en la cual se ha apoyado el debate sobre la gran propiedad, sino que las canalizan al estudio de los factores que limitaron la rentabilidad de una empresa o un grupo de empresas en determinado momento. Sin embargo, nos parece prematuro escribir un obituario para el concepto feudal de la hacienda mexicana tradicional. ¿Hay algún sentido en el que esta venerable etiqueta pueda ser todavía válida?²⁹

La respuesta depende totalmente de lo que uno quiera decir con el término "feudal". En lo que se refiere a la historia rural de América Latina y del México colonial y del siglo XIX en particular, feudal significa un conjunto de características interrelacionadas que supuestamente describen. El modelo en sí es el señorío medieval europeo, al que los estudiosos le han dedicado una gran energía.³⁰ Las características que se citan con más frecuencia para apoyar el parecido de la hacienda mexicana tradicional con el feudo europeo son los poderes políticos y jurídicos de su propietario, la escasa orientación a los mercados —en ocasiones asociada con economías no monetarias o naturales—, la naturaleza fija y servil de su fuerza de trabajo y el matiz patriarcal de sus relaciones sociales. Conforme a estos criterios, los modelos del feudo europeo y de la hacienda mexicana guardan más bien poca semejanza, salvo en sus estructuras sociales. El poder político y jurídico del propietario nunca fue formalmente parte de la estructura institucional de la sociedad rural, pero parece haberse desarrollado como una excrecencia del uso. Esta situación contrasta marcadamente con el marco explícitamente legal del sistema feudal europeo clásico, debido a sus complejos reclamos de soberanía y obligación recíproca. En el Nuevo Mundo, el análogo más cercano al sistema feudal europeo era la encomienda, un feudo *manqué* que desempeñó un papel tremendamente importante en los inicios de la historia de México, pero que nunca logró la condición legal autónoma del feudo, y que, según sabemos ahora, no era una concesión de tierra (Zavala, [1935] 1973, 1940; Simpson, 1966).³¹ Con esto, no queremos minimizar el dominio político y jurídico que los terratenientes solían ejercer localmente, considerable pese a sus bases informales. También en

este caso, el marco más adecuado es un gradiente o continuo, cuya variable a trazar es el grado relativo de amortiguamiento institucional en la campiña. Es decir, a mayor densidad demográfica de una región dada y a mayor número de focos de poder político y jurídico en competencia (pueblos indígenas y otros asentamientos, jurisdicciones reales, establecimientos eclesiásticos), menor grado de hegemonía de los señores. Este gradiente se extendería desde el sur indio (Taylor, 1972, 1976), pasando por el Valle de México (Gibson, 1964; Tutino, 1975, 1976a, 1976b), hasta las regiones centrales del norte y el occidente (Brading, 1978; Bazant, 1975; Couturier, 1976; Van Young, 1981), y la parte septentrional de México (Chevalier, 1952; Charles Harris, 1975).

Ya mencionamos la orientación putativa no comercial de las grandes propiedades mexicanas durante el periodo colonial y principios del siglo XIX. Desde el trabajo de Gibson sobre el Valle de México, gran parte de las investigaciones han puesto énfasis en la orientación comercial de la gran propiedad, y algunos hallazgos recientes importantes se refieren a la respuesta de la gran propiedad tradicional ante las fuerzas del mercado, ya sea contrayéndose o expandiéndose (Florescano, 1969b; Brading, 1978; Serrera, 1977; Charles Harris, 1975; Van Young, 1981). Una razón del renovado énfasis en la orientación hacia el mercado, en contraposición con la imagen de la autarquía (Chevalier, 1952) es el uso como evidencia primaria de los libros de cuentas de la verdadera hacienda, en vez de materiales descriptivos. Por supuesto, la orientación hacia el mercado y la rentabilidad no son necesariamente sinónimos, pero sin duda los cálculos de pérdidas y ganancias que se basan en decisiones de producción en una economía de mercado están relacionados con nuestra interpretación de la manera en que la hacienda tradicional funcionaba dentro de cierto contexto. El hecho de que la hacienda mexicana no obtuviera utilidades no significa necesariamente que en su administración no se tomaba en cuenta la rentabilidad. Equiparar un bajo nivel de utilidades con el feudalismo, como lo hemos hecho durante tanto tiempo, sería como decir que dado que la Chrysler Corporation ha dejado de generar utilidades, necesaria-

mente ya no es una empresa capitalista. Para analizar con precisión el funcionamiento de la economía rural colonial y del siglo XIX tenemos que empezar a examinar las unidades de producción dentro de un contexto económico. Caracterizar a la hacienda mexicana como feudal basándonos en su escasa orientación al mercado en ciertos lugares y épocas es confundir la causa con el efecto.

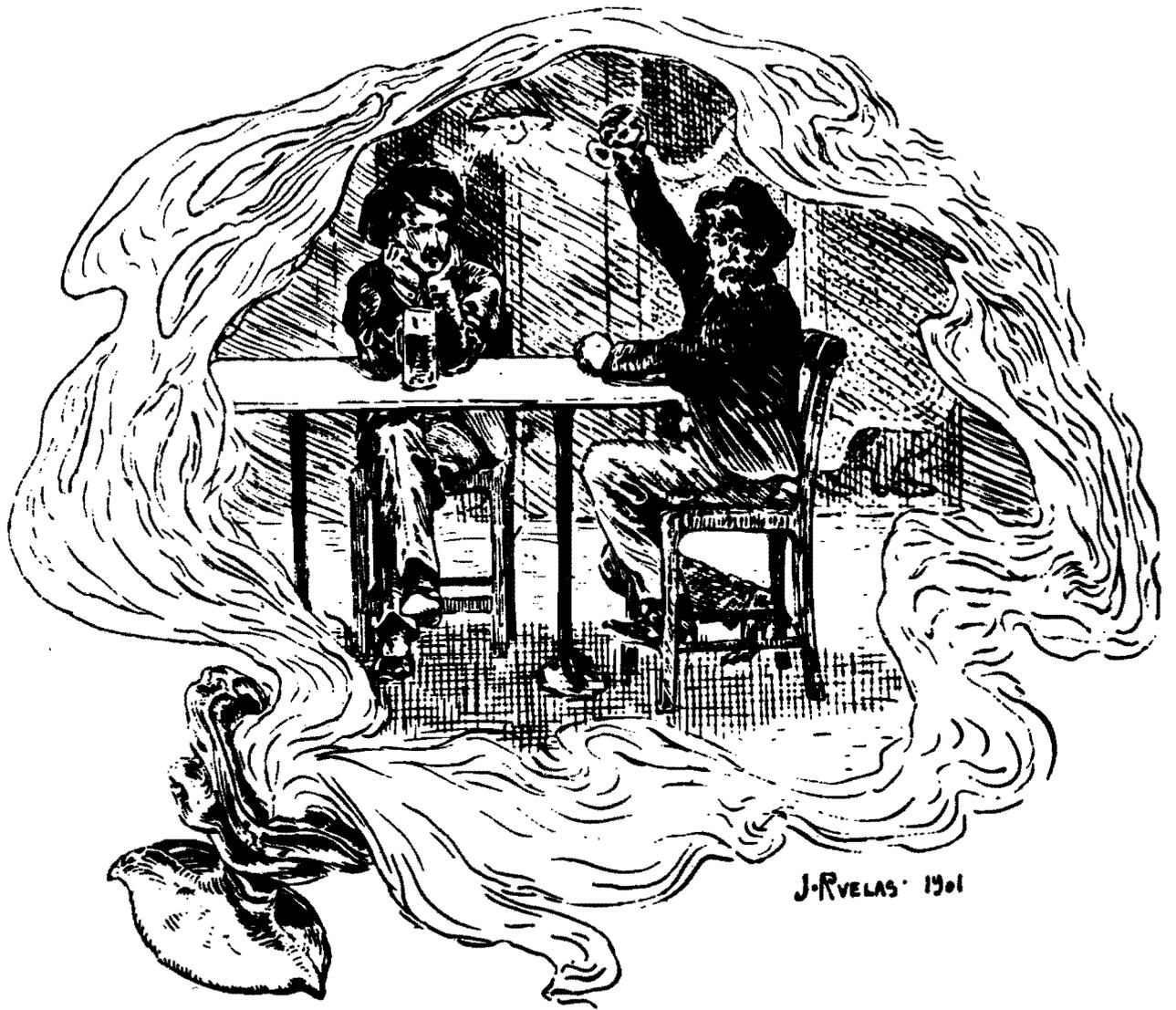
Quizá el punto en el que los revisionistas han ido más lejos en su intento de bajar de su pedestal a la sabiduría convencional sobre la vida en el campo antes de 1910 es el del servilismo y la permanencia de la fuerza de trabajo de las propiedades rurales (Cross, 1979; Bauer, 1979). Como un pequeño anticipo del próximo debate sobre la mano de obra rural, diremos que ciertamente estas visiones color de rosa del trabajo en el campo a veces superan nuestra credulidad. Por ejemplo, nos resistimos a despejar en nuestra mente la negra imagen de la tienda de raya como una institución explotadora, ante los intentos de rehabilitarla planteándola como una especie de tienda campesina relativamente benigna.³² Sin embargo, parece ser que los trabajos recientes sobre este tema han puesto bastante en claro que los trabajadores rurales tenían una relación más compleja con las propiedades rurales y menos parecida con los siervos europeos de lo que en otra época se había pensado. Este último punto significa que la disimilitud opera en ambos sentidos; si no existía un sistema de servidumbre formal, tampoco existía la tenencia hereditaria. En conjunto, la complejidad de la mano de obra rural en la economía agraria mexicana tradicional correspondía a los arreglos de tenencia de la tierra.

Lo que nos resta ahora es la cuarta característica principal supuestamente común a la hacienda tradicional y al feudo: el matiz patriarcal en sus relaciones sociales. A pesar de la amplia gama de variaciones observadas, aparentemente aquí sí hay una similitud sustancial. La organización social jerárquica y paternalista de la hacienda tradicional, su función como comunidad subrogada, el papel de mediador del patrón entre el trabajador y el mundo exterior, y los lazos afectivos y la lealtad que suelen unir a las poblaciones de

las propiedades rurales representan la imagen de las comunidades preindustriales europeas en el campo. Esto no quiere decir que se idealice la hacienda tradicional como una organización social. Gracias a trabajos recientes sabemos que el conflicto social era endémico en el campo mexicano, y variaba desde el característico estira y afloja común y corriente de cualquier sociedad, pasando por la criminalidad, el bandolerismo y la vagancia, hasta pequeñas y grandes insurrecciones.³³ Obviamente, es de esperarse que en las haciendas las relaciones sociales mostraran la ambivalencia y las tendencias centrifugas y centrípetas contradictorias que estructuran a cualquier sociedad. Pero siempre está ahí el toque patriarcal, lo cual nos deja el problema conceptual de cómo caracterizar un orden social al que no se aplican muchos de los criterios económicos de una definición feudal, pero en el que las relaciones sociales relativas a la tierra participan de una forma feudal. La respuesta a este enigma es que lo que es patriarcal no necesariamente es feudal; o bien, si queremos conservar algún vestigio del modelo feudal en México, a riesgo de producir una monstruosidad teórica, podemos decir que la hacienda tradicional era económicamente capitalista (o precapitalista) pero socialmente feudal.³⁴ De cualquier manera, pueden aducirse varias razones para sustentar la naturaleza patriarcal de las relaciones sociales de la hacienda. En primer término, parece ser que en la mayoría de las sociedades rurales las grandes unidades agrosociales se caracterizan por elementos de paternalismo o patriarcalismo, ya sean feudales o no, y están formadas por cierto número de individuos dependientes que viven bajo el dominio de un señor. En segundo, la atenuación relativa de los lazos institucionales en el campo mexicano tradicional tiene que haber alentado el autoritarismo plurifuncional de los señores y de sus subrogados como puntos de cristalización social en el medio rural.³⁵ En tercero, probablemente el tinte patriarcal de la hacienda tradicional también se derivó de la doble necesidad de aculturar a la población indígena y ejercer suficiente control social sobre ella para asegurarse un acceso regular a su mano de obra.

Esto nos remite una vez más a la cuestión del trabajo como variable en la identificación de la hacienda tradicional como tipo económico. Puede decirse que el uso y las relaciones de la mano de obra son la clave para entender la evolución de la hacienda hispanoamericana clásica (Bauer, 1979; Van Young, 1981; Mörner, 1973; Womack, 1979; Villamarín, 1975). Al tratar de analizar las distinciones entre las haciendas y otros tipos de unidades de producción agrícolas en México, parecen cruciales el uso del trabajador asalariado en una escala bastante pródiga en las haciendas y su poca importancia en la agricultura familiar, aunque todavía no hay suficientes evidencias que apuntalen esto (Brading, 1978, 150; Van Young, 1981). Pero los orígenes, la secuencia y la naturaleza de los sistemas de trabajo rurales han recibido considerable atención en las investigaciones de los últimos veinte años, aproximadamente. En general, estas investigaciones han tendido a confirmar la formulación que Gibson hizo en 1964 del problema de las secuencias de mano de obra: que la progresión de la encomienda al repartimiento y al trabajo asalariado fue una respuesta a la contracción de la oferta de mano de obra, que en última instancia es atribuible al colapso demográfico indígena (Van Young, 1981; Mörner, 1973; Florescano, 1971a; Frank, 1979).

Podemos afirmar que la encomienda mexicana se había sometido a un escrutinio considerable mucho antes de que la obra de Chevalier iniciara el estudio moderno de la historia agraria como tal. Las obras de Zavala (1940, 1973), Miranda (1941-46) y Simpson ([1950] 1966) no sólo ahondaron en la estructura institucional de la encomienda del siglo XVI, sino que también dieron algunas claves relativas a su funcionamiento dentro de la bulliciosa economía colonial. Los historiadores marxistas son quienes más se han esforzado por situar a la encomienda en una especie de esquema teórico coherente, caracterizándola a veces como la pieza clave de una "economía dual impuesta por los conquistadores" (Frank, 1979) y como "despotismo tributario" (Semo, 1973).³⁶ La mayoría de los autores consideran que el sistema de repartimiento del trabajo asalariado obligatorio, pese



J. R. VELAS 1901

a lo breve de su existencia, vinculó la era de la encomienda con la del peonaje por deudas. Aunque menos bien estudiado que el sistema de la encomienda, que se sobrepuso a él, el repartimiento generalmente recibe cierta atención en estudios de la historia rural como una forma transicional entre el sistema tributario y el de trabajo asalariado (Simpson, 1938; González Navarro, 1953; Gibson, 1964; González Sánchez, 1966; Taylor, 1972; Van Young, 1981). A su vez, el sistema de trabajo asalariado libre se sobrepuso al repartimiento del trabajo, y tradicionalmente se ha considerado como dominado por el arreglo de peonaje por deudas de la hacienda clásica mexicana. Pero en esta descripción quedan implícitas algunas preguntas respecto a tal institución. ¿Era libre? ¿Se pagaba? ¿Era un sistema?

Las preguntas relativas al peonaje por deudas en el periodo colonial y a principios del periodo nacional se refieren no tanto a sus orígenes o propósitos, sino a su desarrollo subsecuente y al grado de variación regional en las prácticas de trabajo. En términos generales, se han cuestionado poco los primeros hallazgos de Zavala (1948b), Borah (1951) y Chevalier (1952) en cuanto a los inicios del sistema de peonaje por deudas. Según ellos, el sistema de trabajo asalariado rural ya existía a fines del siglo XVI o principios del XVII (ver también Verlinden, 1970) y posteriormente se asociarían cada vez más con la servidumbre por deudas. De acuerdo con esta interpretación de los orígenes de las prácticas laborales en las haciendas, la evolución del sistema de trabajo fue una respuesta tanto a la creciente demanda de productos y mano de obra de la población española como a la capacidad decreciente de la población indígena para satisfacer adecuadamente esa demanda. La escasez de mano de obra que prevaleció durante la primera mitad del siglo XVII no sólo ocasionó la necesidad de fijar a la población trabajadora a la tierra, sino que también, supuestamente, causó que se elevaran los salarios (Gibson, 1964). Sin embargo, aquí hay una pequeña contradicción; una contradicción que todavía no se ha resuelto y que tiende a socavar la teoría de la escasez de mano de obra relacionada con los orígenes

del peonaje por deudas. La tendencia al aumento de los salarios para la mayoría de los tipos de mano de obra implica una situación de mercado competitiva en la que tiene que haber existido cierto grado de movilidad física de los vendedores de mano de obra (trabajadores rurales).³⁷ Si en verdad existió esta situación, entonces, los salarios, ya sea en dinero o en emolumentos, habrían cumplido la misma función que las limitaciones institucionales a la movilidad asociadas con el peonaje por deudas —la atracción y la retención de una fuerza de trabajo. Si efectivamente el peonaje por deudas adquirió más importancia en esta época, entonces los salarios no deberían haber aumentado. Así pues, las dos tendencias no son redundantes, sino contradictorias. Existe la posibilidad de que la deuda misma fuera un indicador del éxito de los trabajadores rurales al lograr que aumentaran sus salarios, que el aumento de la deuda era muestra de un poder de negociación, idea que ha sido sugerida por varios investigadores (Gibson, 1964; Brading, 1978). Lo inverso habría sido que cuando disminuía el poder de negociación del trabajador, ya sea debido a una oferta excesiva de mano de obra o a un debilitamiento de la posición de las grandes propiedades en el mercado, el nivel de endeudamiento tendería a bajar. Parece ser que esto fue lo que ocurrió en algunas áreas durante el siglo XVIII, conforme el empuje de la presión demográfica, particularmente en los pueblos agrícolas indígenas, desplazó al atractivo de la facilidad de crédito para reclutar trabajadores rurales (Van Young, 1981).

En las últimas investigaciones se ha puesto mucha atención en la rudeza y la fuerza supuestas del peonaje por deuda. Este aumento de interés, aunado al uso de nuevas fuentes, ha producido varias calificaciones respecto al peonaje "clásico". En primer lugar, como ya lo dije antes, ahora se considera que la condición de trabajador residente en una hacienda le ofrecía al campesino indio o mestizo cierto grado de seguridad material y social en determinados lugares y momentos (Gibson, 1964; Bauer, 1979; Brading, 1978), aunque quizá hayan aparecido condiciones de inseguridad material en parte por la tendencia de los grandes terratenientes a menoscabar

la base de subsistencia de un campesinado independiente adquiriendo todavía más tierras (Wolf, 1959; Lockhart, 1969; Van Young, 1981). En segundo lugar, se ha sugerido que en otras partes de la América Latina moderna, el pueblo campesino podía existir en una relación simbiótica con las grandes propiedades rurales utilizando el dinero obtenido en la economía de mano de obra asalariada rural para asegurar su modo comunitario tradicional de existencia (Favre, 1977). En las investigaciones recientes nunca se ha abordado en realidad la cuestión de si se dio o no tal circunstancia, pero cabe considerar la posibilidad. En tercer lugar, se ha establecido que el peonaje por deudas no era la modalidad de trabajo única, o necesariamente la más importante, que prevalecía en el campo, y que mantenía una relación dinámica con otras formas, inclusive el trabajo asalariado temporal, el arriendo de servicios, la renta y el cultivo con aparceros (Katz, 1980; Brading, 1978; Bazant, 1973, 1975; Cross, 1979; Konrad, 1980). Parece ser que a fines del periodo colonial, aumentó en muchas áreas la importancia del trabajo asalariado temporal o estacional debido a la presión del crecimiento demográfico en el campo. Además, los mismos estudios que han elucidado la complejidad de los arreglos de trabajo y de tenencia han indicado que ser un peón por deudas no era necesariamente menos deseable que ser un arrendatario o un aparcerero precario. Finalmente, se han planteado muchas dudas respecto a la misma razón de ser del sistema —la ecuación putativa entre la deuda y la inmovilidad. Algunos investigadores han descubierto condiciones excesivamente duras en ciertas áreas del país, principalmente en el norte (Charles Harris, 1975), en las cuales se conjugaban la cuestión física de los trabajadores, altos niveles de endeudamiento, la imposición de la santidad de la deuda, y la limitación de la movilidad física de los trabajadores. A fines del periodo colonial, en Oaxaca los niveles de endeudamiento eran altos y la cohesión física en las haciendas era frecuente (Taylor, 1972), pero la evidencia de la limitación de la movilidad es dudosa. Existen muchas evidencias de que en algunas áreas del centro de México, durante fines del periodo colonial y principios del nacio-

nal, si bien cabe la posibilidad de que los jornaleros hayan sido objeto de abusos físicos con cierta frecuencia, los niveles de endeudamiento per cápita no eran particularmente altos, que los trabajadores regularmente se fugaban sin liquidar sus deudas y que la movilidad no estaba limitada significativamente (Brading, 1978; Gibson, 1964; Van Young, 1981). En conjunto, las evidencias del peonaje por deudas indican que cuando había poca oferta de mano de obra, ya sea por escasez de la misma o porque existía un fuerte sector de subsistencia campesino, el peonaje podía ser relativamente severo (v.gr., Bauer, 1979). Cuando abundaba la mano de obra, la logística de mantener una fuerza de trabajo rural permanente podía provocar cierto grado de peonaje por deudas, pero en conjunto, era probable que la institución fuera menos penetrante y menos ruda.

Después de examinar a muy grandes rasgos las investigaciones sobre distintos aspectos de la estructura socioeconómica rural de México, y de señalar el polimorfismo de la hacienda mexicana, quisiera regresar al asunto de las definiciones. Es difícil describir la hacienda, pero es fácil reconocerla. En los trabajos más recientes sobre la historia rural, particularmente en la obra de Chevalier, se pone más énfasis en los aspectos dinámicos de la sociedad y la economía rurales que en tipologías estáticas. Por otra parte, como indicamos antes, la hacienda empieza a verse cada vez menos como una causa y cada vez más como un efecto. Hablando metafóricamente, la gran propiedad rural mexicana puede considerarse como una especie de pivote que hacía girar procesos históricos más amplios y relaciones entre grupos. Dependiendo de hacia dónde se incline uno para conceptualizar las grandes tendencias históricas —y desechando por el momento cualquier parecido fortuito con el estructuralismo straussiano—, podemos identificar varios pares de oposiciones: entre el hombre y el medio, entre las ciudades y el campo, entre las élites y las masas y entre los indios y los blancos. ¿Cuánto sabemos acerca de todas estas dicotomías en relación con la historia rural de México en general y con la evolución de las grandes propiedades rurales en particular.?

Parece que no sabemos mucho acerca del hombre en oposición al ambiente natural; y lo que sabemos todavía no se ha integrado bien teóricamente. En las obras de historia rural, por lo general el medio natural se ha dado como un hecho, algo pasivo pero en su mayor parte intratable. Las obras que analizan en profundidad otros aspectos del ambiente rural prácticamente pasan por alto el papel de las condiciones naturales en la formación de las instituciones sociales y económicas, y cuando mucho incluyen un capítulo introductorio sobre "El hombre y la tierra", "El medio natural", o algo similar (Taylor, 1972; Van Young, 1981). Hay algunas excepciones en la historia agraria colonial y del siglo XIX, pero tales esfuerzos no se derivaron del trabajo de los historiadores rurales en sí, sino de los demógrafos históricos y los biohistoriadores. Sobresale en particular la obra de la Escuela de Berkeley, ya que presenta una edición más amplia del flujo y reflujo de las relaciones entre el hombre y el medio durante largos periodos y pone énfasis en las crisis y el agotamiento de recursos desde el punto de vista maltusiano (Simpson, 1952; Cook, 1949; Cook y Borah, 1974-80; Crosby, 1972). Tanto antropólogos como arqueólogos han examinado las peculiares condiciones limitantes del medio natural de México y su influencia en el desarrollo de esa sociedad "hidráulica" (Deneva, 1976; Palerm y Wolf, 1972; Sanders y Price, 1968; Wittfogel, 1972, 1981). Los geógrafos históricos, que podían haber explorado este tema, se han interesado mayormente en la organización espacial de las ciudades y regiones o en el funcionamiento de la agricultura misma (David Robinson, 1969; Bataillon, 1971; Barrett, 1970). Hasta la fecha, no se ha hecho ningún verdadero intento de aplicar un marco teórico a la estructura agraria en el periodo colonial o a principios del periodo colonial.³⁸ En nuestros estudios de la hacienda tradicional, hemos estado tan preocupados por los patrones de tenencia de la tierra, el trabajo y el intercambio, que hemos ignorado en gran medida los aspectos tecnológicos. Tampoco hemos explorado la idea de que el sistema de la hacienda en sí era una técnica que quizá reflejaba poca capacidad del hombre para explotar los recursos ambientales y, sin duda, representaba una visión diferente

a la de los arreglos agrarios prehispánicos del lugar del hombre en la naturaleza.

Por otro lado, ha avanzado mucho más el estudio de las regiones de México específicamente de las ciudades en relación con el interior como un aspecto de la historia rural. Haciendo a un lado el hecho de que la compleja topografía mexicana ocasionó que cada pueblo, caserío y hacienda (cuando menos en las épocas preindustriales) tendiera a tener un carácter único, los estudios de los historiadores regionales y agrarios han delimitado varias regiones identificables en el país que tomaron caminos divergentes de desarrollo económico y social. En su versión más simple, este esquema regional incluiría un borde prenorteño (ya no está de moda llamarle a esta área Comarcas Fronterizas Españolas), un lejano norte, un cercano norte, un área central (que incluye el Valle de México), un occidente árido, un occidente húmedo, un cercano sur indio y un lejano sur indio (Altman y Lockhart, 1976). Muchas de estas regiones y subregiones se centraban en ciudades, en sistemas de valles con ríos, o en áreas mineras (Taylor, 1972, 1976; Bakewell, 1971; Super, 1973; Tutino, 1976b; Gibson, 1964; Brading, 1978; Van Young, 1981). Pese al hecho de que se han indentificado varias regiones de México sobre una base descriptiva o fenomenológica —es decir, mencionando un carácter propio más o menos identificable—, todavía no hemos avanzado mucho en el análisis de la estructura interna de las regiones, salvo algunas excepciones (Florescano, 1969a; Van Young, 1979b, 1981; Brading, 1978). Se ha trabajado un poco sobre la definición de la relación entre la ciudad de México y las provincias (Kicza, 1983; Brading, 1971), y sobre la geografía económica del México colonial (Moreno Toscano, 1965, 1968; Moreno Toscano y Florescano, 1974). Sin embargo, en general, todavía es poco lo que sabemos de las jerarquías urbanas en las regiones o de los vínculos internos, las redes de mercado o las estructuras agrarias regionales características. Lo que sabemos tiende a ir en contra del punto de vista de la dependencia que sustentan algunos teóricos, es decir que el único motor del desarrollo en México era su producción de plata, que se ha planteado en los términos de un enorme embudo por medio del

cual la riqueza se transfería al Viejo Mundo. El estudio de las regiones y de las economías mundiales indica si no una autarquía completa, por lo menos un sistema más complejo de enlaces entre las regiones de México y, hasta ese entonces, una vitalidad económica insospechada en la que la flexibilidad de las estructuras agrarias locales desempeñaba un papel importante.

Tanto en los estudios de caso como en la documentación sobre la composición de las élites en la colonia sobre ese joven país, se ha puesto mucha atención en las dimensiones sociales de la propiedad de la tierra, el significado del control sobre la tierra para la distribución del prestigio, la riqueza y el poder en la sociedad mexicana (Brading, 1971; Ladd, 1976; Chevalier, 1952; Serrera, 1977; Lindley, 1982). La mayor parte de las investigaciones sugieren que las causas del cambio económico y de las diferencias sociales en el México preporfiriano no eran los efectos del empobrecimiento absoluto, sino del empobrecimiento relativo y el derroche. Dado que la noción de la mentalidad señorial como el principal motivo de la propiedad de la tierra en gran escala ha cedido el paso a un punto de vista más realista y matizado de consideraciones dinásticas moderadas por preocupaciones económicas, han quedado preguntas residuales respecto a las implicaciones sociales de la concentración de la tenencia de la tierra. ¿De qué carácter era el régimen patriarcal de los señores en el campo mexicano y cómo se compara con el de otras partes de América Latina?³⁹ Con frecuencia se supone que el poder sobre la tierra normalmente significaba poder político a escala local e incluso nacional; sin embargo, hay muy pocas evidencias concretas de este tipo de dominio político reflectivo de los señores. Pero las investigaciones recientes indican que, por lo menos en el nivel local, los señores ejercían una gran cantidad de poder, incluso en el México preporfiriano y anterior a la aparición de los caciques (Charles Harris, 1975; Tutino, 1975, 1976a; Van Young, 1981).⁴⁰ Pero decir que los señores y sus parientes ocupaban cabildos locales, servían como magistrados reales o enviaban con cierta regularidad a sus hijos a la iglesia es muestra de que no se han examinado suficientemente las complejidades de la influencia de los

señores en el campo. Hay muchas evidencias de que el grupo de terratenientes ciertamente no era homogéneo ni social ni políticamente, y que a veces padecía rivalidades y escisiones internas (Van Young, 1981). Quizá nunca lleguemos a llenar los huecos en nuestro panorama del significado social de la propiedad de la tierra, ya que el historiador no logra captar los comportamientos que podrían permitirnos eso.

Las relaciones entre los indios y los blancos, una de las cuestiones clave para entender la evolución histórica de la sociedad mexicana, han salido a la superficie repetidas veces en los trabajos recientes sobre la historia colonial y de principios del periodo nacional, y son difícilmente sorprendentes debido a que heredaron la preocupación de las investigaciones anteriores. Asimismo, la consideración de esa dicotomía no es una repetición de la que acabamos de discutir, la de las élites y las masas. En efecto, el grado de congruencia entre la raza y la clase social en el México colonial ha sido objeto de grandes controversias (Borah, 1954; Chance, 1978; Chance y Taylor, 1979; McCaa, Schwartz y Grubessich, 1979). Independientemente de la opinión que se tenga al respecto, es obvio que los cambios en el acceso a la tierra y en su uso influyeron de muchas maneras en el proceso de aculturación de México desde 1518. Como lo indican investigaciones recientes, en este sentido la proposición principal parece ser que los no indios han continuado apoderándose de recursos indios, y hay dos corolarios: el aumento de la presión demográfica en el campo por lo menos hasta fines del periodo colonial, y la creciente diferenciación interna de la sociedad indígena. Respecto a la incautación de recursos rurales indígenas, los principales problemas conciernen al ritmo de este proceso hasta la era liberal de mediados del siglo XIX y sus efectos adversos sobre la integridad de la comunidad terrateniente indígena tradicional. Algunos autores han sostenido que el ritmo de la adquisición legal e ilegal de tierras de cultivo indias continuó intacto durante fines del periodo colonial (Florescano, 1971a, 1971b), mientras que otros han señalado el periodo de despoblación indígena (más o menos en 1650) como el momento en que las haciendas alcan-

zaron su mayor expansión (Gibson, 1964). Por supuesto, no todas las regiones experimentaron el mismo grado de concentración de la tierra, como lo demostró claramente Taylor en su obra de 1972 sobre Oaxaca.

Por otra parte, la expansión general de la agricultura y la economía durante el siglo XVIII, que fue acompañada por la recapitalización de las haciendas en muchas áreas y la explotación de tierras antes ociosas, ejerció nuevas presiones sobre la estructura de la tenencia de la tierra de labranza y de los pueblos, aunque, comparativamente, de hecho pocas tierras cambiaron de manos (Brading, 1978; Van Young, 1981). En términos generales, lo que la encomienda y los sistemas tributarios produjeron en el siglo XVI, y lo que la ocupación masiva de las tierras indígenas agregó en el XVII, la expansión económica y demográfica de la Colonia lo logró en el XVIII: la expropiación acumulativa de recursos de labranza indígenas y la creación de un proletariado rural (Van Young, 1981; Konrad, 1980). Así, la hacienda, con su complicada estructura de mano de obra residente y temporal y su arrendamiento de servicios, sus aparceros, sus inquilinos y sus esclavos, se convirtió en el foco principal de conflictos de clase y étnicos durante el periodo colonial, ya que convertir a un campesino en un jornalero constituía un atentado contra su identidad cultural y una forma de explotación económica. La sociedad india se diferenció cada vez más durante este periodo (Gibson, 1964; Taylor, 1970, 1972, 1979; Carrasco, 1961, 1972; Wolf, 1959), de tal suerte que los miembros de las élites pueblerinas a menudo se integraban a la sociedad española, y dentro del sistema tradicional la tenencia de la tierra también tendía a concentrarse. La elasticidad de las comunidades indígenas y su tesón para conservar su identidad ante tales presiones son verdaderamente impresionantes y merecen estudiarse más (Miranda, 1966; Taylor, 1979; Van Young, 1981, próximo a publicarse).

Métodos y fuentes

El eclecticismo les ha servido bastante a los historiadores del México rural —es decir, su disposi-

ción a pedir prestados enfoques, métodos y conceptos de otros campos de la historia y de las ciencias sociales. En la medida en que la historia en general es una disciplina invertebrada, con una variedad relativamente limitada de conceptos teóricos en lo que concierne al análisis del cambio social, tales préstamos son necesarios. Los investigadores que se ocupan de la historia rural de México han emulado modelos de otras tradiciones historiográficas y han adoptado las teorías antropológicas para aprovechar su poder explicativo, de cuantificación y técnico. Los modelos que más han influido en la historia rural son europeos, predominantemente franceses. La tradición francesa de la historia rural, que empezó cuando menos con la obra de Marc Bloch (edición inglesa 1966), le ha imprimido varias de sus características al estudio de la historia agraria mexicana. Entre ellas están: la influencia de las tendencias demográficas (interés que también se derivó de la misma historiografía mexicana reciente), la geohistoria de las regiones, las relaciones concretas entre los ricos y los pobres de la sociedad rural, y la relación del cambio social y económico en el campo con los cambios de la sociedad colonial, más significantes. Cabe señalar que la mayoría de los historiadores norteamericanos del México rural se han abstenido de trabajar en gran escala a la manera de los franceses (*Los aztecas*, de Gibson, es el que más se les acerca), quizá en parte por la estructura de las carreras académicas francesas y en parte porque hay divergencias de orientación metodológica.

El intento realizado en los últimos quince años de colocar a la historia rural sobre una base cuantitativa ha sido muy importante. Se usa deliberadamente el término "cuantitativa" porque la manipulación de los números que por lo general aparecen en las obras sobre historia agraria es mayormente preestadístico y muy simple desde el punto de vista técnico. En la práctica, las operaciones más complejas que podemos encontrar en tales investigaciones son gráficas, escalas logarítmicas, promedios móviles y pirámides de edades (Florescano, 1969b; Barrett, 1970; Gibson, 1964; Konrad, 1980). Asimismo, en casi todos los trabajos sobre historia rural que se respeten a sí mismos, tienen que aparecer forzo-

samente enormes cantidades de cuadros. En términos estadísticos, esto equivale a contar con los dedos de las manos y de los pies. No obstante, el uso de información cuantitativa (notoriamente ausente de la obra de 1952 de Chevalier) le ha dado un toque de credibilidad al uso que los historiadores hacen de términos descriptivos tales como *poco*, *mucho*, *grande*, *rápido*, *frecuente*, etcétera. Por supuesto, el cómputo de información histórica entraña muchos problemas de sobra conocidos, por ejemplo: confiabilidad de los datos, confiabilidad de nuestra comprensión de los datos, homogeneidad de los datos, adecuación de las series de tiempos, etcétera.⁴¹ Todos estos problemas se exageran por la naturaleza de los datos de que dispone el historiador rural, que, dada la centralización de la sociedad rural y de las unidades de producción agrícolas, pueden ser fragmentarios, heterogéneos y de fidelidad cuestionable.⁴² Hasta ahora, las computadoras no se han usado mucho para manipular tal información, sobre todo por la poca consistencia de ésta, y por la misma razón no se han empleado técnicas econométricas.⁴³ Por supuesto, en última instancia, cualquier tipo de cuantificación, ya sea primitiva o sumamente técnica, dependerá del significado que tenga para el investigador (el campo de la historia cuantitativa está tapizado con cadáveres de demasiados profesionales suicidas como para negar esta simple verdad). Pese a estos problemas y amonestaciones, el efecto global de la cuantificación en el estudio de la historia rural de México ha sido elevar el nivel de la investigación y reforzar enormemente la validez de las generalizaciones relativas a la sociedad agraria. Esta tendencia es particularmente cierta porque las interrogantes sobre la hacienda mexicana se han referido sobre todo a su naturaleza económica, y las técnicas cuantitativas han sido indispensables para responder a estas preguntas. En suma, espero que tal tendencia a lo cuantitativo continúe en las investigaciones futuras, y no que disminuya.

Un segundo avance metodológico importante ha sido la aplicación de teorías de la antropología a la historia rural. Los antropólogos norteamericanos, que son un poco menos cautelosos para profundizar en cuestiones históricas de lo que

los historiadores han sido para adaptar marcos de análisis antropológicos, han producido algunos de los estudios más interesantes y provocativos sobre la historia local mexicana y síntesis de la historia cultural general de México (Oscar Lewis, 1963; Marvin Harris, 1964; Wolf, 1959). Sin embargo, la enorme documentación teórica y etnográfica sobre los campesinos ha ejercido considerable influencia en el estudio de las estructuras agrarias históricas. En algunos casos, esta influencia ha sido implícita y relativamente difusa (Gibson, 1964; Lockhart, 1969, 1975) y en otros casos explícita (Brading, 1978; Taylor, 1972, 1979; Tutino, 1976b; Van Young, 1981, próximo a editarse). Han sido particularmente importantes algunas ideas sobre la naturaleza corporativa de la sociedad pueblerina india (Wolf, 1957, 1959, 1971), las fuerzas del conflicto y la cohesión dentro de ella, y sus relaciones con el mundo exterior del estado, la iglesia y los terratenientes no indígenas. Pero los conceptos antropológicos también han subrayado la importancia del parentesco y la penetración del nepotismo como características predominantes en la sociedad mexicana colonial y de principios del periodo nacional (Brading, 1971; Lindley, 1982), y tales conceptos se han aplicado al estudio de las haciendas como comunidades sociales. Respecto a esto último, la obra del antropólogo Herman Konrad sobre la famosa hacienda jesuita de Santa Lucía, que hace poco le mereció un premio, nos da prácticamente una etnografía de una hacienda colonial, que se basa en la extraordinariamente rica documentación que dejó la orden de los jesuitas (1980). La anatomía que Konrad practica de la sociedad de la hacienda revela un complejo sistema de función, status y etnicidad que hasta entonces habían ignorado casi totalmente los investigadores y que tal vez era característico de propiedades rurales más grandes en México y en otras partes.

Lo limitado de la aplicación que se ha hecho hasta ahora de los conceptos antropológicos al estudio de la historia rural mexicana probablemente se deba tanto a la formación y al conservadurismo de los historiadores como a algunas insuficiencias de información teórica. Esta advertencia no es inoportuna, ya que los historia-

dores justificadamente se resisten a usar teorías generadas por el estudio de sociedades contemporáneas (en este caso, campesinas) para estudiar sociedades históricas, pues corren el riesgo de basar sus análisis en supuestos anacrónicos. Pero son esenciales algunas guías teóricas para que los que se sienten confundidos al estudiar sociedades rurales como la mexicana, que a primera vista está compuesta por una gran cantidad de unidades discretas, y sin embargo parece cambiar por el efecto de fuerzas más poderosas y a veces invisibles.

Conforme ha avanzado el estudio de la historia rural mexicana en los últimos quince años, más o menos, han evolucionado tres enfoques de investigación básicos, todos los cuales emplean prácticamente cualquier artificio técnico o marco analítico, y que podemos llamar empresarial, sectorial, y regional.⁴⁴ Aunque estos tres tipos de historia rural en teoría son distintos metodológicamente, porque plantean preguntas diferentes, no lo son tanto en la práctica. En el contexto agrario, la historia empresarial es muy similar a la historia de los negocios, en la cual generalmente el foco de atención es una sola empresa o corporación. En el caso de la historia empresarial, generalmente la unidad estudiada es una sola propiedad rural (Badura, 1970; Barrett, 1970; Couturier, 1976; Semo, 1977; Konrad, 1980), o un grupo de propiedades administradas principalmente como una unidad (Blood, 1972; Charles Harris, 1975) o las empresas agrícolas de un individuo o de toda una familia (Altman, 1972; García Martínez, 1969; Romero de Terreros, 1943). Más importante que la distinción flexible entre estos subtipos es la característica común en la que se basa la fuerza de su enfoque: la continuidad de la administración de los bienes, o la identidad de la unidad de producción, o una combinación de ambas.

Para realizar este tipo de estudio, el investigador debe tener a la mano un acervo de documentación relativamente sustancial y continuo, aunque sospecho que en la práctica más bien el enfoque obedece a la disponibilidad de datos, que a la inversa. Las probabilidades de que hayan sobrevivido tales cuerpos de documentación dependen en gran medida de factores que pueden hacer

que la entidad que se está estudiando sea poco representativa de las unidades de producción rurales en general. En principio, al decir probabilidades significamos que cuando se estudien las propiedades rurales tradicionales, la propiedad debe haber sido tan grande y tan rica o haber pertenecido a una familia tan acaudalada que no se haya dividido o vendido durante largo tiempo; que estaba sujeta a vínculo o que se conservó de otra manera fuera del mercado; o que pertenecía a una corporación privilegiada y permanente (por lo general, eclesiástica). Cuando se publicó la obra de Chevalier (1952), estas características de la propiedad de la hacienda mexicana no se consideraban excepcionales, pero investigaciones más recientes han demostrado que más bien era la regla que la excepción que hubiera un alto grado de inestabilidad. De esto se desprende que las propiedades rurales que permanecían en las mismas manos durante largos periodos eran anómalas, atípicas del campo y que, por ende, la muestra de la investigación habrá sido preseleccionada a modo de falsear los resultados de la misma. Dado este factor de desviación inherente, cabe dudar de lo típico de la hacienda azucarera de Cortés en el Estado de Morelos (Bsrrett, 1970), la hacienda jesuita de Santa Lucía (Konrad, 1980), el latifundio de los Sánchez Navarro en el norte de México (Charles Harris, 1975), e incluso de las cinco propiedades del potosino estudiadas por Bazant (1975).⁴⁵

A pesar de estos problemas, los estudios empresariales han arrojado gran luz sobre la vida económica y social de la campaña mexicana y sin duda seguirán haciéndolo conforme se vayan descubriendo nuevas fuentes de documentación. En primer término, aunque la supervivencia quizá haya sido indicio de un éxito atípico, las unidades de producción agrícolas afrontaban problemas técnicos similares en medios similares, y es probable que las respuestas a esos problemas hayan sido de la misma naturaleza. Por ejemplo, de la obra que Barrett publicó en 1970 sobre la hacienda azucarera de Cortés en Atlacomulco, aprendimos mucho acerca de la tecnología del siglo XIX para elaborar azúcar, y del estudio de 1975 de Charles Harris también aprendimos mu-

cho sobre las técnicas ganaderas del norte. En segundo término, particularmente en lo que concierne a datos económicos o comerciales (salarios, precios, producción, utilidades, etcétera), los estudios empresariales ofrecen por lo menos algún remedio a la fragmentación de los datos disponibles en la mayoría de los casos. El magistral estudio de Barrett es un ejemplo de lo que se puede lograr cuando la documentación sobreviviente es buena y el investigador es imaginativo. Sin embargo, esta integridad no siempre es posible, ya que la solidez de la documentación no siempre significa valor cuantitativo, sobre todo cuando el material sobreviviente abunda en correspondencia administrativa y adolece de escasez de relatos (Charles Harris, 1975). En tercero, los estudios empresariales pueden mostrarnos detalladamente el funcionamiento interno, tanto económico como social, de las unidades agrosociales conocidas como haciendas: cómo se tomaban las decisiones de producción, cómo se administraba la propiedad, cómo se reclutaba y se pagaba a los jornaleros, cómo eran las relaciones sociales en el campo, cómo embonaban las haciendas con las demás actividades de sus propietarios, y cuál era la dimensión social de la propiedad de la tierra.

La historia sectorial, aunque heterogénea por el carácter de su objeto de estudio, no es una categoría tan general como parece. Su finalidad común consiste en aislar un aspecto de las relaciones de la sociedad rural, generalmente de orden económico, y examinar de cerca su historia y sus conexiones con otros aspectos. La historia sectorial tiene un enfoque primordialmente analítico, pero en general no trata de proporcionar un sistema complejo cuando se termina el análisis, como lo hacen los otros dos enfoques de la historia rural. La mano de obra rural del México tradicional se ha estudiado mucho de esta manera, empezando con los estudios institucionales y, más tarde, económicos de la encomienda (Zavala, 1973; Simpson, 1966; Miranda, 1941-46), pasando por el sistema de repartimiento (Simpson, 1938; González Navarro, 1953), y culminando con un interés generalizado en el peonaje por deudas (Zavala, 1948b; Verlinden, 1970; González Sánchez, 1966; Katz,

1980; Bazant, 1975; Cross, 1979). La tenencia de la tierra también se ha estudiado de esta forma (González Sánchez, 1969; Osborn, 1973; Coatsworth, 1974). Las investigaciones de un tipo de actividad de producción agrícola o ganadera pueden incluirse en esta categoría (Serrera, 1977; Sandoval, 1951; Barrett, 1979a), al igual que la historia de los precios o la estructura del crédito rural (Linda Robinson, 1979, 1980). También caen dentro de esta área las actividades de comercialización de las propiedades rurales y de otras unidades de producción, e investigaciones recientes sobre el tema han revelado mucho respecto a la importancia, los mecanismos y la estructura de los mercados locales, en particular (Barrett, 1974; Florescano, 1969b; Van Young, 1979b; Kicza, 1982). Los estudios institucionales, aunque con frecuencia limitados a las estructuras formales, los reglamentos legales y la formulación de políticas, pueden ayudarnos a conocer aspectos de la vida económica rural (Serrera, 1974b; Hernández Palomo, 1974). Las virtudes de este tipo de empeños son al mismo tiempo vicios. A menudo nos proporcionan una imagen detallada de un aspecto de la vida rural al que se le habría dado un breve respiro en un estudio de mayor alcance, y pueden permitirnos una comparación menos confusa y más directa con la misma variable pero en otros contextos. Por otro lado, si desglosamos el proceso de producción, por ejemplo, y examinamos una sola variable, es probable que nos topemos con problemas analíticos. La influencia recíproca de los factores de producción puede pasar desapercibida para el observador, y en la discusión puede colarse cierta tendencia reduccionista, dando como resultado una situación analítica en la que la cola mueve al perro.⁴⁶

La producción de la historia regional es a la vez difícil y gratificante. Quizá las dificultades inherentes a este enfoque, por ejemplo los complejos problemas de definición y conceptualización, la manipulación de grandes cantidades de datos heterogéneos, y los periodos típicamente largos que se abarcan, en muchas ocasiones han disuadido de intentarlo a los interesados en la historia agraria. De cualquier manera, es obvio que los trabajos que caen bajo las otras dos rúbricas han

predominado en el campo. El estudio de Chevalier, aunque se refiere a la Nueva España en general, tiene un énfasis predominantemente regional, pues se concentra sobre todo en las áreas del norte. El estudio que Gibson realizó en 1964 sobre el Valle de México si bien no tiene un enfoque específicamente agrario, relata la historia de una región. Varios trabajos recientes relativos a la historia agraria mexicana también centran su análisis en una región (Taylor, 1972; Tutino, 1975; Brading, 1978; Van Young, 1981; Hunt, 1974; Altman y Lockhart, 1976; Morin, 1974; Serrera, 1977; Prem, 1978; Medina Rubio, 1974; Leslie Lewis, 1977; Hurtado López, 1974; Hamnett, 1971b; Florescano, 1965b).

Este enfoque de la historia agraria tiene varias ventajas. Primero, nos permite examinar segmentos bastante grandes de la sociedad rural como sistemas, lo cual significa que hasta cierto punto se puede controlar la cualidad *sui generis* de las unidades de producción o de los asentamientos rurales cuando se considera su interacción con otras entidades de orden similar en el contexto regional. De esta manera, por ejemplo, las ventajas y las desventajas relativas de los productores en pequeña escala frente a los productores en gran escala en relación con un mercado o varios mercados regionales puede aclararse más (Brading, 1978; Van Young, 1979, 1981). Asimismo, el flujo de recursos humanos y agrícolas entre el sector campesino de subsistencia y la agricultura comercial se observa mejor desde la perspectiva de un área relativamente grande, en contraposición con un solo patrón. En segundo lugar, la historia agraria regional nos permite examinar las complejas relaciones recíprocas entre las ciudades y las zonas del interior. Esta ventaja es particularmente importante porque elucida dos aspectos clave de la historia de México: el crecimiento de las ciudades y la naturaleza de las grandes propiedades rurales. En el segundo caso, los estudios agrarios regionales cada vez arrojan más evidencias de que las haciendas comunidades de producción tenían otra alternativa para proveer a las áreas mineras en tiempos de bonanza o undirse en la apatía durante tiempos lentos: podían enviar sus productos a mercados urbanos locales. El estudio de la estructura de estos mer-

cados regionales y su influencia como mediadores en la transferencia de recursos del campo a la ciudad es uno de los aspectos de la historia rural mexicana más interesantes y hasta ahora menos investigados. El tercer punto, relacionado con el segundo, es el hecho de que la historia regional de México es importante en sí misma. Lo recalcitrante del regionalismo —la insistencia en la definición de identidades y lealtades regionales y su frecuente proyección en la escena nacional en forma de conflictos políticos— es uno de los temas más relevantes de la historia mexicana. Con frecuencia, los eruditos mexicanos que escriben sobre su país ponen énfasis en la *patria chica*. Este interés ha producido un cuerpo de literatura rico, aunque desigual, sobre la historia local y parte de él inevitablemente toca temas agrarios (Amaya, 1951; Lancaster Jones, 1974).⁴⁷

Junto con el aumento de interés en la historia agraria regional ha surgido un importante problema conceptual: el problema básico de definir qué es una región. En la práctica, los que escriben sobre la historia regional rara vez intentan tal definición, pero los historiadores ocasionalmente sí abordan la cuestión y producen algunos resultados interesantes. En el volumen editado en 1976 por Altman y Lockhart que lleva el título de *Provinces of Early Mexico* (Provincias del México antiguo), se le pide al lector que no conciba las regiones como entidades abstractas sino que operacionalice el concepto considerando las regiones mexicanas como mezclas sumamente individualizadas de una cantidad limitada de variables. Asimismo, hay mayores probabilidades de que los geógrafos, más acostumbrados a manejar el concepto de la región en un sentido técnico y más inclinados que los historiadores a admitir que la historia ocurre tanto en el espacio como en el tiempo, traten el concepto de una manera *a priori* y coherente (Linda Robinson, 1979). Sin embargo, ¿qué tan elaborada o rígida debe ser nuestra definición para que seamos más capaces de darle un marco a las preguntas sobre las regiones geohistóricas? Quizá sería muy conveniente algo tan simple como definir una región como un espacio geográfico, como una estructura interna discernible. Si no se usa una definición *a priori*, generalmente la historia rural se convierte en la historia

de lo que sucede en un área determinada, en vez de la historia de una región como una entidad definible.

El empleo de métodos innovadores y la delimitación cada vez más clara de los principales enfoques de la historia rural mexicana han traído consigo la utilización de una variedad de fuentes históricas primarias más grande que nunca. En este sentido, la tendencia general ha sido alejarse de los documentos de naturaleza institucional formal, que se generaron en un alto nivel y ofrecen información concentrada, y acercarse a la documentación informal, mundana y dispersa. En investigaciones más recientes, los informes gubernamentales y otros informes oficiales, las leyes y los edictos, los relatos de viajeros y las obras de historiadores anteriores y las crónicas han cedido el paso a libros de cuentas, registros notariales, juicios catastrales, etcétera. Gran parte de esta innovación puede remontarse al trabajo de Chevalier y Gibson, y algunos investigadores han llegado todavía más allá del eclecticismo. La ventaja obvia de usar documentos generados localmente en el transcurso de la vida cotidiana, ventaja muy valorada por los historiadores sociales, es que el observador del México rural tradicional puede empezar a conocer el verdadero funcionamiento de la vida social y económica en el campo, en vez de manejar lo que los observadores contemporáneos o los funcionarios oficiales creían que era la vida de ese entonces. La desventaja de utilizar tales fuentes estriba precisamente en lo difusas que son y en los problemas de recopilar, manipular e integrar una gran cantidad de datos posiblemente heterogéneos.

Los libros de contabilidad catastral y todo tipo de correspondencia administrativa y comercial revisten un enorme valor para empezar a disolver el rompecabezas de la hacienda tradicional mexicana. Varios investigadores (Semo y sus estudiantes, 1977; Bazant, 1975; Cross, 1979; Brading, 1978; Barrett, 1970; Konrad, 1980; Tutino, 1976a; Charles Harris, 1975). De este tipo de material, sin duda los libros de cuentas son los más valiosos porque permiten por lo menos una reconstrucción parcial del funcionamiento interno de las propiedades rurales. Cuando también se usan otros documentos, menos estructurados,

las cuentas pueden servir como una especie de armadura central alrededor de la cual se puede elaborar un retrato de la hacienda como unidad de producción rural. Las cuentas pueden proporcionar datos sobre decisiones y cantidades de producción, niveles de pérdidas y ganancias, costos, salarios y precios de mercado. Por supuesto, mientras más largo sea el periodo de años que abarquen las cuentas, y mientras más homogéneas sean, más probabilidades hay de que sean útiles, aunque incluso los fragmentos pueden resultar valiosos (Charles Harris, 1975; Van Young, 1981). No obstante, con todo y su importancia, las cuentas de las haciendas pueden causar sesgos en la reconstrucción histórica de la economía rural.

Desde fines de los años sesenta, los registros notariales se han destacado como una de las fuentes de información más valiosa para la historia social y económica del México rural.⁴⁸ Son particularmente útiles para describir la historia de las propiedades rurales mexicanas que, independientemente de que hayan sido otra cosa, fueron sobre todo una forma de propiedad. Testamentos, inventarios, e instrumentos de renta y venta pueden ofrecer una visión sincrónica complementaria de la visión diacrónica que dan las cuentas. Registros de dotes, hipotecas, gravámenes eclesiásticos y otras formas de enajenación pueden permitirnos seguir el hilo a la historia de las fortunas de una familia, el destino de una propiedad, e incluso la evolución de toda una región a través de periodos de tiempo bastante largos. Brading (1978), en su estudio de la región del Bajío y Lindley (1982) y Kicza (1983), en sus estudios sobre las empresas familiares elitistas han usado con gran elegancia los registros notariales. Aunque los registros notariales han resultado ser una fuente de información enormemente fructífera, su uso plantea dos problemas importantes. Primero, cuando se aplica cualquiera de los otros dos enfoques aparte de la historia empresarial, hay que encontrar y manejar un gran número de registros si se quiere lograr algún resultado significativo, pues es probable que los documentos notariales aporten una densidad informativa bastante magra. Segundo, los documentos notariales tienen grandes lagunas sociales,

lo cual quiere decir que en ellos no aparece la mayoría de la población rural, debido a que la escala de sus transacciones económicas era demasiado pequeña como para justificar los costos y el esfuerzo de acudir a un notario oficial.

Una tercera categoría de documentos que se ha empezado a usar mucho en la investigación de la historia rural son los registros judiciales de todo tipo. Entre ellos están los litigios civiles relacionados con arreglos comerciales y deudas (Van Young, 1981), así como registros penales referentes a patrones de delitos, violencia y protestas rurales. Taylor (1979), en su estudio sobre el alcoholismo, el homicidio y la rebelión en el campo de Oaxaca y el centro de México durante el período colonial, hace poco usó muy eficazmente los segundos. Tal documentación puede darnos un panorama de las conductas sociales (en oposición a las estrictamente económicas), de la elástica trama de la vida diaria en el campo, y de las tensiones generadas por las relaciones de clase y el cambio económico. En cuanto a la estructura agraria, los litigios sobre propiedades han resultado ser una fuente de información inmensamente valiosa sobre toda una variedad de tópicos que incluyen la forma física y la extensión de las propiedades, el uso de la tierra y la competencia entre diversos sectores de producción rural para obtener recursos económicos (Gibson, 1964; Taylor, 1972; Brading, 1978; Van Young, 1981).⁴⁹ Por último, los materiales estadísticos producidos por organismos gubernamentales y eclesiásticos no han ayudado a sentar una base cuantitativa para el debate en torno a la sociedad y la economía rurales de México. Los registros fiscales de distintos tipos, que fueron mantenidos a nivel municipal y a otros niveles del gobierno para gravar y regular la vida económica, pueden proporcionarnos no sólo una idea de lo que los hombres pensaban debía ser la esfera de acción del gobierno, sino también una imagen del flujo y reflujo de la producción, el consumo y los precios en el sector rural. Por ejemplo, varios investigadores han utilizado los registros que llevaban los gobiernos municipales en relación con el suministro de granos y de carne (Florescano, 1969b; Van Young, 1981; Barrett, 1974).⁵⁰ Para reconstruir la industria ganadera de un gran segmento

del centro occidental de México, Serrera ha empleado registros fiscales relativos al comercio ganadero a larga distancia (1974a, 1977). Los registros de diezmos eclesiásticos, cuando pueden encontrarse en series completas y en cantidades suficientes, han proporcionado información vital sobre el movimiento de la producción y los precios rurales durante largos periodos (Borah, 1941; Hamnett, 1971a; Pastor *et al*, 1979; Brading, 1978; Brading y Wu, 1973). Los registros de población generados tanto por organismos seculares como eclesiásticos han revelado mucho acerca del movimiento demográfico en la campiña mexicana y su relación con el cambio económico, no sólo durante épocas normales sino también durante periodos de desorden y crisis (Cook y Borah, 1974-80; Brading y Wu, 1973; Hamnett, 1971a; Florescano, 1969b). Pese a su valía, estas fuentes estadísticas no se han usado ampliamente, y todavía queda mucho por hacer con ellas. Los investigadores de la historia rural mexicana tampoco han usado otros tipos de registros útiles. Por ejemplo, los registros de *Alcavalas* (impuestos reales sobre ventas) podrían permitirnos reconstruir el volumen y la dirección del tráfico comercial en los distritos rurales, dilucidar un poco la propensión de los habitantes rurales a consumir productos manufacturados, y tener una idea más clara de los niveles de vida rurales según se reflejan en los patrones de consumo.

¿Pero qué podemos decir de la gente que vivía fuera de las haciendas en el campo mexicano tradicional? Hasta ahora, los tipos de documentación mencionados se han usado en una forma sumamente eficaz para reconstruir la vida económica rural, particularmente la organización interna y la función de las haciendas en la economía. A este respecto, los sesgos documentales y los intereses teóricos se han reforzado mutuamente. Pero se pueden utilizar las mismas clases de fuentes para estudiar la vida de pequeños propietarios (rancheros), intermediarios rurales (arrieros, administradores de hacienda, comerciantes, funcionarios menores, etcétera), así como la estructura interna de pueblos indígenas y no indígenas (Van Young, 1978, próximo a publicarse; Taylor, 1979). Por citar un ejemplo, los litigios sobre tierras pueden revelar mucho no sólo respecto a

títulos de propiedad, sino también a la forma en que se usaba la tierra, las ideas que se tenían respecto a su uso legítimo, la distribución social de la riqueza en el campo, e incluso las relaciones sociales entre los individuos. Para dar otro ejemplo, los testamentos de pequeños campesinos y rancheros, de intermediarios rurales, o de campesinos indígenas, aunque quizá se encuentran con menos frecuencia que los de habitantes urbanos o de hacendados ricos, pueden revelar los mismos tipos de información detallada sobre la riqueza, la posición social y la familia. El problema para reconstruir la vida del habitante rural común y corriente no estriba tanto en la naturaleza de la información como en su escasez relativa cuando se le compara con la que existe sobre familias terratenientes acaudaladas, haciendas particulares, o entidades corporativas tales como pueblos campesinos. La metáfora que usamos más arriba en el sentido de que hay lagunas en el campo notarial sería igualmente pertinente para casi todos los tipos de documentación que podrían usarse. Tal sesgo en información inevitablemente debe imprimirle, como ya puntalicé en otra parte (Van Young, 1981), cierto toque estático, una cualidad de instantáneas, a las descripciones y los análisis de los grupos socioeconómicos rurales que estaban más abajo del nivel de la hacienda o del pueblo. Sin duda, este problema del desvanecimiento histórico no es privativo del México colonial, pero yo diría que le impone límites definidos hasta al investigador más imaginativo respecto a lo que podemos esperar conocer de la vida de los habitantes rurales.⁵¹

Algunas sugerencias para investigaciones futuras

Como indicamos antes, la literatura sobre la historia rural mexicana ha evolucionado muy desigualmente en lo que se refiere a su cobertura temporal, pues cada vez han aparecido más trabajos relativos al siglo XVIII. Si queremos obtener una imagen en verdad equilibrada del desarrollo rural mexicano, debemos remediar esta situación. Pese a los esfuerzos de François Chevalier y Woodrow Borah (ver también Israel, 1979), el siglo XVII todavía es en su mayor parte *terra incogni-*

ta. Si, como empezamos a sospechar, el “siglo de la depresión” no fue tan deprimido después de todo, incluso ante la abrumadora evidencia de un continuo descenso de la población nativa, ¿qué sucedió en el campo y entre éste y la ciudad durante este periodo de la historia de México? ¿Fue una era de fuerte crecimiento regional autóctono, o durante un siglo la Nueva España estuvo inmersa en un sopor hasta que llegó el dinámico siglo XVIII? En cuanto a la estructura agraria, con excepciones parciales, el siglo XVII aún no ha encontrado a su historiador. En el otro extremo del periodo, el creciente cuerpo de literatura sobre fines del periodo colonial parece subrayar enfáticamente el papel de la estructura agraria en el establecimiento de las condiciones previas al estallido del movimiento de independencia en 1810. Al investigar esto, David Brading (1973b, 1978) se ha esforzado mucho por dilucidar lo que sucedió en dicho periodo, pero su trabajo ha tendido más a saltar la brecha que a salvarla. Es obvio que hubo una brecha, incluso si se considera la insurrección de Hidalgo y los años de Independencia subsiguientes como epifenómenos flotantes sobre procesos subyacentes de cambio más amplios. Sin embargo, el hecho de que la estructura agraria básica de México haya salido casi intacta de la guerra de Independencia no refuta que las condiciones agrarias tuvieran una gran importancia potencial en la producción de un periodo de inestabilidad política, económica y social. En este sentido los vínculos no son nada claros, y sólo los descubriremos refiriéndonos a fuentes completamente distintas a las que los historiadores están acostumbrados a consultar. En lo que concierne al periodo nacional, todavía nos queda por examinar de cerca las condiciones putativas de caos y retroceso que se dice prevalecieron en grandes áreas del campo mexicano durante las décadas formativas de la joven república (Rodríguez, 1980), aunque varios estudios excelentes de las estructuras rurales han abarcado este periodo (Brading, 1978; Semo, 1977; Bazant, 1975; Tutino, 1975).

También quedan por investigar varios otros temas importantes, pero aquí sólo podemos mencionarlos de paso. En cuanto al aspecto económico, en general, aún no tenemos una historia

sistemática de los precios en el México colonial y preporfiriano. Una notable excepción es la obra pionera de Enrique Florescano (1969b) sobre los ciclos agrícolas y los precios del maíz durante el siglo XVIII, que se basa en registros de la ciudad de México y, por ende, puede ser poco representativo de la Nueva España en conjunto. También es cierto que se pueden entresacar datos sobre precios de varios trabajos especializados (Barrett, 1970; Borah y Cook, 1958; Brading y Wu, 1973), pero hasta ahora no tenemos nada parecido a la historia masiva y cuidadosa de los precios compilada por historiadores económicos europeos en lo que se refiere a los principios del periodo moderno. Mientras no lo logremos, seremos incapaces de establecer una tendencia secular genérica de la historia económica mexicana en general o de la economía rural en particular. También se necesita una historia de los precios bien desarrollada para cualquier intento sistemático de evaluar los cambios —si es que los hubo— en los niveles de vida rurales antes de mediados del siglo XIX, aunque sí se han hecho algunos esfuerzos notables en esta dirección con base en datos parciales (Gibson, 1964; Cross, 1979; Cook y Borah, 1974-80). La cuestión de la historia de los precios y de los niveles de vida rurales también sale a relucir en el tema que puede llamarse “rompecabezas del peonaje”, mismo que han abordado muchos historiadores desde Borah (1951) hasta Katz (1980), Bauer (1979), Florescano (1980b) y González Sánchez (1980), entre otros, en obras más recientes. ¿Cómo cambió la institución del peonaje por deudas durante los siglos XVIII y XIX, de ser un arreglo de trabajo aparentemente simbiótico, si no es que por completo benigno, durante el periodo colonial, a la *bête noire* del porfiriato?

En el aspecto no económico, todavía carecemos de estudios que pongan énfasis en la historia social de las estructuras agrarias. Por ejemplo, ¿cuáles eran los sostenes sociales y políticos de la hegemonía del terrateniente en el campo y cómo se desarrolló día a día la estructura patriarcal tradicional?⁵² ¿Exactamente, cuáles fueron los mecanismos, tan mencionados, del control social en el campo? ¿A falta de un poder policial bien organizado, cómo se conciliaban las diferencias

entre blancos e indios y entre ricos y pobres? El otro lado de esta moneda sería la historia social de la desviación, el delito y la rebelión —los signos crónicos y críticos de la tensión y la protesta— sobre la cual William Taylor (1979) y algunos otros han empezado a realizar trabajos interesantes. También sabemos relativamente poco de otras unidades de producción o comunidades agrosociales del México rural, aparte de las grandes propiedades, pero sí sabemos que el campo colonial era mucho más complejo socialmente de lo que habíamos pensado. Debería ser posible, por ejemplo, estudiar determinados pueblos y ciudades indígenas con la base en fuentes eclécticas —estudios igualmente profundos que los que han llevado a cabo etnógrafos modernos (v.gr., Osborn, 1970). Al mismo tiempo, nuestro panorama histórico de los distritos rurales no estará completo sino hasta que conozcamos más sobre los intermediarios rurales —sacerdotes, comerciantes provinciales, funcionarios reales menores, arrieros, funcionarios de las haciendas y rancheros— que establecían muchos de los vínculos entre terratenientes y jornaleros sin tierras, blancos e indios, productores y consumidores.

En los últimos treinta años se ha avanzado mucho en lo referente al tema de la historia rural mexicana, particularmente en torno de la hacienda tradicional, pero aún queda mucho por hacer. El problema principal es determinar la forma en que los que trabajan en este campo invertirán sus energías. Debemos preguntarnos cuánto valor podemos encontrar en estudios posteriores sobre ciertas propiedades rurales, o sobre la estructura de la empresa familiar elitista, o incluso sobre regiones históricas importantes. En cierto sentido, éste es un problema de epistemología y de valor de la generalización en las ciencias sociales. Pero aun si hacemos a un lado tales cuestiones oscuras, parece ser que en realidad estamos en un punto en el que creemos aprender más y más y cada vez sabemos menos. Hemos tendido un poco a fragmentar lo que sabemos, en gran parte porque el trabajo sobre este campo ha adoptado un enfoque empírico, antiteórico. De esta práctica hemos aprendido una lección importante: que el México tradicional era sumamente diverso y que su evolución fue un proceso complicado, lleno de tras-



tornos y contracorrientes laterales. Pero ha llegado el momento de que empecemos a reintegrar la historia agraria de México basándonos en lo que sabemos hasta la fecha, y a plantear preguntas

respecto a lo que no sabemos, en vez de repetir *ad infinitum* los ejercicios que ya sabemos hasta de memoria.

Traducción de Leticia Leduc. Tomado de *Latin American Research Review*. Agradecemos la cesión de esta traducción elaborada para formar parte de una antología para el Programa Nacional de Formación de Profesores Universitarios promovido por la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, la Universidad de Guadaluajara y el Consejo Mexicano de Ciencias Sociales.

Notas

Quisiera agradecerles a James Lockhart y a William B. Taylor los valiosos comentarios que hicieron alrededor de una versión anterior a este artículo.

¹ Debido a que no son el objeto principal de este artículo, sólo tocamos de paso áreas de estudio y obras importantes que ponen una atención significativa en la estructura socioeconómica rural (por ejemplo, la historia urbana, la historia demográfica y la etnohistoria), ya que no forman parte del tema central de este artículo. Hace diez años, Magnus Mörner, en un artículo más extenso que publicó en 1973 en *Hispanic American Historical Review*, comentó la literatura hasta ese entonces producida sobre la hacienda hispanoamericana, poniendo énfasis en el periodo colonial. Gran parte de lo que ese autor dijo respecto a las obras sobre la historia rural mexicana en particular y la estructura agraria hispanoamericana en general sigue siendo válido hoy en día, y muchos de los temas sobre este campo. A riesgo de repetir algunas cosas de las que escribí hace una década, en el presente ensayo escogí comenzar desde el principio, debido a que así parecía exigirlo la mezcla interdisciplinaria de los lectores de LARR y a que en algunos aspectos mis puntos de vista difieren de los de Mörner y necesito darles a mis argumentos un impulso propio.

² Esta observación no tiene por objeto minimizar la importancia de un enfoque "holístico", "sistémico" o "total" del estudio de las sociedades rurales en el pasado. Los historiadores sociales franceses, con su concepto de la *histoire totale*, han tratado de integrar los factores sociales, económicos y políticos y de mostrar cómo interactúan o covarían éstos, pero en un contexto específicamente agrario. Ver, por ejemplo, Le Roy Ladurie, 1966 y Goubert, 1960.

³ Puede decirse, muy justificadamente, que la Hispanoamérica colonial debería tratarse como un todo debido a que los conceptos, métodos y fuentes que emplean los historiadores rurales de esta área, y los modelos que aplican, refutan o modifican (v.gr., Chevalier, 1966) parecen tener mucho en común. De hecho, el lector del presente artículo encontrará comparaciones alusivas entre obras sobre México y sobre otras áreas de Hispanoamérica. Sin embargo, cuando menos por el momento, un trabajo en tan gran escala sería imposible, ya que requeriría un análisis profundo de un vasto acervo de literatura como es el referente a México.

⁴ Respecto a la cuestión general de la periodización de la historia mexicana, ver los artículos de Enrique Semo, 1978 y de Borah, 1979; ver también Brading, 1978.

⁵ Mörner ha señalado la arbitrariedad de esta división del tiempo (1973, 215).

⁶ Lesley Simpson reconoció la prioridad del trabajo de otros eruditos, que se remontan hasta Humboldt y Lucas Alamán, cuando puntualizó en su prólogo a la traducción al inglés del libro de Chevalier (1966, vi): "En el libro hay pocos datos sorprendentes o inesperados y, de hecho, difícilmente podrían serlo".

⁷ Por historia institucional entendemos los marcos explícitos en los que ocurren las interacciones sociales y económicas, representados por leyes o reglamentos escritos que pueden o no ser congruentes con los usos aceptados. Para una discusión elocuente de la diferencia entre historia institucional e historia social, ver Lockhart, 1972.

⁸ Más tarde se nos dijo que la contracción económica en la Nueva España fue un eco de la depresión que hizo presa a Europa en el siglo XVII (Chaunu y Chaunu, 1955-59; Stein y Stein, 1970). Últimamente se ha cuestionado un poco esta teoría de la vinculación entre la depresión económica en el Viejo Mundo y el Nuevo (Bakewell, 1971), pero el hecho es que todavía no sabemos lo suficiente respecto a la historia económica del México del siglo XVII como para decidir en un sentido o en otro. Para conocer más detalles al respecto, ver más abajo, sobre todo la bibliografía relacionada con la historia rural. En cuanto a México y la "crisis general", ver Israel, 1979.

⁹ Después, Cook y Borah (1974-80) profundizaron y abundaron en la investigación de este fenómeno. Además, el escenario general que los demógrafos históricos de Berkeley establecieron para el centro de México se ha aplicado en otras partes de América Latina, particularmente en lo que concierne al área andina (Dobyns, 1963; Watchel, 1977; N.D. Cook, 1981). Se ha despertado un acalorado debate al respecto; para algunas críticas interesantes, ver Rosenblat, 1945, 1967; Henige, 1978; Zambardino, 1980. Pese a las críticas, el escenario general que bosquejó para México la escuela de Berkeley, y que otros estudiosos extendieron a otras áreas de América Latina, todavía se acepta generalmente tanto en literatura especializada como en trabajos sintéticos (McNeill, 1976; Sánchez-Albornoz, 1974). Una de las razones por las que

continúa esta aceptación es que el escenario de grandes números y un declive rápido explica convincentemente gran parte de la forma de la sociedad colonial.

¹⁰ A lo que me refiero específicamente es a los registros notariales, que han resultado extremadamente valiosos para reconstruir la vida económica rural, pese al hecho de que su estudio le lleva mucho tiempo al investigador. No fue sino hasta fines de los años sesenta cuando se empezaron a usar sistemáticamente los registros notariales; ver *Spanish Peru*, de Lockhart (1968).

¹¹ Los historiadores y los geógrafos norteamericanos han invertido un gran esfuerzo en estudiar la hacienda y su tecnología (Denhart, 1951; Morrisey, 1949, 1951; Bishko, 1952; Brand, 1961); la historia de los precios ha recibido cierta atención (Borah y Cook, 1958); se siguió escribiendo sobre el otro tipo, más antiguo, de la historia local muy tradicional (Amaya, 1951); y Lesley Simpson (1952) y Eric Wolf (1959) escribieron dos amplios ensayos sobre la historia económica del centro de México.

¹² Para ser justos con Chevalier, cabe recordar que había puesto cierta atención en el problema de la diversidad regional de la estructura de la hacienda y había insinuado muy brevemente la naturaleza simbiótica del peonaje por deudas (1952). Pero la obra de Chevalier puso claramente tanto énfasis en la hacienda del norte y en su matriz social, que en el proceso de derivar de tal obra un modelo o tipo ideal de la hacienda mexicana, otros investigadores han tendido a simplificar sus comentarios sobre el tema quizá más de lo que amerita.

¹³ El estudio de los grupos elitistas y de sus papeles en la sociedad colonial ciertamente no era nuevo, como lo demuestra la gran cantidad de energía que han dedicado los especialistas al estudio de las vidas de virreyes, religiosos, nobles prominentes, grandes clanes familiares, etcétera. No obstante, lo que Brading y otros han hecho al "socializar" los estudios de las élites (aparentemente bajo la influencia de historiadores sociales europeos de la estatura de Lawrence Stone, 1965) es investigar la estructura interna y los orígenes de tales grupos como una clase o modelo social de la propiedad.

¹⁴ Para comentarios excelentes y sucintos sobre este debate, ver Mörner, 1973, 208-12.

¹⁵ Ver también Bartra, 1974; Carmagnani, 1976; y para un breve tratamiento provocativo de las tendencias de la historiografía de la hacienda mexicana, ver Brading, 1978, 1-13; ver también Mörner, 1973 y Bazant, 1972.

¹⁶ Cuando las conferencias no se han dedicado completamente a México o a la historia agraria, estos puntos han figurado en forma prominente: Roma, 1972 (Florescano, 1975); Cambridge, 1972 (Duncan y Rutledge, 1977); Pátzcuaro, 1978 (Frost, Meyer y Vázquez, 1979); El Colegio de Michoacán, 1982 (ver Zamora en la próxima publicación de esta conferencia).

¹⁷ En una época en la que los eruditos que estudian estas propiedades se consideran afortunados cuando pueden ocupar lotes dobles en las atestadas ciudades universitarias, el mero tamaño de las haciendas del norte es verdaderamente impresionante. A veces se describen de manera comparativa como "dos veces más grande que Bélgica" o "tres veces más grande que todo el estado de New Jersey".

¹⁸ En general, el modelo de los anillos de von Thünen

se podría aplicar en muy gran escala a toda la Nueva España, sustituyendo un solo centro urbano con la variable de la densidad demográfica indígena antes de la Conquista; supuestamente se vería una relación inversa entre el tamaño de las propiedades y el aumento de la densidad. Para aplicaciones de este modelo a escala regional, ver Brading, 1978, 20, y Van Young, 1981, *passim*; ver también Ewald, 1977.

¹⁹ Para tener algunos puntos de comparación respecto a las técnicas administrativas y agrícolas de los jesuitas, ver la obra de Cushner sobre Perú, 1980; ver también la obra de Berthe sobre México, 1966.

²⁰ En *The Theory of Peasant Economy* (1966), el economista A. V. Chayanov desarrolló la idea de la economía familiar. Para un resumen conciso de este trabajo, ver Kerblay, 1971, y para una interesante aplicación a México, ver Brading, 1978.

²¹ No quiero decir que el acceso a los medios de producción y el acceso a la tecnología no estén relacionados en el caso del México colonial, o que la tecnología constituyera una variable exógena en el sistema económico rural. Las economías de escala en la producción agrícola, por ejemplo, relacionan las variables distributivas y las tecnológicas porque el acceso al capital y a los mercados, así como las consideraciones de productividad determinarían lo adecuado de una tecnología.

²² Aun en el norte, donde se podría esperar que prevaleciera el patrón de riqueza en la forma de propiedad rural autosuficiente, la mayor parte de las evidencias apuntan hacia el punto de vista de que estas propiedades y otros tipos de riqueza eran complementarios, en vez de excluirse mutuamente; ver, por ejemplo, Charles Harris, 1975 y Altman, 1972, 1976. Para otras áreas de México, ver Brading, 1971, 1978; Ladd, 1976; Van Young, 1978, 1981; Lindley, 1982; Kicza, 1982, 1983; y el trabajo de Romero de Terreros, más antiguo (1943), pero valioso.

²³ Para más detalles al respecto, ver Mörner, 1973, 192-94.

²⁴ Se ha tendido a suponer que, aunque el capital colonial (y, más tarde, nacional) ocupaba una posición clara de primacía en la red urbana de México, la vida social de las ciudades provincianas emulaba la de la Ciudad de México, si bien en una escala reducida. Esta suposición me parece cuestionable, ya que la vida institucional de las provincias era un poco tenue en comparación con la de la capital, y que la supremacía misma del capital tendería a deformar tanto a la sociedad provincial que su parecido con la ciudad próspera habría sido imperfecto, en el mejor de los casos. Para algunas consideraciones respecto a esta anomalía en un contexto ligeramente distinto, ver el artículo de Van Young que aparecerá pronto en la *Memoria del III Coloquio*.

²⁵ En lo concerniente a la concesión de préstamos eclesiásticos en la agricultura, ver Van Young, 1981; Linda Robinson, 1979, 1980. Costeloe, 1967; y Florescano, 1971a (que tiende a darle rodeos al asunto), entre otros. La interrogante de si la cuantiosa cantidad de embargos de corporaciones eclesiásticas a que estaban sujetas las propiedades rurales en México de hecho representaban préstamos de capital líquido —es decir, dinero— garantizados por propiedades reales, o bien, en su mayor parte, donativos a la iglesia, o una combinación de ambas cosas,

es complicada y hasta la fecha no se ha resuelto. Arnold Bauer (1971) ha señalado las complejidades de esta dificultad mayormente técnica, y en un volumen próximo a aparecer tratará este punto, entre otros, en relación con la historia económica de la iglesia en América Latina. Para el tema general del crédito agrícola en México, ver también la recopilación documental editada por Chávez Orozco, 1953-58.

²⁶ Al analizar los patrones de propiedad y producción agrarias, sobre todo desde el punto de vista de la dicotomía feudal-capitalista, los investigadores a veces tratan falazmente de hacer que ambos enfoques se apliquen al mismo tiempo. Por ejemplo, Robert Keith dio a entender que en la costa de Perú, en el siglo XVI, cuando la agricultura en gran escala era rentable, se aplicaban consideraciones capitalistas de optimización económica; mientras que cuando la agricultura no era rentable, el proceso de toma de decisiones económicas se regía por principios feudales (1976). Esta dicotomía, que no se adjudica a ningún tipo de gradiente temporal o de desarrollo, sino simplemente a la ausencia o presencia de un mercado, parece muy improbable. Además, en el caso de la costa norte de Perú, que Keith considera feudal y no orientada al mercado, así como en otros casos de áreas retrasadas que tienen las mismas características, nuestro desconocimiento de la tecnología que se usaba en ese entonces (prácticas ganaderas particularmente extensivas), hace que sea un poco riesgoso caracterizar estas áreas como feudales. Es decir, que los poseedores adquirieran tierra aparentemente para engrandecer su imagen social, de hecho puede considerarse como una estrategia tecnológica racional en un medio que exigía prácticas de agricultura extensivas.

²⁷ Puede argüirse que, lejos de ser incompatibles, el prestigio y la condición elitista aseguraban el acceso al crédito y al capital, e incluso a la fuerza de trabajo y los mercados. Por ejemplo, sería interesante saber si los grandes terratenientes que con gran frecuencia hacían piadosos donativos a la iglesia y le enviaban a ésta a sus hijos e hijas a fin de aumentar su propio prestigio social hubieran preferido el acceso a los créditos eclesiásticos; por desgracia, no podemos resolver esta interrogante debido a que aún no sabemos lo suficiente respecto a los patrones de crédito eclesiásticos. Para el crédito eclesiástico en la región de Guadalajara, ver especialmente Linda Robinson, 1979, 1980; para el crédito personal y los vínculos familiares en la misma región, ver Lindley, 1982 y Van Young, 1981; para la Ciudad de México, ver las obras de 1982 y 1983 de Kicza y su disertación doctoral de 1978.

²⁸ Frank adopta el punto de vista originalmente planteado por Silvio Zavala, e incluso antes por Jan Bazant (ca. 1950) de que la hacienda mexicana siempre fue capitalista y no feudal (Molina Enriquez y otros a través de McBride, Simpson, y el resto). El principal argumento teórico del libro, es decir, que el crecimiento del sistema de la hacienda en México fue una respuesta a la exigencia de que el país se integrara al "sistema capitalista mundial", es la parte más débil de este tratado, ya que las propias pruebas presentadas por Frank tienden a indicar lo opuesto —que la agricultura mexicana en general, especialmente en el siglo XVII, experimentó una especie de crecimiento autóctono que no estaba fuertemente

vinculado con el mundo exterior, ni siquiera a través del sector minero.

²⁹ Para una interesante discusión reciente de los aspectos teóricos del asunto desde un punto de vista marxista, ver Cardoso y Pérez Brignoli 1979 (en particular el Vol. 1, Cap. 1), varios ensayos en la compilación de 1979 de Florescano, y Semo, 1973.

³⁰ Ver Bloch, 1966; DUBY, 1962; Kula, 1970; North y Thomas, 1971; y para un tratamiento comparativo del sistema señorial europeo y de las propiedades rurales latinoamericanas, ver Kay, 1980. Sobre el norte de la Nueva España, ver Algier, 1966; ver también Mörner, 1973.

³¹ Para comentarios sobre las similitudes y las diferencias entre la encomienda madura y la hacienda, ver Lockhart, 1969 y Keith, 1971.

³² Cabe admitir que, en lo que se refiere a las instituciones laborales del campo, donde la tendencia revisionista parece más fuerte es entre los no marxistas, sobre todo los norteamericanos, quizá porque las ideas marxistas han influido menos en ellos que los conceptos de las ciencias sociales que tienen un sello funcionalista. Para los mexicanos, este tipo de ciencia social "pura" puede parecer un lujo discorde con el legado histórico que viven cotidianamente.

³³ Todavía no está bien desarrollada la literatura referente a las desviaciones y las protestas sociales en el México prerrevolucionario, aunque varios historiadores han realizado algunos esfuerzos en ese sentido. William Taylor, en particular, ha abierto una gran brecha con sus estudios comparativos de los patrones regionales de desviación, actos delictivos y rebelión (1979, 1981a, 1981b; ver también Klein, 1966); el estudio de 1957 de Martin, algunas observaciones incidentales interesantes de Florescano (1969b) y el artículo de 1965a de Berthe proporcionan información útil sobre la vagancia y el bandillaje en el campo. Mi breve estudio de 1980 describe detalladamente un crimen perpetrado en una hacienda a mediados del siglo XVIII; mientras que Bazant ofrece un interesante relato de un levantamiento en una propiedad rural del siglo XIX en la región de San Luis Potosí. Existe una enorme distancia entre la literatura sobre la historia mexicana de fines del periodo colonial y la de principios del periodo nacional, debido a la falta de estudios que relacionen las condiciones agrarias de fines de la era colonial con la insurrección de 1810 y la composición social general del movimiento insurgente. Apenas hace quince años, el estudio de Hamill sobre la revuelta de Hidalgo —que de otra manera habría sido excelente— prácticamente pasó por alto el papel de las condiciones sociales y económicas rurales en el fomento del movimiento de independencia, y se concentró en las quejas y la movilización de grupos elitistas (más adelante, en la reimpression de 1981 de su libro, reconoció el surgimiento de nuevos temas de investigación). Es menos comprensible el tratamiento excesivamente ligero que Domínguez les dio a las condiciones socioeconómicas en su estudio comparativo del movimiento de independencia hispanoamericano (1980), especialmente ante el rico acervo documental que se produjo en el ínterin. Desde 1966 se han realizado algunos esfuerzos notables, aunque tentativos, de analizar socialmente el movimiento insurgente y de relacionarlo con los cambios y las tensiones en el campo (ver artículo anterior de Wolf, 1957; Di Tella, 1978; Taylor, 1981a;

Hamnett, 1970, 1980; Tutino, 1980; Brading, 1973b, 1978; Florescano, 1978). Para dos tratados sobre la inquietud agraria nacional durante el siglo XIX, ver Meyer, 1973 y Reina, 1980.

³⁴ Respecto a este punto teórico, ver Mörner, 1973, 210-12.

³⁵ Con "atenuación de los lazos institucionales", quiero decir simplemente que la población y, por lo tanto, la trama de relaciones sociales, quizá era un poco débil en los distritos rurales, con lo cual quedaba un vacío que era sumamente fácil de llenar con la propiedad rural. Las cifras de densidad demográfica serían una medida aproximada de esta debilidad. Comparemos el caso de México con el de Francia alrededor de 1800. Francia, con una población mucho mayor que la de la Nueva España (más o menos 27 millones) pero un territorio mucho menor (unos 551,670 kilómetros cuadrados), tenía una densidad demográfica de 127 personas por 2,590 kilómetros cuadrados. Por otra parte, el área central de México (incluyendo las intendencias de México, Puebla, Oaxaca, Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas, Durango, Sonora, Yucatán, Guadalajara, Veracruz, Valladolid y el gobierno de Tlaxcala, pero excluyendo las zonas norteñas de Nuevo México, Texas, California, etcétera) abarcaba en total alrededor de 2,072,000 kilómetros cuadrados y tenía una población aproximada de 5,760,400, lo cual arroja una densidad de 7 personas por 2,590 kilómetros cuadrados (Florescano y Gil, 1974, 97-98). En las provincias más pobladas, por ejemplo la intendencia de Guanajuato, la densidad demográfica de México nunca pasó de 50 personas por 2,590 kilómetros cuadrados. Aun tomando en cuenta los efectos de las divergencias en los patrones de urbanización y lo controvertido de las cifras de población generales de México, la diferencia entre los dos países es enorme. Este contraste con los patrones demográficos europeos a menudo no se menciona, pero tiene que haber significado que el grado de aislamiento y de intimidad de las relaciones sociales en los distritos del país era considerablemente mayor que en las regiones contemporáneas del Viejo Mundo.

³⁶ Es interesante hacer notar que la encomienda como antecedente de la gran propiedad rural ocupa un lugar mucho menos prominente en los trabajos recientes sobre la historia agraria del México colonial que en los que se ocupan de Perú (Burga, 1976; Keith, 1976; Ramírez-Horton, 1977; Davis, próximo a publicarse; Lockhart, 1968) o incluso de Chile (Góngora y Borde, 1956; Góngora, 1970; Bauer, 1975). Sin embargo, es posible encontrar algunas excepciones de esta generalización (Lockhart, 1975; y algunos de los ensayos de la compilación de 1976 de Altman y Lockhart).

³⁷ Todavía sabemos relativamente poco de los movimientos salariales y de precios en México antes de 1700 (Bořah y Cook, 1958; Gibson, 1964; Barrett, 1970); pero lo que sí sabemos se complica considerablemente con cuestiones relativas a niveles nominales, producción y salida de plata y la situación monetaria general de la Colonia. Como sucede en muchos otros casos, tanto la información como las investigaciones aumentan considerablemente a medida que nos adentramos en el siglo XVIII (Florescano, 1969b; Pastor *et al.* 1970; Hamnett, 1971a; Brading y Wu, 1973; Galicia, 1975). El tema de los salarios rurales durante las primeras décadas del siglo

XIX ha sido relativamente bien cubierto (Charles Harris, 1975; Bazant, 1975; Tutino, 1979; Cross, 1979), pero nuestros conocimientos respecto a los niveles de precios hasta el Porfiriato son débiles. En cambio, los ciclos y las crisis agrícolas, con sus variaciones de precios típicamente agudas, han recibido mucha atención, particularmente en las obras de Florescano, 1968a, 1968b, 1969b y en Brading y Wu, 1973.

³⁸ ¿El análisis que Wittfogel practicó en 1981 en torno a las sociedades "hidráulicas", aplicado, por ejemplo, al México colonial y posrevolucionario, arrojaría un escenario de involución agrosocial durante el periodo colonial y la mayor parte del siglo XIX, seguido de un resurgimiento de la sociedad hidráulica y de las estructuras estatales y sociales que lo acompañan? Todavía nadie ha intentado un análisis de tal índole.

³⁹ Hasta la fecha, la mayoría de los historiadores latinoamericanos han eludido la historia agraria comparativa o los estudios comparativos de la estructura social rural. En cambio, los sociólogos y los antropólogos en general han sido más arrojados para generalizar y usar el método comparativo (Bartra, 1974; Stavenhagen, 1970). El tratamiento comparativo de la revolución y los levantamientos políticos desde el punto de vista de la estructura agraria histórica subyacente, que en 1966 Moore realizó de una manera tan elocuente para Europa, Estados Unidos y Asia, todavía no ha ido mucho más lejos en el caso particular de América Latina o de México (Wolf, 1969; Landberger, 1969). Ver también la nota 33 del presente artículo.

⁴⁰ Aún no se ha abordado explícitamente el estudio de tales relaciones de poder en la era colonial en México, pero respecto a otras áreas siguen haciéndose esfuerzos en este sentido (Ramírez-Horton, 1977, trabajo en proceso; Klarén, 1973; Stein, 1957).

⁴¹ Para una interesante discusión de éstos y de otros problemas, ver los capítulos introductorios de la obra de 1969b de Florescano, que versan sobre el método.

⁴² Se pueden obtener resultados un poco mejores con información de agencias de archivos centralizados, o de entidades corporativas que han existido durante largos periodos ininterrumpidamente. En el primer caso, se ha hecho buen uso de registros de precios e impuestos y de otra índole mantenidos por la iglesia (diezmos) y por las agencias del gobierno municipal (registros de alhóndiga, pósito y abasto, entre otros). Para algunos ejemplos, ver Florescano, 1969b; Brading, 1978; Barrett, 1974; Van Young, 1979, 1981; Hamnett, 1971a; Pastor *et al.*, 1979. En el segundo caso son particularmente útiles los registros de propiedades de los jesuitas; ver, por ejemplo, Konrad, 1980; James Riley, 1976; Blood, 1972. Para el Marquesado del Valle, ver Barrett, 1970; García Martínez, 1969; G. Michael Riley, 1973.

⁴³ Uno de los problemas que afronta actualmente el investigador de la historia rural es el de construir una especie de serie o de estructurar de otra manera vastos conjuntos de datos que aparentemente no son cuantificables debido a que cada parte de información es discreta. Tal dificultad es sumamente obvia en el caso de los registros notariales, que, como se ha comprobado, revisten gran valor para esos estudios; sin embargo, la información puede manejarse en computadora (ver, por ejemplo, Hyland, 1979).

⁴⁴ Estos tres enfoques básicos fueron bosquejados brevemente por Lockhart, aunque en una forma menos refinada y no refiriéndose exclusivamente a la historia de las propiedades rurales (1972, 23, 27).

⁴⁵ En lo que concierne a los jesuitas, ver también Tovar Pinzón, 1971; Maya, 1976; y Benedict, 1970; para otras corporaciones eclesiásticas, ver Lavrin, 1966, 1973, 1975; y Ewald, 1976.

⁴⁶ Sucede lo mismo, por ejemplo, en el caso de la obra, de otra manera interesante, que Serrera publicó en 1977 sobre la industria ganadera de la región de Guadalajara durante fines del periodo colonial. Si bien su información es amplia y su tratamiento tiene bases sólidas, el error analítico fundamental de Serrera es que se concentra casi totalmente en el desarrollo de la industria ganadera y en el comercio de exportaciones, y excluye otros factores de igual o mayor importancia, como son el crecimiento de los mercados locales, los patrones de uso de la tierra, las actividades agrícolas y las prácticas laborales. El resultado es que su trabajo finalmente no explica de modo convincente los cambios sectoriales que decidió estudiar. Ver Van Young, 1979, 1981.

⁴⁷ Cabe decir que en la tradición de los estudios sub-regionales intensivos se observan por lo menos dos variantes identificables. La primera, generalmente denominada historia local, lleva un sello claramente anticuario y suele tener el estilo y el sabor de la historia patria diminutiva —pasional y narrativa, en vez de analítica, y con énfasis en la excentricidad y el carácter locales. Cualquier pueblo o ciudad de México de buen tamaño puede tener sus cronistas y apólogos. La segunda variante, cuyo exponente más articulado de los últimos tiempos es Luis González, es la microhistoria. Dos ejemplos excelentes recientes son *Pueblo en vilo*, de González (1968) y *Guaracha*, de Heri-

berto Moreno García (1980), que cubren áreas muy bien delimitadas de Michoacán sobre todo refiriéndose al siglo XIX. La diferencia entre las dos variantes es que la historia local de carácter tradicional, anticuario, por lo general ignora temas regionales o nacionales que se reflejan en las realidades locales; mientras que la microhistoria trata de ver lo general en lo particular, aunque en la práctica el interés de sus exponentes en el genio y el colorido de la vida local suele ir más lejos del que requeriría el estudio directo de un caso.

⁴⁸ Uno de los primeros que emplearon sistemáticamente esta clase de documentación fue James Lockhart, en sus estudios de Perú a principios de la era poscolonial (1968 y 1972).

⁴⁹ Para comentarios en torno de la utilidad de los juicios hipotecarios como fuente de información sobre la historia económica rural y sus límites, ver Van Young, 1981, 316-18.

⁵⁰ Para conocer otros trabajos relativos a la oferta de carne y de granos, que también se basan fundamentalmente en fuentes institucionales, ver Dusenberry, 1948b; Chávez Orozco, 1954-59; Florescano, 1965a; Calvento Martínez, 1966; y Vázquez de Warman, 1968.

⁵¹ Para tener una idea un poco más optimista de este asunto, ver Lockhart, 1972, 31. La compilación de historias de la vida real de personas comunes y corrientes de diversas áreas de América Latina y de las colonias inglesas en América, editada por David Sweet y Gary Nash en 1981, muestra lo que puede hacerse en este sentido; pero yo diría que aún son bastante estrechos los límites de este tipo de historia social.

⁵² Mörner planteó la misma pregunta hace diez años (1973, 193), y parece que todavía no se ha contestado.

Referencias

ALGIER, KEITH W.

- 1966 "Feudalism on New Spain's Northern Frontier: Valle de San Bartolomé, A Case Study." Tesis de doctorado, University of New Mexico.

ALTMAN, IDA

- 1972 "The Marqueses de Aguayo: A Family and Estate History." Tesis de maestría, University of Texas at Austin.
- 1976 "A Family and Region in the Northern Fringe Lands: The Marqueses de Aguayo of Nuevo León and Coahuila." en *Provinces of Early Mexico*, editado por Ida Altman y James Lockhart, pp. 253-73.

ALTMAN, IDA, JAMES LOCKHART, EDS.

- 1976 *Provinces of Early Mexico: Variants of Spanish American Regional Evolution*, Los Angeles, University of California, Latin American Center Publications.

AMAYA, JESUS

- 1951 *Ameca, protofundación mexicana: historia de la propiedad del Valle de Ameca, Jalisco, y circunvecindad*, México, Editorial Lumen.

BADURA, BOHUMIL

- 1970 "Biografía de la hacienda de San Nicolás de Ulapa." *Iberoamericana Pragensia*, núm. 4, pp. 75-111.

BAKEWELL, PETER J.

- 1971 *Silver Mining and Society in Colonial Mexico: Zacatecas, 1546-1700*. Cambridge, Cambridge University Press. [Edición en español, *Minería y Sociedad en el México Colonial, Zacatecas (1546-1700)*, México, FCE, 1976.]

BARRETT, WARD

- 1970 *The Sugar Hacienda of the Marqueses del Valle*, Minneapolis, University of Minnesota Press. [Edición en español, *La hacienda azucarera de los marqueses del Valle (1535-1910)*, México, Siglo XXI, 1977.]

- 1974 "The Meat Supply of Colonial Cuernavaca." *Annals of the Association of American Geographers*, núm. 64, pp. 525-40.

- 1979a "The Efficient Plantation and the Inefficient Hacienda." James Ford Bell Lecture, University of Minnesota.

- 1979b "Jugerum and caballería in New Spain." *Agricultural History*, núm. 53, pp. 423-37.
- BARTRA, ROGER
1974 *Estructura agraria y clases sociales en México*, México, Era.
- BARTRA, ROGER, COMP.
1969 *El modo de producción asiático: antología de textos sobre problemas de la historia de los países coloniales*, México, Era.
- BATAILLON, CLAUDE
1971 *Ville et campagnes dans la region de Mexico*, París, Anthropos. [Ed. en esp. *La ciudad y el campo en el México central*, México, Siglo XXI, 1972.]
- BAUER, ARNOLD J.
1971 "The Church and Spanish American Agrarian Structure, 1765-1865." *The Americas*, núm. 28, pp. 78-98.
1975 *Chilean Rural Society from the Spanish Conquest to 1930*, Cambridge, Cambridge University Press, 1975.
1979 "Rural Workers in Spanish America: Problems of Peonage and Oppression." *Hispanic American Historical Review*, núm. 59, pp. 34-63.
- BAZANT, JAN
1950 "Feudalismo y capitalismo en la historia económica de México." *El Trimestre Económico*, núm. 17, pp. 81-91.
1972 "Una tarea primordial de la historia económica latinoamericana: el estudio de la economía de las haciendas en el siglo XIX, el caso de México." En *La historia económica en América Latina*, vol. 2, pp. 111-16. México, Secretaría de Educación Pública, (SepSetentas, 38).
1973 "Peones, arrendatarios y aparceros en México, 1851-1853." *Historia Mexicana*, núm. 90, pp. 330-57.
1975 *Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910)*. México, El Colegio de México.
- BENEDICT, HAROLD B.
1970 "The Distribution of the Expropriated Jesuit Properties in Mexico, with Special Reference to Chihuahua (1767-1790)." Tesis de doctorado, University of Washington.
- BERTHE, JEAN-PIERRE
1965a "Conjoncture et société: Le banditisme en Nouvelle Espagne." *Annales. E.S.C.*, núm. 20, pp. 1256-58.
1965b "Production et productivité au Mexique du XVI^e au XVIII^e siècle." *Proceedings of the Third International Congress on Economic History, Munich, 1965*, pp. 105-9.
1966 "Xochimancas: Les travaux et les jours dans une hacienda sucrière de Nouvelle-Espagne au XVII^e siècle." *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, vol. 3, pp. 88-117.
- BISHKO, CHARLES J.
1952 "The Peninsular Background of Latin American Cattle Ranching." *Hispanic American Historical Review*, núm. 32, pp. 491-515.
- BLOCH, MARC
1966 *French Rural History: An Essay on Its Basic Characteristics*, Berkeley, University of California Press. [Ed. en esp. *La historia rural francesa*, Barcelona, editorial Crítica-Grijalbo.]
- BLOOD, RICHARD
1972 "A Historical Geography of the Economic Activities of the Jesuit Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo in Colonial Mexico, 1572-1767." Tesis de doctorado, University of Minnesota.
- BORAH, WOODROW W.
1941 "The Collection of Tithes in the Bishopric of Oaxaca during the Sixteenth Century." *Hispanic American Historical Review*, núm. 21, pp. 386-409.
1951 *New Spain's Century of Depression*, Berkeley, University of California Press. [Ed. en esp. *El siglo de la depresión en Nueva España*, México, Secretaría de Educación Pública, 1975, (SepSetentas, 221).]
1954 "Race and Class in Mexico." *Pacific Historical Review*, núm. 23, pp. 331-42.
1979 "Discontinuity and Continuity in Mexican History." *Pacific Historical Review*, núm. 48, pp. 1-25.
- BORAH, WOODROW W., SHERBURNE F. COOK
1958 *Price Trends of Some Basic Commodities in Central Mexico, 1531-1570*, Berkeley, University of California Press.
- BRADING, DAVID A.
1971 *Miners and Merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810*, Cambridge, Cambridge University Press. [Ed. en esp. *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, México, FCE, 1975.]
1973a "La estructura de la producción agrícola en el Bajío de 1700 a 1850." *Historia Mexicana*, núm. 23, pp. 197-237.
1973b *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. México, Secretaría de Educación Pública. (SepSetentas, 82).
1978 *Haciendas and Ranchos in the Mexican Bajío: León, 1700-1860*, Cambridge. Cambridge University Press.
- BRADING, DAVID A., CELIA WU
1973 "Population Growth and Crisis: León, 1720-1816." *Journal of Latin American Studies*, núm. 5, pp. 1-36.
- BRAND, DONALD D.
1961 "The Early History of the Range Cattle Industry in Northern Mexico." *Agricultural History*, núm. 35, pp. 132-39.
- BURGA, MANUEL
1976 *De la encomienda a la hacienda capitalista: el Valle del Jequetepeque del siglo XVI al XX*, Lima. Instituto de Estudios Peruanos.
- CALVENTO MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN
1966 "El abastecimiento de pan en la ciudad de México (1700-1770)." *Actas y memorias del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas, Sevilla, 1966*, vol. 4, pp. 351-64.
- CARDOSO, CIRO F. S., HECTOR PEREZ BRIGNOLI

- 1979 *Historia económica de América Latina. I. Sistemas agrarios e historia colonial*, Barcelona, Editorial Crítica.
- CARMAGNANI, MARCELLO
1976 *Formación y crisis de un sistema feudal: América Latina del siglo XVI a nuestros días*, México, Siglo XXI editores.
- CARRASCO, PEDRO
1961 "The Civil-Religious Hierarchy in Mesoamerican Communities: PreSpanish Background and Colonial Development." *American Anthropologist*, núm. 63, pp. 483-97.
1963 "Las tierras de los indios nobles de Tepeaca en el siglo XVI." *Tlalócan*, núm. 4, pp. 97-119.
1972 "La casa y hacienda de un señor tlalhuica." *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 10, pp. 225-54.
- CHANCE, JOHN K.
1978 *Race and Class in Colonial Oaxaca*, Stanford, Stanford University Press.
- CHANCE, JOHN K., WILLIAM B. TAYLOR
1979 "Estate and Class: A Reply." *Comparative Studies in Society and History*, núm. 21, pp. 434-42.
- CHAUNU, HUGUETTE, PIERRE CHAUNU
1955—*Seville et l'Atlantique, 1504-1650*, 8 vols, Paris, A. Colin.
1959 rfs, A. Colin.
- CHAVEZ OROZCO, LUIS
1950 "La irrigación en México: ensayo histórico." *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, núm. 11, pp. 13-31.
1966 "Servidumbre y peonaje." *Historia y sociedad*, núm. 60, pp. 30-39.
- CHAVEZ OROZCO, LUIS, COMP.
1953—*Documentos para la historia del crédito agrícola en México*. 24 vols., México, Publicaciones del Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero.
1954—*Documentos sobre las alhóndigas y pósitos de Nueva España*, México, Almacenes Nacionales de Depósito. 11 vols.
- CHAYANOV, A.V.
1966 *The Theory of Peasant Economy*, editado por D. Thorner, R.E.F. Smith, y B. Kerblay, Homewood, Ill., R. D. Irwin, for the American Economic Association.
- CHEVALIER, FRANÇOIS
1952 *La formation des grands domaines au Mexique: terre et société aux XVI^e-XVII^e siècles*, Paris, Institut d'Ethnologie. [Ed. en esp. *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, FCE, 1976.]
1959 "Survivances seigneuriales et presages de la Revolution agraire dans le nord du Mexique: Fin du XVIII^e et XIX^e siècles." *Revue Historique*, núm. 222, pp. 1-18.
1963 "The North Mexican Hacienda: Eighteenth and Nineteenth Centuries." En *The New World Looks at Its History*, editado por Archibald R. Lewis y Thomas F. McGann, pp. 95-107, Austin, University of Texas Press.
1963—"La gran propiedad en México desde el siglo XVI hasta comienzos del siglo XIX." *Desarrollo Económico*, núm. 3, pp. 45-55.
1966 *Land and Society in Colonial Mexico: The Great Hacienda*, editado y con prólogo de Lesley B. Simpson, Berkeley, University of California Press, (versión en inglés de *La formación*).
- CHEVALIER, FRANÇOIS, Ed.
1950 *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia.
- COATSWORTH, JOHN H.
1974 "Railroads and the Concentration of Landownership in the Early Porfiriato." *Hispanic America Historical Review*, núm. 54, pp. 48-71.
1978 "Obstacles to Economic Growth in Nineteenth-Century México." *American Historical Review*, núm. 83, pp. 80-100.
- EL COLEGIO DE MICHOACAN
Memoria del III Coloquio de Antropología e Historia Regionales: la desintegración de la gran propiedad agraria en México, Zamora, 1981.
- COOK, NOBLE DAVID
1981 *Demographic Collapse: Indian Peru, 1520-1620*, New York, Cambridge University Press.
- COOK, SHERBURNE F.
1949 *The Historical Demography and Ecology of the Teotlalpan*. Berkeley, University of California Press.
- COOK, SHERBURNE F., WOODROW W. BORAH
1974—"Indian Food Production and Consumption in Central México before and after the Conquest (1500-1650)." En *Essays in Population History: Mexico and the Caribbean*, vol. III, pp. 129-76. Berkeley, University of California Press. [Ed. en esp. *Ensayos sobre historia de la población*, vol. III, México, Siglo XXI, 1980.]
- COOK, SHERBURNE F., LESLEY B. SIMPSON
1948 *The Population of Central Mexico in the Sixteenth Century*, Berkeley, University of California Press.
- COSTELOE, MICHAEL P.
1967 *Church Wealth in Mexico: A Study of the "Juzgado de Capellanías" in the Archbishopric of Mexico, 1800-1856*, Cambridge, Cambridge University Press.
- COUTURIER, EDITH B.
1976 *La hacienda de Hueyápan, 1550-1936*, México, Secretaría de Educación Pública (SepSetentas, 103).
- CROSBY, ALFRED W., JR.
1972 *The Columbian Exchange: Biological and Cultural Consequences of 1492*, Westport, Conn., Greenwood.
- CROSS, HARRY E.
1978 "Living Standards in Rural Nineteenth-Century Mexico: Zacatecas, 1820-80." *Journal of Latin American Studies*, núm. 10, pp. 1-19.
1979 "Debt Peonage Reconsidered: A Case Study in Nineteenth-Century Zacatecas, Mexico." *The Business History Review*, núm. 53, pp. 473-95.

- CUELLO, JOSE
1981 "Saltillo in the Seventeenth Century: Local Society on the North Mexican Frontier." Tesis de doctorado, University of California, Berkeley.
- CUSHNER, NICHOLAS P.
1980 *Lords of the Land: Sugar, Wine and Jesuit Estates of Coastal Peru, 1600-1767*, Albany, State University of New York Press.
- DAVIES, KEITH A.
Landowners in Colonial Arequipa, 1540 to the 1660's, Austin, University of Texas Press.
- DENEVAN, WILLIAM M., ED.
1976 *The Native Population of the Americas in 1492*, Madison, University of Wisconsin Press.
- DENHART, ROBERT M.
1951 "The Horse in New Spain and the Borderlands." *Agricultural History*, núm. 25, pp. 145-50.
- DI TELLA, TORCUATO S.
1978 "Las clases peligrosas en la independencia de México." En *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*, compilado por Tulio Halperin Donghi, pp. 201-47, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- DOBYNS, HENRY F.
1963 "An Outline of Andean Epidemic History to 1720." *Bulletin of the History of Medicine* 37, núm. 6, pp. 493-515.
- DOMINGUEZ, JORGE I.
1980 *Insurrection or Loyalty: The Breakdown of the Spanish American Empire*. Cambridge, Mass., Harvard University Press. [Ed. en esp. *Insurrección o lealtad*, México, FCE, 1985.]
- DUBY, GEORGES
1962 *L'économie rurale et la vie des campagnes dans l'occident médiéval: France, Angleterre, Empire, IX^e-XV^e siècles; essai de synthèse et perspectives de recherches*, 2 vols., Paris, Aubier. [Ed. en esp. *Economía rural y vida campesina en el occidente medieval*, Barcelona, ediciones Península, 1968.]
- DUNCAN, KENNETH, IAN RUTLEDGE, con la colaboración de COLIN HARDING, EDS.
1977 *Land and Labour in Latin America: Essays on the Development of Agrarian Capitalism in the Nineteenth and Twentieth Centuries*, Cambridge, Cambridge University Press.
- DUSENBERRY, WILLIAM H.
1941 "The Mexican Wool Industry in the Sixteenth Century." Tesis de doctorado, University of Michigan.
1948a "Ordinances of the Mesta in New Spain." *The Americas*, núm. 4, pp. 345-50.
1948b "The Regulation of the Meat Supply in Sixteenth-Century Mexico City." *Hispanic American Historical Review*, núm. 28, pp. 38-52.
1963 *The Mexican Mesta: The Administration of Ranching in Colonial Mexico*, Urbana, University of Illinois Press.
- EWALD, URSULA
1976 *Estudios sobre la hacienda colonial en México: las propiedades rurales del Colegio del Espíritu Santo en Puebla*, Wiesbaden, Franz Steiner Verlag.
- 1977 "The von Thünen Principle and Agricultural Zonation in Colonial Mexico." *Journal of Historical Geography*, núm. 3, pp. 122-33.
- FAVRE, HENRI
1977 "The Dynamics of Indian Peasant Society and Migration to Coastal Plantations in Central Peru." En *Land and Labour*, editado por Duncan and Rutledge, pp. 253-68, Cambridge, Cambridge University Press.
- FERNANDEZ DE RECAS, GUILLERMO
1965 *Mayorazgos de la Nueva España*, México, Biblioteca Nacional de México, Instituto Bibliográfico Mexicano.
- FLORESCANO, ENRIQUE
1965a "El abasto y la legislación de granos en el siglo XVI." *Historia Mexicana*, núm. 14, pp. 567-630.
1965b "Agricultura e industria en Veracruz a fines del Virreinato." *Historia y Sociedad*, núm. 2, pp. 64-83.
1968a "Las crisis agrícolas de la época colonial y sus consecuencias económicas (1720-1810)." *Cuadernos Americanos*, núm. 27, pp. 180-95.
1968b "Meteorología y ciclos agrícolas en las antiguas economías: el caso de México." *Historia Mexicana*, núm. 17, pp. 516-34.
1969a "Colonización, ocupación del suelo y 'frontera' en el norte de Nueva España, 1521-1750." En *Tierras nuevas; expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX)*, editado por Alvaro Jara, pp. 43-76. México, El Colegio de México.
1969b *Precios del maíz y crisis agrícolas en México (1708-1810)*, México, El Colegio de México.
1971a *Estructuras y problemas agrarios de México, 1500-1821*, México, Secretaría de Educación Pública, (SepSetentas, 2).
1971b "El problema agrario en los últimos años del virreinato, 1800-1821." *Historia Mexicana*, núm. 20, pp. 477-510.
1978 "Antecedents of the Mexican Independence Movement: Social Instability and Political Discord." En *Liberation in the Americas: Comparative Aspects of the Independence Movements in Mexico and the United States*, editado por Robert Detweiler, Ramón Ruíz, pp. 69-86, San Diego, Campanile Press, San Diego State University.
1980a "La formación de los trabajadores en la época colonial, 1521-1750." En *La clase obrera en la historia de México: de la colonia al imperio*, Enrique Florescano et al., pp. 9-124, México, Siglo XXI editores.
1980b "Formación y articulación de la hacienda en Nueva España." Mecanoscrito sin publicar.
- FLORESCANO, ENRIQUE, COMP.
1979 *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, Fondo de Cultura Económica.
- FLORESCANO, ENRIQUE, COORD.
1975 *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI editores.
- FLORESCANO, ENRIQUE, E ISABEL GIL
1974 *1750-1808: la época de las reformas borbóni-*

- cas y del crecimiento económico, México, INAH, publicado en *Historia General de México*, vol. 2, pp. 185-301, México, El Colegio de México, 1976.
- FLORESCANO, ENRIQUE, ISABEL GONZÁLEZ SANCHEZ, JORGE GONZÁLEZ ANGULO, ROBERTO SANDOVAL ZARAUZ, CUAUHTEMOC VELASCO A., ALEJANDRA MORENO TOSCANO
 1980 *La clase obrera en la historia de México: de la colonia al imperio* (Volumen 1), México, Siglo XXI editores.
- FRANK, ANDRÉ GUNDER
 1969 *Capitalism and Underdevelopment in Latin America: Historical Studies of Chile and Brazil*, New York, Monthly Review Press.
 1979 *Mexican Agriculture, 1521-1630: Transformation of the Mode of Production*, New York, Cambridge University Press. [Ed. en esp. *La agricultura mexicana: transformación del modo de producción, 1521-1630*, México, ERA, 1982.]
- FROST, ELSA CECILIA, MICHAEL C. MEYER, JOSEFINA ZORAIDA VAZQUEZ, EDS.
 1979 *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, México, El Colegio de México.
- GALICIA, SILVIA
 1975 *Precios y producción en San Miguel el Grande, 1661-1803*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas.
- GARCÍA BERNAL, MANUELA CRISTINA
 1972 *La sociedad de Yucatán, 1700-1750*, Seville, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- GARCIA MARTINEZ, BERNARDO
 1969 *El Marquesado del Valle: tres siglos de régimen señorial en Nueva España*. México, El Colegio de México.
- GERHARD, PETER
 1975 "La evolución del pueblo rural mexicano, 1519-1975." *Historia Mexicana*, núm. 24, pp. 566-78.
- GIBSON, CHARLES
 1964 *The Aztecs under Spanish Rule: A History of the Indians of the Valley of Mexico, 1519-1810*, Stanford, Stanford University Press. [Ed. en esp. *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, México, Siglo XXI, 1967.]
- GONGORA, MARIO, JEAN BORDE
 1956 *Evolución de la propiedad rural en el Valle del Puangue*, 2 vols., Santiago de Chile, Editorial Universitaria.
 1970 *Encomenderos y estancieros: estudios acerca de la constitución aristocrática de Chile después de la Conquista, 1580-1660*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria.
- GONZÁLEZ NAVARRO, MOISES
 1953 *Repartimiento de indios en Nueva Galicia*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- GONZÁLEZ SANCHEZ, ISABEL
 1963 *Situación social de indios y castas en las fincas rurales, en vísperas de la Independencia de México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras.
- 1966 "La retención por deudas y los traslados de trabajadores tlaquehuales o alquilados en las haciendas, como sustitución de los repartimientos de indios durante el siglo XVIII." *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, núm. 19, pp. 241-50.
- 1969 *Haciendas y ranchos de Tlaxcala en 1712*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- 1976a "Condiciones de los trabajadores de las haciendas de Tlaxcala durante la época colonial." *Actas del XLI Congreso Internacional de Americanistas, México, 2 al 7 de septiembre de 1974*, vol. 2, pp. 440-59, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- 1976b *Los trabajadores alquilados de Tlaxcala, para las haciendas foráneas, siglo XVIII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas.
- 1980 "Sistemas de trabajo, salarios y situación de los trabajadores agrícolas, 1750-1810." En *La clase obrera*, Florescano et. al., pp. 125-72.
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, LUIS
 1968 *Pueblo en viño: microhistoria de San José de Gracia*, México, El Colegio de México.
- GOUBERT, PIERRE
 1960 *Beauvais et le Beauvaisis de 1600 á 1730: contribution a l'histoire sociale de la France du XVII^e siècle*, París, SEVPEN.
- HAMILL, HUGH M.
 1981 *The Hidalgo Revolt: Prelude to Mexican Independence*. Westport, Conn., Greenwood Press, publicado originalmente en 1966.
- HAMNETT, BRYAN R.
 1970 "Obstáculos a la política agraria del despotismo ilustrado." *Historia Mexicana*, núm. 20, pp. 55-75.
 1971a "Dye Production, Food Supply and the Laboring Population of Oaxaca, 1750-1820." *Hispanic American Historical Review*, núm. 51, pp. 50-78.
 1971b *Politics and Trade in Southern Mexico, 1750-1821*, Cambridge, Cambridge University Press, 1971. [Ed. en esp. *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976.]
- 1980 "The Economic and Social Dimension of the Revolution for Independence in Mexico, 1800-1824." *Ibero-Amerikanisches Archiv*, New Series, núm. 6, pp. 1-27.
- HARRIS, CHARLES H., III
 1964 *The Sánchez Navarro: A Socio-Economic Study of a Coahuilan Latifundio, 1846-1853*, Chicago, Loyola University Press.
 1975 *A Mexican Family Empire: The Latifundio of the Sánchez Navarros, 1765-1867*, Austin, University of Texas Press.
- HARRIS, MARVIN W.
 1964 *Patterns of Race in the Americas*, New York, Walker.

- HENIGE, DAVID
1978 "On the Contact Population of Hispaniola: History as Higher Mathematics." *Hispanic American Historical Review*, núm. 58, pp. 217-37.
- HERNANDEZ PALOMO, JOSE JESUS
1974 *El aguardiente de caña en México (1724-1810)*, Seville, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.
- HUNT, MARTA ESPEJO-PONCE
1974 "Colonial Yucatán: Town and Region in the Seventeenth Century." Tesis de doctorado, University of California, Los Angeles.
1976 "The Processes of the Development of Yucatán." En *Provinces of Early Mexico*, editado por Altman y Lockhart, pp. 33-63.
- HURTADO LOPEZ, FLOR DE MARIA
1974 *Dolores Hidalgo: estudio económico, 1740-1790*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Investigaciones Históricas.
- HYLAND, RICHARD P.
1979 "The Secularization of Credit in the Cauca Valley, Colombia, 1851-1880." Tesis de doctorado, University of California, Berkeley.
- ISRAEL, JONATHAN I.
1979 "México y la 'crisis general' del siglo XVII." En *Ensayos sobre el desarrollo económico de México*, editado por Enrique Florescano, pp. 128-53.
- KATZ, FRIEDRICH
1980 *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, Ediciones Era. Publicado originalmente en 1976.
- KAY, CRISTOBAL
1980 *El sistema señorial europeo y la hacienda latinoamericana*, México, Era.
- KEITH, ROBERT G.
1971 "Encomienda, Hacienda and Corregimiento in Spanish America: A Structural Analysis." *Hispanic American Historical Review*, núm. 51, pp. 431-46.
1976 *Conquest and Agrarian Change: The Emergence of the Hacienda System on the Peruvian Coast*, Cambridge, Mass., Harvard University Press.
- KERBLAY, BASIL
1971 "Chayanov and the Theory of Peasantry as a Specific Type of Economy." En *Peasants and Peasant Societies*, editado por Teodor Shanin, pp. 150-60. [Ed. en esp. T. Shanin (ed.) *Campesinos y sociedades campesinas*, México, FCE, 1979.]
- KICZA, JOHN
1982 "The Great Families of Mexico: Elite Maintenance and Business Practices in Late Colonial Mexico City." *Hispanic American Historical Review*, núm. 62, pp. 429-57.
1983 *Business and Society in Late Colonial Mexico City*, Albuquerque, University of New Mexico Press.
- KLAREN, PETER F.
1973 *Modernization, Dislocation, and Aprismo; Origins of the Peruvian Aprista Party, 1870-1932*, Austin, University of Texas Press, Institute of Latin American Studies.
- KLEIN, HERVERT S.
1966 "Peasant Communities in Revolt: The Tzeltal Republic of 1712." *Pacific Historical Review*, núm. 35, pp. 247-63.
- KONRAD, HERMAN W.
1980 *A Jesuit Hacienda in Colonial Mexico: Santa Lucía, 1576-1767*, Stanford, Stanford University Press.
- KULA, WITOLD
1970 *Théorie économique du système féodale: Pour un modèle de l'économie polonaise, 16^e-18^e siècles*, Paris-La Haye, Mouton. [Ed. en esp. *Teoría económica del sistema feudal*, Argentina, Siglo XXI, 1974.]
- LADD, DORIS M.
1976 *The Mexican Nobility at Independence, 1780-1826*, Austin, University of Texas Press, Institute of Latin American Studies. [Ed. en esp. *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*, México, FCE, 1984.]
- LANCASTER-JONES, RICARDO
1974 *Haciendas de Jalisco y aledaños, 1506-1821*, Guadalajara, Financiera Aceptaciones.
- LANDSBERGER, HENRY A., ED.
1969 *Latin American Peasant Movements*, Ithaca, Cornell University Press.
- LAVRIN, ASUNCION
1966 "The Role of the Nunneries in the Economy of New Spain in the Eighteenth Century." *Hispanic American Historical Review*, núm. 46, pp. 371-93.
1973 "La riqueza de los conventos de monjas en Nueva España: estructura y evolución durante el siglo XVIII." *Cahiers des Ameriques Latines*, núm. 8, pp. 91-122.
1975 "El convento de Santa Clara de Querétaro: la administración de sus propiedades en el siglo XVII." *Historia Mexicana*, núm. 25, pp. 76-117.
- LE ROY LADURIE, EMMANUEL
1966 *Le paysans de Languedoc*, 2 vols., París, SEVPEN.
- LEWIS, LESLIE K.
1977 "Colonial Texcoco: A Province in the Valley of Mexico, 1570-1630." Tesis de doctorado, University of California, Los Angeles.
- LEWIS, OSCAR
1963 *Life in a Mexican Village: Tepoztlán Restudied*, Urbana, University of Illinois Press. Publicado originalmente en 1951. [Ed. en esp. *Tepoztlán. Un pueblo de México*, México, Joaquín Mortiz, 1968.]
- LINDLEY, RICHARD B.
1982 *Kinship and Credit in the Structure of Guadalajara's Oligarchy, 1800-1830*, Austin, University of Texas Press, Institute of Latin American Studies.
- LOCKHART, JAMES
1968 *Spanish Peru, 1532-1560*, Madison, University of Wisconsin Press.

- 1969 "Encomienda and Hacienda: The Evolution of the Great Estate in the Spanish Indies." *Hispanic American Historical Review*, núm. 49, pp. 411-29.
- 1972 *The Men of Cajamarca: A Social and Biographical Study of the First Conquerors of Peru*, Austin, University of Texas Press, Institute of Latin American Studies.
- 1975 "Españoles entre indios: Toluca a fines del siglo XVI." En *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*, editado por Francisco Solano, pp. 435-91. Madrid.
- LOPEZ SARRELANGUE, DELFINA
1966 "Las tierras comunales indígenas en la Nueva España, en el siglo XVI." *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 1, pp. 131-48.
- MCBRIDE, GEORGE M.
1923 *The Land Systems of Mexico*, New York, American Geographical Society. [Ed. en esp. "Los sistemas de propiedad rural en México", *Problemas agrícolas e industriales de México*, vol. III, núm. 3, 1951.]
- MCCAA, ROBERT, STUART B. SCHWARTZ, ARTURO GRUBESSICH
1979 "Race and Class in Colonial Latin America: A Critique." *Comparative Studies in Society and History*, núm. 21, pp. 421-33.
- MCLACHLAN, COLIN M., JAIME E. RODRIGUEZ O.
1980 *The Forging of the Cosmic Race: A Reinterpretation of Colonial Mexico*, Berkeley, University of California Press.
- MCNEILL, WILLIAM H.
1976 *Plagues and Peoples*, New York, Doubleday, Anchor Press.
- MARTIN, NORMAN F.
1957 *Los vagabundos en la Nueva España, siglo XVI*, México, Editorial Jus.
- MATESANZ, JOSE
1965 "Introducción de la ganadería en Nueva España, 1521-1535." *Historia Mexicana*, núm. 14, pp. 533-66.
- MAYA, CARLOS
1976 "Funcionamiento económico de una hacienda jesuita mexicana (1740-1840)." *Actas del XLI Congreso Internacional de Americanistas, México, 1974*, vol. 2, pp. 484-88, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- MEDINA RUBIO, ARISTIDES
1974 "Elementos para una economía agrícola de Puebla, 1540-1705." Tesis de doctorado, El Colegio de México. Publicado por El Colegio de México, 1974.
- MAYER, JEAN
1973 *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910)*. México, Secretaría de Educación Pública. (SepSetentas, 80).
- MIRANDA, JOSE
1941—"La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial, Nueva España, 1525-1531." *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, núm. 2, pp. 421-62.
1958 "Orígenes de la ganadería indígena en la Mixteca." *Miscellanea Paul Rivet, Octogenario Dicata*, vol. 2, pp. 787-96, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- 1966 "La propiedad comunal de la tierra y la cohesión social de los pueblos indígenas mexicanos." *Cuadernos Americanos*, núm. 149, pp. 168-82.
- MOLINA ENRIQUEZ, ANDRES
1909 *Los grandes problemas nacionales*, México, A. Carranza e Hijos. Reimpreso por Era, 1979.
- MOORE, BARRINGTON, JR.
1966 *Social Origins of Dictatorship and Democracy: Lord and Peasant in the Making of the Modern World*. Boston. Beacon Press. [Ed. en esp. *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia. El señor y el campesino en la formación del mundo moderno*, Barcelona, ediciones Península, 1973.]
- MORENO GARCIA, HERIBERTO
1980 *Guaracha: tiempos viejos, tiempos nuevos*, México, FONAPAS y El Colegio de Michoacán.
- MORENO TOSCANO, ALEJANDRA
1965 "Tres problemas en la geografía del maíz, 1600-1624." *Historia Mexicana*, núm. 14, pp. 631-55.
1968 *Geografía económica de México (Siglo XVI)*, México. El Colegio de México.
- MORENO TOSCANO, ALEJANDRA, ENRIQUE FLORESCANO
1974 *El sector externo y la organización espacial y regional de México (1521-1910)*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Dirección de Estudios Históricos. Reimpreso en James W. Wilkie et al., *Contemporary Mexico. Papers of the IV International Congress of Mexican History*, pp. 62-96, Los Angeles, University of California, Latin American Studies Center.
- MORIN, CLAUDE
1974 "Croissance e disparaté sociales dans une économie coloniale: Le centre-ouest mexicain au XVIII^e siècle." Tesis de doctorado, Universidad de París. [Ed. en esp. *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, FCE, 1979.]
- MÖRNER, MAGNUS
1973 "The Spanish American Hacienda: A Survey of Recent Research and Debate." *Hispanic American Historical Review*, núm. 53, pp. 183-216. [Ed. en esp. "La hacienda hispanoamericana: examen de las investigaciones y debates recientes", en E. Florescano, *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI, 1975.]
- MORRISEY, RICHARD J.
1949 "The Establishment and Northward Expansion of Cattle Ranching in New Spain." Tesis de doctorado, University of California, Berkeley.
1951 "The Northward Expansion of Cattle Ranching in New Spain." *Agricultural History*, núm. 25, pp. 115-21.

- MURRA, JOHN
1979 *The Economic Organization of the Inka State*, Greenwich, Conn., JAI Press. [Ed. en esp. *La organización económica del estado Inka*, México, Siglo XXI, 1978.]
- MYRES, SANDRA L.
1969 *The Ranch in Spanish Texas, 1691-1800*, El Paso, Texas Western Press, The University of Texas en El Paso.
- NORTH, DOUGLAS C., ROBERT PAUL THOMAS
1971 "The Rise and Fall of the Manorial System: A Theoretical Model." *Journal of Economic History*, núm. 31, pp. 777-803.
- OSBORN, WAYNE S.
1970 "A Community Study of Metztlán, New Spain, 1520-1810." Tesis de doctorado, University of Iowa.
1973 "Indian Land Retention in Colonial Metztlán." *Hispanic American Historical Review*, núm. 53, pp. 217-38.
- PALERM, ANGEL
1971 *Agricultura y sociedad en Mesoamérica*, México, Secretaría de Educación Pública, (SepSetentas, 55).
- PALERM, ANGEL, ERIC R. WOLF
1972 *Agricultura y civilización en Mesoamérica*, México, Secretaría de Educación Pública, (Sepsetentas, 32).
- PASTOR, RODOLFO, LIEF ADLESON, ERIKA BERRA, FLOR HURTADO, JOSEFINA MACGREGOR, Y GUILLERMO ZERMEÑO. ELIAS TRABULSE, COORD.
1979 *Fluctuaciones económicas en Oaxaca durante el siglo XVIII*, México, El Colegio de México.
- PHELAN, JOHN L.
1959 "Free versus Compulsory Labor: Mexico and the Philippines, 1540-1648." *Comparative Studies in Society and History*, núm. 1, pp. 189-201.
- PHIPPS, HELEN
1925 *Some Aspects of the Agrarian Question in Mexico*, New York, Columbia University Press.
- PREM, HANS J.
1978 *Milpa y hacienda: tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México (1520-1650)*, Wiesbaden, Steiner.
- RAMÍREZ-HORTON, SUSAN E.
1977 "Land Tenure and the Economics of Power in Colonial Peru." 2 vols. Tesis de doctorado, University of Wisconsin.
- REDFIELD, ROBERT
1930 *Tepoztlán, A Mexican Village*, Chicago, University of Chicago Press.
- REINA, LETICIA
1980 *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, México, Siglo XXI editores.
- RILEY, G. MICHAEL
1971 "Land in Spanish Enterprise. Colonial Morelos, 1522-1547." *The Americas*, núm. 27, pp. 233-51.
1973 *Fernando Cortés and the Marquesado in Morelos, 1522-1547*, Albuquerque, University of New Mexico Press.
- RILEY, JAMES DENSON
1973 "Santa Lucía: desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII." *Historia Mexicana*, núm. 23, pp. 238-83.
1976 *Hacendados jesuitas en México: la administración de los bienes inmuebles del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la ciudad de México, 1685-1767*, México, Secretaría de Educación Pública, (SepSetentas, 296).
- ROBINSON, DAVID J.
1979 "Introduction to Themes and Scales", En *Social Fabric and Spatial Structure*, editado por David J. Robinson, pp. 1-24.
- ROBINSON, DAVID J., ED.
1979 *Social Fabric and Spatial Structure in Colonial Latin America*, Ann Arbor, Mich., University Microfilms.
- ROBINSON, LINDA GREENOW
1979 "Spatial Dimensions of the Credit Market in Eighteenth-Century Nueva Galicia." En *Social Fabric and Spatial Structure*, editado por David J. Robinson, pp. 227-79.
1980 "Spatial Dimensions of the Credit Market in Nueva Galicia, 1721-1820." Tesis de doctorado, Syracuse University.
- RODRÍGUEZ O., JAIME E.
1980 "Down from Colonialism: México's Nineteenth-Century Crisis." Distinguished Faculty Lecture, University of California, Irvine.
- ROMERO DE TERREROS, MANUEL
1943 *El Conde de Regla, creso de la Nueva España*, México, Ediciones Xóchitl.
1954 "El condado de Regla en 1810." *Historia Mexicana*, núm. 4, pp. 107-14.
1956 *Antiguas haciendas de México*, México, Editorial Patria.
- ROSENBLAT, ANGEL
1945 *La población indígena de América desde 1492 hasta la actualidad*, Buenos Aires, Instrucción Cultural Española.
1967 *La población de América en 1492; viejos y nuevos cálculos*, México, El Colegio de México.
- SANCHEZ-ALBORNOZ, NICOLAS
1974 *The Population of Latin America: A History*, Berkeley, University of California Press. [Ed. en esp. *La población de América Latina*, Madrid, Alianza Editorial, 1973.]
- SANDERS, WILLIAM T., BARBARA J. PRICE
1968 *Mesoamerica: The Evolution of a Civilization*, New York, Random House.
- SANDOVAL, FERNANDO
1951 *La industria del azúcar en Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- SEMO, ENRIQUE
1973 *Historia del capitalismo en México: los orígenes, 1521-1763*, México, Era.
1978 "Acerca de la periodización." En *Historia mexicana: economía y lucha de clases*, editado por Enrique Semo, pp. 139-60, México, Era.
- SEMO, ENRIQUE, ED.
1977 *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana*,

- 1780-1880, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- SERRERA CONTRERAS, RAMON MARÍA
 1974a "La contabilidad fiscal como fuente para la historia de la ganadería: el caso de Nueva Galicia." *Historia Mexicana*, núm. 24, pp. 177-205.
 1974b *Lino y cañamo en Nueva España (1777-1880)*, Seville, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla.
 1977 *Guadalajara ganadera: estudio regional novohispano, 1760-1805*, Seville, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- SHANIN, TEODOR, ED.
 1971 *Peasants and Peasant Societies: Selected Readings*, Harmondsworth, Engl., Penguin Books. [Ed. en esp. *Campesinos y sociedades campesinas*, México, FCE, 1979.]
- SILVA HERZOG, JESUS
 1959 *El agrarismo mexicano y la reforma agraria: exposición y crítica*, México, Fondo de Cultura Económica.
- SIMPSON, EYLER N.
 1937 *The Ejido: Mexico's Way Out*, Chapel Hill, University of North Carolina Press.
- SIMPSON, LESLEY B.
 1938 *Studies in the Administration of the Indians in New Spain: III, The Repartimiento System of Native Labor in New Spain and Guatemala*, Berkeley, University of California Press.
 1952 *Exploitation of Land in Central Mexico in the Sixteenth Century*, Berkeley, University of California Press.
 1966 *The Encomienda in New Spain: The Beginning of Spanish Mexico*, edición revisada, Berkeley, University of California Press. Publicada originalmente en 1950.
 1967 *Many Mexicos*, 4a. edición revisada, Berkeley, University of California Press. [Ed. en esp. *Muchos Méxicos*, México, FCE, 1977.]
- SLICHER VAN BATH, B.H.
 1963 *The Agrarian History of Western Europe, 800-1850*, London, Edward Arnold. [Ed. en esp. *Historia agraria de Europa occidental (500-1850)*, Barcelona, ediciones Península, 1974.]
- STAVENHAGEN, RODOLFO
 1970 *Las clases sociales en las sociedades agrarias*, México, Siglo XXI editores.
- STEIN, STANLEY J.
 1957 *Vassouras: A Brazilian Coffee County, 1850-1900*, Cambridge, Mass., Harvard University Press.
- STEIN, STANLEY J., BARBARA H. STEIN
 1970 *The Colonial Heritage of Latin America: Essays on Economic Dependence in Historical Perspective*, New York, Oxford University Press. [Ed. en esp. *La herencia colonial de América Latina*, México, Siglo XXI, 1970.]
- STONE, LAWRENCE
 1965 *The Crisis of the Aristocracy, 1558-1641*, Oxford, Clarendon Press. [Ed. en esp. *La crisis de la aristocracia, 1558-1641*, Madrid, Alianza Editorial, 1985.]
- SUPER, JOHN C.
 1973 "Querétaro: Society and Economy in Early Provincial Mexico." Tesis de doctorado, University of California, Los Angeles. [Ed. en esp. *La vida en Querétaro durante la colonia 1531-1810*, México, FCE, 1983.]
- SWEET, DAVID G., GARY B. NASH, EDS.
 1981 *Struggle and Survival in Colonial America*, Berkeley, University of California Press.
- TANNENBAUM, FRANK
 1930 *The Mexican Agrarian Revolution*, Washington, D.C., The Brookings Institution. [Ed. en esp. "La revolución agraria mexicana", *Problemas agrícolas e industriales de México*, vol. IV, núm. 2, 1952.]
- TAYLOR, WILLIAM B.
 1970 "Cacicazgos coloniales en el Valle de Oaxaca." *Historia Mexicana*, núm. 20, pp. 1-41.
 1972 *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*, Stanford, Stanford University Press.
 1974 "Landed Society in New Spain: A View from the South." *Hispanic American Historical Review*, núm. 54, pp. 387-413.
 1976 "Town and Country in the Valley of Oaxaca, 1750-1812." En *Provinces of Early Mexico*, editado por Ida Altman y James Lockhart, pp. 63-96.
 1979 *Drinking, Homicide and Rebellion in Colonial Mexican Villages*, Stanford, Stanford University Press.
 1981a "Rural Unrest in Central Jalisco, 1790-1816." Ponencia presentada en la Conferencia sobre levantamientos campesinos en México, New York.
 1981b "Sacarse de pobre: Bandit gangs in Nueva Galicia, 1794-1821." Mecanoscrito sin publicar.
- THIRSK, JOAN, ED.
 1967 *The Agrarian History of England and Wales, Volume IV: 1500-1640*, Cambridge, Cambridge University Press.
- TOVAR PINZON, HERMES, COMP.
 1971 "Las haciendas jesuitas de México: índice de documentos existentes en el Archivo Nacional de Chile." *Historia Mexicana*, núm. 20, pp. 563-617 y núm. 21, pp. 135-89.
- TUTINO, JOHN M.
 1975 "Hacienda Social Relations in Mexico: The Chalco Region in the Era of Independence." *Hispanic American Historical Review*, núm. 55, pp. 496-528.
 1976a "Creole Mexico: Spanish Elites, Haciendas, and Indian Towns, 1750-1810." Tesis de doctorado, University of Texas, Austin.
 1976b "Provincial Spaniards, Indian Towns, and Haciendas: Interrelated Agrarian Sectors in the Valleys of Mexico and Toluca, 1750-1810." En *Provinces of Early Mexico*, editado por Altman y Lockhart, pp. 177-94.
 1979 "Life and Labor on North Mexican Haciendas: The Querétaro-San Luis Potosí Region, 1775-1810." En *El trabajo y los trabajadores*, editado por Frost, Meyer, y Vázquez, pp. 339-78.
 1980 "Agrarian Insurgency: Social Origins of the

- Hidalgo Movement." Mecanoescrito sin publicar.
- VAN YOUNG, ERIC
 1978 "Rural Life in Eighteenth-Century Mexico: The Guadalajara Region, 1675-1820." Tesis de doctorado, University of California, Berkeley.
 1979a "Un homicidio colonial." *Boletín del Archivo Histórico de Jalisco*, núm. 3, pp. 2-4.
 1979b "Urban Market and Hinterland: Guadalajara and Its Region in the Eighteenth Century." *Hispanic American Historical Review*, núm. 59, pp. 593-635.
 1981 *Hacienda and Market in Eighteenth-Century Mexico: The Rural Economy of the Guadalajara Region, 1675-1820*, Berkeley, University of California Press.
 "La propiedad comunal indígena en los alrededores de la ciudad de México, por Andrés Lira, El Colegio de México: Un comentario." En *El Colegio de Michoacán, Memoria del III Coloquio*.
 1984 "Conflict and Solidarity in Indian Village Life: The Case of Eighteenth-Century Mexico," *Hispanic American Historical Review*, núm. 64, pp. 55-79.
- VERLINDEN, CHARLES
 1970 "El régimen de trabajo en México: aumento y alcance de la gañanía. Siglo XVII." En *Historia y sociedad en el mundo de habla española: homenaje a José Miranda*, editado por Bernardo García Martínez, pp. 225-46, México, El Colegio de México.,
- VAZQUEZ DE WARMAN, IRENE
 1968 "El pósito y la alhóndiga en la Nueva España." *Historia mexicana*, núm. 17, pp. 395-426.
- VILLAMARIN, JUAN A., JUDITH E. VILLAMARIN
 1975 *Indian Labor in Mainland Colonial Spanish America*, Newark, Delaware, University of Delaware, Latin American Studies Program.
- WACHTEL, NATHAN
 1977 *The Vision of the Vanquished: The Spanish Conquest of Peru through Indian Eyes*. Trad. Ben y Sian Reynolds. New York. Barnes y Noble.
- WALLERSTEIN, IMMANUEL
 1976 *The Modern World-System: Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*, New York, Academic Press. [Ed. en esp. *El moderno sistema mundial; la agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo en el siglo XVI*, Siglo XXI, 1979.]
- WEST, ROBERT C.
 1949 *The Mining Community of Northern New Spain: The Parral Mining District*, Berkeley, University of California Press.
- WHETTEN, NATHAN M.
 1948 *Rural Mexico*, Chicago, University of Chicago Press. [Ed. en esp. "México rural", *Problemas agrícolas e industriales de México*, vol. 5, núm. 2, 1953.]
- WITTFOGEL, KARL A.
 1972 "The Hydraulic Approach to Pre-Spanish Mesoamerica." En *Chronology and Irrigation, the Prehistory of the Tehuacán Valley*, editado por Frederick Johnson, vol. 4, pp. 59-80, Austin, University of Texas Press.
 1981 *Oriental Despotism: A Comparative Study of Total Power*, New York, Vintage Books. Publicado originalmente en 1957. [Ed. en esp. *Despotismo oriental; estudio comparativo del poder totalitario*, Madrid, ediciones Guadarrama, 1966.]
- WOLF, ERIC R.
 1957 "Closed Corporate Peasant Communities in Mesoamerica and Central Java." *Southwestern Journal of Anthropology*, núm. 13, pp. 1-18.
 1959 *Sons of the Shaking Earth*, Chicago, University of Chicago Press. [Ed. en esp. *Pueblos y culturas de Mesoamérica*, México, Era, 1967.]
 1969 *Peasant Wars of the Twentieth Century*, New York, Harper and Row. [Ed. en esp. *Las luchas campesinas del siglo XX*, México, Siglo XXI, 1972.]
 1971 "Aspects of Group Relations in a Complex Society: Mexico." En *Peasants and Peasant Societies*, editado por Shanin, pp. 50-68. Publicado originalmente en 1956. [Ed. en esp. en Shanin T. (ed.) *Campeños y sociedades campesinas*, México, FCE, 1979.]
 1972 "El Bajío en el siglo XVIII: un análisis de integración cultural." En *Los beneficiarios del desarrollo regional*, compilado por David Barkin, pp. 63-95, México, Secretaría de Educación Pública, (SepSetentas, 52).
- WOLF, ERIC R., SIDNEY W. MINTZ
 1957 "Haciendas and Plantations in Middle America and the Antilles." *Social and Economic Studies*, núm. 6, pp. 380-412. [Ed. en esp. en E. Florescano (coord.) *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI, 1975.]
- WOMACK, JOHN, JR.
 1979 "The Historiography of Mexican Labor." En *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, editado por Frost, Meyer y Vázquez, pp. 739-55.
- ZAMBARDINO, RUDOLPH A.
 1980 "Mexico's Population in the Sixteenth Century: Demographic Anomaly or Mathematical Illusion." *Journal of Interdisciplinary History*, núm. 11, pp. 1-27.
- ZAVALA, SILVIO
 1940 *De encomiendas y propiedad territorial en algunas regiones de la América española*, México, Antigua Librería Robredo.
 1947 *Ordenanzas del trabajo: siglos XVI y XVII*, México, Editorial Eledé.
 1948a *Estudios indianos*. México, El Colegio Nacional.
 1948b "Orígenes coloniales del peonaje en México." En *Estudios indianos*, pp. 309-53.

1973 *La encomienda indiana*, segunda edición, revisada y aumentada. México, Editorial Porrúa. Publicado originalmente en 1935.

ZAVALA, SILVIO, MARIA CASTELO
1939—*Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*, 8 vols., México, Fondo de Cultura Económica.





Elite y defensa en Sonora, siglo XVIII

José Luis Mirafuentes*

El ejército presidial, fuerza de resguardo fronterizo, fue sin duda una de las pocas instituciones que en Sonora conocieron un desenvolvimiento importante a lo largo del siglo XVIII. En la fecha de su formal establecimiento, en 1692, la institución estaba integrada por una compañía volante que no pasaba de los veinticinco soldados.¹ Pero hacia el año de 1765 su crecimiento era ya bastante notable. Lo constituían entonces seis presidios, con un total aproximado de trescientos hombres.² Al incrementarse de esta forma el número de los soldados y presidios en Sonora, las expectativas de mejoramiento social y económico de los colonos tendieron a ampliarse. Se relacionaban ya no sólo con las ventajas de vivir protegidos contra la amenaza de las tribus hostiles, sino con la posibilidad de incorporarse a la institución militar. Básicamente fueron dos los grupos de colonos que buscaron beneficiarse con la creación y el desenvolvimiento del ejército presidial español. Por un lado, el que constituían las capas sociales más desfavorecidas y, por el otro, el que integraba la élite que empezaba a formarse en la región. Los objetivos de uno y otro grupo, desde luego, no eran los mismos. Por el contrario, tendían más bien a contraponerse. Mientras el primero aspiraba a mejorar su situación económica y ascender en la escala social, el segundo se esforzaba por consolidar y hacer patente su posición de dominio. Este trabajo pre-

tende establecer de qué manera la naciente élite sonorenses se sirvió de la institución militar para hacer efectivas sus metas, así como los efectos que tales propósitos produjeron en la capacidad defensiva de Sonora.

Para el misionero jesuita Ignacio Pfefferkorn, en Sonora el reclutamiento de las tropas presidiales no enfrentaba ninguna dificultad; es decir, que cuando se hacía necesaria la incorporación de más hombres nuevos al ejército no se requería del ejercicio de ninguna forma de compulsión en contra de la población civil. Más bien, según el mismo religioso, el número de colonos que voluntariamente trataba de integrarse al servicio excedía al de las necesidades de nuevos reclutas que generalmente llegaban a tener los presidios.³ Este exceso de demandantes de empleo en el ejército podía ser el resultado de dos factores muy estrechamente relacionados: el incremento constante de la población civil y una tendencia decreciente tanto del mercado de trabajo como de las oportunidades de los propios colonos de hacer fortuna en las actividades productivas de la región. Según estimaciones de Peter Gerhard, la población civil en Sonora había pasado de 1400 efectivos en 1678 a 3000 en 1730, para saltar en 1760 a 7600 personas.⁴

La minería, que atraía y empleaba a la mayor parte de los colonos establecidos en la región, pareció conocer, en cambio, una tendencia de sentido contrario. Las causas podían ser las siguientes: las misiones, que durante el siglo XVII

* Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM.

se habían constituido en el soporte fundamental de la minería, como proveedoras de mano de obra, granos y materias primas, durante el siglo XVIII se fueron convirtiendo en un freno para dicha actividad. Sujetas a una drástica caída de su población, que uno de los vecinos más influyentes de Sonora calculara en 1734 en una proporción de mil a cien indios por misión,⁵ las misiones resultaban cada vez menos capaces de satisfacer adecuadamente las necesidades crecientes de las explotaciones mineras. Al mismo tiempo, sin embargo, los misioneros continuaban esforzándose por mantener la integridad del territorio misional, es decir, la exclusión de los colonos civiles del usufructo de la mayor parte de las tierras de riego de la región. Con ello, las misiones contribuían también en forma decisiva a limitar la aparición y el desarrollo de los ranchos agropecuarios privados,⁶ lo que, a su vez, no sólo privaba a las empresas mineras de un proveedor alternativo de abastecimientos, sino que bloqueaba una fuente importante de trabajo en momentos en que la población civil, como hemos visto, tendía al crecimiento. Esta circunstancia, como hizo notar un observador contemporáneo, dio lugar a que los individuos que no encontraban acomodo en las actividades del campo tendieran a buscar suerte en la minería,⁷ agravando de este modo el desequilibrio existente entre las necesidades de las empresas mineras y los recursos que las misiones eran capaces de llevar al mercado.

A esta situación se añadía el problema de la debilidad secular del comercio y el financiamiento externos, que en parte provocaban las enormes distancias que separaban a Sonora del centro del virreinato. El comercio por mar, además, era inexistente y el que se practicaba por tierra se veía sujeto a un sinnúmero de contingencias y al peligro siempre constante de los asaltos de los indios hostiles.⁸ De ahí que, según el visitador de Sonora, José Rafael Rodríguez Gayardo, todavía en 1750 los comerciantes de México desconfiaran de Sonora como “si fuesen para una tierra fuera del comercio de las gentes o apartada de todo el mundo”.⁹ Estos problemas, al lado de los elevados costos de conducción y carga de las mercancías y de la demanda creciente de abaste-

cimientos en el interior de Sonora, todo ello necesariamente repercutía en los niveles de los precios de los distintos productos primarios y manufacturados que en esa provincia se importaban del interior. El mismo Rodríguez Gayardo se refirió a esa situación al comentar, entre otras cosas, que en Sonora “todo a lo muy menos vale duplicado respecto de otras partes”.¹⁰ El quintal de azogue, por ejemplo, que hacia 1750 salía de Guadalajara a un costo de ochenta pesos, se vendía en el real de los Alamos a un precio de ciento cuarenta pesos y, a veces, de ciento cincuenta y nueve pesos. “Y si este costo tiene en los Alamos —se preguntaba el visitador— ¿cuál sería el que tuviese conducido por tierra a Sonora y a la Pimería, a distancia de 100 y 200 leguas?”¹¹

Los colonos civiles, así, tenían muy pocas oportunidades de obtener un trabajo seguro o de hacer fortuna en la minería. Sin la posibilidad de abastecerse con regularidad y en cantidad suficiente de víveres y materias primas, de instrumentos de trabajo, de mano de obra y financiamientos, a lo más que podían aspirar era a vivir del beneficio de los yacimientos superficiales, lo que los llevaba a desamparar las minas una vez que agotaban esos yacimientos o cuando tenían noticias de nuevos y más ricos descubrimientos. Como decía el visitador Rodríguez Gayardo, los que en Sonora se llamaban mineros no pasaban de ser meros “cateadores o escarbadores”.¹² Y añadía:

Siendo tanta la pobreza de los vecinos [y] estos tan pocos y tan escaso o ninguno el fomento, rara o ninguna será la mina que se haya trabajado o se trabaje en forma. . . De suerte que no hay vecinos más pobres ni hay tierra más rica.¹³

Además de las condiciones en la minería y de las tendencias en la población civil, existieron otras razones que facilitaban el reclutamiento de tropas en Sonora. Estas posiblemente se relacionaron con las ventajas y los beneficios, tanto de índole social como económica, que la institución militar parecía ofrecer en forma inmediata.

Un soldado —como ha escrito Odie B. Faulk—

disfrutaba de los beneficios del retiro, una pensión para su viuda en caso de muerte y acceso y atención médica. También tenía la esperanza de la promoción, ya que muchos jóvenes oficiales en las provincias internas habían surgido de entre los rangos. Adicionalmente el soldado podía obtener tierras para sí y sus familiares en las proximidades del presidio.¹⁴

La incorporación al ejército presidial, por otra parte, abría también la oportunidad a los colonos de adquirir una distinción social de importancia. Contaban con el derecho de obtener los rangos y privilegios del ejército regular español, lo que, “junto con los beneficios antes mencionados —como señala Faulk— debió haber producido un alto *esprit de corps*, un orgullo en la unidad local inaccesible de otra manera”.¹⁵ Desde luego, las posibilidades de enriquecimiento no eran ajenas al servicio, aunque estas posibilidades, como más adelante veremos, se relacionaban fundamentalmente con el desempeño de los puestos de mando.

El soldado ordinario se reclutaba entre los colonos de más escasos recursos. Se trataba de individuos identificados como españoles, mestizos, coyotes y mulatos¹⁶ que recurrían al servicio menos por vocación a la carrera de las armas que por el interés de obtener un empleo y la satisfacción de sus necesidades más apremiantes (vivienda, vestido y alimentos). El padre Pfefferkorn, por ejemplo, sin ocultar su desprecio hacia dichos colonos, decía que se enlistaba en el ejército “con tal de recibir ropa y asistencia sin hacer ningún trabajo”.¹⁷ En 1767 el visitador de los presidios internos, el marqués de Rubí, pudo observar que los vecinos que sentaban plaza de soldado lo hacían no por el deseo de defender las fronteras sino ante la perspectiva de contraer matrimonio.¹⁸ De acuerdo con esta observación, es posible suponer que los colonos pobres que deseaban formar una familia vieran en el alistamiento una alternativa tanto para hacer viables sus planes matrimoniales como para asegurar, para ellos y su parentela, una situación social y económica mejor, más firme y duradera que la que les ofrecían las pequeñas, inestables y poco seguras explotaciones mineras.

Un atractivo más, que los sectores antes mencionados podían encontrar en el reclutamiento, era el hecho de que el acceso al ejército no exigía el cumplimiento de ningún requisito especial por parte de los que aspiraban al puesto de soldado. Estos, según Pfefferkorn, además de saber montar a caballo, “algo que todos los sonorenses saben hacer”, tendrían la obligación de procurarse con sus propios recursos su vestido, alimentos y equipo, incluyendo la dotación reglamentaria de caballos,¹⁹ que desde 1729 era de seis.²⁰ Esta obligación, sin embargo, no significaba de entrada ningún problema de tipo económico para los reclutas, ya que desde el momento en que formaban parte de las tropas recibían un anticipo de su salario con el que, en principio, podían cumplir satisfactoriamente con aquel compromiso. Durante la mayor parte del siglo XVIII —por ejemplo— el salario anual de los soldados era de 450 pesos. En 1767 se estimaba que con 400 pesos al año el soldado no sólo estaría en condiciones de adquirir los elementos necesarios para el desempeño de sus funciones, sino que aun dispondría de una cantidad importante para comprar otros bienes de su particular interés.²¹

A diferencia de los soldados, los oficiales, particularmente los capitanes, se reclutaban entre los vecinos pertenecientes a los sectores más acomodados de la sociedad regional. Se trataba de empresarios florecientes, criollos y peninsulares por lo regular, ligados a la minería, la ganadería y el comercio. Muchos de ellos, además, se hallaban comprometidos en el desempeño de diversas funciones de gobierno, tales como gobernador, alcalde mayor, teniente, etcétera, así como en el ejercicio de algún puesto de mando en el regimiento de milicias provinciales. Otra fuente importante de oficiales la constituían los familiares de los propios capitanes, sus hijos en especial. Estos, como más adelante veremos, tenían amplias posibilidades de escalar desde muy jóvenes los cargos superiores del ejército, debido seguramente al apoyo que encontraban en el prestigio, el poder y la fortuna personal de sus padres. Es claro, por otra parte, que los capitanes siempre se preocuparon porque el cuerpo de oficiales subalternos estuviera integrado por gente de toda su confianza, o sea, sus amigos y

parientes más allegados. Ello, además de permitirles mayor seguridad en la dirección y custodia de sus intereses y, desde luego, de afianzarse en los puestos de mando, les facilitaba la tarea de allanar el camino a sus mismos familiares al cargo de capitán.

Ya nos referimos a las motivaciones sociales que podían llevar a los vecinos sonorenses a incorporarse a las tropas presidiales. En el caso específico de los miembros de los sectores sociales que venimos tratando, es muy posible que tales motivaciones se relacionaran con la obtención de prestigio y reconocimiento social que entonces se asociaba con el desempeño de los puestos de mando. Puede ser que esa asociación fuera muy acentuada en las provincias periféricas o fronterizas como Sonora, donde el estado de guerra permanente ocasionaba que la institución militar conociera un crecimiento más acelerado que el de otras instituciones y que, por consiguiente, tuviera una importancia capital en la vida social y política de la región. Hemos indicado, además, que los soldados presidiales tenían acceso a los mismos rangos y privilegios del ejército regular español, de modo que quien ascendía a capitán, no sólo se beneficiaba de la distinción social inherente a la promoción, sino que, como ha señalado Marchena, tenía la ventaja adicional de equipararse a los nobles españoles que en Europa detentaban el mismo cargo.²²

Pero quizá más inmediato a ese propósito de encumbramiento social se hallaba otro objetivo más general en los colonos que aspiraban al cargo de capitán. Ese objetivo era el de servirse del puesto para obtener riqueza y poder. En este sentido, un primer elemento que es importante destacar es el hecho de que los capitanes, a diferencia de los soldados, no se desvinculaban de sus anteriores actividades económicas y, en su caso, políticas. Por lo contrario, si se interesaban por el cargo, era precisamente porque sabían que éste les permitiría ampliar y diversificar sus particulares negocios, asumir nuevos y más importantes papeles políticos y, ¿por qué no? hacerse del poder local o regional. Así, no era raro que en Sonora, como dice Pfefferkorn, el puesto de capitán se obtuviese la mayoría de las veces por compra.²³ El precio de éste, según el

mismo religioso, iba de doce a catorce mil pesos en efectivo,²⁴ suma que, naturalmente, sólo un empresario acaudalado era capaz de pagar. El padre Pfefferkorn, por consiguiente, no parecía equivocarse cuando afirmaba, con su habitual estilo mordaz, que los que en Sonora detentaban el cargo de capitán eran "más expertos en pesas y medidas que con la espada", y que sabían más del "manejo de una contabilidad que del mando de una expedición militar".²⁵ Antes de ocuparnos de la forma en que los capitanes atendían sus intereses particulares, conviene que veamos, a partir del ejemplo de algunos casos concretos, quiénes eran los miembros de la sociedad regional que tenían acceso a los puestos de mando de los presidios.

Jacinto de Fuensaldaña. Era originario de Valladolid, España. Antes de recibir el cargo de capitán del presidio de Fronteras, en 1701, tenía intereses comerciales en el real de Cusihuiriachic y posiblemente también en la sierra de Chínipas,²⁶ además de ser propietario de una o más explotaciones agropecuarias en el real de minas de San José del Parral.²⁷ Sabemos que Fuensaldaña también era dueño de varias partidas de bestias de carga que se empleaban en el comercio entre Parral y Nuevo México.²⁸ Otro de sus negocios pudo estar relacionado con el suministro de avíos en algunos de los distritos mineros de la Nueva Vizcaya.²⁹ Entre 1698 y 1699 Fuensaldaña ocupó el cargo de alcalde mayor del real de minas de Nuestra Señora de Monserrate de Urique.³⁰ Cuando en 1708 renunció al mando del presidio de Fronteras, había logrado que en ese puesto lo sucediera su propio sobrino, Gregorio Alvarez Tuñón y Quiroz, a quien, al parecer, había hecho venir de España por 1701 para que lo auxiliase en el manejo de sus particulares negocios y en el mando y la administración del presidio.³¹

Juan Bautista de Anza (el padre). Era también de origen español. Antes de llegar al mando del presidio de Fronteras, hacia 1727, se había dedicado a la minería y al comercio en la provincia de Sonora.³² Sabemos que radicó en el real de Tetuachi³³ y que en 1718 se hallaba establecido como comerciante en el real de Guadalupe, donde además era propietario de la mina nombrada San Antonio.³⁴ Para entonces, Juan Bautista

de Anza tenía ya relaciones muy estrechas con los hombres más acomodados e influyentes de la región. En 1719 se hizo compadre de Pedro de Alday,³⁵ minero y hacendado en el Valle de Sonora,³⁶ y posiblemente emparentado con Martín de Alday, quien accediera al gobierno de la Nueva Vizcaya en 1720.³⁷ En este mismo año Anza se puso a la cabeza de un grupo de vecinos que protestaba por la designación de José Joaquín de Rivera como alcalde mayor de Sonora. De Rivera, al parecer, había recibido ese nombramiento por influencia de un grupo rival al que encabezaba Juan Bautista de Anza. Para impedir que tomara posesión de su cargo, Anza y sus seguidores acusaron a José Joaquín de Rivera de ser "hijo de mulata".³⁸ La movilización de los descontentos logró sin mayor dificultad sus propósitos y dio por resultado, además, que la alcaldía mayor de Sonora pasara a manos de Francisco Pacheco Ceballos, un allegado de Juan Bautista de Anza, y que este último quedara como ministro de Justicia del real de Motepori. Anza desempeñó ese cargo hasta 1723,³⁹ fecha en que se integró a la compañía presidial de Janos, en la vecina provincia de la Nueva Vizcaya, con el nombramiento de Alférez.⁴⁰ Posiblemente ya para entonces Juan Bautista de Anza aspirara al puesto de capitán del único presidio que por aquel tiempo existía en Sonora, el de Fronteras, pero la rivalidad que lo enfrentaba con el capitán de ese presidio, Gregorio Alvarez Tuñón y Quiroz, seguramente lo llevó a iniciar su carrera militar en la guarnición de Janos que, significativamente, era la más próxima al presidio de Sonora. Cuando por 1726 Gregorio Alvarez fue depuesto de su cargo, Juan Bautista de Anza saltó a la capitánía de Fronteras.⁴¹ En este puesto se mantuvo hasta 1737, en que fue muerto en un encuentro con los apaches.⁴² Durante los once años que estuvo al frente de dicho presidio, Anza se distinguió por sus acciones militares contra los apaches y seris, ocupó durante algún tiempo la alcaldía mayor de Sonora y recibió, además, el nombramiento de teniente de gobernador y capitán general de la misma provincia.⁴³ El prestigio y el poder así acumulados por Juan Bautista de Anza posiblemente fueron decisivos para que su hijo, Juan Bautista de Anza, se colocara desde muy

joven en los puestos de mando de los presidios. Efectivamente, nacido en Fronteras en 1734, Juan Bautista de Anza (hijo) se incorporó a la edad de 21 años al destacamento del mismo presidio con el cargo de teniente, y cuatro años después obtuvo el nombramiento de capitán de la compañía presidial de Tubac.⁴⁴

Agustín de Vildósola. Provenía de Villares, España.⁴⁵ Antes de ser nombrado gobernador interino de Sonora y Sinaloa en 1740,⁴⁶ y de tener a su mando el presidio del Pitic, del cual fue fundador en el año de 1741,⁴⁷ Vildósola era ya uno de los vecinos más acaudalados, influyentes y prestigiados de Sonora. Su caudal y su influencia derivaban seguramente de las actividades comerciales, agrícolas y mineras a las que se dedicaba, y su prestigio, al activo e importante papel que desempeñó en el destacamento de milicias provinciales. Según la relación de méritos del propio Vildósola,⁴⁸ ya en la década de 1720 se le había dado el nombramiento de capitán de milicias de Sonora y Sinaloa, en premio por los servicios que había prestado en la guerra contra los apaches. En la década siguiente le fue expedido el cargo de sargento mayor de milicias de Sonora, también en reconocimiento por los mismos servicios y por la ayuda que brindó en la pacificación de los seris, los cuales se habían sublevado en 1730. Afirma Vildósola que en estas últimas acciones participó con 42 hombres armados a su costa, además de los 10 que agregó al destacamento de Fronteras, y sostiene que los gastos que erogó por ese concepto ascendieron a 25 mil pesos. En 1736 Agustín de Vildósola acudió a sofocar un alzamiento que se produjo entre los pimas altos, y en esa ocasión, según él mismo refiere, gastó 4 mil pesos. Posteriormente, en 1740, tuvo bajo su dirección las campañas de pacificación contra los yaquis y mayos, sublevados en aquel mismo año. De su participación en dichas campañas, Vildósola nos dice lo siguiente: "corrí posta con 26 armados de mis sirvientes y otros inmediatos míos experimentados en la guerra (citando a otros vecinos a que me siguieran)".⁴⁹ Y agrega más adelante: "En estas funciones gasté durante el tiempo de 4 meses, sin costo de la Real Hacienda. . . 30,000 pesos, porque no solamente mantuve a ellos, sino a las

más de sus familias".⁵⁰ Vildósola de hecho se convirtió en el héroe de la pacificación de los rebeldes yaquis y mayos, lo que en buena parte lo llevó a ocupar el cargo de gobernador interino de Sonora y Sinaloa, cargo que después obtuvo en propiedad. Como en el caso de Juan Bautista de Anza, es posible que los méritos, la influencia y el poder de Agustín de Vildósola contribuyeran a que sus dos hijos, Gabriel y José Antonio, recibieran, sin ninguna formación militar previa, los nombramientos de capitán y teniente de Fronteras respectivamente.⁵¹

Una vez en el puesto, los capitanes se constituían prácticamente en los propietarios de los presidios y sus guarniciones. Ellos eran los encargados no sólo de pagar, equipar y alimentar a las tropas, sino de suministrar las ropas que los soldados y sus familias vestían. Sus negocios derivaban justamente del manejo que hacían de esos suministros, aunque el negocio principal y quizás el más importante para el aumento de sus particulares empresas provenía fundamentalmente de la forma como acostumbraban pagar los haberes anuales de los soldados.

Teniendo en cuenta que los presidios estaban, en general, situados en lugares de escaso tráfico mercantil —nos dice Navarro García—, hízose costumbre que los capitanes encargasen a un comerciante —el aviador— que hacía las veces de apoderado, la percepción de las pagas en la caja correspondiente y seguidamente las invirtiese en mercancías que podían necesitarse en el presidio: estos géneros era lo que el apoderado remitía al capitán, quien los vendía a los soldados, según ellos lo iban pidiendo contra sus respectivos haberes. . .⁵²

A partir de esta forma de pago, observamos que los capitanes podían tener acceso a por lo menos cinco fuentes distintas de beneficios. En primer lugar, la considerable cantidad de mercancías que compraban para equipar y vestir a sus 50 respectivos soldados durante un año, seguramente los hacía acreedores a obtener, de parte del comerciante, importantes rebajas en cada uno de los géneros que éste les proporcionaba. En segundo lugar, la facultad de equipar, vestir y

alimentar a sus tropas permitía a los capitanes manipular con extrema libertad los salarios anuales de los soldados. En tercer lugar, los capitanes ejercían un control absoluto sobre la totalidad del gasto que se hacía de dichos salarios, ya que los soldados, al no recibir sus ingresos en dinero sino ya convertidos en mercancías, no podían adquirir los bienes que necesitaban más que en las tiendas de los propios capitanes. En cuarto lugar, y como resultado lógico de los anteriores manejos, los capitanes eran los que determinaban los precios, la calidad y la naturaleza de los bienes que consumían los soldados. Se daba así el caso de que suministraban a sus tropas productos innecesarios, defectuosos y de mala calidad, y no siempre a los precios reglamentarios, sino a un costo todavía mayor.⁵³ Y en quinto lugar, los capitanes invertían sus ganancias en la compra de un volumen adicional de mercancías, las que, dada la debilidad del comercio externo, vendían fuera de los presidios y a precios excesivamente más altos.⁵⁴

Estas ganancias de los capitanes, sin embargo, no se agotaban con la manipulación de los haberes anuales de los soldados. El manejo que hacían de los abastecimientos significaba también para ellos otra fuente importante de beneficios. Así, por ejemplo, los presidios se abastecían de caballos en los ranchos ganaderos de las provincias de Ostimuri y Sinaloa. Comprados en grandes partidas, los caballos tenían un precio, por cabeza, hacia 1767, de 5, 6 y cuando más 7 pesos. Se vendían a los soldados a un costo de 10 y 11 pesos.⁵⁵ Los capitanes argumentaban ante sus superiores que estos precios incluían ya los costos de transporte; sin embargo, en Sonora a nadie se le escondía que quienes se encargaban de llevar los caballos a los presidios eran los propios soldados.⁵⁶ Según Pfefferkorn, los capitanes realizaban una utilidad de 2430 pesos en la compra de los 352 caballos que de una sola vez adquirirían para toda su compañía.⁵⁷ Algo similar sucedía con los suministros de alimentos. En 1767 la fanega de maíz y de trigo se compraba en Sonora, Nuevo México y la Nueva Vizcaya a un precio de peso y de peso y medio, y se vendía a los soldados a 4 pesos. Las reses, conducidas por los mismos soldados desde Nuevo México y

Nueva Vizcaya, se adquirían a un costo de tres y cuatro pesos la cabeza; se vendían a la tropa por 8 pesos.⁵⁸

Ahora bien, dado el estado de guerra permanente en Sonora, era difícil que el soldado pudiera hacer durar por mucho tiempo la ropa, armamento y caballos que se le suministraban a cuenta de su salario. Un solo ataque de los apaches podía dejarlo sin caballos y una campaña militar o el transporte del ganado al presidio deteriorar su vestuario y equipo. Así, era común que los soldados se vieran siempre en la necesidad de pedir nuevos adelantos de salarios en armas, ropa y equipo, aun sin haber desquitado el adelanto que previamente se les había otorgado. Ello, desde luego, no resolvía las necesidades de los soldados, pero en cambio los ataba más rigidamente al capitán, con el que quedaban fuertemente endeudados. Entonces, de su condición de subordinados, los soldados entraban en una relación de dependencia personal respecto de los capitanes, que de ese modo podían servirse también de la fuerza de trabajo de aquéllos para apoyar el desenvolvimiento de sus empresas particulares.⁵⁹ En 1704, los soldados del presidio de Sinaloa se quejaron ante el gobernador de la Nueva Vizcaya de que el capitán de ese presidio los hacía trabajar "en ejercicios viles y ajenos a su profesión, del provecho y útil sólo de dicho capitán". Tales trabajos consistían en "acarrerar leña para quemar cal y hacer jabón", conducir ganado mayor y menor y construir corrales para las cabras del capitán.⁶⁰ Jacinto de Fuensaldaña fue acusado de servirse de los soldados en sus empresas comerciales, mineras, agrícolas y ganaderas.⁶¹

Los capitanes, por consiguiente, lejos de desvincularse de sus negocios particulares tenían la posibilidad de conservarlos y, sobre todo, expandirlos con los recursos de que podían echar mano en el gobierno de sus respectivos presidios. Así, por ejemplo, el capitán Jacinto de Fuensaldaña, además de comerciar con ropa y otros productos que le llegaban del interior, surtía de ganado ovino y mular a los mineros del real de Cusihiuriachic. Fuensaldaña introdujo después en sus explotaciones agropecuarias un molino harinero y se dedicó, también, a comerciar con harina y maíz en el real de los Alamos.⁶² Andrés de Rezabal,

capitán de Sinaloa, fue acusado de haber tenido trato y contrato con tiendas públicas de "mercadurías" en la villa de Sinaloa y en el real de los Alamos; de haber permitido desembarcar a varios comerciantes en el puesto de Ahome con ropa de Castilla y de China, con vinos del Perú y otros productos.⁶³ También se le hizo cargo a Rezabal de tener una balandra "con la cual ha mandado y permitido hacer viajes a la pesquería de perlas en los placeres de las Californias".⁶⁴ Una de las razones que se dieron para destituir de su cargo a Agustín de Vildósola fue la de que éste, contra lo que se le ordenó, no fundó en el Pitic un presidio con tierras de repartimiento para los soldados, sino declaró como suyas las tierras de ese sitio y construyó allí su propia hacienda con costosas obras de regadío.⁶⁵

Las líneas más generales de la trayectoria social, económica y política de los capitanes de presidios en Sonora quizá puedan ser ilustradas con el caso de la carrera de Gregorio Alvarez Tuñón y Quiroz. Originario de Valladolid, España, llegó a Sonora en 1702, a la edad de 19 años, bajo la protección de su tío Jacinto de Fuensaldaña, entonces capitán del presidio de Fronteras.⁶⁶ Desde su arribo a la provincia fue nombrado ayudante de la compañía presidial de Fronteras, y al año siguiente, en 1703, se le expidió el grado de teniente y segundo jefe de la misma compañía. Al mismo tiempo, Gregorio Alvarez, se constituyó en el agente mercantil de su tío.⁶⁷ Se hizo cargo de los suministros que éste hacía de harina y maíz en el Real de los Alamos y de vacada y mulada en Cusihiuriachic, además de comerciar en la provincia con géneros provenientes de Michoacán y de otras entidades del interior.⁶⁸ Este comercio, según se afirmaba, lo efectuaba Gregorio Alvarez deambulando "de misión en misión y de real en real".⁶⁹ En 1708 Jacinto de Fuensaldaña renunció a su nombramiento de capitán del presidio de Fronteras, pero antes dejó todo arreglado para que su sobrino lo sustituyera en el cargo.⁷⁰ Ya como capitán, Gregorio Alvarez adquirió las minas de Jamaica, y en 1712 dejó su casa del presidio para mudarse al Real Nuevo de Nacozari, donde también había adquirido algunas minas. Más tarde se cambió al Real de Basochuca, a mayor distancia del presidio, para

ocuparse directamente de la administración de las minas y haciendas de beneficio que compró en dicho Real. En 1716 adquirió las minas y el mortero del capitán José de Aguirre, y entre 1717 y 1718 acrecentó notablemente sus explotaciones mineras con la compra de una mina en el Real de Motepori y otras tres en las Lajas y Cerro Gordo, distantes éstas 47 leguas del presidio de Fronteras.⁷¹ Según los vecinos de Sonora, Gregorio Alvarez solía explicar las razones de la expansión y el dinamismo de sus actividades mineras. Decían haberlo oído decir que “como tenga plata para congraciarse tendrá el favor de los príncipes, su capitanía afianzada, sus créditos más radicados”.⁷² Y no parecía equivocarse el capitán, pues ya en 1712 se le había puesto a la cabeza del gobierno de Sonora al extenderse el nombramiento de alcalde mayor de esa provincia.⁷³ La asunción de este cargo, que fue de un año, sumada a las riquezas que iba reuniendo y a los recursos propios de su autoridad militar, seguramente abrieron amplias posibilidades a Gregorio Alvarez para hacer realidad otro de sus anunciados deseos: consolidarse en su posición de mando. En efecto, en 1719 se le confió por segunda ocasión la alcaldía mayor de Sonora y se le expidió el despacho de teniente de capitán general. Estos cargos los desempeñó durante un año,⁷⁴ pero conservó la capitanía de Fronteras hasta 1726. Casi está por demás añadir que el poder así acumulado permitió también a Gregorio Alvarez obrar con una gran libertad tanto en el manejo de sus negocios y tropas como en el ejercicio de las facultades político-administrativas que le eran encomendadas. Se afirmaba que utilizaba a los soldados de su compañía como barreteros, meseros, guardaminas y rancheros, así como de cargadores y agentes suyos en Parral, adonde los enviaba por “azogues y hierros”.⁷⁵ También se decía del capitán de Fronteras que, haciendo un uso desmedido de su autoridad como alcalde mayor, solía acaparar a los indios de repartimiento, privando con ello a los vecinos de la mano de obra que periódicamente les correspondía.⁷⁶ Alvarez Tuñón llegó incluso a negarse obedecer, por 1720, los requerimientos que le hiciera el gobernador de la Nueva Vizcaya, en el sentido de que abandonase su residencia en el

real de Jamaica —donde había concentrado sus actividades mineras y comerciales— y volviese a establecerse en el presidio de Fronteras.⁷⁷ Cuando fue removido de su cargo, en 1726, Gregorio Alvarez radicaba todavía en su hacienda del real de Jamaica.⁷⁸

Algunos de los efectos más inmediatos de la ascendente carrera de los capitanes se reflejaron en la condición de los propios soldados. Estos, en efecto, no podían soportar el peso de dicha carrera sin conocer al mismo tiempo un deterioro progresivo en su situación social y económica. Convertidos en dependientes de los capitanes, por los fuertes adeudos contraídos con ellos, no sólo no eran libres de disponer de sus propias personas, sino que cada vez eran menos capaces de adquirir los bienes necesarios para su sustento y el de sus familias. Y no podían dejar de cumplir con sus deudas ni reclamar alguna mejoría en la calidad y el volumen de los alimentos que consumían, puesto que al ser pagados directamente por el capitán, éste tenía la posibilidad de cobrarse los adeudos en la forma que mejor se acomodase a sus intereses, que para nada coincidían con los de los propios soldados. Además a nadie se le escondía que cualquier protesta de los soldados solía ser muy duramente reprimida por el capitán, que no sólo recurría al encarcelamiento de los inconformes, sino que acostumbraba someterlos a todo tipo de castigos corporales, como bofetadas, garrotazos, cintarazos e incluso cuchilladas.⁷⁹ Así pues, la degradación social y el empobrecimiento eran las características más generales de las tropas presidiales. En 1726, los soldados del presidio de Fronteras se quejaron de hallarse privados de todo tipo de vestimento. Decían que esta circunstancia los obligaba en ocasiones a mantenerse de raíces y yerbas silvestres, como mezquite, mezcal y “quiotes verdes”.⁸⁰ En 1744, los soldados de Buenavista acusaron a su superior de mantenerlos en un estado de subalimentación permanente. Declararon que en varias ocasiones le habían pedido que les diera carne en los alimentos, pero que aquél se había negado, y que tras insistir ellos en su petición, el capitán sólo les envió “maíz muy podrido”.⁸¹ Se daba así el caso de que los soldados, en un intento por satisfacer sus necesidades más elementales, jugaran y

vendieran sus ropas, armamento y caballos,⁸² ocasionando con ello no sólo el agravamiento de sus privaciones, sino la pérdida progresiva de su propio armamento y equipo. En 1722, el padre Ignacio de Arceo decía que durante tres años seguidos había visto a los soldados de Fronteras "pasando graves necesidades en el vestuario y comida", y que varios de ellos carecían de armas o tenían las escopetas quebradas.⁸³ En 1764 el gobernador de Sonora pudo observar que numerosos soldados de San Miguel de Horcasitas carecían de caballos o no los tenían en cantidad suficiente, mientras que las armas de que disponían se hallaban descompuestas o inservibles.⁸⁴ Las tropas de Buenavista mostraron tales carencias en una revista que se les pasó en 1744, que el oficial encargado de esa inspección amenazó a los soldados de "que si para otra muestra que les pasase no estaban prevenidos de pólvora, balas, armas y caballos, los había de secar en el cepo".⁸⁵

Casi está por demás decir que en tales condiciones los soldados no podían cumplir con las que eran sus obligaciones fundamentales. El padre Ignacio de Arceo decía en 1722 que en los ocho años que tenía de estar asignado en Sonora no había visto hacer a los soldados de Fronteras "más que dos medias campañas que duraron apenas quince días y otras cuatro recorredurías de tierra que han hecho con poco y casi ningún fruto".⁸⁶ Otro misionero, resumiendo los múltiples defectos y carencias del presidio de Fronteras, decía de éste que era "un presidio fantástico, sin soldados, sin armas, sin campañas y sin ejercicio".⁸⁷

Esta situación no era desde luego muy alentadora para quienes veían en las tropas presidiales una alternativa de mejoramiento. Parece ser un hecho, sin embargo, que pese a ello, los colonos menos favorecidos seguían encontrando en el ejército condiciones de vida más seguras o menos aleatorias que las que les ofrecían las explotaciones mineras; además, como hacía notar el padre Pfefferkorn, sin que llegaran a desempeñar una actividad militar acorde con las necesidades defensivas de la región. Es importante destacar, por otra parte, que los soldados siempre supieron sacar el máximo de provecho de su puesto para tratar de obtener una compensación respecto de

las condiciones en las que habitualmente se desenvolvían. Tal compensación la obtenían por lo regular, y con suma frecuencia, a costa de los indios que vivían sujetos al régimen de misiones. Estos, en efecto, por su condición de dominados y con la posición más baja en la escala social, no necesitaban cometer mayores faltas para convertirse en el blanco en el que los soldados trataban de desquitar las pérdidas y los malos tratos que sufrían a manos de los capitanes. En 1689, por ejemplo, los indios de la misión de Cuquiarachi se quejaron acremente del comportamiento de los soldados de Sinaloa estacionados en el pueblo de Santa Rosa. Decían que éstos en lugar de cumplir con su comisión de defender la frontera contra los ataques de las tribus apaches se hallaban amancebados con las indias del pueblo, además de maltratar y despojar de sus caballos al común de los naturales.⁸⁸ Un año antes se había atribuido la rebelión ocurrida en ese año entre los pimas altos a las muertes, torturas y deportaciones que injustificadamente hicieron los soldados de la misma compañía en los pueblos de Bacoachi y Motuticachi.⁸⁹ En 1749, un misionero se lamentaba de que los soldados de Fronteras salían hambrientos del presidio y, sin que nadie los contuviera, se precipitaban sobre los bienes de los indios y de las misiones. Teniendo esos ataques como más dañinos que los que efectuaban los apaches, dicho religioso hizo saber a uno de sus correligionarios que en el caso de que las autoridades de Sonora no reaccionaran contra tales excesos, él se vería precisado a tener indios armados en defensa de la misión.⁹⁰

No tenemos noticias de que los misioneros hayan llegado a tales extremos en contra de los soldados, pero lo que sí queda bastante claro es el hecho de que los presidios no estaban actuando como una institución de apoyo a las actividades administrativas y de predicación y adoctrinamiento de los misioneros, sino que, por el contrario, tendían a convertirse en un obstáculo para la continuidad y el desenvolvimiento de la institución misional. Los abusos de los soldados, por consiguiente, además de constituir una fuente constante de inquietud y descontento entre la población aborigen recientemente sometida, provocaban el debilitamiento de uno de los meca-

nismos básicos del dominio español en la región. Fue en gran parte por ello que numerosos observadores contemporáneos coincidieron en señalar a los presidios y sus guarniciones como uno de los factores importantes que estaban en el origen de los continuos movimientos de rebeldía de los indios. Ya en 1690, por ejemplo, con motivo del proyecto que se tenía de establecer un presidio en Sonora, el gobernador de la Nueva Vizcaya, Juan Isidro Pardiñas, advertía al virrey conde de Gálve de la hostilidad con la que reaccionaban los indios a la fundación de presidios. Decía:

Parece ser, señor, que con los nuevos presidios se ha metido en los indios el demonio, pues parece que cada piedra produce por todas partes enemigos, que es igual que andar urgando colmenas cuando se ha penetrado y pisado sus tierras.⁹¹

Esta situación, que hace referencia al carácter endémico de los alzamientos indígenas de la Nueva Vizcaya en el último cuarto del siglo XVII, se reprodujo en Sonora a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, en que se incrementó notablemente el número de los soldados y presidios de esa provincia. Efectivamente: el traslado del presidio del Pitic a las proximidades de la misión del Pópulo de los Seris se constituyó en una de las causas principales del alzamiento armado de esos indios en 1747.⁹² El proyecto de la fundación de un presidio en las márgenes del Río Gila puede considerarse como una de las causas importantes de la rebelión general que se produjo en la Pimería Alta en 1751;⁹³ y el establecimiento de los presidios de Altar y Tubac en la misma Pimería Alta, a raíz de la rebelión del 51, fueron muy probablemente los factores decisivos que condujeron nuevamente a varios pueblos pimas a la revuelta en la década de 1750. Una de las razones que adujeron los indios del pueblo de Suaqui para justificar su alzamiento en 1765, fue la de haber sido objeto de malos tratos y amenazas de parte del capitán del presidio que en ese mismo año se estableció en el vecino pueblo de Buenavista.⁹⁴

No pocos fueron los intentos emprendidos a lo largo del siglo XVIII tendientes a resolver la multiplicidad de problemas que afectaban al sis-

tema defensivo de Sonora. Los más importantes de esos intentos se llevaron a efecto a través de los distintos reglamentos que sobre el gobierno y las funciones de los presidios internos se expidieron en los años de 1729, 1752 y 1772.⁹⁵ De hecho, fue en este último reglamento en que por primera vez las autoridades generales españolas se aproximaron al fondo de los mencionados problemas. Como ejemplo citaremos el artículo I del título primero de dicho reglamento, dice así:

Para que la tropa de presidios no experimente los daños que hasta aquí, percibiendo sus sueldos en efectos regulados por excesivos precios, cuando mi real hacienda los pagaba en dinero efectivo: prohíbo desde el día primero del año próximo esta práctica, con expresa declaración de que los gobernadores y capitanes que ahora son y en adelante fueren de los presidios internos, no han de mezclarse en modo alguno en la compra de la provisión y avío de sus guarniciones, bajo la pena de privación de empleo y de quedar inhabilitados de obtener otro en mi servicio; pero sí cuidarán muy particularmente de que la calidad de estos efectos sea buena y sus precios equitativos.⁹⁶

Se trataba, pues, de eliminar una de las fuentes principales del enriquecimiento y poder de los capitanes, y que desviaban a las tropas de sus objetivos fundamentales. Es claro, sin embargo, que de poco o nada podían servir aquellas medidas si las autoridades metropolitanas no ejercían un control más directo sobre el gobierno de las tropas presidiales; es decir, que los reglamentos, por sí mismos, no bastaban para resolver los problemas de los presidios. Para ello era indispensable que las tropas, en lugar de seguir siendo la expresión de intereses regionales y muy particulares, se constituyeran en un cuerpo más unido y centralizado, dirigido, además, por oficiales de carrera, que representaran con mayor fidelidad los intereses coloniales del estado español. Un ejemplo muy claro de la insuficiencia del reglamento de 1772 para controlar las actividades particulares de los capitanes, lo encontramos en el hecho de que todavía en 1778 se acusaba a José Antonio

de Vildósola, capitán del presidio de Terrenate y de la Compañía Volante de Sonora, de no hacer progreso alguno en la defensa de las fronteras y, en cambio, de ocupar a sus soldados "en los asuntos mecánicos de acarrear carbón y trabajar en la presa y acequia que [aquél] estaba haciendo para su huerta".⁹⁷

No parece, pues, que se hayan producido cambios importantes en el régimen y las funciones de los presidios de Sonora en los años que siguieron a la expedición del reglamento de 1772. Los capitanes, lejos de preocuparse por mejorar la disciplina y la capacidad defensiva de las tropas, seguían sirviéndose de ellas para beneficio de sus intereses particulares, que nada tenían que ver con las necesidades defensivas de la región. Así lo puso de manifiesto el comandante general de las provincias internas, el brigadier Teodoro de Croix, cuando en 1780 afirmó que los problemas defensivos de Sonora partían de "la crianza de una tropa sin arreglo, sin subordinación ni disciplina militar, poseída de las más bárbaras preocu-

paciones y muy distante de aquélla [otra preocupación] que conduce a la verdadera gloria de la profesión".⁹⁸

Quedaría por ver si los cambios en materia de organización hacendaria introducidos en Sonora en la década de 1770 y los que se produjeron en el sistema del comercio regional en el mismo lapso, contribuyeron a reducir el margen de manejo de los capitanes en las últimas décadas del siglo XVIII.

Siglas

AAHS	Archivo del Arzobispado de Hermosillo, Sonora.
AGI	Archivo General de Indias, Sevilla.
AGN	Archivo General de la Nación, México.
AHH	Archivo Histórico de Hacienda, México.
AHHP	Archivo Histórico de Hidalgo del Parral.
BNM AF	Biblioteca Nacional de México Archivo Franciscano.

Notas

Una versión preliminar de este trabajo fue presentada como ponencia en el "XI Simposio de Historia y Antropología de Sonora", que se llevó a efecto en Hermosillo, Son. del 19 al 22 de febrero de 1986.

¹ Mandamiento de Juan Isidro Pardiñas: Real del Parral, mayo 3 de 1962, en *Documentos para la Historia de Sonora*, presentación de Armando Quijada, Hermosillo, Son. Gobierno del Estado de Sonora, 1979, p. 70.

² Luis Navarro García, *Don José de Gálvez y la Comandancia general de las provincias internas*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1964, p. 125, 131.

³ Ignacio Pfefferkorn, *Descripción de la provincia de Sonora*, libro segundo, traducción, introducción y notas de Armando Hopkins Durazo, Hermosillo, Son., Gobierno del Estado de Sonora, 1983, p. 159.

⁴ Peter Gerhard, *The north frontier of New Spain*, Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 1982, p. 285.

⁵ Representación de Juan Mateo Manje a Manuel Bernal de Huidobros Real de Tetauchi, julio 8 de 1735. AGI *Guadalajara*, leg. 135, Exp. 3, f. 136.

⁶ *Ibidem*, leg. 135 exp. 3 f. 136.

⁷ Carta de Juan Tomás Balderrain al virrey primer conde de Revilla Gigedo. México, agosto 30 de 1756. AGI *Guadalajara*, leg. 137, f. 805 v.

⁸ José Rafael Rodríguez Gayardo, *Informe sobre Sinaloa y Sonora 1750*, Edición, introducción, notas, apéndice e índices, por Germán Viveros, México, Archivo General de la Nación-Archivo Histórico de Hacienda, 1975, p. 8.

⁹ *Ibidem*, p. 8.

¹⁰ AGN, *Provincias Internas*, vol. 176, exp. 6, f. 290 v.

¹¹ Rodríguez Gayardo, *op. cit.*, p. 14.

¹² *Ibidem*.

¹³ *Ibidem*, p. 22.

¹⁴ Odie B. Faulk, "El presidio: ¿fuerte o farsa?", en David J. Weber, *El México perdido*, México, SEP/Setentas, 1976, p. 62.

¹⁵ *Ibidem*, p. 63.

¹⁶ Véase las listas nominativas de los soldados de los presidios de Sonora, AGI, *Guadalajara*, leg. 515.

¹⁷ Pfefferkorn, *op. cit.*, p. 159.

¹⁸ Carta del marqués de Rubí al virrey marqués de Croix: San Miguel de Horcasitas, febrero 21 de 1767, AGI, *Guadalajara*, leg. 273.

¹⁹ Pfefferkorn, *op. cit.*, p. 160.

²⁰ Navarro García, *op. cit.*, p. 74-75.

²¹ Carta del marqués de Rubí al virrey marqués de Croix: San Miguel de Horcasitas, febrero 21 de 1767. AGI, *Guadalajara*, leg. 273.

²² Juan Marchena Fernández, *Oficiales y soldados en*

- el ejército de América, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1983, p. 30.
- 23 Pfefferkorn, *op. cit.*, p. 162.
- 24 *Ibidem*, p. 162.
- 25 *Ibidem*, p. 162.
- 26 Francisco R. Almada, *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía sonorenses*, Chihuahua, Chih., Talleres Arrendatarios de impresora Ruiz Sandoval, 1952, p. 282.
- 27 Demanda de Jacinto de Fuensaldaña contra Pedro Lázaro: San José de Parral, septiembre 27 de 1696. AHHP. 1696/17.
- 28 AHHP. 1697/G-31.
- 29 AHHP. 1692/101.
- 30 AHHP. 1692/101.
- 31 Almada, *op. cit.*, p. 282.
- 32 *Ibidem*, p. 63-64.
- 33 *Ibidem*, p. 64.
- 34 Autos de la visita de Sonora y Ostimuri, efectuada por el capitán Antonio Becerra Nieto. Año de 1718. AHHP. 1718/G-2.
- 35 Libro de bautismos 1666-1801 AAHS, 9 de diciembre de 1719.
- 36 Autos de la visita de Sonora y Ostimuri, efectuada por el capitán Antonio Becerra Nieto. Año de 1718. AHHP. 1718/G-2.
- 37 AHHP. 1720/102.
- 38 Véase la correspondencia sobre este respecto en AHHP. 1720/G-116.
- 39 *Ibidem*, 1720/G-116; Almada, *op. cit.*, p. 64.
- 40 Autos de la visita de Gregorio Alvarez Tuñón y Quiroz al presidio de Janos. Año de 1723. AHHP 1723A/G-107.
- 41 Almada, *op. cit.*, p. 64. Informe de José María Genovese al virrey marqués de Valero [Sonora, 1722], en Luis González Rodríguez, *Etnología y Misión en la Pimería Alta 1715-1740*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1977, p. 144.
- 42 Almada, *op. cit.*, p. 64.
- 43 *Ibidem*, p. 64.
- 44 *Ibidem*, p. 64.
- 45 *Ibidem*, p. 825.
- 46 Luis Navarro García, *La sublevación yaqui de 1740*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1966, p. 139.
- 47 Navarro García, *Don José de Gálvez. . .*, p. 84.
- 48 Relación de Méritos de Agustín de Vildósola, dirigida al virrey primer conde de Revilla Gigedo: México, febrero 6 de 1749. BNM.AF. 32/677.1.
- 49 *Ibidem*, BNM.AF. 32/677.1, f. 2.
- 50 *Ibidem*, BNM.AF. 32/677.1, f. 2 v.
- 51 Almada, *op. cit.*, p. 826-827.
- 52 Navarro García, *Don José de Gálvez. . .*, p. 62.
- 53 Carta del marqués de Rubí al virrey marqués de Croix: San Miguel de Horcasitas febrero 21 de 1767. AGI, *Guadalajara*, leg. 273. Cargos contra Bernardo de Urrea: Altar, enero 16 de 1767. AGI, *Guadalajara*, leg. 273.
- 54 Pfefferkorn, *op. cit.*, p. 162.
- 55 Carta del marqués de Rubí al virrey marqués de Croix: San Miguel de Horcasitas, febrero 21 de 1767, AGI, *Guadalajara*, leg. 273.
- 56 *Ibidem*, leg. 273.
- 57 Pfefferkorn, *op. cit.*, p. 160.
- 58 Carta del marqués de Rubí al virrey marqués de Croix: San Miguel de Horcasitas, febrero 21 de 1767. AGI, *Guadalajara*, leg. 273.
- 59 Navarro García, *Don José de Gálvez. . .*, p. 63.
- 60 Petición de Lázaro de Moraga y Diego Trujillo a Juan Fernández de Córdoba: Parral, enero de 1704. AGI, *Guadalajara*, leg. 109.
- 61 Almada, *op. cit.*, p. 282-283.
- 62 *Ibidem*, p. 282-283.
- 63 "Presidio de Sinaloa, distrito de la Audiencia de *Guadalajara*, Residencia tomada a Andrés de Rezabal, gobernador político, por don José López Zapata, su sucesor". Años de 1718-1719. AGI, *Escritanía de Cámara*, leg. 391c. f. 118.
- 64 *Ibidem*, f. 119.
- 65 Dictamen del marqués de Altamira: México, marzo 17 de 1749. AGI, *Guadalajara*, leg. 301, f. 32v.
- 66 Almada, *op. cit.*, p. 58.
- 67 *Ibidem*, p. 58, 282.
- 68 *Ibidem*, p. 283.
- 69 Informe de los vecinos del Valle de Sonora a Juan Fernández de Córdoba: Opodepe, enero 15 de 1704. AGI, *Guadalajara*, leg. 109.
- 70 Almada, *op. cit.*, p. 283.
- 71 Representación de los vecinos de Sonora al visitador general Antonio Becerra Nieto [1718]. AHH. *Temporalidades*, leg. 278-11.
- 72 *Ibidem*, leg. 278-11.
- 73 Almada, *op. cit.*, p. 58.
- 74 *Ibidem*, p. 59.
- 75 Representación de los vecinos de Sonora al visitador general Antonio Becerra Nieto [1718] AHH, *Temporalidades*, leg. 278-11.
- 76 *Ibidem*, leg. 278-11.
- 77 Almada, *op. cit.*, p. 59.
- 78 *Ibidem*, p. 59.
- 79 Cargos contra Antonio de Vildósola: San Miguel de Horcasitas, febrero 21 de 1767. AGI, *Guadalajara*, leg. 273. Petición de Lázaro de Moraga y Diego Trujillo a Juan Fernández de Córdoba: Parral, enero de 1704. AGI, *Guadalajara*, leg. 109.
- 80 Declaraciones tomadas a Juan Brazas y Cristóbal de Rojas: Cuquiarachi, noviembre 2, 4 de 1726, AGN, *Cárceles y Presidios*, vol. 12, f. 20v, 25 V-26.
- 81 Declaración de Vicente Limón: Cócorm, enero 7 de 1744, AGI, *Guadalajara*, leg. 188, f. 76.
- 82 Informe de Blas del Castillo a Isidro Pardiñas: Real de San Juan Bautista, 1o. de marzo de 1690. En Quijada, *op. cit.*, p. 26.
- 83 Carta de Ignacio de Arceo a José María Genovese: Cuquiarachi, enero 25 de 1722. AHH. *Temporalidades*, leg. 17-59.
- 84 Carta de José Tienda de Cuervo al virrey marqués de Cruillas: San Miguel de Horcasitas, septiembre 20 de 1761. AGI, *Guadalajara*, leg. 511, f. 178 v.
- 85 Declaración de Francisco de la Higuera: Cócorm, enero 4 de 1744. AGI, *Guadalajara*, leg. 188, f. 69v.
- 86 Carta de Ignacio de Arceo a José María Genovese: Cuquiarachi, enero 25 de 1722. AHH. *Temporalidades*, leg. 17-59.
- 87 Informe de José María Genovese al virrey marqués de Valero: Sonora, 1722, en Luis González Rodríguez, *op. cit.*, p. 151.
- 88 Informe de Blas del Castillo a Isidro Pardiñas: Real

de San Juan Bautista, 1o. de marzo de 1690, en Quijada, *op. cit.*, p. 15, 17, 18, 19.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 26-27.

⁹⁰ Carta de Juan de Zerguera a Ignacio González: Sonora, 4 de julio de 1749. AGI, *Guadalajara*, leg. 188.

⁹¹ Carta de Isidrio Pardiñas al virrey conde de Gálve: Valle de Cusihuriachi, agosto 18 de 1690, en Quijada, *op. cit.*, p. 35.

⁹² Navarro García, *Don José de Gálvez*. . . , p. 84.

⁹³ Carta de José Garrucho a José de Utrera: Oposura, diciembre 6 de 1754. BNM. AF. 33/692.

⁹⁴ Testimonio de Antonio Casimiro Esparza: Güirivis [sin fecha]. AHH, *Temporalidades*, leg. 17-33.

⁹⁵ María del Carmen Velázquez. *Tres estudios sobre*

las provincias internas de Nueva España, México, El Colegio de México, 1979 (Jornadas 87). Véase el cap. 1, Los Reglamentos.

⁹⁶ "Reglamento e instrucción para los presidios que se han de formar en la línea de frontera de la Nueva España. Resuelto por el rey en Cédula de 10 de septiembre de 1772". En María del Carmen Velázquez, *La frontera norte y la experiencia colonial*, México. Secretaría de Relaciones Exteriores, 1982, p. 93-94.

⁹⁷ Carta de Pedro Galindo Navarro al comandante general Teodoro de Croix, junio 15 de 1778. AGI, *Guadalajara*, leg. 517.

⁹⁸ Informe de Teodoro de Croix a José de Gálvez: Arizpe, enero 23 de 1780. AGI, *Guadalajara*, leg. 278.



J. RVELAS · 1901 · >



J. RVELAS · 901 ·

La distribución de la propiedad en la ciudad de México, 1813-1848

Ma. Dolores Morales

A principios del siglo XIX la ciudad de México había adquirido gran importancia no sólo como capital de la Nueva España, sino también gozaba de un envidiable prestigio entre todas las ciudades del continente americano, habiendo sido considerada como la imperial, la insigne, la muy noble y leal ciudad. Su población de 124 000 habitantes, entre europeos, criollos, mestizos, indios, mulatos y negros, era mayor que la de cualquier otra ciudad americana.

En 1813 la iglesia era la gran monopolista del suelo urbano. Sus corporaciones, que representaban el 4.6% del número de propietarios, poseían el 47.09% del valor de la ciudad (cuadro 1) sin considerar los edificios religiosos: conventos, iglesias, parroquias, establecimientos de instrucción e instituciones de beneficencia que ocupaban una gran extensión del área urbana.

El clero poseía, además del valor de los edificios religiosos y de la mitad de las casas de la ciudad que arrendaba a todos los estratos de la población, los capitales impuestos a censo, los diezmos y las obvenciones parroquiales. Por ello la mayoría de las clases sociales tuvieron relaciones de una u otra manera con la propiedad eclesiástica.

Esta situación, aunada al gran número de subordinados del clero, a su clientela tan extendida, al dominio de su inteligencia y al poder que le confería el ser promotora de las obras de beneficencia en una sociedad de grandes desigualdades, dio a la iglesia un gran poder social y un

poder político considerable.

La propiedad de la iglesia estaba dividida entre el clero regular, el clero secular y las comunidades de seglares y asociados a ella. Los ingresos económicos del clero regular y secular provenían de fuentes muy diferentes. Así, los regulares dependían principalmente de las rentas que producían sus bienes raíces y de los réditos de los capitales invertidos en préstamos hipotecarios. El clero secular subsistía en gran parte de los diezmos y derechos parroquiales, y sus rentas por inmuebles urbanos constituían un ingreso secundario; tenían relativamente pocas fincas, comúnmente los inmuebles de las catedrales y parroquias.

En 1813 la iglesia era el grupo concentrador de casas más importante en la ciudad de México. Dentro del sector, el mayor propietario era el clero regular, que poseía el 80% de las fincas eclesiásticas, de las cuales correspondían 52% a los conventos de monjas y el 28% restante a los de monjes (cuadro 2). El clero secular tenía el 14.5% de las casas de la iglesia y las comunidades de seglares asociados a la iglesia concentraban sólo el 5.7%.

Por su parte, los particulares, que representaban el 94% del total de propietarios de la ciudad de México, poseían en conjunto el 44.5% del valor urbano (cuadro 1) y en su mayoría (80%) eran dueños de una sola casa, seguramente en la que vivían. Perteneían a muy diversos estratos sociales, que iban desde el indio que poseía una

choza en las afueras de la ciudad hasta el noble marqués que tenía treinta y siete casas ubicadas en manzanas cercanas a la plaza mayor, que era la zona de valores más altos.

La forma como estaba compuesto el grupo de particulares era muy distinta a la de la iglesia, ya que el 80% de estos propietarios tenían una sola casa en tanto que el sector de la iglesia estaba compuesto fundamentalmente por casatenientes, dueños de muchas casas destinadas al arrendamiento.

Los grandes propietarios particulares constituían sólo el 2% de los propietarios del sector y eran en su mayoría miembros de la nobleza virreinal.¹ Algunos de ellos tenían también vinculadas sus fincas a través de la posibilidad de establecer mayorazgos a favor del primogénito.

Así pues, los dos sectores propietarios más importantes eran la iglesia y los particulares; en conjunto concentraban el 92% de la propiedad total. El sector gobierno, a pesar de que ya había iniciado su política desamortizadora, desempeñaba un papel insignificante y representaba sólo el 7.75% del valor total (cuadro 1). Las instituciones privadas representaban apenas el 0.56% del total y lo constituían las propiedades de asociaciones civiles o fundaciones privadas que no dependían ni del gobierno ni de la iglesia. La propiedad comunal estaba formada por tierras cedidas a las parcialidades indígenas para su uso y que podían ser arrendadas o dadas en aparcería por la comunidad pero no vendidas. Son fincas de las parcialidades de San Juan y el barrio de Cantaritos y representan sólo el 0.02% del valor total.

Aquella sociedad urbana estaba dividida de manera extrema entre la opulencia y la pobreza y había un abismo entre quienes algo poseían y el resto de la población. Un grupo muy reducido disfrutaba del más alto nivel mientras la inmensa mayoría vivía marginada y destinada a llevar una existencia miserable.

La marcada desigualdad social se refleja claramente en la distribución de la propiedad de la ciudad de México, que en 1813 estaba muy concentrada, como lo expresa el índice Gini de concentración de .83 que indica una concentración de la propiedad altísima.² De la misma manera la curva de Lorenz³ nos muestra la gran

desigualdad de la distribución propietaria (véase fig. 1).

El 8% de los propietarios poseía el 75% del valor de las fincas mientras que el 92% de ellos tenía sólo el 25% del valor de la ciudad.⁴ Las casas de los conventos de la Concepción y la Encarnación tenían mayor valor que las fincas poseídas por el 65% de los propietarios.

Las 5 520 fincas que había en la ciudad estaban concentradas en manos de 2 066 personas y 141 instituciones. Por lo tanto sólo el 1.65% del total de los habitantes ciudadanos, aproximadamente el 8% de los jefes de familia, tenían algún inmueble.

Las cifras son aplastantes: el 98.95% de la población urbana no tenía acceso a la propiedad de su vivienda y estaba por tanto obligada a pagar una renta. En el caso de los pobres, sus ingresos apenas les permitían vivir en el límite de la subsistencia y el tener que destinar una cantidad para la renta empeoraba sus condiciones de vida ya de por sí precarias.

Intentos por romper el monopolio corporativo

Durante el periodo 1813-1848 se dictan una serie de medidas para afectar a la propiedad corporativa y se entabla una larga lucha de algunos grupos políticos en contra de la iglesia con objeto de minar un poder económico cuya inmunidad constituía un obstáculo para la consolidación del estado. Los liberales sabían que para privar a la iglesia de su poder político era necesario golpear su base económica, por lo que uno de sus objetivos fundamentales fue pugnar por cambiar la distribución de la propiedad territorial.

De ahí que los ideólogos liberales atribuyeran la crisis económica del país a la concentración de la propiedad eclesiástica y consideraran la propiedad en "manos muertas" como una barrera que había que superar para lograr romper con las estructuras heredadas de la colonia. Así, los liberales consideraban que el problema medular de la sociedad mexicana no era ni la acumulación de la riqueza ni la consecuente desigualdad en la distribución de la propiedad, sino más bien el hecho de que la riqueza, y por tanto la propiedad,

estuviera monopolizada por las corporaciones, es decir, instituciones en buena medida ajenas y opuestas a la fundación de un nuevo estado. Por tanto, su objetivo principal era destruir el poder corporativo en favor de la construcción de un estado secular y en la creación de condiciones para la libre e individual apropiación de los bienes materiales.⁵

Dentro de los numerosos ataques en contra de la riqueza eclesiástica, destacan dos intentos fallidos de desamortización. En 1833 Lorenzo de Zavala, presidente del Congreso, realizó un primer proyecto desamortizador y en 1846 Antonio Haro y Tamariz, entonces secretario de Hacienda, intentó también una desamortización de las fincas eclesiásticas a favor de los arrendatarios. Sin embargo, ninguno de los dos proyectos se hizo efectivo. La iglesia luchó activamente por mantener su influencia y privilegios. Para ello se alió a las administraciones conservadoras que no proponían alteraciones en sus asuntos y las apoyó con ayuda económica.

En 1847 el vicepresidente Valentín Gómez Farías decretó nuevamente la nacionalización y venta de los bienes eclesiásticos con el objeto de financiar la campaña contra la invasión norteamericana. Como respuesta en contra de la administración liberal que amenazaba su propiedad, la iglesia estimuló y financió la rebelión militar de los polkos y es probable que no haya sido la única vez que lo hizo.⁶ El resultado fue que Santa Anna anuló la ley, bajo la promesa de la iglesia de garantizar un empréstito de \$1,500,000.00 y destituyó a Gómez Farías. El cumplimiento del compromiso de garantizar el préstamo originó la venta de varias fincas eclesiásticas.

Los esfuerzos de la iglesia por defender su inmunidad fueron una de las causas indirectas de muchos de los trastornos sociales y políticos ocurridos en la primera mitad del siglo XIX. Su tenaz resistencia a perder sus privilegios hizo que los intentos desamortizadores fracasaran; de esta manera, las corporaciones eclesiásticas cedieron únicamente otorgando préstamos al gobierno.

Por otra parte, se expidieron también varias leyes que prohibían a la iglesia vender sus propiedades sin autorización del gobierno y se aplicaron fuertes impuestos sobre la propiedad raíz.

En 1842 se estableció un gravamen del 15% sobre el valor de cada nuevo inmueble que la iglesia adquiriera.⁷

Como parte de estos intentos legales se afectó también al mayorazgo, sistema civil mediante el cual se vinculaban las propiedades en favor del primer hijo varón. El 27 de septiembre de 1820 se decretó su supresión, quedando los poseedores en libertad de vender la mitad de sus bienes y, al morir éstos, el sucesor podía disponer de la otra mitad. Los decretos del 19 de junio de 1821 y 7 de agosto de 1823 confirmaron el de 1820.⁸

La comparación de los padrones de 1813 y 1848⁹ nos permite indagar hasta qué punto esta serie de medidas legales lograron cambiar la estructura propietaria y privatizar el espacio poseído por las corporaciones.

Cambios en la distribución y la concentración

La comparación de la distribución de la propiedad por sector propietario entre 1813 y 1848, nos muestra los cambios registrados en esta primera mitad del siglo XIX (cuadro 1). En 1813 la ciudad de México tenía 5 520 casas que en 1848 descendieron a 4 960.¹⁰ Es importante señalar que aun considerando que esta baja en el número de casas se deba a un subregistro, es evidente que en treinta y cinco años no se construyeron nuevas casas en la ciudad, mientras que la población sí registró un crecimiento al pasar de 124 000 a 170 000 habitantes. Ello seguramente provocó una subdivisión en el interior de las fincas para aumentar el número de viviendas. La escasa actividad constructiva era expresión de la falta de dinamismo de la economía y de la inestabilidad política que sufrió la ciudad.

Aunque el valor total de la propiedad aumentó en 35 años en un 20% al pasar de \$38,239,340.00 a \$45,940,627.00, todo parece indicar que se trata más de un incremento nominal que de uno real, debido a que en el periodo se registró una baja en el poder adquisitivo de la moneda.

En el periodo 1813-1848 el número de propietarios aumenta en 7.5% y es el sector de particulares el que se incrementa al pasar de 2 066 a



2 242 miembros. Aparentemente se amplían las oportunidades de acceder a la propiedad; sin embargo, si relacionamos población y propietarios constatamos que, dado el aumento demográfico registrado, las oportunidades de tener una casa incluso disminuyeron, pues hubo un incremento poblacional que no se compensó con la edificación de nuevas fincas. En 1813 el 1.7% de los habitantes de la ciudad tenían acceso a la propiedad y en 1848 este porcentaje desciende al 1.3%.

El número de propietarios de la iglesia se mantiene casi igual al pasar de 102 a 103. Así, los sectores iglesia y particulares se conservan como los propietarios más importantes al concentrar el 92.82% del valor de la ciudad (91.67% en 1813).

El número de propietarios del gobierno, las instituciones privadas y las comunidades indígenas disminuye de 39 a 28; de esa manera, estos tres grupos se mantienen en un segundo plano ya que sólo poseen el 7.18% del total del valor urbano (8.33% en 1813).

El cambio más importante se registra en los sectores iglesia y particulares. Las corporaciones eclesiásticas, al perder el 8.6% del valor de la ciudad, disminuyen su participación sobre el valor del suelo urbano del 47.1% que poseían en 1813 al 38.5% en 1848 (cuadro 1). Esta diferencia es absorbida por el grupo de los particulares que incrementa sus propiedades del 44.53% al 54.30%.

Para la iglesia las pérdidas principales se dieron en las fincas pertenecientes a los conventos masculinos y en menor grado en las del clero secular. Los conventos femeninos conservaron una gran estabilidad en el número y valor de sus fincas y las comunidades de seglares asociados a la iglesia incrementaron sus propiedades (cuadro 2).

Uno de los factores que contribuyó a que los conventos masculinos perdieran propiedades fue la confiscación de los bienes de las órdenes hospitalarias, suprimidas en 1820. Por otra parte, dentro del sector eclesiástico se siguieron distintas políticas de inversión ante los intentos desamortizadores; los conventos masculinos y el clero secular prefirieron vender buena parte de sus fincas e invertir en hipotecas. En tanto que

los conventos femeninos y las comunidades de seglares asociados a la iglesia preservaron sus bienes raíces.

Los índices de concentración de propiedad obtenidos para los sectores iglesia y particulares en conjunto, muestran que la concentración propietaria disminuyó sólo ligeramente al pasar de .83 en 1813 a .78 en 1848; por lo que la distribución propietaria siguió estando muy concentrada, como lo muestran las curvas de Lorenz (fig. 1). En 1848 la gran mayoría de los propietarios, el 86.27% (91.42% en 1813), tenía sólo el 25% del valor total de la ciudad, mientras el 13.73% (8.58% en 1813) poseían las tres cuartas partes de ese valor.

En el interior de cada uno de los sectores hubo pocos cambios. La iglesia aumentó ligeramente su concentración en tanto que el grupo de particulares registró un descenso. El índice de concentración en el interior de la iglesia sólo se incrementó de .65 a .67.¹¹ Esto se debe a la reducción que se da en el número de propietarios del clero regular por la venta de fincas de varios conventos de monjes. En 1848 una minoría de propietarios eclesiásticos, el 20.39% (22.52% en 1813) poseían el 75% del valor de las fincas del sector iglesia mientras el 79.61% (77.46% en 1813) tenían sólo el 25% de ese valor.

En contraste, el índice de concentración en el interior del sector de los particulares registra un descenso de .75 a .70 debido a un aumento del número de propietarios. Sin embargo, la concentración sigue siendo alta: el 20.83% de los propietarios particulares (15.95% en 1813) concentra el 85% del valor del sector mientras que el 79.17% de ellos (83.98% en 1813) tiene apenas el 25% de ese valor.

A diferencia de la iglesia, donde básicamente se mantienen las mismas corporaciones como grandes propietarias, en el sector de particulares se registra un cambio. Sólo cinco de los 41 propietarios importantes de 1813 permanecen en el grupo. Los demás, que en su mayoría poseían títulos nobiliarios y mayorazgos, venden todas o buena parte de sus fincas urbanas y rústicas a partir del decreto de supresión de los mayorazgos.

Un nuevo grupo formado por comerciantes prestamistas los sustituye mediante la compra de

propiedades desvinculadas. Ocho de los diez propietarios más importantes de 1848 forman parte de este grupo y son dueños de fincas en la ciudad de México por un monto de \$145,000.00 a \$284,000.00. Ellos son: Francisco Iturbe, José Ma. Sevilla, José Joaquín de Rosas, Ignacio Loperena, Gregorio Mier y Terán, los hermanos Cortina Chávez (Ignacio y Miguel), Joaquín Obregón y Agüero González y Cía.

De cualquier manera, la diferencia básica entre los dos sectores más importantes se mantiene e incluso se acentúa. La iglesia sigue siendo indiscutiblemente el gran propietario: el 81.56% de sus propietarios (80.40% en 1813) tienen de dos a ciento veintitrés fincas que se destinan en su totalidad al arrendamiento. En cambio el sector de particulares está formado por 86% (80% en 1813) de pequeños propietarios, dueños de una sola casa en la que generalmente viven, y sólo

hay un 14% de casatenientes que poseen de dos a diecinueve casas.

En 1848, el 70% de las casas destinadas al arrendamiento, es decir, las no habitadas por sus propietarios, pertenecía a la iglesia y el 30% a los particulares. Esto da idea de que a pesar de los ataques sufridos, la iglesia logró mantenerse como la principal fuerza económica que controlaba la oferta de vivienda en la ciudad de México.

De esta manera, la iglesia durante la primera mitad del siglo XIX no registró grandes pérdidas como pensaban muchos de los escritores de la época y sí en cambio conservó fincas por un valor nominal ligeramente más bajo que el de 1813. No será sino hasta la aplicación de las leyes de desamortización en 1856 y nacionalización en 1861 cuando esta situación varíe sustancialmente.

CUADRO 1

DISTRIBUCION DEL VALOR TOTAL DE LAS FINCAS DE LA CIUDAD DE MEXICO POR SECTOR PROPIETARIO 1813-1848

PADRON 1813					
Sector propietario	Número de propietarios	% de propietarios	Número de sus casas	Valor total de sus casas \$	Porcentaje de valor %
Iglesia	102	4.62	2 016	18 005 890.00	47.09
Particulares	2 066	93.61	3 281	17 948 855.00	44.58
Gobierno	30	1.36	194	2 964 035.00	7.75
Instituciones privadas	7	0.32	26	212 680.00	0.56
Propiedad comunal	2	0.09	3	7 080.00	0.02
Total	2 207	100.00	5 520	38 239 340.00	100.00

PADRON 1848

Sector propietario	Número de propietarios	% de propietarios	Número de sus casas	Valor total de sus casas \$	Porcentaje de valor %
Iglesia	103	4.34	1 701	17 470 093.45	38.52
Particulares	2 242	94.48	2 970	24 632 052.00	54.30
Gobierno	24	1.01	190	2 847 800.00	6.28
Instituciones privadas	3	0.13	20	396 000.00	0.87
Propiedad comunal	1	0.04	4	12 000.00	0.03
Se ignora			75	582 681.54	
Total	2 373	100.00	4 960	45 940 627.00	100.00

CUADRO 2

DISTRIBUCION DEL VALOR TOTAL DE LAS FINCAS DEL SECTOR IGLESIA

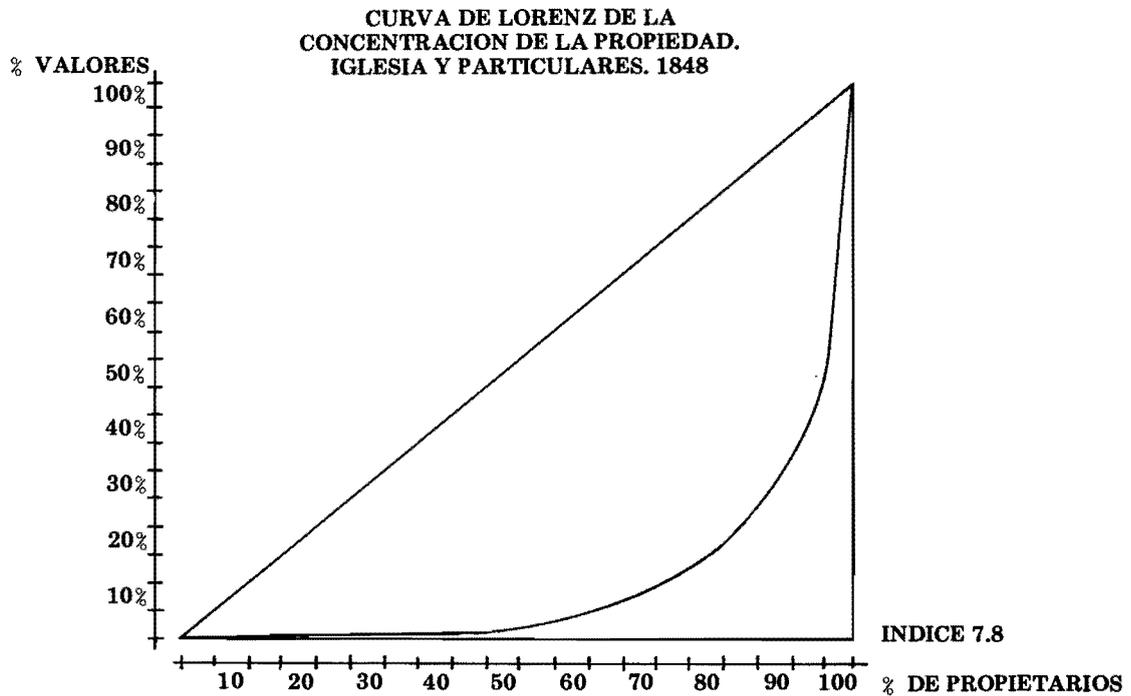
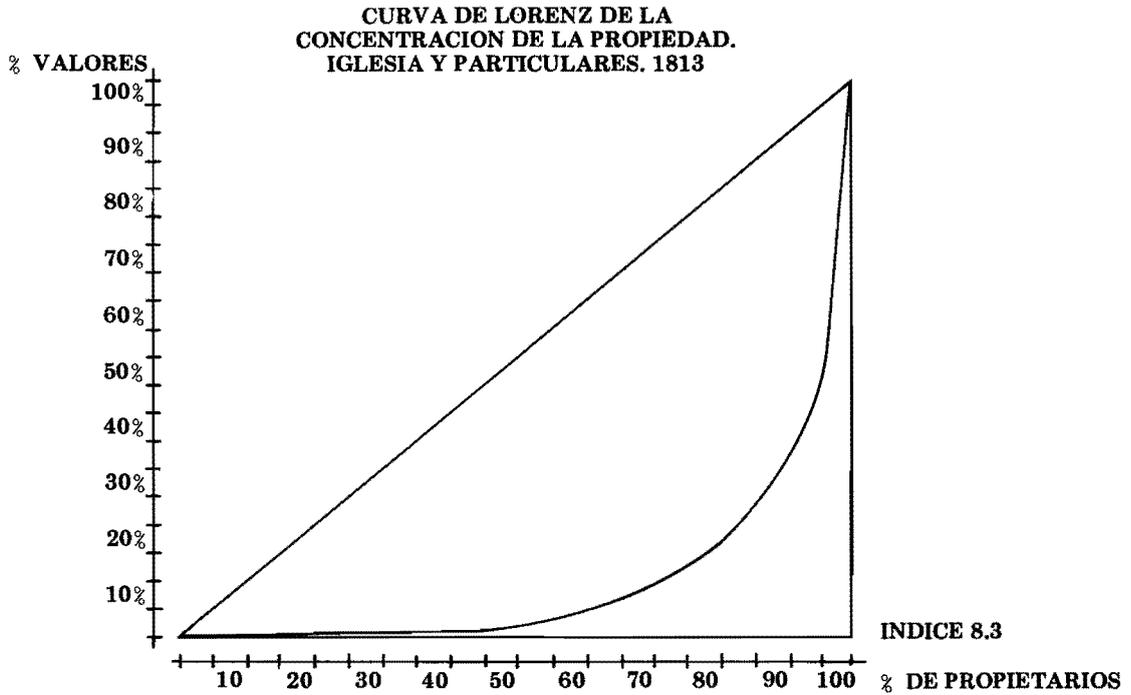
PADRON 1813

Corporación propietaria	Número de propietarios	Número de sus casas	Valor total de sus casas \$	Porcentaje de valor %
Conventos de monjas	20	1 001	9 376 500.00	52.07
Conventos de varones	24	560	4 981 620.00	27.67
Clero regular	44	1 561	14 358 120.00	79.74
Clero secular	26	341	2 618 360.00	14.54
Comunidades civiles de seglares asociados a la iglesia (Cofradías, Terceras órdenes)	32	114	1 029 410.00	5.72
Total	102	2 016	18 005 890.00	100.00

PADRON 1848

Corporación propietaria	Número de propietarios	Número de sus casas	Valor total de sus casas \$	Valor deflecionado en 20%	Porcentaje de valor %
Conventos de monjas	20	969	10 922 710.25	8 738 168.00	62.52
Conventos de monjes	18	267	2 128 614.25	1 702 891.40	12.18
Clero regular	38	1 236	13 051 324.50	10 441 059.00	74.70
Clero secular	24	256	2 389 324.00	1 911 459.20	13.68
Comunidades civiles de seglares asociados a la iglesia (Cofradías, Terceras órdenes)	41	209	2 029 444.90	1 623 556.00	11.62
Total	103	1 701	17 470 093.45	13 976 074.00	100.00

Figura 1.



Notas

¹ Un cuadro con los nombres de estos propietarios, número de sus casas y valor puede consultarse en: Ma. Dolores Morales, "Estructura urbana y distribución de la propiedad en la ciudad de México, 1813". *Historia Mexicana*, vol. XXV, núm. 3, enero-marzo, 1976, pp. 386-387.

² En la medida que el índice se separa de 0 y se aproxima a 1 la concentración es mayor.

³ El área comprendida entre la diagonal y la curva es la que mide la concentración. En la medida que la curva se aleja por debajo de la diagonal, la concentración es mayor.

⁴ Morales, *op. cit.*, p. 373.

⁵ Véase Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora 1821-1853*, México, Siglo XXI editores, 1978, pp. 186-7.

⁶ Véase Michael D. Costeloe, "The mexican church and the rebellion of the polkos". *Hispanic American Historical Review*, vol. 46, mayo 1966, pp. 170-178.

⁷ Manuel Dublán y José Ma. Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República*, México, Imprenta del Comercio, 1876, t. 4, p. 254.

⁸ *Ibid.*, pp. 528, 545 y 662.

⁹ *Padrón general de las casas que comprenden los ocho cuarteles mayores en que está distribuida esta capital, valores de sus actuales arrendamientos comparados con los que rendían el año de 1796 para deducir el 10% que pagaba a la hacienda pública nacional de México*, diciembre 31 de 1813. México, Tipografía de la oficina impresora de estampilla, 1903.

Archivo del Antiguo Ayuntamiento. *Padrón de la municipalidad de México, 1848*. Volúmenes 3408 y 3409.

¹⁰ La disminución de 560 casas no puede atribuirse sólo a las manzanas exentas de información porque éstas eran 125 fincas. Una comparación del número de fincas por cuartel mostró que la parte ubicada dentro de la antigua traza, que comprende las manzanas centrales, conservó el mismo número de casas que en 1813. Es en las manzanas periféricas, especialmente en las del oriente de la ciudad donde disminuye el número de fincas. Esto probablemente se deba a que los empadronadores no censaron las casas de adobe y jacales que eran numerosas en la zona.

¹¹ Cálculos elaborados en base a los padrones de 1813 y 1848.





Espacios públicos en la ciudad de México: paseos, plazas y jardines, 1861-1877

Ma. Estela Eguiarte

La ciudad es un espacio-tiempo y no solamente una proyección de una estructura social, de una sociedad global en el mero espacio.

Henri Lefebvre, *De lo rural a lo urbano*

La ciudad no es un escenario mudo de los cambios sociales en el desarrollo de la historia; por el contrario es parte de las aspiraciones, intereses, gustos y necesidades de los hombres que la viven y la van conformando. Es el resultado de cómo la piensan, quieren y necesitan los grupos que tienen acceso a “construirla” y “transformarla”, en aras de ideales y objetivos concretos. Al mismo tiempo, la conformación de la ciudad impone al hombre común modos de ver y entender ese mundo de relaciones en que se mueve, a partir del contacto con la urbe, en el significado de los usos de los espacios urbanos y de las prácticas dentro de ellos.

En este sentido, el desarrollo urbano y la arquitectura son consecuencia de intereses y necesidades de grupos urbanos en el ejercicio de sus capacidades de “poder” y de “poseer”. Así, el uso de los espacios y de la arquitectura lo definen intereses económicos sobre el suelo urbano, pero también la necesidad de crear una imagen de ciudad que otorgue legitimación y prestigio a dichos grupos dentro de las formas de organización social. Y son estos mismos espacios los que confieren, a su manera, la visión del mundo y la vida del hombre ciudadano, a través de su contacto cotidiano con la realidad urbana.

El espacio público, como una de las formas del desarrollo urbano, permite la reproducción de la organización social, tanto por el sentido que en él adquieren los actos de la vida diaria, como por la manifestación del poder que los diferentes gru-

pos ejercen en la sociedad a través de él. Esta reproducción de la dinámica social, entendida como actitudes cotidianas y ejercicio de poder, en el espacio público se manifiesta en los símbolos que comportan los paseos, plazas y jardines. Estos símbolos están en la designación y ubicación de los lugares, así como en sus monumentos y jardines. Al mismo tiempo, los espacios públicos constituyen símbolos en sí mismos, tanto por el uso que los hombres hacen de los lugares, como por las prácticas sociales que se llevan a cabo dentro de éstos. Por otra parte, representan una forma de significación discursiva, es decir, existe un discurso sobre la significación de los espacios como símbolos de prestigio social, de “desarrollo”, “progreso” y “modernidad”.

La vida cotidiana en la ciudad se desenvuelve en un juego de interrelaciones sociales que tienen lugar en los espacios urbanos externos e internos, esto es, los espacios abiertos y los construidos, respectivamente. En las plazas, calles y jardines se expresan y comunican públicamente los valores que dan sentido a las relaciones sociales cotidianas. El espacio público permite la confluencia de ideas, modos de vida y *status* social de los diferentes grupos. Pero además, en el espacio público quedan expresados los símbolos dominantes del poder, representados en monumentos, calles o plazas conmemorativas, imponiendo al hombre común una imagen visual de su situación en relación a dicho poder.¹

Este ensayo intenta acercarse a esa simbología,

a esa manera de entender y de vivir los espacios públicos, expresada en parte en el discurso sobre el uso de los mismos. La conformación de una opinión pública, que se gesta en la prensa entre 1861 y 1877, nos remite a lo que se pensaba “debía” ser la ciudad en su conjunto —en el presente y en un futuro—, y a los términos bajo los cuales los distintos grupos sociales podían “vivir” esos espacios públicos. Como esta opinión iba dirigida básicamente a sectores cuya “cultura” les permitía leer los periódicos, se hizo hincapié en el interés y sentido que para dichos grupos tenían esos espacios. De esta manera, las necesidades e intereses sobre los lugares públicos se “interiorizan” doblemente en la vida del hombre urbano: por medio del discurso y a partir del contacto cotidiano con dichos espacios.

Durante este periodo, los espacios públicos —paseos, plazas, jardines— se pensaron como lugares necesarios para el esparcimiento, la higiene de la ciudad y la salud de sus habitantes. Sin embargo, había matices discursivos: los artículos de la prensa enfatizan la referencia al grupo social para el cual parecía estar dirigida la construcción de los paseos: un grupo social que contara con un tiempo libre para la “recreación”, para poder pasear a pie o en carruajes por estos lugares. Al mismo tiempo, señalaba la facilidad que en ellos tenía “el honrado artesano” para trabajar y ganarse el sustento en bien de los “paseantes”; así como la “acertada” disposición, que se tuviera en tiempos de la colonia, para prohibir la entrada a paseos, como la Alameda, a individuos de “manta o frazada, mendigos, descalzos, desnudos e indecentes”.² Las distancias y diferencias sociales entre los grupos sociales urbanos quedaron así manifestadas, tanto en el discurso sobre estos espacios, como en el sentido que tuvieron en la vida diaria de la ciudad.

Desde este punto de vista, los espacios públicos pueden considerarse como lugares en donde se reproducen, en su dimensión cotidiana, las relaciones del conjunto de la sociedad. Son lugares de diferenciación social, en donde se pone de manifiesto el lugar estructural de los grupos sociales. En estos espacios entraron “en contacto” personas de diferente origen y ubicación en la organización social: el hombre de negocios y el

“bello sexo que engalana los paseos”, el “honrado artesano” que podía desempeñar ahí algún tipo de trabajo, incluyendo el de titiritero, y el vendedor ambulante que ocasionalmente ofrecía su mercancía a la “clase acomodada” de la ciudad.

“El contacto cotidiano constituye la base y el espejo de las formas de contacto del conjunto social”, dice Agnes Heller;³ y, en ese mismo sentido, los espacios públicos constituyen un medio por el cual el contacto reproduce la diferenciación social, y se convierten en lo que Lefebvre llamaría “un texto social”, que nos permite acercarnos al significado simbólico de las relaciones sociales en la ciudad.

Después de tres años de guerra, la ciudad de México en 1861 no contaba con un ayuntamiento o gobierno de Distrito suficientemente solvente para llevar a cabo grandes obras en lo que denominaban “mejoras materiales de la ciudad”. Las calles y paseos descuidados reflejaban la miseria de una ciudad empobrecida como consecuencia de los disturbios del país: “Hace mucho tiempo que llama la atención del público el estado de ensolve y suciedad en que se hallan las zanjas que circundan la Alameda. El vecindario sufre demasiado con esos focos de inmundicia; y hasta la vista padece fijándose en esas cloacas. . . Imperativo limpiar y hacer navegables las zanjas de la Alameda”.⁴

Sin embargo, a partir de ese momento, existió un gran interés por la compostura de estos lugares de “recreo”, su ampliación, así como la apertura de nuevos paseos y plazas. La ciudad iniciaba una transformación en aras de la secularización de la propiedad del suelo y de la imagen urbana. Con el pretexto de abrir calles y paseos, se tiraban iglesias y conventos; el poder secularizado de una sociedad civil en crecimiento, borraría paulatinamente la imagen de una ciudad colonial en donde era manifiesto el poder de la iglesia. La desamortización puso en circulación la venta del suelo urbano, y con ello, nuevos propietarios tuvieron acceso a la posesión y uso del mismo. La posibilidad de poseer espacios que albergaran las instituciones que representaban las nuevas formas del poder secularizado, hizo del suelo urbano un elemento de implementación de ese poder. La venta y uso oficial de los edificios religiosos convirti-

dos en escuelas, hospitales, bibliotecas, y la formación de un Museo Nacional en el convento de la Encarnación, con dos mil quinientos cuadros incautados de conventos, significaba la manifestación del poder político del grupo liberal, haciendo suyos los espacios urbanos y arquitectónicos que cumplirían ahora una finalidad acorde con sus proyectos al secularizar las formas de organización social.⁵ Así pues, el suelo significó un elemento de poder político y económico, una mercancía codiciada, tanto por los gobiernos como por los propietarios privados.

Por esta razón, las calles, las plazas públicas, las calzadas, los jardines y los paseos, representaron espacios "ganados" a la iglesia por el sector público, restándole con ello poder político. El poder sobre el uso y significación de los espacios urbanos se manifiesta en un enfrentamiento de intereses que los diferentes sectores urbanos tienen en relación a estos espacios. De esta manera, como administrador del suelo urbano, tanto en la posesión como en el uso, el gobierno se convirtió en "depositario", "benefactor" del "bien público"; mientras que los intereses de particulares se enfrentaron con los límites que el estado establecía para la apropiación y uso de esos espacios. El desarrollo urbano de la ciudad de México en el periodo que nos ocupa se definió en este juego de fuerzas entre diferentes grupos de interés. Un caso que ilustra esta correlación de fuerzas, en cuanto a los espacios urbanos, fue el proyecto que Jorge Hammeken, hombre de empresa y escritor, presentó al gobierno del Distrito en 1856, para edificar casas a los lados de la Alameda. En este plan, Hammeken se interesa por "la adjudicación del terreno en plena propiedad, sin gravamen, ni otra condición",⁶ ya que, decía, resultaba repugnante "a la salubridad y al aseo, a la decencia y ornato de esta hermosa capital que su más elegante paseo, su bellissimo jardín conocido con el nombre de la Alameda, esté cercado por una zanja inmundada y asquerosa que se convierte en muladar público, donde se depositan materias fétidas, se ocultan malecheros y se cometen otros feos desórdenes".⁷ Esto se evitaría, según Hammeken, si el gobierno le cediera los terrenos para "edificar casas de bella, uniforme y selecta arquitectura con fachadas para el

paseo y con sus faroles para el alumbrado por las noches, el paseo quedaría transformado en un parque delicioso, a semejanza del Parque del Regente de Londres o el Palacio Real de París".⁸

Los beneficios de esta propuesta recaían, obviamente, en el empresario de origen danés, que al adquirir la propiedad de los terrenos obtenía con ello las ganancias de la venta o renta de las construcciones; y por ende, en el grupo social con suficiente poder adquisitivo como para tener acceso a un lugar tan exclusivo que podía compararse con el Palacio Real de París. Asimismo, decía, beneficiaba "la decencia y ornato de esta capital", transformando, en consecuencia, su imagen urbana.

Sin embargo, a pesar de que en 1857 el gobierno del Distrito cedió el terreno a Hammeken, hacia 1864 el nuevo municipio detuvo los trámites de esta donación, alegando que era necesario hacer efectivo "el derecho de la ciudad para concluir con un contrato irritante, en que hay la más enorme de las lesiones, la del perjuicio público, en exclusivo favor de un interés privado".⁹ Y es en ese "derecho a la ciudad" en donde encontramos la contrapartida al interés particular sobre un paseo. En nombre del "bien público", el gobierno peleaba para sí los espacios a los que supuestamente tendrían acceso los nuevos propietarios.

Por otra parte, la utilización de estos espacios no sólo tenía un destino especulativo, sino que se constituía en un medio eficaz de comercio. Las plazas, paseos y jardines, fueron pensados a la vez como lugares de circulación, esparcimiento y distracción, y además, como "comercios" en manos de particulares, que posteriormente causarían un gravamen favorable al ayuntamiento. De esta manera, en 1862 el beneficio que se obtenía anualmente del "paseo" organizado en los días de Todos los Santos y Muertos en el zócalo de la Plaza de Armas, los cedía el ayuntamiento "para el auxilio de los hospitales militares".¹⁰ Es decir, el ayuntamiento recibía una contribución por el uso del espacio público durante esas fiestas populares. Por otro lado, los pequeños comerciantes pedían constantemente autorización al mismo ayuntamiento para establecer negocios dentro de las plazas y paseos. La Alameda por ejemplo, fue el

centro de atención de las “clases acomodadas”, y por lo tanto, como puede suponerse, de aquellos comerciantes. Así, en julio de 1863, un mes después de ocupada la ciudad por las tropas de su país, dos ciudadanos franceses consideraban que “los recursos financieros de la ciudad (son) reclamados en la actualidad para objetos diversos y más urgentes que los de ornato”,¹¹ proponían al ayuntamiento que a cambio de “la facultad de hacer una toma de agua en las cañerías de la Alameda”¹² para su cuidado, disfrutarían durante veinte años del “compartimento en forma de triángulo de la glorieta central con derecho de abrirlo al público mediante un precio de entrada a beneficio de los infraescritos”,¹³ así como del “privilegio exclusivo para la venta dentro del recinto de la Alameda, de pasteles, bizcochos, refrescos, helados. . .”¹⁴, además, del derecho a ceder a cualquier persona “sea cual fuere su nacionalidad los cargos y beneficios de la dicha concesión durante el tiempo de su duración”.¹⁵

No se sabe si esto se aceptó, pero ciertamente el ayuntamiento en otras ocasiones se mostró renuente a permitir esos negocios. En su opinión, “la Alameda dejaría de ser un verdadero paseo convirtiéndose en terreno de especulación para algunos particulares sin ventaja para los habitantes de la ciudad y verdaderamente gravoso para el municipio”.¹⁶ Con ello, se ponían nuevamente de manifiesto los límites sobre el acceso al espacio, en un debate entre los intereses del sector público y los intereses del privado.

En ocasiones, estos grupos estuvieron de acuerdo en el uso que se debía dar a los espacios públicos. Ambos coincidieron en el interés por las exposiciones de arte e industria, así como en el lugar en donde deberían llevarse a cabo. Las exposiciones constituían, para los comerciantes e industriales, un medio para exhibir y vender sus productos, al mismo tiempo que el gobierno las consideraba benéficas para la economía del país. De esta manera, las exposiciones se planearon anualmente mediante un decreto de 1869, en donde se aseguraba que “el deseo de mejorar en todo, que hoy es tendencia de los pueblos civilizados, encuentra pábulo y aliciente en las exposiciones de esta especie, naciendo así, sin esfuerzo, el empeño de aumentar el número y la importan-

cia de los objetos presentados”.¹⁷ Los paseos, como espacios abiertos, fueron considerados tanto por el gobierno como por los particulares, como los lugares más adecuados para llevarlas a cabo. Sin embargo, esta situación despertó inconformidad en otros sectores de la población por los daños que se hacían a las plazas y jardines, y por los gastos —para algunos inútiles— en las construcciones temporales que se realizaban para las exhibiciones, o de los “jacalones” construidos para el comercio. De esta manera manifestaban que: “ese delicioso paseo, si permite Dios que se libre de un incendio, acabó ya para la ciudad, o al menos va a perder tanto, que su reparación si se intenta cuando desaparezca de él la ranchería, va a ser costosísima, pues todos los prados y jardines que lo forman se están destruyendo con el tráfico y el mal trato de los concurrentes y los especuladores que han establecido en ellos su comercio. . . ¡Qué indignidad por parte del ayuntamiento que ha consentido este abuso, y por parte también de los habitantes de México que dejamos destruir el más bello de nuestros paseos!”¹⁸ La prensa difundía la necesidad de una imagen de la ciudad fundada en la limpieza y “hermosura” de sus calzadas, paseos y jardines. La demanda constante por la creación de una imagen de ciudad “moderna”, definió, como veremos, parte de los proyectos de desarrollo urbano, y fue respaldada en la prensa por políticos y empresarios.

Ahora bien, hemos apuntado anteriormente que los espacios públicos, en este caso los paseos, las plazas y los jardines, no sólo tuvieron un valor desde el punto de vista económico, sino que representaron un medio de significación simbólica. En este último sentido, la conformación de una identidad nacional por parte de los grupos que intentaban la secularización de las formas culturales, los llevó a buscar en la historia del país a los héroes y los hechos que ratificaran el surgimiento de un nuevo estado. Los nombres religiosos de las calles y de las plazas fueron cambiando paulatinamente por otros, ahora con una connotación civil, referidos a sucesos que legitimaban a los nuevos grupos en el poder. Al mismo tiempo, las celebraciones y fiestas religiosas fueron sustituidas por otras de carácter “popular”, y los

espacios públicos se convirtieron en el marco ideal tanto para llevar a cabo aquellas celebraciones, como para levantar los monumentos que “hablaran” sobre la nueva historia, ahora, secularizada.

En 1862, el gobierno no esperó a que fuera historia antigua la batalla del cinco de mayo. Además de decretarse fiesta nacional esta fecha, se anunciaba la construcción de dos fuentes en la Alameda, “una de las cuales se llamará del 5 de mayo en conmemoración del triunfo que las armas nacionales alcanzaron contra el ejército francés”.¹⁹ El paseo se transformaba doblemente: una fuente que quería connotar una imagen de belleza y progreso, y una fecha que simbólicamente representaba “la defensa de la nación contra fuerzas extranjeras”.

Por su parte, Maximiliano mandó realizar un proyecto para la construcción del Paseo del Emperador, el cual durante la República Restaurada cambió su nombre por el de Paseo de la Reforma. El paseo se proyectó para unir la residencia del emperador, en el Castillo de Chapultepec, con el centro de la ciudad, para reforzar visualmente la sede del poder y del control sobre el espacio en donde la organización y administración pública tenía lugar.²⁰ Este énfasis en el poder y el control sobre la ciudad, y desde luego sobre el país, visualmente quedaba plasmado con este nuevo trazo urbano, que además guardaría mucha semejanza con los paseos europeos.

Al término del gobierno extranjero, se hizo necesario recuperar símbolos y valores que hicieran referencia a la nación como una república que se restauraba, soberana y libre de la injerencia extranjera. Los intereses del nuevo gobierno volvieron a considerar a los paseos, plazas y jardines, una vez más, como el vehículo adecuado para llevar al ciudadano estos símbolos y conformar con ellos un consenso que legitimara al poder liberal. Así, en 1868 el ayuntamiento formó una comisión que recaudara fondos para la erección de un monumento a Vicente Guerrero, en lo que sería el Paseo Guerrero, hasta ese momento Plazuela de San Fernando. En él se haría, al mismo tiempo, un jardín que sirviera de “recreo a los habitantes de esta parte de la capital y de ornato y salubridad para una plaza que está situada en

uno de los puntos de más porvenir en esta ciudad”.²¹

Mientras se optaba por representaciones donde se enaltecía a la nación independiente, se hacía una crítica a imágenes surgidas de la cultura religiosa, la cual se pretendía dejar atrás: “¡Los siete pecados capitales en pleno Paseo de Bucareli!”, señalaba la prensa en 1872, refiriéndose a una fuente en la que se encontraban “detestablemente labradas en piedra” estas figuras. “Bueno será que ignoremos qué padre le dio ser a esta insólita creación, y qué padrino o ayuntamiento le expidió el exequatur, lo cierto y bueno que hay, es que en el día ha desaparecido completamente aquella inoportuna y disparatada sátira de piedra”.²²

Por otra parte, la representación simbólica de los espacios públicos se manifiesta en una forma que tiene un carácter clasista. Es decir, significan en sí mismos lugares de diferenciación social, por el uso cotidiano que se hace de ellos, y por el reforzamiento que se hace de este uso en el nivel del discurso. Así, mientras la ciudad de México era ocupada por los franceses, la prensa afirmaba en un largo artículo sobre la historia y descripción de la Alameda, la “virtud” del virrey Revillagigedo que en 1791 “quiso que sirviese de estímulo para mejorar la decencia pública, prohibiendo la entrada a ella a toda clase de gente de manta o frazada, mendigos, descalzos, desnudos e indecentes”.²³

Diez años más tarde, en 1873, la prensa consideraba que en los paseos “todas las personas, sea cual fuere su condición social, encontrarán un sitio de sencilla distracción”.²⁴ Pero a pesar de hablar de “igualdad”, las mejoras hechas a los paseos se dirigen al bienestar de “las familias acomodadas que no se verán como ahora obligadas a circular encerradas en sus carruajes por temor a miasmas pestilentes. . . podrán ir a pie, . . . y la comunicación de unas familias con otras convertirán esos lugares en verdaderos sitios de recreo, que mantendrán y fomentarán los vínculos sociales”.²⁵ De esta manera, mientras que en la Alameda se introducían diversiones para niños y adultos, “imitando esta mejora, lo que pasa en París en los Campos Eliseos. . . se consigue que muchos pobres y honrados artesanos que no tie-



nen de qué vivir, ganen su subsistencia, dándoles permiso para que ejerciten su industria, con provecho de los niños y suyo propio".²⁶ Este largo discurso nos remite a que la comunicación y vínculos entre familias se referían a "la clase acomodada", mientras que los demás podrían vivir del "beneficio" que brindarían a la sociedad elegante de la ciudad. La "agradable" situación de los paseos, en donde cada grupo social tenía su lugar, era enturbiada por "una larga plaga de mendigos, y de seres deformes que asaltan a las familias en sus carruajes, para pedirles limosna".²⁷ La reproducción de la diferenciación social se hacía evidente: los espacios públicos eran el vehículo para vivirla en su dimensión urbana.

Así como los paseos y plazas no tenían el mismo uso para los distintos grupos sociales, la atención e interés por parte de la prensa no era la misma para todos los espacios públicos, y el prestigio que representaba asistir a ellos era igualmente selectivo. Como hemos visto, la Alameda fue un espacio apreciado y utilizado por diferentes sectores sociales. El Paseo del Emperador, más tarde Paseo de la Reforma, mantuvo siempre la atención de los gobernantes: primero Maximiliano mandó proyectarlo; más tarde, el gobierno liberal decidió cambiar su nombre por uno que representara los ideales de su proyecto político, y en 1875, Sebastián Lerdo de Tejada, "por un deseo patriótico de contribuir a las mejoras materiales y embellecimiento de los lugares de recreo de la capital, ha querido encargarse hace tiempo directamente de formar de una manera espléndida y digna de la cultura de sus habitantes, aquel paseo".²⁸ La Plaza de Armas, en el centro de la ciudad, se constituyó en un lugar de fiestas populares, preocupando el mal aspecto que daba la construcción de "jacalones" para teatros temporales, títeres y comercios, que se consideraban no estar a la altura de la plaza "principal". El Paseo Nuevo o de Bucareli, aunque en mal estado, era uno de los más importantes y de mayor tradición en la capital. "Aquel sitio es un pequeño mundo: antigüedades, nuevas construcciones, proyectos a medio empezar, monumentos levantados sobre, y con las piedras de otros, tradiciones históricas, todo esto se encuentra en aquel paseo predilecto de la capital".²⁹ Sin embargo,

el mal estado del Paseo Bucareli cambió el interés que las personas de "buen gusto" le tenían, proponiéndose cambiar el "paseo público" que se realizaba ahí, al Paseo de la Reforma. "Maximiliano gastó una enorme suma en la calzada referida, y con un costo casi insignificante, quedará convertido en un paso digno de la capital de la República".³⁰ El Paseo de Bucareli dejaría de ser el lugar predilecto de la "clase acomodada", convirtiéndose paulatinamente en un paseo popular, donde se llevarían a cabo las fiestas del carnaval. El Paseo de la Reforma que sustituyó al anterior, alcanzaría su mayor prestigio durante el porfiriato, convirtiéndose en predilecto de la "alta sociedad", no sólo como lugar de recreo sino como espacio de construcción de las más elegantes residencias de ese periodo. Otro lugar de recreo muy socorrido fue el Paseo de la Viga, "tan risueño, tan típico de nuestras costumbres nacionales; en que parece aspirar la ciudad entera el aire libre, y el pueblo se corona de flores. . . no obstante ser más grande que el de Bucareli, no cupieron los carruajes, pues en todas las horas de recreo apenas podría cada coche dar una vuelta. . . Esto prueba que nuestros paseos ya no son suficientes sino en circunstancias muy ordinarias".³¹

Las diferencias sociales en la zona urbana se hacían evidentes en las prioridades que debían ser contempladas en el desarrollo de los espacios públicos. Mientras que para unas zonas los paseos y los jardines eran el lugar ideal de recreo y un medio indispensable para la salud de los habitantes, en otras se consideraban una medida superficial y absurda. Por ejemplo, en 1873 para hacer una ampliación al Paseo de la Reforma se señaló que "en obras de lujo no se debe perdonar todo lo que pueda conducirlos a lo magnífico".³² Mientras que en zonas menos socorridas por la predilección de estos grupos sociales, se pensaba inconveniente su realización. En el caso del paseo que se pensaba para la calzada Degollado, se dijo que "en vez de establecer un nuevo sitio de recreo que, no es tan necesario a los habitantes de la ciudad, se dedicaran los fondos que se han de gastar en la fundación de escuelas, en donde los niños pobres pudieran adquirir la instrucción que más tarde los librerá de la miseria. . ." ³³

La aplicación que debía hacerse de los fondos municipales dio lugar a otro debate. Por un lado se pedía que si no se contaba con fondos suficientes, debería “abandonarse los paseos como cosa de ornato, para dedicar dichos fondos a cubrir las primeras necesidades, como las cárceles. . .”; y por otra parte, se afirmaba que siendo la economía del ayuntamiento “producto de contribuciones que todo mundo paga, [y] la población tiene por lo mismo un derecho que nadie puede poner en duda, para exigir de sus representantes que dediquen una parte de esos productos, al ornato público, a la formación y conservación de lugares de recreo, indispensables para el paseo y distracción de los habitantes”.³⁴ Así pues, los proyectos sobre la construcción de espacios públicos se planteaban dentro de la pugna de intereses distintos, en los que se consideraba “lo prioritario” para cada grupo social. Necesidades filantrópicas y de servicio público, antes que el ornato de la ciudad; o bien, la salud, higiene y distracción, entendidas como un derecho ciudadano. Ambos discursos definieron las pautas de la discusión sobre los rumbos del desarrollo urbano de la capital durante el periodo que nos ocupa.

El uso del espacio, por ser y contener símbolos sobre un pasado histórico y abarcar significados de la estratificación social, crean una imagen de ciudad que en el tiempo y en el espacio se vincula con la idea de progreso y modernidad que el proyecto de desarrollo económico del país demandaba para su ciudad capital.

La construcción de jardines, plazas y paseos se entendía como una forma de civilización y de progreso. Cambiar la imagen de la ciudad en este sentido colocaría a la capital a la altura de las grandes ciudades del mundo. De esta manera, en 1873, la comisión de paseos pidió que para las obras del Paseo de la Reforma se ocupara al ejército. “La comisión cree que es llegado el tiempo de que entremos resueltamente por el camino del verdadero progreso, y uno de los medios más seguros de alcanzar este objeto, es el de emplear a los ciudadanos que se encuentran destinados a la defensa del país, en momentos en que ésta no es necesaria, en obras de positiva utilidad, ya que la paz interior no hace

indispensables tampoco los servicios de su institución. . . En los países más adelantados del mundo, se ha empleado al ejército para poner telégrafos y construir diques, ferrocarriles y otras obras semejantes.”³⁵ De hecho, el ejército francés había trabajado en obras de mejoramiento de la Alameda en 1863. Ahora, diez años después, Ignacio Cumplido, hombre de empresa y en esos años regidor de paseos del ayuntamiento, solicitaba que se aprobara una petición al Ministro de Guerra para conseguir los hombres necesarios para los trabajos en los paseos.

El progreso y la modernidad, entendidos como desarrollo del comercio, del transporte y de las vías de comunicación, hicieron ver la introducción del ferrocarril como un gran avance. “Para los años cincuenta y a pesar de todos los elementos adversos, principalmente la falta de financiamiento y los conflictos políticos y armados, la construcción del ferrocarril prometía *modernizar* la vida económica de México y abrir posibilidades para intensificar y diversificar las fuentes de acumulación. . .”³⁶

El desarrollo de las plazas y jardines durante este periodo estuvo ligado al interés —y en ocasiones al debate— alrededor del beneficio de ese moderno medio de transporte. En 1871 se pensó construir una plaza en el cementerio de Popotla, en Tacuba, y “cuando esta plaza estuviera concluida, la empresa del ferrocarril llevaría sus trenes hasta la población. . .”³⁷ El párroco del lugar se oponía a dicha obra, argumentando que “era de su propiedad el cementerio. . . no obstante el sentido de la palabra y las leyes de Reforma”.³⁸ Ante esta situación, se solicitó al gobernador del Distrito que decidiera en favor de la construcción de la plaza y del tránsito del ferrocarril. Nuevamente se planteaba la disputa sobre el uso de los espacios públicos entre distintos sectores urbanos: la propiedad del suelo urbano, al que todavía se sentía con derecho la iglesia y el interés de la prensa por el uso del espacio en aras de la modernidad, representada en este caso por el ferrocarril.

Ese mismo año, Antonio Escandón, el gran empresario del ferrocarril, propuso al ayuntamiento hacer una calzada que uniera la avenida de los Hombres Ilustres con la estación del fe-

rocarril de Veracruz, al mismo tiempo que la Plaza de Buenavista, lugar de llegada de dicho ferrocarril, se arreglaría con un jardín y con la donación de una escultura de Cristóbal Colón, que el propio Escandón encargaría. La unión con la avenida de los Hombres Ilustres, enlazaría la entrada a la capital con el centro de la misma, beneficiando con ello la comunicación urbana, pero desde luego también a la empresa del ferrocarril. La discusión sobre el sitio que debía ocupar la escultura —en la plaza de Buenavista o en un lugar “más céntrico”—, nos lleva nuevamente a considerar la importancia que un monumento podía propiciar a la imagen de un espacio público determinado; la disyuntiva se planteaba entre proporcionarle un peso visual mayor a una plaza cuya función consistía en dar al viajero que llegaba de Europa, en su primer contacto con la capital, una imagen de ciudad moderna, que contuviera una “obra de arte” como símbolo de “progreso” y “cultura” a través de un personaje fácilmente reconocido por ellos; o bien, enfatizar esta imagen de modernidad en un lugar más céntrico, y como tal, considerado más importante para la ciudad. Finalmente el Colón realizado por Carlos Cordier en Francia, por encargo de Escandón, fue colocado en el Paseo de la Reforma; fue hasta 1892, cuando la Plaza de Buenavista contó con su propio Colón, el ejecutado por el maestro de la Academia de San Carlos, Manuel Vilar, en 1852.

Otra forma en que la idea del “progreso” se vinculó a los proyectos sobre los espacios públicos, fue aquella relativa al desarrollo de la ciencia, concretamente de las ciencias naturales. Coincidieron en este interés, el gobierno liberal, que con la ley de educación de 1867 creaba entre otras instituciones, un Jardín Botánico que se intentaba colocar en la Ciudadela, y profesionistas, científicos e historiadores, que fundaron la Sociedad de Historia Natural en 1868, con el fin de impulsar el estudio de las ciencias biológicas. Antonio Peñafiel y Barranco, historiador y médico, y uno de los fundadores de la referida sociedad, hizo la propuesta al ayuntamiento en 1869, de convertir en botánicos los jardines de recreo que existían. En los jardines de ornato y salubridad públicos, se formarían establecimien-

tos científicos, “destinados para la aclimatación, cultivo y estudio de plantas mexicanas y extranjeras”. La Alameda, los dos jardines contiguos a ella y la Plaza de Armas, se convertirían en herbarios del Museo Nacional y pondrían “a disposición de los colegios de instrucción profesional, los ejemplares necesarios para la enseñanza de la ciencia, que por esta falta hace tan lentos progresos en nuestra patria”.

Debido a que el municipio sólo se encargaba de asuntos relacionados con la enseñanza primaria, además de que los fondos con los que contaba no eran suficientes para afrontar los gastos que estas obras requerían, el ayuntamiento sugirió a Peñafiel que turnara la solicitud al Ministerio de Instrucción Pública y que presentara el proyecto al Supremo Gobierno. Aunque finalmente no se llevó a cabo la propuesta, la simple consideración de este uso de los jardines nos remite a la gama de posibilidades que el sentido de modernidad y de progreso otorgaba a los espacios públicos, y de qué manera las formas de entender el desarrollo afectaba las ideas sobre el uso de los espacios y en consecuencia, la transformación de la ciudad.

Finalmente, la imagen de la ciudad, como símbolo de modernidad y progreso, se tradujo también en un interés por la planificación de estos espacios. Si bien, como hemos visto, los paseos, las plazas y los jardines se fueron construyendo de acuerdo a intereses y valores sobre el suelo urbano muy concretos, se pensaron también, con un sentido que podría llamarse “urbanístico”, como un medio de mejoramiento de la ciudad. En algunas ocasiones se esbozó la idea de planear el desarrollo urbano con relación a “los espacios de salubridad y esparcimiento”. Sin embargo, para desgracia del futuro de la capital no se llevaron a cabo. Pesaron más los intereses inmediatistas de los particulares y de los grupos, de tal manera que los planes y proyectos no pasaron del papel.

Por entonces existió un claro anhelo de que la ciudad tuviera la imagen de las ciudades europeas. En 1864, la prensa transcribió la opinión de “un mexicano” que sugería que “dentro de poco tiempo esperamos ver convertido a México en un pequeño París. Las nobles cualidades que adornan

a SMI; su conocido gusto por las artes, y su amor paternal por su nueva patria, nos hacen esperar que lo que antes hemos creído un sueño, sea ahora una realidad, y que México será el París de las Américas”.³⁹ No sería extraño que durante el Imperio, esta tendencia a “europizar” a la capital fuera la regla, sin embargo, esta idea de copiar a las grandes ciudades del mundo fue compartida también por los liberales y sus gobiernos.

Entre los proyectos que se proponían para el desarrollo de los espacios públicos, estaba el de construir los edificios con una altura tal que permitiera destacar el carácter horizontal del crecimiento de la ciudad. Ello implicaba que el crecimiento urbano tenía que respetar dicha regla, ya que “los edificios levantados en el Paseo Nuevo, interrumpen la hermosa vista que ofrece la parte occidental del horizonte, e indican la necesidad de modificar las reglas de las sucesivas construcciones y la de conservar esa ventaja en la calzada de la Piedad”.⁴⁰

Asimismo, los jardines y paseos representaron un medio para “procurar la purificación del aire de toda la ciudad”.⁴¹ La propuesta, hecha en 1875 por Gustavo Baz, político y dramaturgo, para formar paseos y jardines en la ciudad, consideraba que “mientras más amplios sean los paseos públicos, mientras más abiertos y grandes

sus horizontes, servirán más a su objeto, y tales condiciones no pueden reunirlos sino en las afueras de las ciudades. . . si partiendo de la calle de Rosales al sur hasta la garita de la Piedad, desde este punto hasta el Salto del Agua hacia el este; de este último punto hasta el Carmen al norte y del Carmen hasta la estación de Buenavista, se encontraran anchas avenidas y espaciosas calles que pudieran adornarse con hileras de árboles y buenas calzadas laterales, teniéndose tal vez con poco costo la ventaja de encerrar el centro de la ciudad en una muralla de árboles y de rodearla por avenidas que pudieran formar más tarde un cuadrilátero de boulevares”.⁴² Estas sugerencias sobre la planificación de los espacios públicos, siempre aisladas, se quedaron en el papel, sin llegar a constituir nunca un verdadero proyecto que normara el crecimiento urbano. Los intereses a corto plazo definieron, como hemos visto, el sentido de los espacios públicos. De cualquier manera, su significado simbólico iría conformando una imagen de ciudad que sería vivida, entendida e interiorizada por el hombre urbano decimonónico. Las prácticas cotidianas del ocio y la diversión —no sólo las del trabajo—, y la manera de pensarlas, encontraron su rumbo en la transformación de estos lugares en el tiempo y el espacio históricos.

Notas

¹ Ma. Estela Eguarte, *Desarrollo urbano y arquitectónico en la ciudad de México en la hemerografía del siglo XIX. 1861-1877*, México, DEH, INAH, en prensa (Colección Científica).

² *El Pájaro Verde*, 9 de septiembre de 1863.

³ Agnes Heller, *Sociología de la vida cotidiana*, Barcelona, Ediciones Península, 1977.

⁴ *La Opinión Liberal*, 23 de septiembre de 1861, tomado del *Monitor Republicano*.

⁵ Eguarte, *op. cit.*

⁶ Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM), Ramo Memorias municipales, Policía urbana, 1864. exp. 6620.

⁷ *Ibid.*

⁸ *Ibid.*

⁹ *Ibid.*

¹⁰ *Monitor Republicano*, 21 de octubre de 1862.

¹¹ AHCM, Ramo Paseos y Jardines, 1863. Exp. 14.

¹² *Ibid.*

¹³ *Ibid.*

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ AHCM, Ramo Paseos y Jardines, 1866. Exp. 34.

¹⁷ Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana*. Tomo X. Citado en Rosa Casanova, *Historia social de la producción plástica de la ciudad de México, 1866-1877*.

¹⁸ *El Nuevo Siglo XIX*, 6 de noviembre de 1875.

¹⁹ *El Siglo XIX*, 13 de agosto de 1862.

²⁰ Eguarte, *op. cit.*

²¹ AHCM, Ramo Paseos y Jardines, 1868. Exp. 47.

²² *La Voz de México*, 12 de junio de 1872.

²³ *El Pájaro Verde*, 9 de septiembre de 1863.

²⁴ *El Eco de Ambos Mundos*, 11 de enero de 1873.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ *El Siglo XIX*, 7 de septiembre de 1874.

²⁷ *Ibid.*

²⁸ *El Siglo XIX*, 31 de enero de 1874.

²⁹ *La Voz de México*, 12 de junio de 1870.

- ³⁰ *El Federalista*, 17 de enero de 1872.
³¹ *La Voz de México*, 12 de junio de 1870. *La Paz*, 24 de febrero de 1871. *El Distrito Federal*, 20 de febrero de 1872.
³² *El Siglo XIX*, julio de 1873.
³³ *El Federalista*, 20 de marzo de 1872.
³⁴ *El Siglo XIX*, 26 de agosto de 1873.
³⁵ *El Eco de Ambos Mundos*, 11 de enero de 1873.
³⁶ Urfás, Margarita, "Manuel Escandón: de las diligencias al ferrocarril. 1833-1862", en *Formación y desa-*

rrollo de la burguesía en México. Siglo XIX, p. 32.

- ³⁷ AHCM, Ramo Paseos y Jardines, 1869. Exp. 55.
³⁸ *Ibid.*
³⁹ *La Sociedad*, 27 de septiembre de 1864.
⁴⁰ AHCM, Ramo Memorias Municipales, Policía urbana, 1864. Exp. 6620, p. 161.
⁴¹ *El Federalista*, 12 de enero de 1872.
⁴² *El Eco de Ambos Mundos*, 29 de diciembre de 1875.





Un mapa de la Nueva España

Ursula Ewald*

Existe una extraña discrepancia entre el énfasis dado en la época de las exploraciones a la elaboración de mapas o a la utilidad que ellos aportaban, y la renuencia de muchos científicos modernos, ya sean historiadores, antropólogos o incluso geógrafos históricos, a utilizar mapas como una herramienta metodológica para presentar los resultados de sus investigaciones. El descubrimiento y exploración del Nuevo Mundo, en un medio de rápidos avances generales en el arte de la cartografía, produjo un torrente de mapas manuscritos e impresos.¹ En cuanto a exactitud y alcance de la información, habilidad técnica o valor estético, todos ellos difieren bastante entre sí. La diversa calidad de los mapas que acompañan a algunas de las famosas Relaciones Geográficas² de fines del siglo XVI, quizá ilustren mejor los contrastes, a pesar de que sus autores no eran cartógrafos profesionales. Sus mapas manuscritos todavía subrayan el curso de los litorales, de las lagunas o lenguas de tierra, las características sobresalientes del relieve o incluso el uso del suelo, como en el caso de Meztitlán,³ mientras que mapas impresos especialmente del siglo XVII y posteriores, muestran un número siempre creciente de nombres, aparentando avances en la información,⁴ pero omiten otros datos que podrían haber sido incorporados en la representación cartográfica.

* Departamento de Geografía. Universidad de Heidelberg, Alemania.

Desde la época de Alexander von Humboldt, cuando la investigación científica sobre México empezó a surgir, se tendía a limpiar los mapas de todos los elementos "extra", ya fueran ríos o montañas, a pesar de que éstos habían mejorado considerablemente en cuanto a la precisión del levantamiento y la proyección del mapa. Si no se podía obtener información confiable se prefería dejar el espacio en blanco a usar la imaginación.⁵ Por lo que toca a nuestros días, con una amplia variedad de posibilidades técnicas, el atlas histórico de Baden-Württemberg podría servir como un excelente ejemplo de cómo el conocimiento confía en mapas que combinan la información científica sobre diversos tópicos con la representación de las características geográficas del lugar.⁶ Los anglosajones, y también los mexicanos, parecen diferir aquí de los estudiosos de Europa occidental. Por lo que se refiere a la investigación sobre México, persiste la tendencia, incluso entre los geógrafos, a señalar los lugares exactos mientras que el resto de los mapas queda en blanco. El objetivo último debe ser, naturalmente, un atlas histórico interdisciplinario sobre México, en el cual se deban tomar en cuenta los rasgos físicos. El excelente mapa de Raisz "Landforms of México", que puede mejorarse a partir de las recientes imágenes vía satélite y la fotografía aérea, así como por la nueva serie de láminas de DETENAL en escala de 1:50,000, podría servir de inicio.⁷

El presente mapa de las partes más centrales

del México colonial tiene un origen más humilde e intenciones mucho más modestas. Muchos temas de investigación, como por ejemplo el flujo de intercambios de productos agrícolas u otras mercancías hacia los diferentes centros de consumo, requieren de un mapa con el mayor número posible de topónimos para efectos de identificación. En un país como México, con patrones de comercialización muy antiguos y complejos, cualquier mapa que se limite a las divisiones regionales coloniales es tristemente de poca utilidad. La excelente guía a la geografía histórica de Nueva España de Peter Gerhard, sobre la cual el presente mapa se basa totalmente, plantea exactamente este problema.⁸ El libro se centra en descripciones detalladas y en mapas individuales de las 129 jurisdicciones existentes en Nueva España alrededor de 1786. Los mapas contienen el mayor número de topónimos disponibles. Gerhard escribió un compendio indispensable, proveniente principalmente de una amplia investigación en archivos de México, España y otros países. Pero su mayor interés se enfoca a la evolución de la administración colonial civil y eclesiástica, o sobre población y asentamientos. El haber desatendido la economía de las diferentes jurisdicciones de la Nueva España o cualquier fenómeno de cruce de límites, podría explicar la grandísima deficiencia del libro: la ausencia de un mapa a gran escala que cohesionara a todos los mapas de las diferentes subdivisiones. Como los mapas de Gerhard sobre las jurisdicciones civiles de Nueva España están dibujados a escalas diferentes, el reunirlos fácilmente en conjunto es imposible.

Para la compilación del presente mapa las di-

ferentes escalas se ajustaron utilizando diversos medios técnicos. Las líneas divisorias de Gerhard han sido objeto de diversas críticas. En particular, García Martínez ha manifestado sus dudas de que éstas sean tales.⁹ Limitándonos exclusivamente a la representación cartográfica, las líneas que dividen áreas adyacentes muestran, de entrada, discrepancias. En realidad, todas las líneas divisorias así como la ubicación de los asentamientos deben ser consideradas con cautela. En especial, los asentamientos más pequeños, ya desaparecidos, pueden mostrar ligeras desviaciones en cuanto a su ubicación correcta. Estas inexactitudes no pudieron eliminarse en el presente mapa. La necesaria generalización y el haberlo reducido de su tamaño original para su impresión, agravaron el problema de las imprecisiones. Sin una investigación especializada cualquier reajuste con la realidad hubiera sido imposible. La falta de una investigación posterior impidió tomar en cuenta en este mapa la geografía física. La gran concentración de topónimos en el México central presentó otro problema cartográfico. Se descartó la elaboración por separado de un mapa a gran escala de las tierras centrales de México. Sin embargo, por cuestiones de legibilidad aquí se han utilizado letras pequeñas. Ello no implica diferencias en el tamaño de los asentamientos.

Para mejor referencia, el mapa contiene los símbolos de Peter Gerhard y los números de las jurisdicciones. Imperfecto como es, el presente mapa sobre la Nueva España colonial solamente puede ser considerado como un instrumento tentativo para el estudio de la geografía histórica de México.

Traducción María Teresa Solana

Notas

¹ Compárese por ejemplo Francisco Videl, *Mapas de América en los libros españoles de los siglos XVI al XVIII (1503-1798)*, Madrid, 1955 o W.P. Cumming, R.A. Skelton y D.B. Quinn, *The Discovery of North America*, New York, 1972.

² Para su discusión véase Donald Robertson, "The

Pinturas (mapas) of the Relaciones Geográficas". En *Handbook of the Middle American Indians*, editado por R. Wauchope, Austin, vol. 12, parte I, 1972, pp. 243-278.

³ El original se encuentra en la Colección Latinoamericana de la Universidad de Texas, Austin.

⁴ Los diversos mapas de la familia Homann (1690-1790), los cartógrafos alemanes más prolíficos de la época, quienes también incluían a México entre sus colecciones, representan esta tendencia muy bien; compárense R.V. Tooley, *Maps and Map-Makers*, New York, 1961, y P.D.A. Harvey, *The History of Topographical Maps*, Londres, 1980.

⁵ El Atlas géographique et physique du Royaume de la Nouvelle Espagne de Alexander von Humboldt, publicado en 1812, es uno de los mejores primeros ejemplos. El estupendo trabajo de la Comisión Geográfico-Exploradora del Ministerio del Fomento representó otro paso hacia adelante. Ingenieros militares, entrenados en la tradición cartográfica francesa, iniciaron, desde 1877-1914, las series 1:100,000 sobre México.

⁶ Historischer Atlas von Baden-Württemberg, editado por Kommission für geschichtliche Landeskunde in Baden-Württemberg. . . , Stuttgart 1972 sigs.

⁷ Erwin Raisz, *Landforms of México*, 1:1,000,000, Cambridge, Mass., 1959. DETENAL (Secretaría de Programación y Presupuesto, Dirección General de Estudios del Territorio Nacional) intenta cubrir, en pocos años, la República Mexicana en su totalidad.

⁸ Peter Gerhard, *A Guide to the Historical Geography of New Spain*, Cambridge, (Cambridge Latin American Studies, 14), Cambridge, 1972.

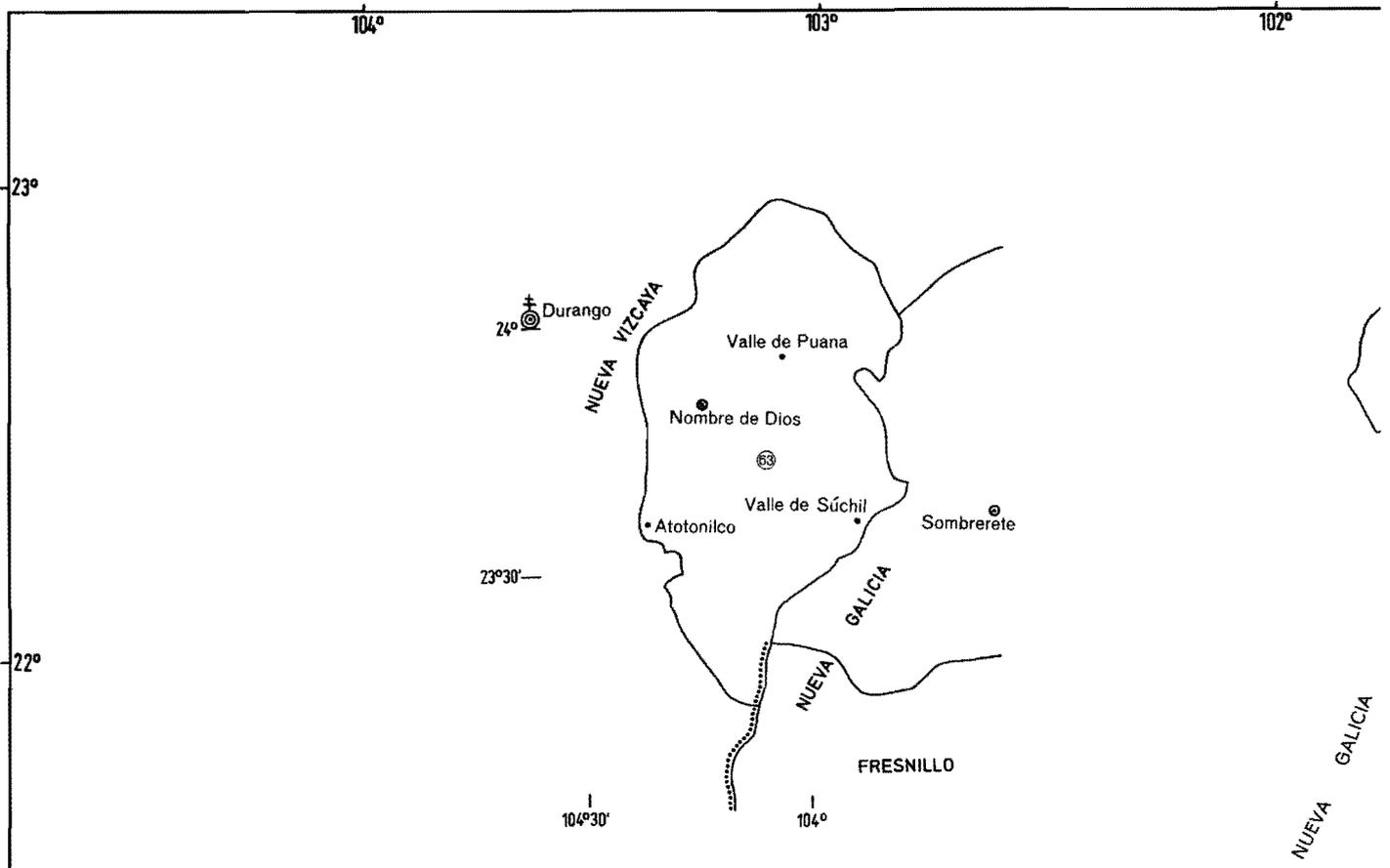
⁹ Bernardo García Martínez (Historia Mexicana XXII, 1972-1973, pp. 610-615) ofrece algunas agudas

observaciones sobre este problema, en tanto que Günter Vollmer, además de acrecentar nuestros conocimientos topográficos, aporta también algunas sagaces observaciones para localizar topónimos coloniales o para delimitar divisiones regionales: Günter Volmer, "Mexikanische Regionalbezeichnungen im 16. Jahrhundert", en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 9, 1972, pp. 40-101.

¹⁰ Todo el trabajo técnico fue realizado por la señora Marion Haas, la señorita Helga Nischk y el señor Karl Neuwirth, los dos últimos de los Departamentos de Cartografía del Instituto de Geografía y del Instituto del Sudoeste Asiático (Geografía), respectivamente, de la Universidad de Heidelberg. Los profesores Heinz Musall, Hosrt Pietschmann y la Dra. Ulrike Sailer me estimularon, paciente y repetidamente, con su consejo. El profesor Ulrich Schweinfurth cooperó generosamente cuando el equipo técnico de su departamento se necesitó. La Fundación Alemana de Ciencia (Deutsche Forschungsgemeinschaft) aportó una importante ayuda financiera para compilar este mapa que se requería para otro proyecto de investigación. A todos ellos, pero especialmente a la señora Marion Haas, quien luchó valientemente en territorios desconocidos, deseo expresarles mi sincera gratitud.

Anexo mapa de la Nueva España





TAMPACONTE



Tampico

Pánuco

Ozuluama

Tempoal

Tantima

Tantoyuca

Amatlan

Tamiagua

Moyutla ?

Temapache

Tuxpan

BARRA DE CAZONES

BARRA DE TECOLUTLA

BARRA DE NAUTLA

Almeria (Nautla)

Pantepec

Xalpanitepec

Papalotpec

Tlaxiaco

Paguatlan

Xicotepetlac

Naupan

Guachinango

Chiconcuautla

Chila

Matlactlan

Hueytlalpa

Zacatlan

Chignahuapan

Tlaxco

Atlangatepec

Hueyotlipan

Tetla

Tuzapan

Xalpanitepec

Papalotpec

Tlaxiaco

Paguatlan

Xicotepetlac

Naupan

Guachinango

Chiconcuautla

Chila

Matlactlan

Hueytlalpa

Zacatlan

Chignahuapan

Tlaxco

Atlangatepec

Hueyotlipan

Tetla

Tuzapan

Xalpanitepec

Papalotpec

Tlaxiaco

Paguatlan

Xicotepetlac

Naupan

Guachinango

Chiconcuautla

Chila

Matlactlan

Hueytlalpa

Zacatlan

Chignahuapan

Tlaxco

Atlangatepec

Hueyotlipan

Tetla

Papantla

Espinal

Mecatlan

Chumatlan

Tenampulco

Olintla

Xoxotla

Cuetzalan

Atzacatlan

Atzacatlan

Atzacatlan

Atzacatlan

Atzacatlan

Atzacatlan

Tlapacoyan

Xalacingo

Atzacatlan

Atzacatlan

Atzacatlan

Atzacatlan

Atzacatlan

Atzacatlan

Atzacatlan

Mizantla

Colipa

Papalotla

Chiconcuautla

95°

94°

23°

NUEVA ESPAÑA

⦿ Sede de un arzobispo

⦿ Sede de un obispo

⊙ Residencia de un alcalde mayor o corregidor

⊙ Residencia del gobernador

• Pueblo

∴ Lugar abandonado

..... Fronteras de las diócesis

———— Fronteras de las provincias

----- Fronteras antiguas de las jurisdicciones

22°

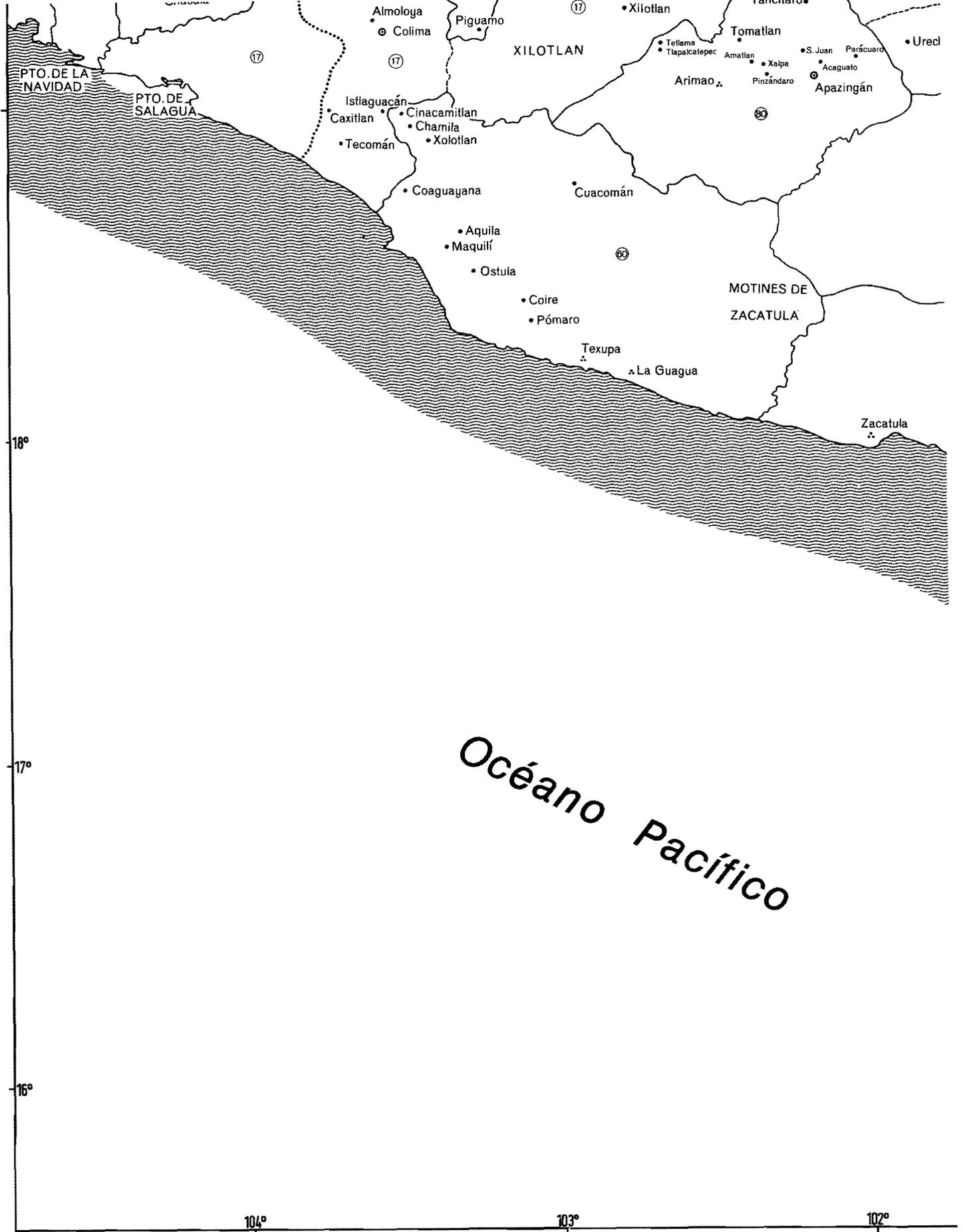
21°

0 50 100km

Golfo de México

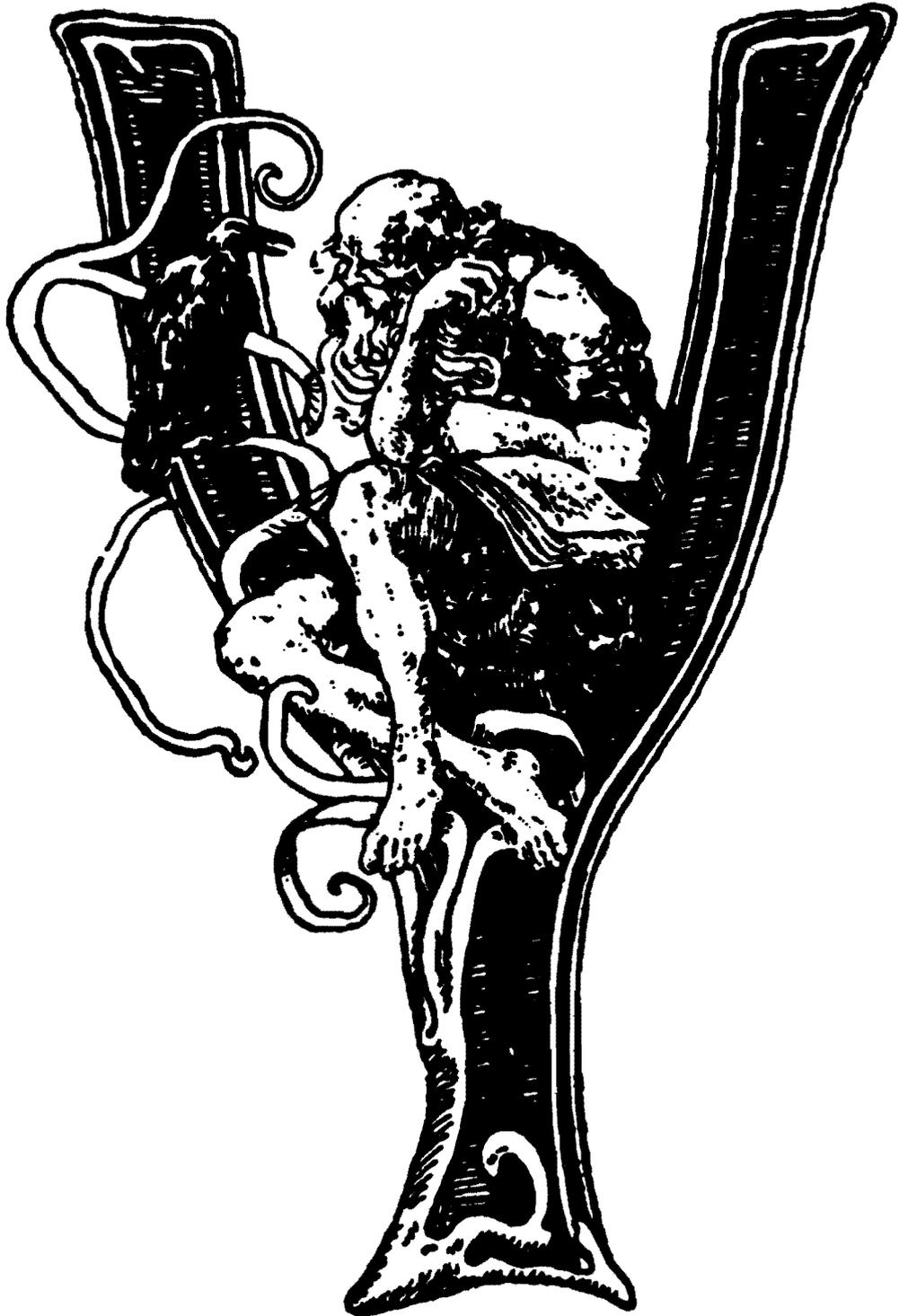
20°





Ursula Ewald: Nueva España. *HISTORIA* 12, enero-marzo 1986. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del I
 Para facilitar el uso del mapa coinciden los números de las jurisdicciones y los símbolos con los de Peter Gerhard.)





J. RVELAS '901

Las mujeres en México

Seminario Participación Social de la Mujer en la Historia de México Contemporáneo DEH-INAH

En la década de los años setenta, la producción bibliohemerográfica sobre la condición social de las mujeres en México y en el mundo, adquirió un auge sin precedentes. La proliferación de escritos es especialmente notable a partir de la celebración, en la Ciudad de México, de los eventos centrales del Año Internacional de la Mujer, decretado por la ONU para el año de 1975. En los años siguientes se consolida la temática dentro de los espacios académicos y se realizan esfuerzos considerables en el estudio de las mujeres como protagonistas de su sociedad y de su historia. De esta manera, se integraron elementos analíticos novedosos a los marcos conceptuales vigentes, renovando el conocimiento sobre las mujeres como sujetos socio-históricos.

Así, el estudio sobre la mujer se enriqueció con la reflexión de

lo cotidiano, la rediscusión del carácter del trabajo doméstico dentro de los circuitos económicos, el cuestionamiento de la división entre las esferas de lo público y lo privado, el examen de las modalidades de la participación política de las mujeres y las interrelaciones entre el género y las demás categorías sociales. De allí que la producción se diversificara tanto en las áreas teórico-metodológicas, como en los estudios empíricos. Además, la relectura de las fuentes documentales permitió nuevas aproximaciones a su historia.



En México, no pocos investigadores tienen una larga trayectoria orientada al estudio de las mujeres en la economía, la política, la sociedad y la cultura, y no son raros los enfoques interdisciplinarios que intentan dar una visión de conjunto sobre las mujeres en diversas etapas de nuestra historia. No obstante, siguen prevaleciendo los trabajos coyunturales y las reconstrucciones testimoniales que dan cuenta de la participación femenina en la sociedad mexicana contemporánea.

El Seminario elaboró una bibliografía comentada (actualmente en prensa) sobre la mujer en México que incluye 1,046 títulos y registra especialmente trabajos de carácter histórico. De ella hemos seleccionado, para *Andamio*, tesis profesionales y libros publicados a partir de 1980. En general, cubren las áreas temáticas

convencionales: economía, sociedad, política y cultura.

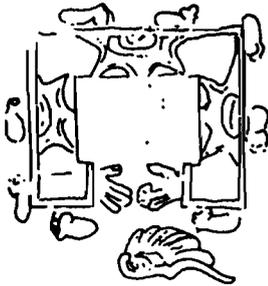
Los textos producidos en la década de los ochenta dan cuenta de la presencia constante de la temática y de la indiscutible visibilidad de las mujeres en la sociedad; sin embargo, es de destacar un claro predominio de la producción hemerográfica por sobre la elaboración de libros.

Alegría, Juana Armanda, *Emancipación femenina en el subdesarrollo*, México, Ed. Diana, 1982.

Compilación de entrevistas, testimonios, informes y datos curiosos, cuyo interés es intentar delimitar el prototipo de la mujer latinoamericana. Se tocan temas muy variados: las sufragistas en diversos países, el problema de la violación, el feminismo, el aborto, etcétera.

Alonso, José Antonio, *Sexo, trabajo y marginalidad urbana*, México, Editorial Edicol. S.A., Estudios Sociales, 1981.

Estudio que explora la participación femenina en la estructura ocupacional de ciudad Netzahualcóyotl. La investigación se centró en tres variables: sexo femenino, marginalidad urbana e integración en la estructura laboral. Parte fundamental de la investigación fue la aplicación de encuestas a una de cada diez familias en tres colonias de Netzahualcóyotl: La perla, La aurora y El sol.



Arizpe, Lourdes, et. al., *Empleo agroindustrial y participación de la mujer en el desarrollo rural*, México, OIT-PRONAM, 1981, (Sem. Tripartito Regional para América Latina sobre Desarrollo Rural y la Mujer).

Este trabajo pretende esclarecer por qué las maquiladoras y las agroindustrias prefieren emplear mano de obra femenina. Analiza la situación de las mujeres jóvenes de origen campesino que trabajan en las plantas de empaque y congelamiento de la fresa para la exportación en la región de Zamora, Michoacán. Presenta un perfil de este grupo de obreras: historia ocupacional, edad, escolaridad, estado civil, etcétera; reseña las actitudes sociales hacia el trabajo de las mujeres en la agroindustria e informa sobre las condiciones de trabajo, percepciones, perspectivas de participación en el trabajo asalariado a largo plazo y sobre los efectos positivos y negativos que el ingreso al empleo agroindustrial ha tenido en la vida de estas obreras y de sus familias.

Arizpe, Lourdes (Comp.), *La mujer y la unidad doméstica: antología*, México, SEP, 1982, (Septentas Diana, 322).

En el libro se reúnen ensayos de diversos autores que analizan en general, a la mujer relacionada con el trabajo, la fecundidad y la unidad doméstica. Algunos ensayos presentan consideraciones teórico metodológicas para realizar el análisis de la participación femenina en la actividad económica; otros se centran en analizar el papel de las mujeres en las familias de empresarios, su sistema de parentesco, los tipos de intercambio y la ideología; se presenta también un estudio de la participación de la mujer en el trabajo

remunerado a través de censos y estadísticas. El libro contiene una amplia bibliografía sobre el tema, así como tablas y estadísticas.

Atondo Rodríguez, Ana María, *La prostitución femenina en la ciudad de México, 1521-1621: el alcahuete y la manceba pública*, México, INAH, ENAH, 1982, (tesis).

Estudio sobre las prácticas de la prostitución adoptadas en la ciudad de México al igual que las normas institucionales que siguió la misma durante el primer siglo de vida colonial en la Nueva España. También se cubre la caracterización de los elementos que integran la relación hombre-mujer durante esta época. Este trabajo se basa en documentos de archivos: AGN y Ayuntamiento D.F.

De Barbieri, Ma. Teresita, *Mujeres y vida cotidiana*, México, SEP-Fondo de Cultura Económica, 1984, (SEP/80).

La autora se propone revisar las categorías teóricas que se pueden aplicar al estudio de las mujeres como sujetos sociales y a la reconstrucción de su cotidianidad, en situaciones de clase diferentes. Para ello se plantea un conjunto de hipótesis tales como: el supuesto de que la condición femenina es histórica, varía con el modo de producción y se redefine en situaciones de clase específi-



cas; la condición femenina debe buscarse en el *hacer* de las mujeres más que en la imagen que tienen de sí mismas; si este *hacer* de las mujeres se desarrolla fundamentalmente en las unidades domésticas, es necesario conceder preponderancia a la esfera privada frente a la pública. A partir de estos planteamientos realiza un análisis sobre la condición femenina como problema, las características de la población femenina mexicana, las mujeres de diferentes sectores y su vida cotidiana. El estudio se basa principalmente en historias de vida, aunque recurrir también a fuentes bibliográficas y estadísticas.

Barrientos, Gustavo y Ana María Cabrera, *Procesos salud-enfermedad en la mujer joven trabajadora: propuesta metodológica*, México, CREA-CEESTEM, 1982. (Serie Avances de Investigación 3.)

El trabajo propone un esquema metodológico para analizar el proceso salud-enfermedad; realiza un análisis del marco socioeconómico de la mujer y la situación de ésta en el trabajo industrial.



Benería, Lourdes y Marta Roldán, *The crossroads of class and gender: Industrial homework, subcontracting and household dynamics: A case study of Mexico City*. (En prensa.)

El objetivo fundamental de las autoras es analizar cómo y bajo qué circunstancias particulares se integran las mujeres a los trabajos asalariados en la ciudad de México

y su área metropolitana. El examen incluye el análisis de las consecuencias que conlleva la integración femenina al mercado de trabajo en las relaciones personales y familiares de sus hogares. Tres puntos principales se abordan en el texto: 1) el trabajo a domicilio y sus relaciones con el mercado de trabajo, el análisis del sector informal y la subcontratación; 2) las dimensiones del género en la proletarización femenina y 3) las relaciones existentes entre proletarización femenina, jerarquías familiares y domésticas, y los alcances de la situación laboral en la formación de una conciencia femenina.

El trabajo de campo en que se sustenta el estudio se realizó en 1982 en quince colonias de diferentes rumbos del Distrito Federal y algunos casos fueron examinados en Chalco, Estado de México. El número de mujeres entrevistadas fue de 140, pertenecientes a 137 hogares que contaban con 870 integrantes. En el trabajo se incluye un enlistado detallado de los diferentes tipos de trabajo a domicilio realizado por las mujeres, y una zonificación de las actividades que son, entre otras, el ensamblado electrónico, maquila de la confección de ropa, empaque, terminados, pintura y control de calidad de plásticos.

El libro —próximo a publicarse en Estados Unidos de Norteamérica— consta de siete capítulos y un elaborado sistema conceptual que delinea los márgenes analíticos bajo los cuales se realizó la investigación.

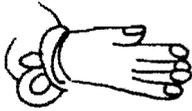
Enciso, Dolores, *El delito de bigamia y el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Nueva España. Siglo XVIII*, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1983. (Tesis).



Análisis de las conductas familiares y matrimoniales imperantes en la Nueva España a través del estudio del delito de bigamia. El trabajo se divide en tres partes: 1a.) análisis de las leyes canónicas y civiles para prevenir y reprimir el delito de la bigamia, los preceptos matrimoniales y el procedimiento de la Inquisición para castigar el delito; 2a.) examen de los asientos referentes a la bigamia y la poliandria consignados en el Ramo Inquisición del AGN y 3a.) estudios de caso seleccionando un mestizo bigamo y una "polivira".

García, Brígida, *Hogares y trabajadores en la ciudad de México*, México, COLMEX-Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1982.

Estudio del papel que desempeña el hogar o la familia en la manutención cotidiana del trabajador en la ciudad de México. Se ilustran los tipos de familia que tienen los trabajadores por cuenta propia, los asalariados manuales y los no manuales, y cómo el contexto familiar influye sobre la participación de hombres y mujeres en el mercado de trabajo. Los resultados permiten apreciar algunos mecanismos, a través de los cuales se reproduce la desigualdad de nuestra sociedad.



Gonzalbo, Pilar, *La educación de la mujer en la Nueva España (Antología)*, México Ediciones el Caballito-SEP, 1985.

La autora recopila una serie de textos escritos durante el periodo comprendido entre el siglo XVI y el XIX, cuyo tema central es la educación de las mujeres en la Nueva España. Incluye escritos de Fray Luis de León, Juana Inés de la Cruz, Fernández de Lizardi, etcétera, a través de los cuales obtenemos un panorama bastante completo de las normas que se imponían a las mujeres de acuerdo a su clase social. La función de la educación en la sociedad novohispana, en términos generales, consistía en moldear la conciencia de las mujeres e inculcar obligaciones que alcanzaban a todas las clases sociales, como el acatamiento de los preceptos de la iglesia, la laboriosidad, la honestidad, la sumisión al marido y a los superiores. Los textos se refieren a diferentes cuestiones: conflictos sociales, consejos piadosos, sátiras, crónicas y biografías.

Hierro, Graciela (Comp.), *La naturaleza femenina. Tercer Coloquio Nacional de Filosofía*. México, UNAM, 1985.

Este libro recoge las ponencias que presentaron en el Tercer Coloquio Nacional de Filosofía (1979) un grupo de profesoras e investigadoras de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. En ellas se analiza el tema de la naturaleza femenina desde diversos ángulos: sociología y sexismo, mitos e ideología, teología, ética, ideología patriarcal,

moral sexual, filosofía política, feminismo, literatura feminista, etcétera. El libro ofrece una contribución teórica a la cuestión femenina.

González Marmolejo, Jorge René, *El delito de solicitación. El Obispo de Puebla durante el siglo XVIII y principios del XIX*, México, ENAH-INAH, 1982, (tesis).

Estudio sobre el delito de solicitación que trata de: el momento en el que hubo mayor actividad inquisitorial contra los delincuentes, el tipo de clérigo que más incurrió en el delito, la orden religiosa que más compañeros transgresores tuvo, el origen étnico, edad y puesto eclesiástico de los infractores. En relación a las víctimas, analiza las características de las mujeres más solicitadas y, por último, estudia los castigos que se imponían a los infractores.

Hidalgo, Berta, *El movimiento femenino en México*, México, Edamex, 1980.

Reseña los movimientos femeninos de México partiendo de Sor Juana Inés de la Cruz. Hace hincapié en la lucha de las mujeres por obtener el derecho al sufragio.

Kelley, Jane Holden. *Mujeres yaquis: cuatro biografías contemporáneas*. Trad. Carlos Valdés, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

Análisis de la información biográfica de mujeres yaquis entrevistadas entre 1968 y 1972 en los barrios yaquis de Tucson, en Arizona y Hermosillo y el Valle del yaqui, en Sonora. Incluye información sobre: familias y relaciones de parentesco, relaciones interpersonales, hospitalidad, conductas y organización de la vida cotidiana de las mujeres yaquis.

Leal, Luisa María (Coord.), *El problema del aborto en México*, México Editorial Porrúa, 1980.

Compilación de siete estudios que abordan la problemática actual del aborto desde diferentes perspectivas. Desde un punto de vista médico se definen y clasifican los tipos de aborto, las razones por las que se recurre a él, sus consecuencias legales y médicas, las formas de prevenirlo, los porcentajes de abortos en el país y características socioeconómicas de las mujeres que abortan. Un estudio antropológico presenta algunas hipótesis sobre las creencias y actitudes particulares de algunos grupos étnicos sobre el aborto: otomies, totonacas, tzeltales, tarahumaras, etcétera. Otro de los aspectos que trata el libro es el social, en este estudio se presenta un panorama general de la situación del aborto en México y de la injusticia social que constituye este fenómeno.

Leñero, Estela, *El huso y el sexo (la mujer obrera en dos industrias de Tlaxcala)*, México, CIESAS, 1984. (Cuadernos de la Casa Chata, 106.)

La autora realiza en este trabajo un análisis de las características que asume la fuerza de trabajo femenina en dos fábricas de la rama textil en el estado de Tlaxcala. Para la realización de la investigación se seleccionaron las fábricas *La Lanera Moderna* y *La*



Candelaria Teotlalpan situadas en la zona de Santa Ana Chiautempan. El libro consta de tres capítulos, en el primero se exponen los aspectos socioeconómicos de Tlaxcala y se examinan las interrelaciones entre el sector agrícola y el industrial con el fin de ubicar el proceso de incorporación de las mujeres al trabajo fabril; en el segundo se hace una caracterización de la fuerza laboral femenina de las dos fábricas; se expone la existencia de una diferenciación a partir de dos procesos de trabajo distintos: uno moderno altamente tecnificado y otro tradicional de baja calificación; se plantean las relaciones interpersonales de las obreras y las de sus respectivas unidades familiares y se mencionan los problemas de hostigamiento sexual y los conflictos en el interior de las fábricas.

Por último se estudian las condiciones de trabajo de las mujeres en Tlaxcala y se infiere, a partir del análisis de los datos, la estratificación sexual del mercado de trabajo, la jerarquización de los tabuladores salariales y la baja capacitación de la mano de obra femenina.

Para llevar a cabo la investigación se utilizaron diversas técnicas: entrevistas, observación participante y elaboración de genealogías.



López Austin, Alfredo, *Cuerpo humano e ideología. Las concepciones de los antiguos náhuas*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, 1980. (2 vol.)

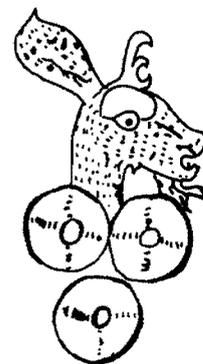
Estudio sobre la concepción que del cuerpo humano tenían los pueblos náhuas en el momento de la conquista. A partir de fuentes testimoniales se examinan las concepciones respecto al cuerpo, edad, sexo, la diferencia sexual, la cópula, la procreación, el cuerpo y la muerte, el cosmos y la estratificación social. Introduce textos náhuas que describen y comprenden el cuerpo, la edad y el sexo.

Maier Hirsh, Elizabeth, Alicia Moscardi y Odette Velázquez, *La mujer joven en México: tres aspectos de su realidad*, México, s.e. 1982.

Ponencia que contiene un avance de investigación sobre el estudio de la mujer mexicana joven en la actualidad y su relación con las actividades productivas. Se identifican tres tipos de mujer joven: 1) mujeres campesinas e indígenas, 2) mujeres en el sector terciario de la economía (empleadas, secretarías) y 3) mujeres con educación curricular. Se definió arbitrariamente a la mujer joven como aquella que cuenta entre 12 y 24 años de edad.

Muriel de la Torre, Josefina, *Cultura femenina novohispana*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1982. (Serie Historia Novohispana, 30.)

Estudio sobre la naturaleza de la cultura femenina en la Nueva España. El objetivo que guió la investigación fue la obligación, expresada por la autora, de conocer y divulgar la participación de las mujeres mexicanas entre 1521 y 1821. Presenta testimonios es-



critos por las mujeres de la época, agrupados temática y cronológicamente. De igual manera, presenta textos sobre mujeres escritos por los cronistas. Incluye biografías y textos de cronistas, poetisas, místicas, literatas.

Naranjo, Carmen (Comp.), *La mujer y la cultura: antología*, México, SEP, 1981, (Sepsetentas Diana, 316).

Los ensayos que forman esta antología tratan sobre la situación laboral y educativa de la mujer mexicana trabajadora, sobre la cotidianidad de las mujeres de acuerdo a su pertenencia a diferentes clases sociales, los roles femeninos, etcétera. Se emplean diversas fuentes bibliográficas, entre ellas la narrativa urbana mexicana que se produce a partir de 1958. El libro contiene amplia bibliografía sobre el tema.

Novoa Acosta, Víctor, Dario Gilling C, e Isabel Morera E., *La mujer joven en México*, México, CREA, 1982. (Serie Avances de Investigación, 4.)

Basado en estadísticas y cuadros y tomando en cuenta diferentes variables (estado civil, número de hijos, etcétera), el ensayo intenta dar un panorama de las expectativas de la mujer joven ante el trabajo.



Oranday Dávila, Ma. Estella, *La desintegración de la familia pequeño-burguesa en México*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, (tesis).

Aproximación sociológica al estudio de la familia pequeño burguesa en México: sus características y desarrollo, los elementos que generan su desintegración. Contiene cuadros estadísticos de ocupación socioeconómica por sexo y rama.

Ortega, Sergio (Ed.), *De la santidad a la perversión. O de porqué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*, México, Ed. Grijalbo, 1986.

Estudio de la realidad novohispana en sus aspectos más íntimos: el de la familia, los anhelos y las pulsiones amorosas y sexuales. El prototipo de santidad y los comportamientos "perversos" tanto en el discurso oficial teológico y eclesiástico, como en la práctica cotidiana del mexicano en la época colonial.

Parceró, Ma. de la Luz, *La mujer en el siglo XIX en México. Bibliografía*, México, ENAH, 1982.

Bibliografía sobre estudios de la mujer en México durante el siglo XIX. Abarca documentos de diversos archivos, estudios y estadísticas regionales, estudios generales, estudios monográficos, novelas y obras costumbristas y publicaciones periódicas.

Ramos Soriano, José Abel, *Literatura sobre la comunidad doméstica prohibida por el Santo Oficio 1570-1819*, México, Filosofía y Letras, UNAM, 1981. (Tesis.)

Análisis de la literatura prohibida por el Santo Oficio (1576-1819), referida a los temas: matrimonio, familia y comportamientos sexuales. Identificación de los criterios inquisitoriales de censura y sus implicaciones ideológicas. Estudio realizado a partir de los edictos promulgados por el Santo Oficio.

Rascón, Ma. Antonieta, *El feminismo en el sistema político mexicano. Alcances y perspectivas*, México, CEESTEM, marzo 1982, (mimeo).

Análisis de las circunstancias históricas coyunturales que permitieron el surgimiento del movimiento feminista en México en la década de los sesenta. Resultados de la actividad feminista en este periodo y perspectivas en 1982.

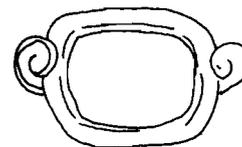
Ruffini Carrillo, Rosana, *Importancia del conocimiento de la actitud de la mujer ante su desarrollo laboral en la administración de recursos humanos*, México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1983, (tesis).

Esta tesis tiene el propósito de investigar si la mujer se desarrolla igual que el hombre en el trabajo. Presenta un resumen histórico que muestra cuál ha sido el papel de la mujer en las diferentes épocas y las diferencias biopsicosociales entre los sexos. Concluye que la mujer está en la actualidad logrando superar los obstáculos culturales que la sociedad le ha impuesto.

Santa Cruz, Adriana y Viviana Erazo, *Compropolitan. El orden transnacional y su modelo femenino. Un estudio de las revistas*

femeninas en América Latina, México, Ed. Nueva Imagen, 1981.

Análisis de las revistas femeninas en América Latina con amplia difusión en México. Estudia el modelo transnacional femenino y sus antecedentes históricos; la mujer como posibilidad y objeto de consumo; el modelo físico femenino; la mujer en la producción y reproducción de la fuerza de trabajo; la cultura y la información, y finalmente se expone la metodología utilizada para el estudio.



Santos, Judith, *La educación y el trabajo en la joven mexicana*, México, CREA, 1982. (Serie Avances de Investigación, 5.)

Primeros informes de la investigación que llevó a cabo la Dirección de Planeación del CREA, que pretende trazar líneas de investigación sobre la mujer joven en México. El texto está dividido en dos partes: en la primera expone las relaciones entre educación y salud de la mujer joven en México y en la segunda las relaciones entre salud y trabajo. Incluye cuadros sobre la educación y trabajo por sexo y grupos de edades en México y en el área metropolitana de la capital.

Seminario de Historia de las Mentalidades. DEH-INAH, *Familia y sexualidad en la Nueva España. Memorias del I Simposio de Historia de las mentalidades. Familia, matrimonio y sexualidad en la Nueva España*, México, SEP-Fondo de Cultura Económica, 1982. (SEP/80, 41.)

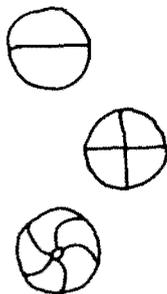
La primera parte está integrada por un conjunto de ponencias sobre las problemáticas, los métodos y enfoques observables en la historiografía de la familia en el México colonial. La segunda parte incluye avances de investigación sobre la mentalidad y la práctica de la sexualidad en la Nueva España, la influencia y el control de la religión en esta materia.

Seminario de Historia de las Mentalidades. DEH-INAH, *El placer de pecar y el afán de normar. Ideologías y comportamiento sobre la familia y sexualidad en México Colonial*, (en prensa).

Ensayos que abordan la sujeción ideológica instaurada por la iglesia novohispana, la opresión en que mantuvo al sexo y a la mujer, el control moral que estableció sobre las familias y las conductas del pueblo. Se plasman a lo largo del trabajo dos ejes, dos realidades contrastadas, que encontraron en la sociedad colonial un campo amplio para proliferar sin contraponerse: el placer de pecar y el afán de normar.

Sheridan Prieto, Cecilia, *Mujer obrera y organización sindical: el sindicato de obreras desmanchadoras de café, Coatepec, Veracruz: un estudio histórico-monográfico*, México, CIESAS, 1983. (Cuadernos de la Casa Chata, 76.)

Reconstrucción histórica de la vida cotidiana de las mujeres obreras, de la organización de su sindicato y de la forma en que participaron en él (1926-1964). Relación del sindicato de desmanchadoras de café con los poderes locales y con el conjunto de la organización obrera. En el epílogo se expone la vida actual de las participantes en el movimiento sindical referido.

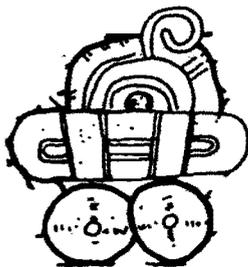


Secretaría de Programación y Presupuesto, *Estudios sobre la mujer*, México, SPP, 1982, (2. vols.) (Serie de lecturas, 111).

En el primer volumen se presentan trabajos de diferentes autores en relación con los problemas teóricos para el análisis de la mujer y la fuerza de trabajo, en el segundo se trata la relación entre la mujer y el trabajo en México. Se analiza el trabajo de la mujer en los años setenta y a las trabajadoras a domicilio de la maquila del vestido en Nezahualcóyotl.

Venegas Aguilera, Lilia, *El concepto del trabajo doméstico en la economía política*, México, Facultad de Economía, UNAM, 1981 (tesis).

La autora hace un análisis exhaustivo sobre el concepto de trabajo doméstico: sus antecedentes teóricos y un análisis de las posiciones políticas en torno al tema. Revisa una amplia bibliografía sobre la mujer y el trabajo doméstico.



Villegas Muñoz, Griselda, *Emilia una mujer de Jiquilpan*, Jiquilpan, Mich., Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas", A.C. Archivo de Historia Oral, 1984.

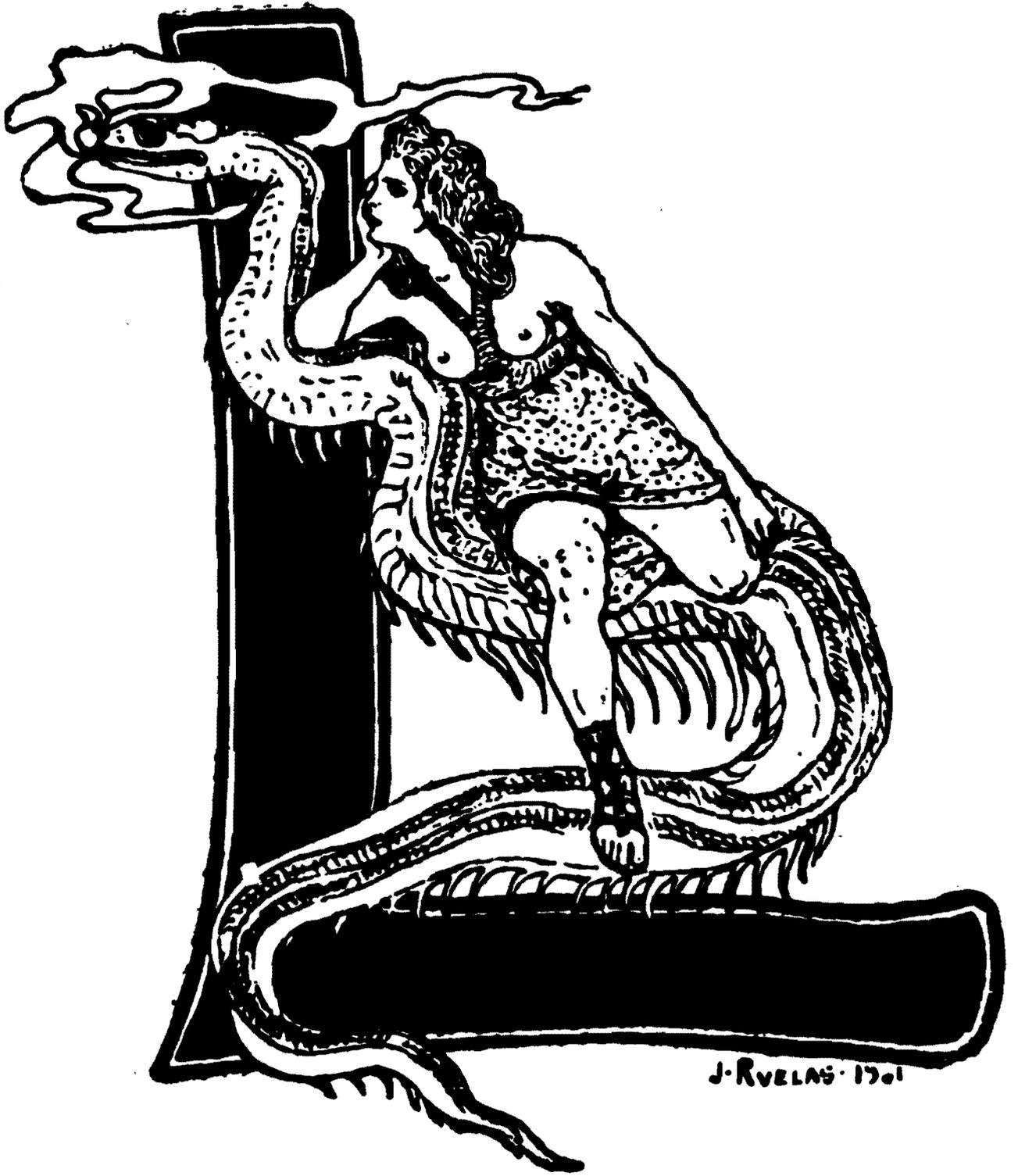
Secuencia de entrevistas que relatan la vida de Emilia Cárdenas. Esta mujer, oriunda de Jiquilpan, testimonia su juventud en medio de los conflictos revolucionarios y su madurez en la época actual.

Zazueta, César, *La mujer y el mercado de trabajo*, México, INET-STPS, 1981. (Serie Estudios, 8.)

El objetivo de este trabajo es analizar empíricamente, para el caso de México, las variables que en la teoría económica tradicional se consideran relevantes para estudiar uno de los aspectos de la oferta de trabajo: la participación femenina en el mercado laboral. Para la realización del trabajo se utilizaron cifras proporcionadas, para el año de 1975, por la Encuesta de Ingresos y Gastos Familiares del Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo.

Zubrillaga R., Ana Cristina, *La mujer joven y la sexualidad: un estudio de caso*. México, CREA, 1982. (Serie Avances de Investigación, 6.)

Estudio basado sobre una encuesta de opinión, cuyo objetivo era conocer los comportamientos y actitudes de la mujer joven mexicana respecto de la sexualidad. Entre los planteamientos de la autora se encuentran los cambios de actitud de las jóvenes respecto de la virginidad, las relaciones sexuales prematrimoniales y las relaciones de pareja. En el anexo se encuentra el cuestionario de opinión que fundamentó la recolección de los datos.



Cada santidad tiene la perversión que se merece

Thomas Calvo

Sergio Ortega, ed., *De la Santidad a la perversión. O de porqué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*, México, Editorial Grijalbo, 1986, 290 pp., (Enlace/Historia).

En francés se dice que la santidad tiene cierto olor, y por lo tanto la perversión, su antinómico, podemos pensar que también. En realidad, no siendo experto en una ni en otra no puedo opinar. Sin embargo, tengo la certeza de que este nuevo libro del Seminario de Mentalidades del INAH huele a carne fresca, o si se prefiere, a humanidad. Ese calor que constituye la vida nos llega hasta el corazón cuando seguimos las tribulaciones del esclavo fugitivo y bígamo Diego Jurado de Alvarez o descubrimos la tragedia de los homosexuales apresados por los años 1650. Esa complejidad que constituye la esencia de todo ser humano tiene que ver con el atractivo que

sigue ejerciendo sobre nosotros el caso de esa beata picaresca que fue Teresa Romero. Hasta lo más desencarnado, lo más frío (en apariencia) tiene su carga de humanidad en este libro; hasta los títulos de libros eróticos del XVIII, que cada uno a su manera es un guiñar de ojo, nos descubren un mundo, perdido ya, de *petits maîtres*.

Si el mérito del libro radicara solamente en su carga emotiva, en que nos entrega cierto espejo para mirarnos, entonces su interés sería bastante limitado. Pero éste va más lejos. El título no es inocente y nos invita a profundizar en las nociones de santidad y perversión dentro de un contexto dado. El subtítulo emite un dictamen, con calificación de fracaso que merece cierta atención.

Aquí no interesa dar definiciones separadas, y menos aún académicas. Si de eso se tratara bastaría decir que la santidad es lo que acerca a lo sagrado, o si se prefiere es lo que aleja de lo pro-

fano. En cuanto al vocablo perversión los autores han dado una buena definición: "la palabra perversión proviene del latín *pervertere*, revertir, trastocar; perturbar el orden establecido" (p. 17). En realidad queremos ligar un término con el otro y sacar a la luz los parteaguas que a través del libro hacen derivar una realidad de la otra, las separan, o las enfrentan. Y por ese camino pensamos distinguir tres parteaguas esenciales.

El primero aparece con el artículo de S. Ortega sobre la teología del matrimonio en el siglo XVI, y está constituido por la fecha de 1563, cuando el Concilio de Trento impone las características definitivas del matrimonio tal como nos ha llegado —indisoluble, respaldado por la iglesia y el sacramento. Alonso de la Vera-Cruz, quien escribe antes del Concilio, presenta una visión conciliadora, como ignorante de los peligros de la herejía, casi medieval. Ledesma y Focher, quienes publi-

can después de Trento, se apegan a la iglesia militante, tratan de imponer modelos, es decir, separan el grano de la cizaña.

El artículo sobre el discurso de la fornicación (A.M. Antonio Rodríguez) da pistas para el segundo parteaguas que podemos localizar allá por 1630-40. Entonces la Inquisición ya no persigue activamente el delito (más de las dos terceras partes de los procesos anteriores a esta fecha), se acabó el tiempo de la iglesia militante que quería luchar contra los enemigos del sacramento—luteranos, judíos, mahometanos. En cierta forma quedó consumado el Yalta religioso. Por un siglo más o menos, los problemas de santidad y perversión dejan de preocupar, dan libertad y expresión a la piedad barroca con sus excesos, como lo muestra el caso de la falsa beata analizada por S. Alberro.

El tercer parteaguas se deduce de toda una serie de artículos: dos sobre casos de bigamos (M.E. Cortés Jácome y D. Enciso Rojas) y sobre todo el de J.A. Ramos Soriano sobre los libros eróticos. Allá por el siglo XVIII (¿medios?) la santidad vuelve a ser agresiva, descubre un nuevo frente de lucha: el del racionalismo, del ateísmo y detrás del desorden social, ya no la herejía o la ignorancia. Es ahora una “santidad clerical”— ya no una “santidad teológica”— que apoyada por el estado combate contra una “perversión laicizada”. La santidad tuvo que cambiar de perfil en esta lucha, aceptar “las luces” para enfrentarse con las mismas armas, y por lo tanto no podía dejar atrás de sí puntos débiles (supersticiones): es el verdadero sentido del artículo sobre el baile de San Gonzalo (J.A. Robles-Cahero).

En otras palabras: cada santidad tiene la perversión que se merece. A la santidad todavía ambigua del siglo XVI corresponde una perversión ingenua (ver el discurso sobre fornicación). A la santidad excesiva del siglo XVII se opone la perversión de una Teresa Romero, verdadera Garatuzza feminizado. Y la perversión cartesiana del siglo XVIII se encuentra cara a cara con una santidad más socializada. Por lo tanto es difícil decir de antemano si hubo éxito o fracaso.

Para poder hablar de éxito o de fracaso, ante todo es necesario saber en qué universo estamos. El lector podría extrañarse del poco lugar que tiene el mundo indígena en el libro. El problema de la fuente principal (inquisición), en la cual se trata poco de los indígenas no es la mejor explicación. En realidad las motivaciones de esta ausencia son más profundas, y es que este universo con luz y sombra es esencialmente hispánico—S. Gruzinski, siendo él mismo uno de los mejores conocedores del mundo indígena de la Colonia, tuvo que decidirse por una realidad algo diferente. Este hispanismo se traduce, por ejemplo, en las actitudes frente al matrimonio, la fornicación—para los autores esto es la expresión de un machismo, y seguramente podríamos añadir: de origen mediterráneo. Pero lo fundamental, tras ese machismo, tras los ardidés de la santidad y la perversión es el *pundonor* hispánico.

Para el estudioso, sobre todo europeo, hay efectivamente un hecho extraordinario en el desinterés de las autoridades—sobre todo las de la época de Habsburgo— frente a ciertas “perversiones” como pueden ser el amancebamiento, la ilegitimidad. La respuesta es sencilla: ni el estado

debe manchar, comprometer una reputación, un linaje mientras todo quede subterráneo. Esa necesidad del *pundonor* ha calado muy hondo en la sociedad novohispana ya que hasta el esclavo Alvarez corre el riesgo de ser bigamo en buena parte para salvar su reputación. Aunque la legislación hispana sea la más liberal de todo Occidente en materia matrimonial, la fuerza del *pundonor* es tal que los casos de deshonor por exogamia social son relativamente limitados. Ese cierre social relacionado con la honra conduce en España a un alto nivel de incesto. ¿Podríamos usar este criterio para conocer el grado de hispanidad de la sociedad novohispana?

Y volvemos a la pregunta: ¿fracaso o éxito? Sin lugar a dudas un fracaso del modelo matrimonial a través de la brutalidad que se demuestra en las relaciones hombre-mujer, o a través del discurso machista y anti-sacramental tal como se desprenden del libro. Podríamos añadir que la importancia de la ilegitimidad es otro síntoma. Pero si aceptamos salir del libro, entonces hablaremos de éxito social ya que el fracaso mencionado fue el que dio más fluidez a la sociedad, permitió la ilegitimidad, y con ella el mestizaje, base social del México actual. Esto se puede demostrar por su contrario: la masa indígena fue llevada—con más o menos docilidad— sobre la vía de la santidad, con una imposición del modelo matrimonial tridentino. Sin embargo su situación social, moral, al despuntar el siglo XIX era desastrosa, esa comunidad se encontraba en un callejón sin otras salidas que estallidos de furor.

Finalmente, haría dos sugerencias. La primera es de continuar escribiendo libros tan santos, es

decir, tan buenos. La segunda, que pervirtieran aún más sus propósitos en tres direcciones: tratar de

compaginar más todavía el modelo "hispano" con el novohispano; enfatizar los puntos claves de la

evolución, y sacar a luz una geografía espacial y social de los fenómenos estudiados.

América y el desdén del imperio español

Esteban Sánchez de Tagle

Timothy E. Anna, *España y la independencia de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 346 pp.

Entre 1808 y 1833, seis regímenes políticos intentaron en vano organizar el caos que surgió en la sociedad española a partir de la abdicación de Carlos IV: una Junta Central empeñada en la representación nacional agrupando las fuerzas de las dispersas juntas provinciales, por dos años; una Regencia y las Cortes los dos siguientes; las Cortes sustentadas por la recientemente elaborada Constitución, otros dos años, seis años más que duró la primera restauración de Fernando VII, con lo que se daba marcha atrás a todo el proceso anterior. Finalmente, vuelta al sistema constitucional por tres años para terminar con la segunda restauración del absolutismo de 1823 a 1833. Al mismo tiempo, "la corona española perdió el dominio de uno de los más grandes y más ricos imperios de la historia del mundo". . . . "Más de dieciseis millones de personas, o sea la mitad de la población total del imperio, arrebataron con violencia el control político de sus respectivas patrias a la metrópoli europea."

Esto último sin que España se diera cuenta cabal de la tremenda

amputación. Por asombroso que parezca —nos dice Timothy E. Anna— esto no fue un acontecimiento insólito. América hizo su aparición en la historia española cuando la madre patria se atareaba en la reconquista de la península; su salida del escenario imperial distrajo también escasamente la atención de una metrópoli abrumada, otra vez, por problemas internos.

La historiografía, como casi siempre, dócil a la oferta de documentos y archivos organizados por aquéllos que son parte interesada del proceso, se limitó a repetir por muchos años el fenómeno. En efecto, mientras para América una miriada de autores se han dedicado a desentrañar los resortes de los procesos independentistas, la carencia de estudios de conjunto, que den cuenta de lo acontecido en España con respecto a la misma problemática, es casi total. Las llamadas "causas externas", casi siempre consideradas secundarias, resultan una explicación insuficiente —nos dice— cuando no equivocada.

Así, los efectos de la llamada Reforma Borbónica emprendida por Carlos III, o la caída de Carlos IV en 1808 no son, explicaciones bastantes de la responsabilidad española. Los primeros fueron superados o amortiguados en poco tiempo, la segunda, es decir

la caída de Carlos IV, reparada. Prueba de ello es que no obstante los intentos autonomistas americanos, para 1818, los regímenes realistas se habían reimplantado en la mayor parte del imperio.

El propósito del trabajo que nos ocupa es precisamente mostrar la otra cara de la moneda, esto es "España y la independencia de América".

Así las cosas, la tarea que se propuso el autor fue la de buscar, en el ingente mundo de proyectos, propuestas, leyes, —de una época tan prolífica en estos asuntos— aquellas que se ocuparan de la pacificación americana. Desconfió de las rupturas administrativas de la etapa, de los cambios de ministros (46 de Estado, 51 en Guerra, 40 en Finanzas) seguro de encontrar alguna coherencia, alguna lógica en la política española respecto a la problemática americana.

Resultó que no puede decirse que España no hubiera tenido conciencia del problema y consecuentemente no hubieran surgido ideas y proyectos para resolverlo. Pero si hubo propuestas, la verdad es que sin importar su pertinencia, ninguna de ellas se instrumentó del todo, y no por falta de tiempo o recursos, sino —afirma— debido a la existencia persistente de impedimentos políticos e ins-

titucionales. En el fondo, los problemas de un régimen absolutista en las postrimerías de un largo periodo de decadencia, por una parte, y por la otra, el surgimiento titubeante de un régimen liberal, inmaduro e incapaz de resolver los problemas de facción que estas fluctuaciones suscitaron.

No obstante, al final, queda sólo la pormenorizada constancia de algo así como la denuncia de un fracaso; Fernando VII, el principal acusado; y el lector frente a la cuestión de si puede ello considerarse el objeto pertinente de un análisis histórico.

Muchas cuestiones consideradas en el texto, de mayor envergadura en términos explicativos, quedaron de lado por limitar el alcance del análisis al cálculo de responsabilidades relativas frente

a un presunto error histórico: la pérdida del imperio.

Por ejemplo, al analizar los factores comunes de los diversos regímenes políticos que gobernaron a España durante el periodo, el autor encuentra, de hecho, algo más que impedimentos institucionales y políticos. Al considerar la libertad del comercio (exigencia pertinaz de los americanos) resulta que ya fuera durante el absolutismo despótico de Fernando VII, o en el periodo más radical de las Cortes, o en las etapas más ambiguas del mismo periodo, las presiones económicas de los comerciantes de Cádiz impidieron cualquier resolución que lastimara al monopolio. En otras palabras, encuentra a los liberales tan imperialistas como a los defensores del absolutismo más recal-

citrante.

Esta explicación —que consideramos— más general, se tasa igual que los defectos de la camarilla que aconsejó al rey, o cualquiera otra, pues lo que parece importar es reunirlos y mostrar que todas ellas impidieron una política definitiva frente al afán independentista de los americanos.

De cualquier forma, cualquiera que fuera su explicación, el acusado desdén español frente a los asuntos americanos, viene en desdoro de la épica independentista. Esta cuestión, sigue siendo la aportación de Timothy E. Anna, ya propuesta en sus trabajos sobre las independencias de México y del Perú; en resumidas cuentas un nuevo apoyo a una tesis fundamental.

En el centro de la metrópoli

Verónica Zárate

Brian Hamnett, *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 306 pp., (Sección de obras de Historia).

Para el interesado en el desarrollo histórico de México podrían existir ciertas reservas al acercarse a una obra como la de Hamnett en la que el título hace suponer que el tratamiento del tema se circunscribe a la región peninsular. Una breve reflexión daría a entender que la política española afectó a todo el imperio, incluso las posesiones americanas. Aunque

inevitable y afortunadamente se hacen referencias al nuevo continente, el objetivo de la obra no es el análisis de la actitud de España ante la independencia de América. Hamnett anticipa en el prefacio que dicho tema ocupa la atención de Michael P. Costeloe y de Timothy E. Anna en obras de próxima aparición. La de este último ha visto ya la luz gracias a la misma casa editorial bajo el título de *España y la Independencia de América* (ver reseña en este mismo número).

Sí es propósito de Hamnett "satisfacer la necesidad que ha existido durante un largo tiempo de un estudio accesible de los

complejos factores que intervienen en la historia de España durante las tres décadas de 1790 a 1820". La elección de estos años como límite obedece a que el primero es el principio del fin de los intentos ministeriales de utilizar la monarquía de los Borbones como instrumento de reforma, y el segundo a que España ingresa en una fase distinta de su experiencia política al descubrir que no podría encontrarse solución a los problemas dentro del tipo de sistema unitario imperial.

Hamnett concede importancia al enfoque regional estudiando lo ocurrido en el nivel local en cuanto a insurrecciones rurales y con-

diciones de los campesinos pero sin dejar de mencionar los problemas y soluciones del gobierno central en sus distintas sedes.

Temas como el presente no han sido ajenos a Hamnett. En sus anteriores estudios, especialmente en el que dedicó a la *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberalismo, realismo y separatismo (1800-1824)*, [México, Fondo de Cultura Económica, 1978] se ocupó, en forma fragmentaria y con otra intención, de algunos aspectos tratados ampliamente en este libro.

El tratamiento del tema es esencialmente cronológico pero con las subdivisiones necesarias para el estudio de temas específicos. Una mirada al índice no hace evidente el estudio regional ofrecido en el prefacio. Sin embargo, a lo largo de los capítulos se hacen constantes referencias a los movimientos de las distintas zonas.

En el estilo de Hamnett no tienen cabida las citas textuales más

que en casos aislados. Podría pensarse que es debido a que la lengua original del autor no es la de la mayoría de las fuentes que utiliza. Estas comprenden un gran número de documentos provenientes de los archivos españoles principalmente, así como de franceses e ingleses. Notamos la ausencia casi absoluta de fuentes hemerográficas que, a nuestra manera de ver, hubieran aportado testimonios valiosos para el estudio de los acontecimientos en las diversas regiones a la manera como Hamnett los quiere ver. Se hace igualmente notoria en la bibliografía la falta de algunos estudios recientes sobre la época, como el de Federico Suárez sobre las *Cortes de Cádiz* o el que forma parte de la *Historia de España* dirigida por Manuel Tuñón de Lara, y algunos más. Tal vez la causa sea que el estudio está firmado en 1981, pero algunos son anteriores a esa fecha.

En el libro se incluyen siete

apéndices documentales casi siempre indicando la fuente de donde proviene la información. Lo que no hay es un señalamiento que los relacione con determinada parte del texto, aunque ello no les resta utilidad. Sería provechosa igualmente la inclusión de un índice onomástico como instrumento de consulta.

Pero no buscamos únicamente señalar carencias sino resaltar aciertos de la publicación. Porque sí los hay, sobre todo si se toma en cuenta que en México hace falta una mayor comprensión de la historia española para quienes se ocupan de la época colonial y de los primeros años de la nación independiente. Estudios como el de Hamnett que analicen la intrincada maraña de la política borbónica, liberal y absolutista, arrojan luz sobre las consecuencias que originaron en nuestro continente, así como para el entendimiento del fenómeno en sí mismo.

La nobleza: ¿premio a la habilidad ejecutiva?

Edgar Omar Gutiérrez

Doris M. Ladd. *La nobleza mexicana en la época de la Independencia, 1780-1826*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 353 pp.

Para caracterizar al grupo social poseedor de títulos nobiliarios, Doris M. Ladd, abre la posibilidad de que la existencia de este grupo estuviera relacionada con la habilidad ejecutiva. Una práctica empresarial de tradición hispana que

le permitía operar en un prestigioso sistema social: "Dentro de las posesiones que los nobles dominan, las inversiones para lograr un *status* social se consideraban parte integrante de las finanzas calculadas a fin de obtener ganancias económicas".

El origen, el estilo de vida y los soportes económicos de la existencia de los "plutócratas elitistas" mexicanos de finales de la colonia, están en estrecha relación con la habilidad para hacer nego-

cios. La nobleza en sí misma no forma un grupo social en sentido estricto. Poseer un título de conde o marqués no se traducían en prerrogativas jurídicas especiales. Lucas Alamán "consideraba a los nobles como *nouveaux riches*". José María Luis Mora los describía como "oscuros hombres de negocios sin mérito o talento". La opinión más radical la dio Mariano Otero, quien consideraba a la "aristocracia como un nombre vano, una parodia de ostentación

pueril, y los individuos que la componían abandonan sus propiedades al cuidado de administradores, viviendo ellos en la indolencia de la capital con sus entradas, en pie de igualdad con cualquier rentista”.

Lo que está claro para todos —incluida Doris M. Ladd— es la vinculación de la nobleza con la propiedad, el lujo y el gasto suntuario. Esta vinculación, por otra parte, permite ampliar al grupo social en estudio. Ya no es solamente los que tienen títulos nobiliarios, sino los que poseen, los que invierten y dan forma al desarrollo económico de fines de la colonia desde puestos de mando y dirección.

Es realmente difícil hacer un estudio de la nobleza mexicana sin ligarla a los grupos dominantes de la sociedad, porque ella misma es parte de ellos. Limitada políticamente por los privilegios de las corporaciones y de la élite burocrático-plebeya, “se sabe que la mayoría de los poseedores de títulos de nobleza eran burócratas y oficiales militares”. Por otro lado, se ha comprobado que dieciséis nobles se dedicaban a la minería y diez eran comerciantes. “El título, el lujo, eran símbolos de éxito que se tomaban en serio. Tales símbolos aparentemente requerían mucho tiempo, dinero y esfuerzo para conservarse y mantenerse. Estos valores determinaron patrones de inversión que dieron forma al desarrollo del capital mexicano”.

En la búsqueda de explicaciones diferentes al radicalismo liberal, el estudio plantea la “criollización” de los emigrantes españoles. En el México colonial —dice Doris M. Ladd— los negocios eran asunto de familia. Los intereses de los nobles en los círculos de consumo y en inversiones seguras

en tierras, les creaba intereses en el desarrollo económico de México. Las esposas, las haciendas y demás, eran factores importantes en la “criollización” de los peninsulares, nobles o no. Este planteamiento coloca al nudo de las contradicciones sociales novohispanas en el interior de la sociedad colonial. Los ideales de autonomía e independencia, también los tuvieron los nobles. Quebrado “por la guerra insurgente, el parlamentarismo y las conspiraciones, el consenso mexicano fue por fin restablecido en el Plan de Iguala y en la decisión de conseguir la autonomía de España”.

El mayorazgo sería un elemento de la “criollización”, al mismo tiempo que ganancia vista como motor central de la existencia de los mayorazgos. En sus inicios, el mayorazgo fue un incentivo efectivo para lograr la pacificación y la colonización de nuevas tierras. De institución de fronteras pasó a ser, en los hechos, un mecanismo por medio del cual se intentaba asegurar la opulencia perpetua de una familia. De tal forma que los títulos de nobleza y el mayorazgo eran los símbolos más distintivos del éxito en la sociedad colonial mexicana.

El derecho español de primogenitura buscaba asegurar la base económica de una familia. Las fuerzas del mercado y la monetización de la sociedad cambiarían el concepto sobre la creación de mayorazgos: las tierras nuevas se convertían en instituciones antes de que éstas pudieran ser desarrrolladas. “La Corona aprobaba el sistema de mayorazgos como una manera de asegurar impuestos nobiliarios y urgía a la nobleza para crear más mayorazgos. Sin embargo, a principios de 1789 los impuestos y las licencias fueron acrecentados a tal grado que

la fundación de mayorazgos comenzó a fallar por la gran cantidad de costos que representaba”.

Al final de la época colonial el mayorazgo, como los títulos de nobleza, eran instituciones deterioradas enormemente. La oligarquía colonial se transformaba en la medida en que la racionalidad económica imponía la división del trabajo como modalidad en el desarrollo social. Contrariamente al planteamiento de Doris M. Ladd, la nobleza y la oligarquía en su conjunto, no les era tan extraña la especialización y la división del trabajo. “Cuando los financieros dieron la espalda al comercio internacional para invertir en la economía nacional” transfirieron capital mercantil al capital dedicado a producir mercancías.

La autora dice, “un hacendado no era simplemente un agricultor. Era un rancharo, colonizador y un hacendado, un hombre encargado del proceso y la distribución. Los que sembraban trigo eran molineros y distribuidores de harina”. Es aquí donde se encuentra la habilidad ejecutiva de la nobleza y la oligarquía como grupo social dominante. Una empresa familiar podía cumplir estas funciones y muchas otras más, pero siempre controlando la dirección y organización.

Para organizar todas las funciones que describe la autora del libro, es necesario un ejército de trabajadores, desde capitanes hasta soldados razos. La habilidad ejecutiva también está en relación directa con la conducción de quien hace el trabajo administrativo y productivo. En este contexto, “la nobleza mexicana consistía en una enorme familia que funcionaba dentro de élites plutocráticas y oligárquicas y que gobernaban únicamente en la pequeña

soberanía de una esfera de influencia fuera del patrimonio estatal español”.

La concentración de la riqueza no es una caracterización de la época colonial en México como plantea Doris M. Ladd. Ahora bien, la ganancia tampoco es distintiva del capitalismo específicamente. Esta se supone en todos

los métodos para acrecentar la fuerza productiva social del trabajo. Métodos que son pensados y llevados a cabo por los comandos ejecutivos, de acuerdo a los dueños del negocio.

El estudio de Doris M. Ladd es un estudio del grupo económico más poderoso de la época de la independencia, no de la nobleza

en sentido estricto. De una parte de la oligarquía colonial que se identifica con la propiedad, las inversiones, el lujo y el gasto suntuario.

Por otra parte, es un ensayo que busca explicaciones diferentes a las de la historia oficializada del liberalismo institucionalizado.

Los obreros y la fisonomía nacional

Ingrid Ebergenyi

Víctor M. Durand (coordinador), *Las derrotas obreras 1946-1952*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1984, 204 pp.

Este libro tiene el mérito de ocuparse de un periodo y un tema poco conocidos más allá de ciertos círculos académicos de izquierda. Está formado por seis textos individuales: “Relaciones entre estructura y coyuntura en el análisis del movimiento obrero”, el ensayo de Durand que sirve de introducción a *Las derrotas obreras* y cinco monografías que las documentan: “Golpe al movimiento ferrocarrilero, 1948” de Guadalupe Cortés, “Golpe al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, en 1949” de Ma. Angélica Cuéllar Vázquez, “El movimiento minero, 1950-1951” de María Mercedes Gaitán Riveros, “El movimiento del Sindicato Mexicano de los Electricistas en el año de 1952” de Jesús Rivera Hernández y, finalmente, “La Unión General de Obreros y Campesinos

de México” de Jesús Rivera Flores. Todo estos ensayos monográficos remiten a la información de los autores ya tradicionales en la historia obrera (Mario Gil, Luis Araiza, Antonio Alonso, etc.) y a fuentes hemerográficas; en conjunto proporcionan una imagen general y bastante completa de los protagonistas y sucesos más relevantes de la historia obrera en el sexenio de Miguel Alemán, lo cual permite vislumbrar la intrincada red de relaciones dentro del movimiento obrero y con el exterior. La naturaleza misma de las fuentes limita la profundidad de los trabajos, al mismo tiempo que abre preguntas interesantes que *Las derrotas obreras* no responde.

Aunque se trata, según la interpretación de los autores, del proceso de aplastamiento de una iniciativa de sindicalismo independiente y nacionalista, estos ensayos cuentan distintas historias —a veces paralelas, otras encontradas.

Durand se encarga de la gran historia estructural. Las condiciones nacionales e internacionales que esboza sirven de fondo a los

sucesos que recuperan los estudios monográficos. La metonimia es exacta para la descripción en este nivel amplio de generalización y el periodo queda descrito a grandes rasgos de la siguiente manera:

“Tanto el proyecto orgánico de los trabajadores, como el de la burguesía, liderada por el imperialismo, se asentaron sobre una situación estructural que cambió rápidamente durante la posguerra. En el año de 1944 la situación económica del país era bastante bonancible pues el conflicto bélico había propiciado la rápida expansión de la producción industrial y agrícola para satisfacer la demanda de Estados Unidos. La favorable balanza de pagos de los años anteriores había posibilitado la acumulación de divisas que parecía permitir un nuevo proceso de importaciones para renovar el gastado equipo industrial destinado a la producción de bienes de consumo durable y de capital, para ir integrando una industria nacional independiente. Esta situación permitió la elaboración del proyecto nacionalista y anti-

imperialista asentado en el Pacto Obrero-Industrial.”

El promotor de este Pacto, junto con la propuesta del Partido Popular, era Vicente Lombardo Toledano. Lo apoyaba una izquierda un poco difusa, algunos liberales, y su propia ascendencia añeja en la CTM. El imperialismo, a su vez, tenía sus aliados:

“En el otro extremo de la correlación de fuerzas sociales la situación del imperialismo en la posguerra era crítica, pues el final de la guerra trajo como consecuencia un retraimiento en la demanda y la posibilidad de una crisis de sobreproducción. Ante ello, el imperialismo desata una cruzada a favor del librecambio, con la finalidad de abolir todas las barreras comerciales que impedían la entrada de sus productos en los mercados externos. En México esta posición era apoyada por la burguesía comercial que veía en el proyecto nacionalista una merma de su actividad y consecuentemente una pérdida de ganancias. Políticamente se oponían a los grupos empeñados en la instauración de una política nacionalista, tachándolos de comunistas. Con ello también se aliaba al imperialismo que entraba en la historia anticomunista originada en la consolidación y crecimiento de la influencia de la Unión Soviética. De esta manera y en especial en América Latina la lucha contra el comunismo significaba al mismo tiempo la lucha contra los defensores del nacionalismo económico.”

Todo parece estar dicho, y sin embargo falta precisamente la historia. Como el mismo Durand afirma, esta condición económico-política debe entenderse sólo como el marco o los límites para el desarrollo de la acción subjetiva de los hombres y/o los grupos.

Lamentablemente, el determinismo permea el análisis —a veces por descuido o cierta “inercia discursiva”— tanto al ensayo inicial como a los estudios monográficos que le siguen, con la excepción notable del trabajo de Antonio Rivera Flores sobre la Unión General de Obreros y Campesinos de México. Porque sólo por un descuido Durand pudo concluir que:

“Las modificaciones estructurales ocurridas durante los últimos años del gobierno de Avila Camacho, cerraban las posibilidades de la opción nacionalista y antiimperialista y dejaban prácticamente decidido el camino del desarrollismo asociado al imperialismo.”

Una afirmación así devalúa instantáneamente el contenido de los trabajos monográficos, aparte que deja fuera los hechos particulares o “insólitos” —como por ejemplo, que la política arancelaria alemanista terminara orientándose hacia el proteccionismo, en ese llamado “primer repudio al Gatt”. Según el mismo Durand apunta:

“No obstante, el camino adoptado por el gobierno alemanista fue otro, una vez aceptada la posición imperialista, quedaba por definir un aspecto fundamental de la política arancelaria y el proteccionismo a la industria nacional. Este aspecto era de gran importancia, pues frente a la penetración del imperialismo la burguesía industrial nacional no tenía otra forma de hacerle frente que la protección que le podía brindar el estado cerrando la frontera a la importación de bienes similares a los producidos en el país y dando condiciones internas para mantener los altos costos de producción. El gobierno de Miguel Alemán modificó en el año de 1949 el arancel acordado en 1942 que

era sumamente favorable a Estados Unidos y al mismo tiempo estableció el control de las importaciones para encauzar el proceso de acumulación y proteger la industria establecida, beneficiando también a la inversión extranjera instalada en el país. Este hecho significó a nuestro parecer una negociación con el imperialismo y con la burguesía comercial para favorecer a la industria y con ello romper la alianza con el movimiento obrero dirigido por Lombardo.”

Aun con estos descuidos en el ensayo de Durand, los estudios monográficos aportan información y en ellos aparecen los hechos insólitos y particulares que tuvieron lugar en el movimiento obrero de esos años. La primera lectura descubre la división interna en el movimiento obrero organizado, constatable en todos y cada uno de los casos que revisa *Las derrotas obreras*, aunque este hecho nunca aparece integrado en los análisis. María Mercedes Gaitán, en su estudio sobre el movimiento minero, atiende a esta división desde una perspectiva demasiado cómoda:

“La división de la clase trabajadora en diferentes y aun opuestas agrupaciones, no expresaba una división profunda e irreparable de sus contingentes. Podemos advertir cómo por encima de las centrales y sindicatos autónomos, el movimiento de lucha de los trabajadores se mantiene vigoroso apoyado por el espíritu unitario de las masas.”

Pero ¿dónde “podemos advertir”? ¿Qué es este “espíritu unitario de las masas” que se encuentra “por encima” de las centrales y sindicatos autónomos? Al concentrarse en los líderes o en “los sindicatos”, los estudios monográficos no se ocupan mayormente de

“las masas”, y sin embargo, la división es, sin duda, evidente. Además de la división dentro del movimiento obrero organizado, se constata también la presencia de líderes sindicales poderosos y volubles —de Gómez Z., Campa y Lombardo a Fidel Velázquez y Amilpa, entre otros—, así como la presencia de comunistas del PCM, del PCOM, y lombardistas en las dirigencias de los sindicatos nacionales de industria. Y se nota también la represión anticomunista —señalada por Durand— por la vía de los medios de comunicación y el uso de la fuerza y la cárcel. Con todo, hay que notar la falta de integración general de los estudios monográficos —cada uno precedido de su propia integración teórica— y de un cierto orden en la reflexión.

La información de *Las derrotas obreras* no pinta un cuadro simple de la organización obrera en la segunda mitad de los años cuarenta y el principio de los cincuenta. De entonces es la actual fisonomía de la CTM y su línea política. Los conflictos entre 1946 y 1952 incluyen la salida de la central cardenista de los sindicatos “nacionales de industria” —algunos de ellos para siempre y sólo recuperados por el estado a través del Congreso del Trabajo en los años sesenta—, así como la formación de una alianza “fraternal” o “sindical” —en la que fincan sus sueños Gómez Z. y el mismo Lombardo y que el estado se encarga de dismantelar a través de “charrazos” o golpes internos en cada uno de los sindicatos— entre los sindicatos de industria escindidos de la CTM. Los puntos de conflicto entre los sectores del movimiento obrero a veces parecen ser puramente personalistas o clientelistas, y a veces, como en el caso de Lombardo, provinie-

ron de visiones distintas sobre el desarrollo del país. Las demandas económicas no siempre se advierten en los conflictos de las distintas ramas.

Respecto al problema de los salarios, ese “factor” de la estructura tan relacionado con la vida y la acción obrera, *Las derrotas obreras* no ofrece una apreciación integrada al análisis. Durand le dedica muy poco espacio y sólo algunos de los estudios monográficos abordan de manera tangencial este problema. Según Antonio Rivera Flores, los trabajadores habían visto disminuir el poder adquisitivo de su salario durante los años de la guerra al no revisar salarios sino hasta el triunfo de la democracia, según decía el compromiso humanitario del Pacto de Unidad Nacional. Y sin embargo, no en todos los conflictos de esos años aparecieron las demandas por un aumento a los salarios. Este problema no era central en las preocupaciones de Lombardo ni en los planteamientos de Gómez Z. En los conflictos de los sindicatos nacionales de industria no hubo demandas salariales —tal es el caso del “charrazo” ferroviario— o bien fueron mínimas frente a aquellas otras que se ocupan de la globalidad de las condiciones de trabajo —como en el caso de los sindicatos petrolero y minero, expresadas en la lucha por la revisión o no revisión de los contratos colectivos de trabajo.

También es evidente la lucha entre grupos y líderes por el control del poder sindical. En su estilo particular, y a partir de una lógica deductiva un poco excéntrica, María Mercedes Gaitán expresa uno de los puntos de vista sobre la situación de la clase obrera en esa época:

“El proletariado mexicano vivió una situación desoladora, los mo-

vimientos obreros y campesinos así lo expresaban, mientras la burguesía nacional afianzaba su posición y por ende su proyecto de sociedad. En este contexto no es raro ver el alto costo de la vida que hacía descender el poder adquisitivo de los trabajadores era concomitante (sic) al divisionismo, contradicciones, depuraciones, segregaciones, y sectarismo tanto en el seno de las centrales obreras como de las unidades sindicales que prácticamente demolió la endeble unidad y fuerza de los trabajadores. Es decir que la clase trabajadora se encontraba en una situación de inferioridad para defender con eficiencia sus intereses frente a los propósitos de los sectores patronales.”

Son evidentes las muchas contradicciones en este párrafo. En todo caso, el seguimiento del problema de los salarios resulta fundamental para comprender el desarrollo de los conflictos en esos años.

Y, finalmente, está Lombardo Toledano. “Pequeño burgués” y “reformista” lo llaman algunos autores, pero para otros —como el mismo Durand— era la alternativa “nacionalista” frente al imperialismo, el bien frente al mal. Sin embargo, el Partido Comunista Mexicano no lo apoyó, y una vez que traicionó a la izquierda y se afianzó en la CTM, Lombardo fue traicionado por Amilpa y terminó perdiendo el respaldo de los obreros organizados. Ma. Angélica Cuéllar achaca la derrota de los mineros a su filiación lombardista y al Partido Popular. No obstante, Durand habla de la alternativa lombardista en otros términos:

“La definición del periodo de estudio está dada por el final de la Segunda Guerra Mundial, que pone fin al pacto de unidad entre

el movimiento obrero organizado y el gobierno de Manuel Avila Camacho. A partir de este momento el movimiento obrero se empieza a plantear la necesidad de modificar su estrategia de participación y de lucha en la sociedad nacional y en donde destaca la necesidad de la construcción de un nuevo partido político que reemplazara al PRM que a juicio de Lombardo Toledano había dejado de cumplir su función de aglutinador y representante de los intereses de los trabajadores, dando inicio al esfuerzo por construir el Partido Popular y por otra parte la alianza con una pequeña parte de la burguesía industrial agrupada en la CNIT, que postulaba la necesidad de una política nacionalista y antiimperialista para fomentar la industrialización autónoma del país. De esta manera el proceso de formación del Par-

tido Popular y el Pacto Obrero Industrial de 1945 *constituyen las líneas maestras del movimiento orgánico de la clase obrera en el periodo*. El año 1952 señala la total derrota de ese movimiento y consecuentemente la consolidación del proyecto de acumulación y dominación encabezado por el imperialismo norteamericano, el gobierno alemanista y la burguesía nacional, tanto industrial, salvo la pequeña parte representada en la CNIT, como la comercial y bancaria." (Subrayado de I.E.)

Sin *líneas maestras* ni movimientos *orgánicos*, las monografías permiten llegar a una conclusión distinta. Para quienes prefieren esos asuntos que atan de manera visible a los hombres con los acontecimientos y con otros hombres, *Las derrotas obreras* despacha varias opciones y señala una línea de acontecimientos en-

medio del cambio de la fisonomía nacional que significaron los años que van de 1946 a 1952, la de lo relacionado con los trabajadores organizados y el estado. En cuanto a esto, *Las derrotas obreras* muestra un hecho casi insólito: no sólo la tradicional injerencia del estado en el movimiento obrero, sino la injerencia del movimiento obrero organizado en el estado y la definición de un proyecto económico-político nacional.

En el número 11 se omitió el crédito de traducción al artículo de Pedro Carrasco "La economía política de los estados azteca e inca" realizada por Francisco G. Hermosillo.



Binion, Rudolph, *Introducción a la psichistoria*, (1era edición en francés, 1982), México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 92 pp. (Cuadernos de la Gaceta 23).

Prefacio I. ¿Qué es la psichistoria? II. El estudio psichistórico del individuo. III. El estudio psichistórico de los grupos. IV. Confesiones y retractaciones.

Braudel, Fernand, *La dinámica del capitalismo*, (1a. ed. en francés, 1985), trad. Rafael Tusón, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 127 pp. (Breviarios 427).

Reflexionando acerca de la vida material y la vida económica. Los juegos del intercambio. El tiempo del mundo.

Huerta, Ana María, *Insurrecciones rurales en el estado de Puebla 1868-1870*, Puebla, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Universidad Autónoma de Puebla, 1985, 167 pp. (Cuadernos de la Casa Presno 4).

Presentación. Introducción. I. El medio rural en el estado de Puebla. II. La manzana de la discordia: una cuestión electoral. III. Los del norte: contra el gobierno estatal. IV. Y los del sur: contra el gobierno supremo. V. Los buenos deseos. VI. Los dirigentes y los participantes. Conclusiones. Fuentes y bibliografía. Apéndice documental.

Ludlow, Leonor y Carlos Marichal (eds.), *Banca y poder en México (1800-1825)*, México, Editorial Grijalbo, 1986, 427 pp. (Enlace/Historia).

Advertencia. Introducción. El comerciante y el crédito durante la época borbónica en la Nueva España, Antecedentes: concepto y práctica del crédito

tradicional, El consulado de la ciudad de México y el crédito, Mecanismos crediticios: el comerciante y los préstamos en la práctica, La cofradía: espacio de organización social y de distribución de crédito, La Consolidación de Vales Reales: el fin de una era, *Clara García Ayluardo*. La Iglesia y la crisis del crédito colonial en Puebla (1800-1814),



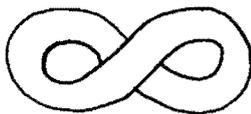
El origen de la crisis. El crédito eclesiástico en Puebla, La desestructuración del sistema crediticio, *Francisco J. Cervantes Bello*. Banqueros sin bancos: el papel de los agiotistas en México (1826-1954), La práctica colonial, Dificultades del nuevo régimen, Primera etapa del agio: 1827-1834, La época dorada 1834-1842, Competencia y quiebra 1842-1854, Diversificación en las inversiones, *Bárbara Tenenbaum*. Empresarios, crédito y especulación (1820-1850), *Rosa María Meyer Cosío*. El préstamo prebancario en el noreste de México: la actividad de los grandes comerciantes de Monterrey (1855-1890), Guerra, comercio y préstamos, El financiamiento de la producción algodonera, Los bancos: modernización y continuidad, *Mario Cerutti*. El desarrollo de la banca en Yucatán; el henequén y la oligarquía henequenera, Antecedentes: comercio, crédito y henequén, Los bancos en Yucatán durante el porfirato (1876-1911), El impacto de la

crisis de 1907 en Yucatán, Conclusiones, *Raquel Ofelia Barceló Quintal*. Un banco que vino del centro: una crónica (1884-1914), La fundación de la casa matriz del Banco Nacional de México, La banca regional, Primeras operaciones y clientes, Tres gerentes, Tiempos azarosos, *Francisco Núñez de la Peña*. El nacimiento de la banca mexicana en el contexto latinoamericano: problemas de periodización, Los primeros bancos latinoamericanos: 1850-1880, La diversificación de la banca y la creación de redes bancarias nacionales, 1880-1910, La banca mexicana durante el porfirato: el Estado y el capital, *Carlos Marichal*. Trayectoria de la banca en México hasta 1910, El Banco de Avío, El Banco Nacional de Amortización, Proyectos de creación de bancos, Los bancos privados, 1864-1910, Legislación bancaria, Conclusiones, *José Antonio Bátiz V.* La construcción de un banco: el Banco Nacional de México (1881-1884), 1880: años de reconciliación con el capital europeo, El contrato de concesión del Banco Nacional Mexicano, Prerrogativa federal en materia bancaria, Los privilegios del Banco Nacional Mexicano, El establecimiento de la red nacional, Competencia: la fundación del Banco Mercantil Mexicano, Competencia: pluralidad en la emisión fiduciaria, La "crisis en medio de la prosperidad", El endeudamiento del gobierno: de administrador a acreedor, La fusión: creación del Banco Nacio-



nal de México, *Leonor Ludlow*. Banca y agricultura en México: la crisis de 1907-1908 y la fundación del primer banco agrícola, Introducción, La agricultura mexicana hacia 1910, La crisis de 1907-1908 y la fundación de la Caja de Préstamos, El inicio optimista, La Caja de Préstamos durante la lucha armada, 1913-1917, El nuevo orden constitucional, 1918-1926, Conclusiones, *Abdiel Oñate*. La política bancaria de los primeros gobiernos constitucionales, antecedentes inmediatos para la fundación del Banco de México (1917-1925), Carranza y el conflicto bancario, El Congreso Constituyente de 1917 y el Banco Unico de Emisión, La nueva política bancaria de los gobiernos revolucionarios (1921-1924), La política bancaria de Obregón y el inicio de la alianza gubernamental y bancaria, Se inicia el sistema bancario moderno en México, La primera Convención Nacional Bancaria, La Ley General de Instituciones de Crédito, El Banco de México y las nuevas relaciones entre la banca privada y el Estado, *Hilda Sánchez Martínez*. Guía bibliográfica sobre la historia del crédito y la banca en México.

Montalvo, Enrique, *El nacionalismo contra la nación*, México, Grijalbo, 1986, 161 pp, (Colección Enlace). Reconocimientos. Introducción. I La Revolución Mexicana y el Estado. Entre oriente y occidente. Masas y política. Reconstitución y centralización del poder. II El Estado social como moderna forma de dominio. La previsión de Marx sobre las modificaciones en el modo de producción. Taylorismo y fordismo. Hacia la sociedad programada, Weber y la racionalización. El fenómeno corporativo. Marx y Weber, entre la producción y la racionalidad. Gramsci y el Estado moderno. El enfoque "pos-industrial". Sobre la forma del Estado social. III Ampliación del Estado y definición de su forma histórica. Calles y Cárdenas, o dos concepciones del Estado. Estado, partido y masas. El Estado como alternativa. El sometimiento de la burguesía. Estado y masas: el ingrediente popular del Estado y el elemento estatista en las masas. Economía y política en el cardenismo. Revolución



pasiva. IV Las teorías y el poder; perspectivas sobre el Estado mexicano. El nacionalismo y su concepción del Estado. El Estado como instrumento de clase. El Estado corporativo. El Estado como superestructura. El Estado en la concepción liberal.

Ortega, Sergio, ed. *De la santidad a la perversión. O de porqué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*, México, Editorial Grijalbo, 1986, 290 pp. (Enlace/Historia). Agradecimientos. Referencias. Introducción. Teología novohispana sobre el matrimonio y comportamientos sexuales, 1519-1570, I La coyuntura histórica, El reino de Castilla durante su expansión a Nueva España, La Nueva España del siglo XVI, II Los teólogos novohispanos y la reflexión sobre el matrimonio, La teología de Fray Alonso de la Vera Cruz, Las normas del matrimonio eclesiástico y los indígenas cristianos, El matrimonio entre los in-



dígenas infieles, Del divorcio eclesiástico y de los comportamientos sexuales, Fray Alonso de la Vera Cruz y la imposición cultural, La teología de fray Bartolomé de Ledesma, La teología de fray Juan Focher, III La santidad y la perversión, *Sergio Ortega*. La moderación como prototipo de santidad: una imagen de la niñez, Contexto familiar, El niño ejemplar, La niña ejemplar, Crónicas consultadas, *Cristina Ruiz Martínez*. Una senda de la perversión en la literatura prohibida en Nueva España, Carácter externo de las obras prohibidas, Análisis de los títulos de las obras: personajes, escenarios y épocas, Títulos sobre mujeres, Títulos sobre hombres, Títulos sobre ambos sexos, Conclusión, Apéndice, *José Abel Ramos Soriano*. Nadie se engaña si con fe baila, Entre los santo y lo pecaminoso en el Baile de San Gonzalo, 1816, I Lo pecaminoso: los impugnados del baile, II Lo santo: los defensores del baile, III La perversión de lo santo: desenlace y final, *José Antonio Robles-Cahero*. De la perversión de la práctica a la perversión del discurso: la fornicación, Introducción, El perfil de los transgresores, el proceso de perversión de la norma, 1 Las circunstan-



cias, 2 El contenido, El vocabulario, La negación, el núcleo de la transgresión, El objeto negado: la fornicación como pecado, La pareja en la transgresión, La condición étnica de la pareja, El amancebamiento y la perversión del discurso eclesiástico, El incesto, la sollicitación y la perversión del discurso eclesiástico, Argumentos favorables a la transgresión, Causas y justificación del delito, La represión de los desviantes del discurso, Conclusión, *Ana María Atondo Rodríguez*. No tengo más delito que haberme casado otra vez, o de cómo la perversión no siempre está donde se cree. Presentación, Entorno familiar, La "santidad" imposible: matrimonio con Salvadora María Ramírez, La "perversión" de la norma: el efímero segundo matrimonio de Diego, *Ma. Elena Cortés Jácome*. Un caso de perversión de las normas matrimoniales: el bigamo José de la Peña, I Las normas matrimoniales en la sociedad novohispana. El modelo de vida matrimonial santa. La bigamia, un ejemplo de corrupción de las normas, II José de la Peña, un bigamo urbano. Los antecedentes de José y su zona de acción, El primer enlace: prisión o matrimonio, El segundo matrimonio: "por ser deudor de la virginidad", III La bigamia, perversión y adaptación, *Dolores Enciso Rojas*. Los desvíos de una institución, Familia y parentesco entre los ladrones novohispanos, Condición civil y marginación, Roles familiares y funciones delictivas, Parentesco y asociaciones delictivas, *Francois Giraud*. La licencia vestida de santidad: Teresa de Jesús, falsa beata del siglo XVII, Teresa Romero, falsa beata. Las "cosas increíbles", Razones de las sinrazones, Responsabilidad y contingencias, *Solange Alberro*. Clérigos sollicitantes, perversos de la confesión, Las medidas preventivas ordenadas por el Santo Oficio, Los clérigos sollicitantes, Consideraciones sobre la sollicitación y los sollicitantes, Documentos consultados, *Jorge René González M.* Las cenizas del deseo, Homosexuales novohispanos a mediados del siglo XVII, Las fuentes, "Cuando Cristo Nuestro Señor nació", El origen geográfico y étnico, El empleo y la posición social, Origen étnico y oficios, Las múltiples caras del pecado, la sociabilidad secreta, La vivencia, *Serge Gruzinski*. Bibliografía general.

Téllez Guerrero, Francisco, *De reales y granos. Las finanzas y el abasto de la Puebla de los Angeles 1820-1840*, Puebla, Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Universidad Autónoma de Puebla, 1986, 103 pp. (Cuadernos de la Casa Presno 5).

Introducción. Capítulo I La administración municipal de Puebla, A. La administración colonial en Nueva España. B. La administración municipal de la ciudad de Puebla al finalizar el coloniaje. C. La administración nacional: de la época independiente hasta 1850. D. La organización administrativa municipal de la ciudad de Puebla en la primera mitad del siglo XIX. Capítulo II La hacienda municipal de Puebla. A. El cargo municipal. B. El gasto municipal. Capítulo III El abastecimiento de la Ciudad. A. El mercado. B. El maíz. C. La harina de trigo. D. La carne. E. El carbón. Las pesas y las medidas. Bibliografía escogida. Anexos. Índice de cuadros y gráficos.



Vanderwood, Paul J., *Desorden y progreso. Bandidos, policías y desarrollo mexicano*, (1era edición en inglés, 1981), México, siglo XXI editores, 1986, 269 pp.

Prefacio. Primera parte: El equilibrio entre orden y desorden. 1 Bandidos ambiciosos: desorden igual a progreso. 2 El aura del rey. 3 Los despojos de la Independencia. 4 La decisión de ser modernos. 5 Bandidos vueltos policías y viceversa. Segunda parte: Hacia el modelo occidental. 6 Orden, desorden y desarrollo. 7 Los límites de la dictadura. 8 Un género de paz. Tercera parte: Una hazaña de la policía política. 9 Campesinos y artesanos vueltos policía rural. 10 La policía del Presidente. 11 Lo que cuenta es la imagen. Cuarta parte: Los demonios de la revolución desencadenados. 12 La montaña rusa llamada capitalismo. 13 El fin del antiguo régimen. 14 El desorden en busca de orden. Abreviaturas. Bibliografía.

Stone, Lawrence, *El pasado y el presente*, (1era. edición en inglés, 1981), México Fondo de Cultura Económica, 1986, 289 pp. (Sección de obras de Historia).

Agradecimientos. Introducción. Primera parte. Historiografía. I La historia y

las ciencias sociales en el siglo XX. La evolución de la profesión histórica. La influencia de las ciencias sociales. La nueva historia. El futuro de la historia y de las ciencias sociales. II Prosopografía. Orígenes. Raíces intelectuales. Limitaciones y peligros. Errores en la clasificación de los datos. Errores en la interpretación de los datos. Limitaciones de la comprensión histórica. Logros. Conclusión. III El resurgimiento de la narrativa: reflexiones acerca de una nueva y vieja historia. Segunda parte. El surgimiento del mundo moderno. IV La Reforma. V Revolución y reacción. VI La crisis del siglo XVII. VII El puritanismo. VIII Magia, religión y razón. IX El catolicismo. X La corte y el país. XI El derecho. XII La universidad. XIII Los hijos y la familia. XIV La ancianidad. XV La muerte.

Varios autores, *Así fue la Revolución Mexicana*, 8 vols., México, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1986, ils., mapas, cuadros.

Tomo 1 *Crisis del Porfiriismo*. 1 Aspectos socioeconómicos. Crecimiento y crisis de la economía mexicana (1867-1911), *Fernando Rosenzweig*. Estructura industrial, comercial y financiera, *Leonor Ludlow*. Campesinado, haciendas y Estado, *Juan Felipe Leal*. 2 Actores sociales. La sociedad mexicana en 1910, *Luis González*. Los obreros y sus conflictos, *S. Lief Adleson*, *Mario Camarena*, *Cecilia Navarro*, *Gerardo Necochea*. Conflictos agrarios, *Leticia Reina*. 3. Oposición y críticas. La oposición católica, *Paz Consuelo Márquez Padilla*. El camino de la rebelión: de los clubes liberales a la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, *Juan Manuel Aurrecochea*, *Jacinto Barrera*. Panormía cultural, *Alvaro Matute*. 4 Dificultades políticas. La élite dividida, *Carmen Saez*. Crisis y combates por la reelección, *Alfonso de María y Campos*. La entrevista Creelman, *Eduardo Blanquel*. El movimiento reyista, *Miguel Soto*. El Ejército Federal, *Teresa Franco*. Dificultades políticas internacionales (1905-1911), *Alfonso de María y Campos*.

Tomo 2 *Caída del Antiguo Régimen*. 1 Madero y su oposición legal. El mundo familiar de Francisco I. Madero, *Eduar-*

do Blanquel. Primeras actividades políticas, *Eduardo Blanquel*. Madero: intelectual crítico del sistema de Díaz, *Josefina Mac Gregor*. De la "legalidad" a la Revolución, *Gloria Villegas*. 2 El movimiento armado. Organización para el movimiento armado, *Santiago Portilla*. A la rebelión con el Plan de San Luis Potosí, *Josefina Mac Gregor*. La etapa armada, *Santiago Portilla*. Los morelenses contra Porfirio Díaz, *Luis Garfias*. El Ejército Federal y el maderismo, *Teresa Franco*. Los magonistas y el maderismo, *Santiago Portilla*. Estados Unidos y la insurrección maderista, *Santiago Portilla*. 3 El interinato de León de la Barra. El Pacto de Ciudad Juárez, *Santiago Portilla*. Aislamiento, debilidad y renuncia: final de don Porfirio, *Alfonso de María y Campos*. Conflictos políticos, *Teresa Franco*. Licenciamiento y escisión de las fuerzas revolucionarias, *Teresa Franco*. La génesis del zapatismo, *Laura Espejel*, *Salvador Rueda*.

Tomo 3 *Madero y el tiempo nuevo*. 1 La nueva vida política. Elecciones: problemas y triunfos, *Alvaro Matute*. Los nuevos políticos, *Alvaro Matute*. La XXVI legislatura: una experiencia democrática, *Josefina Mac Gregor*. Los católicos ante el nuevo régimen, *Paz Consuelo Márquez Padilla*. 2 Desafíos al nuevo poder. El Plan de Ayala y la autonomía zapatista, *Laura Espejel*, *Salvador Rueda*. El fracaso del reyismo, *Miguel Soto*. El movimiento orozquista, *Angeles Ruiz*. El intento restaurador de Félix Díaz, *Rosalía Santín*. Aspectos militares de la sublevación felicista en Veracruz, *Luis Garfias*. Amigo y víctima de la prensa, *Aurora Cano*. 3 Logros y problemas. La política agraria maderista, *Aurora Cano*. Los obreros durante el movimiento maderista, *S. Lief Adleson*, *Mario Camarena*, *Cecilia Navarro*, *Gerardo Necochea*. Hacia un nuevo tipo de conflictos con EE.UU., *Angélica Oliver*. Intento de legitimación, *Gloria Villegas*.



Tomo 4 *La lucha constitucionalista*. 1 Inicio de la rebelión. Venustiano Carranza no reconoce a Huerta, *Javier Garciadiego*. El inicio de la lucha y el



Plan de Guadalupe, *Javier Garciadiego*. Sonora se lanza a la lucha, *Carlos Macías*. Villa retoma las armas, *Carlos González Herrero*. Alzamientos a lo largo del país, *Javier Garciadiego*. El zapatismo continúa en lucha, *Laura Espejel*, *Salvador Rueda*. 2 Cunde el movimiento rebelde. Campaña victoriosa de los sonorenses, *Carlos Macías*. Villa controla su región, *Carlos González Herrero*. Pablo González y las dificultades en el noreste, *Javier Garciadiego*. Fortalecimiento revolucionario en otras regiones, *Javier Garciadiego*. El zapatismo se extiende, *Laura Espejel*, *Salvador Rueda*. La gestación del gobierno constitucionalista, *Javier Garciadiego*. 3 Dificultades del gobierno usurpador. El proyecto huertista. *Aurora Cano*. El general Huerta y el Ejército Federal, *Luis Garfias*. El oroquismo huertista, *Angeles Ruiz*. Ropimiento con Félix Díaz, *Rosalía Santín*. El poder Legislativo: fuerza incuestionable, *Josefina Mac Gregor*. Los católicos y la conciliación fracasada, *Paz Consuelo Márquez Padilla*. Huerta y el movimiento obrero, *Esperanza Tuñón*. Woodrow Wilson rechaza a Victoriano Huerta, *Martha Strauss*. Relaciones con otras potencias, *Aurora Cano*. 4 Triunfo del movimiento constitucionalista. Los éxitos de Pablo González, *Javier Garciadiego*. Estados Unidos y los constitucionalistas: la obligada y necesaria simpatía, *Martha Strauss*. Obregón y su avance en el occidente, *Carlos Macías*. Los grandes éxitos villistas, *Carlos González Herrero*. Aspectos militares de la toma de Zacatecas, *Luis Garfias*. Conflictos entre los revolucionarios, *Alvaro Matute*. El constitucionalismo se expande y triunfa, *Javier Garciadiego*. El zapatismo estrecha el cerco, *Laura Espejel*, *Salvador Rueda*. 5 Desmoronamiento y fin de la usurpación. Conflictos políticos, sociales y financieros, *Aurora Cano*. Del abierto repudio a la intervención armada, *Martha Strauss*. Las negociaciones de Carbajal, *Aurora Cano*. Los tratados de Teoloyucan, *Luis Garfias*.

Tomo 5 *El triunfo de la Revolución*. 1 La Convención: búsqueda de paz y cambios. La ocupación de la Ciudad de México por el Ejército Constitucionalis-

ta, *Ma. Eugenia Terrones*, *Berta Ulloa*. Ahondamiento de los conflictos entre Carranza y Villa, *Alvaro Matute*. El conflicto sonorenses, *Carlos Macías*. Pretendida alianza con el zapatismo, *Alvaro Matute*. De la Junta a la Convención Soberana, *Federico Reyes Heróles*. La Soberana Convención Revolucionaria. La búsqueda de una alternativa política, *Arnaldo Córdova*. 2 La lucha de facciones. Carranza en Veracruz, *María Larrazolo*, *Berta Ulloa*. Los gobiernos de la Convención y la Ciudad de México, *Concepción Hernández*, *Berta Ulloa*. Operaciones militares de los Ejércitos Convencionistas y Constitucionalistas, *Luis Garfias*. Los ejércitos populares y la construcción de un gobierno nacional, *Laura Espejel*, *Salvador Rueda*. Crisis socioeconómica en el país, *Ana Laura Romero*, *Berta Ulloa*. La Ciudad de México y la crisis de 1915, *Concepción Hernández*, *Berta Ulloa*. Irrupción de la cultura popular, *Ricardo Pérez Montfort*. Las presiones norteamericanas en la lucha de facciones, *Patricia Urías*. 3 El predominio carrancista. El dilema de la pacificación, *Javier Garciadiego*. Villa vuelve al norte, *Carlos González Herrero*. La revolución aislada: los zapatistas en Morelos, *Laura Espejel*, *Salvador Rueda*. La contrarrevolución y el constitucionalismo, *Javier Garciadiego*. Entendimiento, conflicto y represalia, *Patricia Urías*. Europa y el constitucionalismo, *Aurora Cano*. 4 La construcción de un nuevo Estado. La reforma agraria carrancista, *Ma. Eugenia Terrones*, *Berta Ulloa*. El jacobinismo revolucionario, *Arnaldo Córdova*. La política educativa del constitucionalismo, *Pablo Trejo*. Elecciones de diputados constituyentes, *Ana Laura Romero*, *Berta Ulloa*. El Congreso Constituyente de 1916-1917, *Alvaro Matute*.



Tomo 6 *Conjunto de testimonios* (Eduardo y Gustavo Blanquel, comps.). 1 El debate sobre la democracia. La entrevista Díaz-Creelman. ¿Hacia dónde vamos?, *Querido Moheno*. Cuestiones electorales, *Manuel Calero*. ¿Estamos capacitados para las funciones públicas?, *Francisco de P. Senties*. El caos político. "El Partido Demócrata",

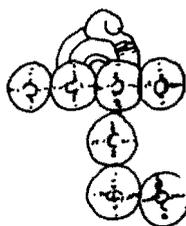
Francisco de P. Senties. ¿Estamos aptos para la democracia?, *Francisco I. Madero*. El Partido Nacional Democrático, *Francisco I. Madero*. El problema de la organización política de México, *Ricardo García Granados*. Algunos problemas nacionales, *Esteban Maqueo Castellanos*. El secreto de la paz porfiriana, *Andrés Molina Enríquez*. El problema político, *Andrés Molina Enríquez*. Partidos políticos. 2 Los planes revolucionarios, Programa del Partido Liberal y Manifiesto a la Nación. Plan de San Luis Potosí. Plan de Ayala. Plan de Santa Rosa. Pacto de la Empacadora. Plan de Guadalupe. Decreto que adiciona el Plan de Guadalupe. Programa de Reformas Político-Sociales de la Revolución, aprobado por la Soberana Convención Revolucionaria. 3 La cuestión agraria. El problema de la propiedad, *Andrés Molina Enríquez*. Decreto de 18 de diciembre de 1911, para favorecer el riego y fraccionamiento de terrenos y para preparar la organización del crédito en la República. Instrucciones para el deslinde, amojonamiento, fraccionamiento y reparto de ejidos. Circular a los gobernadores de los estados para que secunden la repartición de ejidos. Decreto sobre deslinde de tierras. Discurso del Diputado Luis Cabrera, apoyando el Proyecto de Ley sobre la reconstitución y dotación de ejidos para los pueblos. Ley que declara nulas todas las enajenaciones de tierras, aguas y montes pertenecientes a los pueblos, otorgadas en contravención a lo dispuesto en la Ley del 26 de junio de 1856. Ley Agraria (de Francisco Villa). Debate del Congreso Constituyente sobre la legislación de la propiedad de la tierra. Texto original del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 4 El problema obrero. Decreto que establece el Departamento del Trabajo. Decreto sobre el descanso semanal y la jornada máxima de trabajo. Decreto relativo al salario mínimo. Ley del Trabajo del estado de Yucatán. Declaración de apoliticismo de la Casa del Obrero Mundial. Pacto celebrado entre la Revolución Constitucionalista y la Casa del Obrero Mundial. Instructivo a las comisiones de propaganda de la Casa del Obrero Mundial. Reinstalación de la Casa del Obrero Mundial. Licenciamiento de los "batallones rojos". Declaración de Principios y Pacto de Solidaridad de la Confederación del Trabajo de la Región Mexicana. Debate del Congreso Constituyente sobre la legislación del traba-

jo. Texto original del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tomo 7 *La Revolución día a día* (enero 1904-febrero 1917) (Gloria Villegas, Teresa Franco, coord.)

Tomo 8 *Los protagonistas* (Diccionario biográfico. Javier Garcíadiego, coord.)

Boletín de Investigaciones del Movimiento Obrero (CIHMO-ICUAP), año VI, número 9, febrero 1986.



Pla, Alberto J. *Clases sociales y capitalismo*.

Mraz, John, *La fotografía histórica: particularidad y nostalgia*.

Torres Bautista, Mariano Enrique, *Las relaciones de trabajo agrícola en el valle de Atlixco, 1870-1912*.

Tirado Villegas, Gloria, *La huelga ferroviaria de 1921*.

Bonilla Fernández, Ma. Teresa, *La desorganización de los trabajadores poblados durante la gran depresión de 1929 a 1933*.

Rodríguez S., Francisco Javier, *Propuesta de periodización en relación al proyecto de investigación "La coyuntura de reestructuración en la industria textil, 1955-1976"*.

Ventura Rodríguez, Ma. Teresa, *Una central obrera de vanguardia en la región: la Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos del Estado de Puebla*.

Ventura Rodríguez, Ma. Teresa, *En torno al fundador del Partido Comunista en Puebla: Julio Ramírez*.

Tirado Villegas, Gloria, *Juan Gutiérrez: Un líder ferroviario*.

LA CULTURA EN MEXICO. Suplemento de *Siempre!*

Wilkie, James W., Rebeca Horn, *Una conversación con W. Borah. La azarosa estrategia del historiador*, números 1720 y 1721, 11 y 18 de junio de 1986.

Martínez Assad, Carlos, *Tabasco en prosa. Las novelas de su escenario de Díaz a Cárdenas*, número 1722, 25 de junio 1986.

Braudel, Fernand, *Espacio e historia*, número 1724, 9 julio 1986.

Monsiváis, Carlos, *La revolución mexicana y sus disidentes: Rubén Salazar Mallén, Mauricio Magdaleno*, número 1725, 16 julio 1986.

Rodilla León, Ma. José. *El mundo alucinado de Bernardo de Balbuena*, número 1725, 16 julio 1986.

Peralta, José Antonio, *Cloacas de la ciudad. La catástrofe del drenaje*, número 1727, 30 julio 1986.

Laclau, Ernesto, *De la transición al socialismo y las desventuras del marxismo clásico*, número 1729, 13 agosto 1986.

Saborit, Antonio, *Sociedad, prensa y literatura en el porfiriato*, números 1730 y 1731, 20 y 27 agosto 1986.

Monsiváis, Carlos, "Y tú Morelos desde el alto Olimpo" (de héroes, pedestales, bustos y rostros pétreos), número 1730, 20 agosto 1986.

Zertuche, Fernando, *Un perfil de Salvador Alvarado*, número 1732, 3 septiembre 1986.

Anderson, Perry, *Las grandes revoluciones burguesas*, número 1732, 3 septiembre 1986.

LATIN AMERICAN RESEARCH REVIEW, University of New Mexico, vol. XX, número 3, 1985.

Linda A. Newson, *Indian Population Patterns in Colonial Spanish America*.

Dale Story, *Policy Cycles in Mexican Presidential Politics*.

Thomas Benjamin, *The Leviathan on the Zócalo: Recent Historiography of the Postrevolutionary Mexican State*.

NEXOS

Córdoba, Arnaldo, *La larga marcha de la izquierda*, año IX, número 102, junio 1986.

Cueva, Agustín, *Itinerario del marxismo latinoamericano*, año IX, número 102, junio 1986.

Aricó, José, *Los pasos de Mariátegui*, año IX, número 102, junio 1986.

Florescano, Enrique, *Ser criollo en la Nueva España*, año IX, número 103, julio 1986.

Cioran, E.M., *Mircea Eliade*, año IX, número 103, julio 1986.

Saborit, Antonio, *Maquinope: la treceava musa del periodismo*, año IX, número 103, agosto 1986.

González, Luis, *La revolución mexicana y los revolucionados*, año IX, número 104, agosto 1986.

Monsiváis, Carlos, *Civilización y Coca-Cola*, año IX, número 104, agosto 1986.

González Rodríguez, Sergio, *En el antro*, año IX, número 104, agosto 1986.



PROCESO

Semo, Enrique, *Nacionalismo y revolución*, número 501, 9 junio 1986.

Pachecho, José Emilio, *La conexión mexicana. Historias de una historia*, número 502, 16 junio 1986.

Semo, Enrique, 1984: *La hora de la verdad*, número 502, 16 junio 1986.

Tovar, Guillermo, *Un jardín para la vida*, número 502, 16 junio 1986.

Semo, Enrique, *La otra Clío*, número 503, 23 junio 1986.

Pachecho, José Emilio, *Delito y literatura: "Examen" y "Cariátide" (1932)*, número 504, 30 junio 1986.

Rivera, Héctor, *Mauricio Magdaleno: huellas en el cine*, número 505, 7 junio 1986.

Semo, Enrique, *De la ciudad de dios a la colonia proletaria*, número 506, 14 julio 1986.

Flores, Miguel Angel, *Misericordia en Madrid: las memorias de Mary Bingham de Urquidi*, número 507, 21 julio 1986.

Semo, Enrique, *Cita en Varennes*, número 507, 21 julio 1986.

Tavira, Luis de, *La "x" con que México se escribe: Valle Inclán y México*, número 508, 28 julio 1986.

SECUENCIA, Revista del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, número 4, enero-abril, 1986.

Zavala, Silvio, *Justo Sierra Méndez, educador*.

Mac Gregor, Josefina, *La XXVI legislatura frente a Victoriano Huerta. ¿Un caso de parlamentarismo?*

Cárdenas García, Nicolás, *La Revolución mexicana y los inicios de la organización empresarial (1917-1918)*.

Herrera Serna, Laura, *Plutarco Elías Calles y su política agraria*.

Pérez Montfort, Ricardo, *Los Camisas Doradas*.

Baranda, Marta, Lía García Verástegui, *Bibliografía comentada, Estado de México*.

Collado, Carmen, *et. al., Continuidad y cambio en la historia centroamericana del siglo XIX*.

Camargo, Aspásia, *Elaboración de la historia oral en Brasil. El proceso de transición visto a través de las historias de vida de los dirigentes políticos*.

Díaz-Royo, Antonio T., *La historia oral en Puerto Rico: reflexiones metodológicas*.

Suárez Argüello, Ana Rosa, *William M. Gwin: su proyecto de colonización del noroeste de México (1864-1865)*.



Mecham, J. Lloyd, *El jefe político en México*.

Salgado Andrade, Eva, *Fragmentos de historia popular III*.

THE AMERICAS, vol. XLIII, número 1, julio 1986.

Lawrence D. Taylor, *The Great Adventure: Mercenaries in the Mexican Revolution, 1910-1915*.

D.S. Chandler, *The Montepios and Regulation of Marriage in the Mexican Bureaucracy, 1770-1821*.

Victoria H. Cummins, *Imperial Policy and Church Income: The Sixteenth Century Mexican Church*.

THE HISPANIC AMERICAN HISTORICAL REVIEW, Duke University Press, vol. 66, número 2, mayo 1986.

Richard W. Salisbury, *México, the United States and the 1926-1927 Nicaraguan Crisis*.

VUELTA

Krauze, Enrique, *Chihuahua, ida y vuelta*, año 10, número 115, junio 1986.

González, Luis, *José Fuentes Mares*, año 10, número 115, junio 1986.

Meyer, Jean, *Le Mexique de l'ancien régime à la révolution de François Xavier Guerra*, año 10, número 116, julio 1986.

Paz, Octavio, *Tres revoluciones. Tres testimonios de Juan Sánchez Azcona, Ramón Puente, Octavio Paz Solórzano*, año 10, número 116, julio 1986.

Ozouf, Mona, Jacques Julliard y Jean Daniel, *La (s) revolución (es) francesa (s). Entrevista a François Furet*, año 10, número 116, julio 1986.

Krauze, Enrique, *La (dis) continuidad liberal. Entrevista a Charles Hale*, año 10, número 117, agosto 1986.